



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8652507 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8652507 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de diciembre de 2025
OBJETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.
CONTRATISTA	MAXIMUEBLES JC SAS
CC o NIT	900802186-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Autopista Floridablanca Km 6 No. 5-33 CIDM
FECHA DE INICIO	03/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
PRÓRROGA NRO. 1	De fecha 30/12/2026 Un (1) mes por hechos externos asociados a alteraciones de orden público que afectaron el transporte de carga, quedando el plazo contractual extendido hasta el 30/01/2026.
PRÓRROGA NRO. 2	De fecha 30/01/2026 por un (1) mes, quedando el plazo contractual extendido hasta el 28/02/2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	28/2/2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
FORMA DE PAGO	El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, previa entrega total de los bienes recibidos a satisfacción de la Entidad; dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción que emita el supervisor del Contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Será de responsabilidad del Contratista allegar los documentos y soportes que requiera la Supervisión del Contrato para la aprobación del pago respectivo, de forma que, no se generarán intereses por la ausencia o presentación inadecuada de la cuenta de cobro del Contratista. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/diciembre/2025 hasta 5/marzo/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071845		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	29/12/2026	\$81.587.560
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	29/12/2028	\$40.793.780
Calidad del servicio	01/12/2025	29/12/2027	\$81.587.560



MODIFICATORIO 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071845		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	31/1/2027	\$81.587.560
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	31/1/2029	\$40.793.780
Calidad del servicio	01/12/2025	31/1/2028	\$81.587.560

MODIFICATORIO 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071845		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	3 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	6 DE MARZO DE 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/1/2026	28/2/2027	\$81.587.560
Salarios y prestaciones sociales	31/1/2026	28/2/2029	\$40.793.780
Calidad del servicio	31/1/2026	29/2/2028	\$81.587.560

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA	RESULTADO
1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.	Entregó el 98,66 %, quedando para proceso de incumplimiento el 1,34%.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL
2. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.	Los productos fueron entregados acorde a lo solicitado.	VERIFICADO POR LOS SUPERVISORES VER INFORME ANEXO.	CUMPLE
3. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.	Garantizó estas medidas.	VERIFICADO POR LOS SUPERVISORES VER INFORME ANEXO.	CUMPLE
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.	Cumplió normatividad frente a los bienes entregados.	VERIFICADO POR LOS SUPERVISORES.	CUMPLE



5. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	Cumplió para los bienes entregados.	VERIFICADO POR LOS SUPERVISORES VER INFORME ANEXO.	CUMPLE
6. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.	No aportó al inicio de la ejecución.	NO APORTÓ	NO CUMPLE
7. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas hábiles, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.	No obstante durante el contrato se realizó requerimiento para cambio de bienes realizado en Acta 1 de verificación preliminar del 17 de febrero de 2026. Cumplió parcial para algunos bienes.	VER INFORME ANEXO.	CUMPLE PARCIAL
8. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.	Presentó documentación 10 y 12 de marzo de 2026.	VER ADJUNTO ANEXO, VERIFICADO POR PROFESIONAL AMBIENTAL Y SUPERVISORES	CUMPLE
9. Comunicarse con el Contratante en caso que dentro de la ejecución del contrato se presenten cambios o modificaciones del personal mínimo ofrecido en la propuesta adjudicataria del(los) lote(s) respectivo(s), el contratista deberá informar al Supervisor del contrato de esta situación, y en todo caso el Supervisor autorizará el cambio respectivo, siempre y cuando el personal a sustituir cumpla con las mismas calidades del ofrecido y requerido, o calidades superiores.	No aplicó	N/A	CUMPLE
10. Cumplir el ordenamiento jurídico, incluidas las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, higiénico sanitarias y demás aplicables para la elaboración, transporte, distribución y comercialización de los bienes objeto de suministro y/o aspectos relacionados con las actividades contractuales.	Cumplió para los bienes entregados.	VER ADJUNTO ANEXO, VERIFICADO POR PROFESIONAL AMBIENTAL, PROFESIONAL SST Y SUPERVISORES	CUMPLE
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	Cumplió para los bienes entregados.	N/A	CUMPLE



OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO PREVIO Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS

REQUERIMIENTO	DOCUMENTO ALLEGADO POR EL CONTRATISTA / FECHA	PROFESIONAL SENA QUE VERIFICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Acreditar el pago del impuesto de timbre del Catatumbo (0,5 %), conforme al requerimiento del 11 de febrero de 2026 efectuado por la supervisión	Soporte de pago del impuesto de timbre del Catatumbo por valor de \$3.428.049 / 10 de marzo de 2026	Supervisión	CUMPLE
Entregar las fichas técnicas de los equipos suministrados	Fichas técnicas de los equipos suministrados / 10 de marzo de 2026	Supervisión	CUMPLE
Entregar las fichas técnicas de los equipos que consumen energía	Documentación allegada por el contratista / 10 de marzo de 2026	María Alejandra Ruiz Uribe – Líder ambiental CIDM	CUMPLE
Respecto de los aires acondicionados intervenidos, informar si durante la actividad realizada se efectuó manipulación del gas refrigerante y aportar la información técnica correspondiente por cada equipo intervenido	Documentación allegada por el contratista / 10 de marzo de 2026	María Alejandra Ruiz Uribe – Líder ambiental CIDM	CUMPLE
Presentar el plan de mantenimiento de los equipos de gimnasio	Plan de mantenimiento de los equipos de gimnasio allegado por el contratista / 12 de marzo de 2026	Supervisión	CUMPLE
Aportar las fichas técnicas de los ítems 1, 2, 3, 42, 43 y 46	Fichas técnicas de los ítems 1, 2, 3, 42, 43 y 46 / 10 de marzo de 2026	Elkin Leonardo Rueda Patiño – Profesional SST CIDM	CUMPLE
Aportar certificado de seguridad social integral del representante legal, correspondiente a los últimos seis (6) meses	Certificado y soportes allegados por el contratista / 10 de marzo de 2026	Elkin Leonardo Rueda Patiño – Profesional SST CIDM / Supervisión	CUMPLE
Aportar las planillas de seguridad social del personal vinculado a la ejecución contractual, en especial del equipo mínimo conformado por Coordinador de Entregas, Jefe de Procesos, Coordinador de Instalaciones, Auxiliares de Instalación y Auxiliar de Bodega	Planillas de seguridad social del personal vinculado a la ejecución contractual / 10 de marzo de 2026	Elkin Leonardo Rueda Patiño – Profesional SST CIDM	CUMPLE
Informar el origen de los elementos que contienen madera, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito ambiental relacionado con la procedencia legal de la madera utilizada	Documentación allegada por el contratista / 10 de marzo de 2026	María Alejandra Ruiz Uribe – Líder ambiental CIDM	CUMPLE
Remitir copia de la factura de venta de los productos suministrados, en caso de corresponder a productos de tercer grado de transformación	Documentación allegada por el contratista / 10 de marzo de 2026	María Alejandra Ruiz Uribe – Líder ambiental CIDM	CUMPLE
Remitir copia del registro del Libro de Operaciones Forestales ante la autoridad ambiental competente, en caso de corresponder a productos de segundo grado de transformación o a transformación de la madera realizada por el proveedor	Documentación allegada por el contratista / 10 de marzo de 2026	María Alejandra Ruiz Uribe – Líder ambiental CIDM	CUMPLE



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Como supervisores certificamos que en el desarrollo del contrato se cumplieron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, así como la totalidad de los requisitos y soportes exigidos en materia de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, gestión documental y control interno, de conformidad con la normatividad e instrumentos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/3/2026	\$681.713.384	\$134.162.216	83,56 %

Porcentaje de ejecución física: 98,66 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conforme a la verificación interna realizada por Elkin Leonardo Rueda Patiño, profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del CIDM, de fecha 12 de marzo de 2026, así como a la revisión efectuada por la supervisión con base en la información suministrada por el contratista y las planillas de seguridad social adjuntas, se evidenció la realización de los pagos correspondientes, por lo que el contratista se encuentra al día, a la fecha, en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral relacionadas con la ejecución del contrato así:

ITEM	PERSONAL	CEDULA	CARGO	PAGO SS
1	Ivette Ximena Rivera Saavedra	1098807976	Jefe de procesos	Diciembre 2025 - Febrero 2026
2	Wilman André s Estupiñán Romero	1104185037	Coordinador de entregas	Diciembre 2025 - Febrero 2026
3	Silvia juliana Hoyos sarmiento	1098794298	Coordinador de instalación	Diciembre 2025 - Febrero 2026
4	Luis Alberto Peña Torres	1098662230	Auxiliar de instalación	Diciembre 2025 - Febrero 2026
5	Fabian Stiven Pérez Laguado	1232889570	Auxiliar de instalación	Diciembre 2025 - Febrero 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisores del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

1. Antecedentes y recuento de la ejecución contractual

El Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025 fue suscrito el 1 de diciembre de 2025 entre el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y la sociedad MAXIMUEBLES JCS.A.S., por valor de \$815.875.600, con el objeto de adquirir mobiliario y enseres para los proyectos del Plan de Acción (52241, 52226 y 52944), así como para áreas administrativas, priorizando ambientes de formación y la dotación de mobiliario, enseres y equipos para el gimnasio.

El contrato inició el 3 de diciembre de 2025 con un plazo inicial de veinticinco (25) días. Posteriormente, se otorgó una primera prórroga de un (1) mes, sustentada en hechos externos asociados a alteraciones de



orden público que afectaron el transporte de carga. Más adelante, se concedió una segunda prórroga de un (1) mes, aun cuando ya se advertían incumplimientos e inconsistencias preliminares de calidades y características técnicas, decisión que se adoptó con el fin de salvaguardar la necesidad institucional y el interés general, sin perjuicio de las acciones por presunto incumplimiento a que hubiera lugar.

Como antecedente relevante, se deja constancia de que el 17 de febrero de 2026 se realizó reunión de verificación preliminar del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, en la cual participaron el ordenador del gasto, la supervisión y el señor Edison Álvarez, quien asistió por parte del contratista con poder informal. En dicho espacio, la supervisión presentó de manera preliminar las inconsistencias, no conformidades y faltantes identificados en los bienes entregados y/o pendientes, consolidados en el archivo anexo “VERIFICACION PRELIMINAR 17 FEB DETALLE.xlsx”; a su vez, el contratista manifestó voluntad de ajustar, corregir, sustituir y/o completar las entregas observadas. Así mismo, se reiteró que el plazo máximo para efectuar los ajustes y completar las entregas era el 28 de febrero de 2026, dejándose expresa constancia de que dicha revisión tenía carácter preliminar y se realizaba sin perjuicio de la verificación final integral al vencimiento del plazo contractual, momento en el cual se definiría el universo definitivo de bienes entregados, pendientes y no conformes.

Posteriormente, vencida la segunda prórroga, el contratista presentó el 28 de febrero de 2026 una nueva solicitud de suspensión o prórroga por sesenta (60) días, alegando fuerza mayor/caso fortuito y hechos imputables a terceros proveedores. Frente a ello, La entidad por decisión de su ordenador del gasto el día 2 de marzo de 2026 previa recomendación de los supervisores de contrato, decide no acceder a dicha solicitud, al evidenciar que ya fueron otorgadas ampliaciones previas al plazo de ejecución, sin que dentro de dicho término ampliado se hubiera materializado la entrega formal, integral y conforme de la totalidad de los bienes; adicionalmente, no resulta jurídicamente viable seguir sustentando nuevas extensiones en circunstancias asociadas a la cadena logística, abastecimiento y gestión de proveedores del contratista, por tratarse de riesgos que corresponden a su órbita de organización y cumplimiento. A ello se suma que una nueva ampliación afectaría el interés general y comprometería la prestación oportuna del servicio formativo, finalidad que precisamente busca atender la contratación realizada.

En atención a lo anterior, y una vez vencido el plazo contractual sin que se accediera a una nueva suspensión o prórroga, el día 5 de marzo de 2026 se llevó a cabo visita y revisión final en compañía del designado por el representante legal del contratista, con el fin de efectuar el corte definitivo de ejecución y verificar, de manera final, los bienes efectivamente entregados, los bienes no entregados y aquellos que, aun habiendo sido puestos a disposición, cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas pactadas.

Como resultado de dicha revisión final, se deja constancia de que el detalle de los bienes verificados, corresponde al contenido del archivo anexo denominado “REQUERIMIENTO FORMAL REQUISITOS Y DOCUMENTOS Y VERIFICACION FINAL” remitido al contratista el pasado 6 de marzo de 2026 y publicado en SECOP II el mismo día, el cual forma parte integral del presente informe, y recoge el resultado material de la verificación efectuada en sitio el 5 de marzo de 2026.

En consecuencia, el resultado de la revisión final será el que consta en el anexo técnico adjunto, el cual contiene el siguiente balance final de la ejecución contractual:

Concepto	Cantidad	Valor	% físico	% financiero
Bienes efectivamente entregados	883	\$681.713.384	98,66 %	83,56 %
Bienes pendientes por entregar	1	\$44.825.200	0,11 %	5,49 %
Bienes entregados con no cumple	11	\$89.337.016	1,23 %	10,95 %
Pendientes + No cumple	12	\$134.162.216	1,34 %	16,44 %
Total	895	\$815.875.600	100,00 %	100,00 %



Acorde a lo anterior el presente Informe de Supervisión N.º 3 deja constancia del cierre del periodo de revisión material de entrega, que adjunta anexo técnico de verificación final como soporte principal que determina el estado real de cumplimiento del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025.

Así mismo, se deja constancia de que el día 6 de marzo de 2026 la supervisión remitió requerimiento formal al contratista, con el fin de que acreditara y allegara los requisitos, documentos y soportes pendientes relacionados con obligaciones tributarias, técnicas, ambientales y de seguridad social, entre ellos el pago del impuesto de timbre del Catatumbo, fichas técnicas, soportes sobre manipulación de gas refrigerante, plan de mantenimiento de equipos de gimnasio, certificados y planillas de seguridad social, así como la documentación ambiental sobre procedencia legal de la madera. Como resultado de dicho requerimiento, se obtuvo la respuesta y soporte documental por parte del contratista establecida en este mismo documento en el título denominado: ***“OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO PREVIO Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS”***.

3. INFORME QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO:

Adicional a lo anterior, acorde a lo establecido en el manual de contratación, servirá de informe lo siguiente:

3.1.Relación detallada de cada uno de los hechos u omisiones del contratista en los que se fundamenta el presunto incumplimiento

Del análisis de la verificación final efectuada por la supervisión, así como de los registros de verificación preliminar, de las manifestaciones presentadas por el contratista y de la contrastación de los bienes con las especificaciones técnicas del proceso contractual, se evidencian los siguientes hechos y omisiones constitutivos de presunto incumplimiento por parte de MAXIMUEBLES JC S.A.S. dentro del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025:

3.1.1 Entrega no conforme de seis (6) sillas operativas, por valor de \$2.886.000.

Se verificó que seis (6) unidades del bien denominado silla operativa fueron entregadas con dimensiones inferiores a las exigidas en la ficha técnica contractual. En particular, la especificación técnica requería profundidad de 55 cm y ancho de 53 cm, mientras que el bien efectivamente entregado presenta profundidad de 43 cm y ancho de 46 cm. Esta diferencia dimensional implica que el bien suministrado no corresponde a las condiciones técnicas pactadas, razón por la cual dichas unidades se clasifican como entregadas con no cumple. La omisión atribuible al contratista consiste en no haber suministrado el bien conforme a las especificaciones obligatorias establecidas en el proceso contractual.

3.1.2 No entrega de una (1) pantalla profesional, por valor de \$44.825.200.

Respecto del ítem pantalla profesional, correspondiente a una (1) unidad, la supervisión estableció que el bien no fue entregado dentro del plazo contractual. Frente a esta situación, el contratista manifestó que no se encuentra disponible en el mercado una pantalla que cumpla las especificaciones requeridas. No obstante, dicha circunstancia no desvirtúa el incumplimiento, toda vez que la Entidad estructuró el proceso contractual con fundamento en estudio de mercado y cotizaciones que respaldaban la viabilidad de adquisición del bien. En consecuencia, se configura un presunto incumplimiento por inobservancia de la obligación principal de suministro y por falta de gestión oportuna del contratista para garantizar la provisión del elemento contratado.

3.1.3 Entrega parcial y no conforme del ítem “sofá de 3 puestos”, por valor de \$3.552.150.

En relación con el ítem sofá de 3 puestos, la supervisión evidenció que no fue entregado integralmente el conjunto requerido conforme a la ficha técnica y a la propuesta aceptada. De acuerdo con la verificación final, fueron allegadas tres (3) unidades de muebles en la sede de Tecnoacademia; sin embargo, no fue



entregada la mesa de centro que hacía parte del conjunto exigido, y adicionalmente los elementos suministrados no corresponden plenamente a las especificaciones técnicas pactadas. Por tanto, el presunto incumplimiento se configura tanto por entrega incompleta como por entrega no conforme del bien contratado.

3.1.4 No entrega formal y conforme de una (1) multiestación profesional, por valor de \$10.718.866.

Frente al ítem multiestación profesional, la verificación final concluyó que el elemento no cumple. El contratista indicó como justificación que existió mala entrega por parte del proveedor y que el equipo se encontraba represado en aduanas. Sin embargo, vencido el plazo contractual y pese a las oportunidades previas otorgadas durante la ejecución, no se materializó la entrega formal, verificable y conforme del bien. El hecho constitutivo del presunto incumplimiento consiste en no haber gestionado dentro del plazo contractual la adquisición, importación, nacionalización y entrega del equipo en las condiciones exigidas.

3.1.5 No entrega conforme de una (1) multiestación de cuatro puestos profesional, por valor de \$24.200.000.

Respecto del ítem multiestación de 4 puestos profesional, la supervisión concluyó igualmente que no cumple, por cuanto el bien allegado o propuesto por el contratista no se ajusta a las especificaciones técnicas pactadas. El contratista informó que el producto no se encontraba disponible y que requería entre uno (1) y dos (2) meses adicionales para su importación. No obstante, dicha justificación resulta insuficiente frente a la obligación contractual asumida, más aún cuando el contrato ya había contado con ampliaciones previas. En este caso, el presunto incumplimiento radica en no haber suministrado el bien debido y en no haber adelantado de manera oportuna las gestiones logísticas y comerciales necesarias para cumplir dentro del plazo.

3.1.6 Falta de entrega formal, verificable y funcional de dos (2) trotadoras con pantalla táctil, por valor de \$47.980.000.

En cuanto al ítem trotadora con pantalla táctil, correspondiente a dos (2) unidades, aunque el contratista reportó la llegada de varias cajas a la Entidad el día 28 de febrero de 2026, la supervisión dejó constancia de que no existe evidencia verificable suficiente para establecer que el contenido de dichas cajas corresponde efectivamente al bien contratado, ni que los equipos cumplen las especificaciones técnicas requeridas, ni que se encuentren en condiciones de funcionamiento. Tampoco se acreditó entrega formal con identificación clara de los equipos, seriales, pruebas de funcionamiento y recibo a satisfacción.

3.1.7. Consolidado del presunto incumplimiento.

Como resultado de la verificación final efectuada por la supervisión, al vencimiento del plazo contractual se estableció el siguiente balance de ejecución:

Concepto	Cantidad	Valor	% físico	% financiero
Bienes efectivamente entregados	883	\$681.713.384	98,66 %	83,56 %
Bienes pendientes por entregar	1	\$44.825.200	0,11 %	5,49 %
Bienes entregados con no cumple	11	\$89.337.016	1,23 %	10,95 %
Pendientes + No cumple	12	\$134.162.216	1,34 %	16,44 %
Total	895	\$815.875.600	100,00 %	100,00 %

3.2. NORMAS CLÁUSULAS Y/O NORMAS PRESUNTAMENTE VULNERADAS POR EL CONTRATISTA

Con fundamento en los hechos descritos en el numeral anterior, se advierte preliminarmente la presunta vulneración por parte del contratista MAXIMUEBLES JC S.A.S. de las siguientes obligaciones contractuales:



3.2.1. Obligación No. 1. “Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.”

Esta obligación se considera presuntamente incumplida, porque al vencimiento del plazo contractual no se verificó la entrega total y conforme de los bienes contratados. La supervisión estableció que quedaron 12 bienes en condición de pendientes o con no cumple, por valor de \$134.162.216, equivalentes al 1,34 % de ejecución física y al 16,44 % de ejecución financiera del contrato. Lo anterior comprende bienes no entregados y bienes entregados con incumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.2.2. Obligación No. 6. “Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.”

Esta obligación se considera presuntamente incumplida, teniendo en cuenta que varios de los bienes observados fueron justificados por el contratista con argumentos relacionados con importación, represamiento en aduanas, indisponibilidad del producto y necesidad de mayor tiempo de entrega, sin que se acreditara oportunamente la gestión inmediata de importación exigida contractualmente. Esta situación se relaciona especialmente con la multiestación profesional, la multiestación de 4 puestos profesional y la pantalla profesional.

3.2.3. Obligación No. 7. “Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas hábiles, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.”

Esta obligación se considera presuntamente incumplida, porque pese a las verificaciones y requerimientos efectuados por la supervisión, el contratista no sustituyó total y oportunamente los bienes entregados con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.

3.3 SOPORTE PROBATORIO DE LA AFIRMACIÓN

El presunto incumplimiento se sustenta en los siguientes documentos y actuaciones de supervisión, los cuales evidencian la no entrega total y conforme de los bienes objeto del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025:

3.3.1. Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, estudios previos, anexo técnico y oferta presentada por el contratista.

Estos documentos contienen el objeto contractual, las cantidades, los valores unitarios, las especificaciones técnicas de los bienes y las obligaciones a cargo del contratista, constituyendo el parámetro de verificación del cumplimiento.

3.3.2. Otrosíes mediante los cuales la Entidad extendió en dos (2) oportunidades el plazo contractual.

Estos documentos acreditan que la Entidad otorgó al contratista dos ampliaciones del plazo de ejecución, para un total de 2 meses adicionales, con el fin de permitir la entrega completa y conforme de los bienes contratados. En tal sentido, constituyen soporte relevante para evidenciar que el contratista contó con oportunidades adicionales para subsanar observaciones, completar entregas pendientes y ajustar los bienes a las especificaciones técnicas exigidas, sin que ello condujera al cumplimiento integral del contrato.



3.3.3 Acta 1 de verificación preliminar de fecha 17 de febrero de 2026.

En esta actuación, la supervisión requirió de manera expresa al contratista para que acreditara el cumplimiento frente a los siguientes bienes observados: 6 sillas operativas, entregadas con dimensiones inferiores a las exigidas. 1 pantalla profesional, no entregada. 1 multiestación profesional, no entregada conforme. 1 multiestación de 4 puestos profesional, no entregada conforme. 2 trotadoras con pantalla táctil, sin entrega formal, verificable y funcional. Esta acta prueba que el contratista conoció previamente las observaciones de la supervisión y tuvo oportunidad de corregirlas antes del vencimiento del plazo contractual.

3.3.4. Solicitud de suspensión o prórroga presentada por el contratista el 28 de febrero de 2026 y respuesta de la Entidad.

Esta comunicación acredita que, próximo al vencimiento del plazo contractual definitivo, el contratista solicitó una nueva ampliación del término al manifestar dificultades para cumplir integralmente con la entrega de algunos bienes. No obstante, la Entidad decidió no acceder a una tercera extensión del plazo, al evidenciar que las causas expuestas correspondían a situaciones atribuibles al contratista, relacionadas con la falta de gestión oportuna en la adquisición, importación, entrega y sustitución de los bienes observados. La negativa se sustentó, además, en que ya se habían otorgado dos ampliaciones previas, sin que el contratista lograra subsanar las no conformidades advertidas ni materializar la entrega total, formal y conforme del objeto contractual dentro del plazo concedido.

3.3.5. Verificación final realizada por la supervisión el 5 de marzo de 2026. (adjunto)

Principal soporte técnico que permite establecer el estado definitivo de ejecución del contrato, identificar los bienes efectivamente entregados, los bienes pendientes y los bienes entregados con no cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Enviado a los correos electrónicos del contratista el pasado 6 de marzo de 2026 y Publicado en SECOP II el mismo día).

3.3.6. El presente Informe de supervisión junto con su anexo técnico de verificación.

En estos documentos se consolida el resultado de la revisión física y documental efectuada por la supervisión, identificando de manera individual los bienes respecto de los cuales persistieron incumplimientos al cierre de la ejecución contractual.

3.4 REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS RELEVANTES QUE SE HAN SURTIDO

3.4.1. Correos y solicitudes presentadas por el contratista para la ampliación del plazo contractual.

Obran en el expediente contractual las comunicaciones remitidas por el contratista mediante las cuales solicitó la primera prórroga el 30 de diciembre de 2025, la segunda prórroga el 28 de enero de 2026 y, posteriormente, una nueva solicitud de suspensión o prórroga el 28 de febrero de 2026. Comunicaciones evidencian que el contratista conocía las dificultades que afectaban la ejecución del contrato sin entregar a satisfacción en los plazos adicionales otorgados por la Entidad.

3.4.2. Otrosíes mediante los cuales la Entidad concedió dos (2) ampliaciones del plazo contractual.

La Entidad otorgó al contratista dos ampliaciones del plazo de ejecución, con el fin de permitir la entrega completa y conforme de los bienes contratados. Estos documentos acreditan que el contratista contó con oportunidades adicionales para subsanar observaciones, completar entregas pendientes y ajustar bienes a las especificaciones técnicas exigidas, sin que ello condujera al cumplimiento integral del contrato.

3.4.3. Acta 1 de verificación preliminar del 17 de febrero de 2026.



En esta actuación, la supervisión presentó al contratista las inconsistencias, no conformidades y faltantes identificados en bienes entregados informalmente o pendientes de entrega. En la reunión, el representante por intermedio de designado, actuando en representación informal del contratista, manifestó la voluntad de ajustar, corregir, sustituir y/o completar las entregas conforme a las especificaciones contractuales que aquí nos ocupan. Así mismo, se dejó consignado como compromiso del contratista realizar dichos ajustes y completar las entregas faltantes a más tardar el **28 de febrero de 2026**. Esta acta demuestra que el contratista conoció previamente las observaciones formuladas por la supervisión y contó con oportunidad para corregirlas dentro del plazo contractual.

3.4.4. Solicitud presentada por el contratista el 28 de febrero de 2026 y respuesta de la Entidad.

Próximo al vencimiento del plazo contractual definitivo, el contratista solicitó una nueva ampliación del término. La Entidad no accedió a una tercera extensión, al considerar que las causas expuestas eran atribuibles al propio contratista, relacionadas con falta de gestión oportuna en la adquisición, importación, entrega y sustitución de los bienes observados, sumado a que ya se habían concedido dos prórrogas previas sin lograr el cumplimiento integral del contrato.

3.4.5. Verificación final efectuada por la supervisión el 5 de marzo de 2026.

Una vez vencido el plazo contractual, la supervisión realizó la verificación final del estado de ejecución del contrato, dejando constancia de los bienes efectivamente entregados, los bienes pendientes y los bienes entregados con no cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Enviado a los correos electrónicos del contratista el pasado 6 de marzo de 2026 y Publicado en SECOP II el mismo día).

3.4.6. Requerimiento formal efectuado al contratista el 6 de marzo de 2026 y respuestas allegadas el 10 y 12 de marzo de 2026.

Con posterioridad a la verificación final, la Entidad efectuó requerimiento formal al contratista (6 de marzo de 2026) para la acreditación de soportes técnicos y documentales relacionados con la ejecución contractual. El contratista allegó respuesta documental entre el 10 y 12 de marzo de 2026, cumpliendo con la documentación solicitada.

4. OBSERVACIONES

La procedencia de autorizar la facturación y trámite de pago respecto de la parte efectivamente cumplida del contrato será objeto de pronunciamiento específico y separado por parte de los supervisores del contrato, junto con el ordenador del gasto cuando se realice el documento de ***Solicitud formal de inicio de proceso administrativo sancionatorio***.

Para constancia se firma el 13 de marzo de 2026.

Elmer Alfredo Mejia Viviescas
Supervisor del contrato

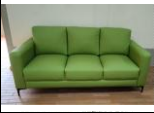
Jonathan David Morales Méndez
Supervisor del contrato

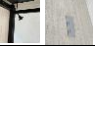
Anexos

1. Anexo de verificación final
2. Contrato No. CO1.PCCNTR.8652507 de 2025.
3. Otrosí o documento de prórroga No. 1, de fecha 30 de diciembre de 2025.
4. Otrosí o documento de prórroga No. 2, de fecha 30 de enero de 2026.



5. Acta 1 de verificación preliminar de fecha 17 de febrero de 2026.
6. Archivo anexo de verificación preliminar denominado **“VERIFICACION PRELIMINAR 17 FEB DETALLE.xlsx”**.
7. Solicitud de suspensión o prórroga presentada por el contratista el 28 de febrero de 2026.
8. Respuesta de la Entidad de fecha 2 de marzo de 2026, mediante la cual se niega la nueva solicitud de suspensión o prórroga.
9. Anexo, informe o soporte de verificación final realizada el 5 de marzo de 2026.
10. Requerimiento formal remitido al contratista el 6 de marzo de 2026, junto con el archivo **“REQUERIMIENTO FORMAL REQUISITOS Y DOCUMENTOS Y VERIFICACION FINAL”**.
11. Respuesta documental del contratista de fechas 10 y 12 de marzo de 2026.
12. Póliza No. **B-100071845** de Seguros Mundial, con sus anexos o modificatorios 0, 1 y 2.

15	Silla General	Es una silla diseñada para largas jornadas de trabajo, su versatilidad diseño hace que pueda ser usada en espacios de trabajo y oficina lo que la convierte en una excelente opción de mercado. En su espalda está tapizada en malla transpirable y cuenta con chumera lumbar que permite una posición adecuada de la espalda, la calidad de sus materiales en especial las espumas, cuentan con extractos control de calidad que garantizan estabilidad, confort y versatilidad. Cuenta con un sistema mecánico que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en Nylon Impactado, lo cual permite que, los pisos no se rayen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. MECANISMOS INCLUIDOS: Altura Plus - Asiento Reclinable - inclinación hacia adelante y atrás para mayor confort Apoye altura equidist para personas altas y mejor comodidad Los brazos tienen ajuste de altura Materiales	Unidad	6	\$	1,764,500	\$	10,587,000		ENTREGADO						CUMPLE
16	Silla sala de reuniones	Primera es una poltrona cómodo y de gran calidad que de un toque de informalidad a cualquier ambiente, con un alto cuidado al detalle en su fabricación para ofrecer un producto de alta calidad con materiales resistentes y acabados duraderos. Su estructura está elaborada en madera maciza fuertemente tratada contra todo tipo de plagas y hongos bacterianos de asamblea y repagado refinados. Tratado para resistir la humedad de hasta 120 kg/m2 y con una capacidad de carga de hasta 80 kg/m2. Recubierta con espuma de alta densidad para mayor confort y durabilidad prolonga, tapizada en galea o material sintético. Pata tipo chiselador en acero inoxidable que facilitan su limpieza. Disponible como sala y poltrona Para una mejor asesoría le invitamos a consultar con el asesor. Materiales -Recubierto con espuma de Alta densidad -Madera Quintuplex -Tejil -Tubo Cromado Medidas en cm Ancho:68 Alto:77 Profundo:54	Unidad	3	\$	1,320,500	\$	4,510,500		ENTREGADO						CUMPLE
17	Silla operativa	esta silla operativa combina ergonomía y comodidad con sencillez y economía. El asiento y el respaldo están elaborados en inyección de polipropileno lo que garantiza un producto resistente a impactos y radiación UV. Cuenta con un sistema mecánico que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en Nylon Impactado, lo cual permite que, los pisos no se rayen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. Materiales Polipropileno Tubo Cold Roll redondo Nylon Medidas en cm Ancho:53 Alto:60-64 Max 50 Profundo:55	Unidad	6	\$	481,000	\$	2,886,000		ENTREGADO	NO CUMPLE MEDIO: PROYECTADO: 50 CMTS / LO ENTREGADO: 48 CMTS ANCHO SOLICITADO: 53 CMTS / LO ENTREGADO: 48 CMTS	Aunque el controlista indica entrega, conforme al informe preliminar de verificación del 27/02/2026, el elemento presenta no conformidad dimensional frente a la ficha técnica contractual: profundidad requerida 51 cm vs. entregado 48 cm y ancho requerido 53 cm vs. entregado 48 cm. En consecuencia, el bien no cumple especificaciones técnicas y no procede su recibir a satisfacción.				NO CUMPLE
18	sillas 3 puentes	Sala perfecta para recibidores o salas de espera. Su estructura está elaborada en madera maciza tratada fuertemente contra todo tipo de plagas y hongos, sus barnices de asamblea y repagado refinados para a su sistema de fabricación que la brinda mayor resistencia a la humedad de hasta 120 kg/m2 y una capacidad de carga de hasta 60 kg/m2 base de al es un sistema alternativo a la hora de elegir un sofá. Materiales -Recubierto con espuma de Alta densidad -Madera Maciza -Tejil Medidas en cm Ancho:136 Alto:75 Profundo:94	Unidad	1	\$	3,838,000	\$	3,838,000		ENTREGADO						CUMPLE
19	Archivador	Fabricados en lamina col'roll, doblado en fríasurgidos con desplazamiento mediante correaes full extension, seguridad tipo trampa. Apoyado sobre ruedas en polipropileno de alto impacto, terminados en pintura electrostática aplicados en polvo hormale a 200 grados. Dimensiones= 47 x 136 cm	Unidad	2	\$	3,638,500	\$	7,277,000		ENTREGADO						CUMPLE
20	Armario puerta de vidrio	fabricado en lamina col'roll, los entpagos son graduables, las puertas son en marco metálico y cerrero en vidrio de 10mm, con empagamento metálico nel metálico, seguridad con chapa guarnición y cerrero en acero,Apoyado sobre Ruedador en polipropileno y terminados en pintura electrostática aplicados en polvo hormale a 200 grados. Dimensiones= 112 x 180 cm	Unidad	4	\$	2,837,500	\$	11,350,000		ENTREGADO						CUMPLE
21	Cortina cuarto oscuro	Tipo de cortina Blackout Espacio recomendado Cortina, Cortinaes. Se da el ancho Dimensiones 2400x180 cm Nivel de seguridad Queda Alto:200 centímetros Material: 100% Polyester Ancho 240 centímetros Color Negro Sistema de enrollado Paseo Tipo Blackout Totalmente Características Cortina enrollable blackout que brinda total oscuridad y privacidad Compensación 100% Nylon Incluye Kit de instalación.	Unidad	1	\$	490,000	\$	490,000		ENTREGADO						CUMPLE
22	Sistema de iluminación empotrado	Cable raso en CPVC con luminarias LED empotradas=El cable modular tipo diplo in en lamina de CPVC tratado lavable, resistente a la humedad y al fuego, estructura metálica suspendida. Incluye instalación de luminarias LED empotradas de alta eficiencia (series de 6000 m, luz blanca 5000K, mínimo 3000) Incluye la metálica, acotada y la terminación de la sala de trabajo para la sala de 10' x 10' =Entregado como instalación de arquitectónico, incluye suministro e instalación	Unidad	6	\$	10,102,500	\$	60,615,000		ENTREGADO						CUMPLE
23	Mesa para impresora	Soporte de impresora 3 niveles más grande de 24 x 20 x 20 pulgadas, mesa de impresora con estante de almacenamiento, carrito de impresora con ruedas, estantes multifuncionales para oficina en. Resistentes y duraderos, esta soporte de impresora resistente soporta 270 libras en total. El tamaño del marco de tubo de acero con recubrimiento en polvo es de 1 x 2 pulgadas. Hay un tubo de carga debajo del estante superior, la caja inferior también tiene un tubo debajo. La construcción sólida, el tablero de partículas de alta calidad y los ruedas de grado industrial hacen que esta sea mesa de soporte de impresora bastante duradera	Unidad	1	\$	814,500	\$	814,500		ENTREGADO						CUMPLE
24	Aire acondicionado de split 24,000 BTU	190 60 60 pulgadas split Cassette Variable Refrigerante 320 14000 Btu. Eficiencia Energética C Potencia 2400 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU Refrigerante R410A Tipo de Motor Inverter Material de la Tuberia Cobre Características Filtros Totalidad de Color Blanco Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Profundidad) (Pulg) 34.5 x 23.5 Centímetros Ancho x Frente del Compresor 35.5 Centímetros Alto del Compresor 35.5 Centímetros Ancho x Frente del Compresor 35.5 Centímetros Alto del Compresor 35.5 Centímetros Frente del Compresor 35.5 Centímetros 33 Centímetros Características Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica Información Adicional Referente Línea Modelo Referencia VLSK27.3M0 Características Especiales Protección Anticondensación Información sobre Instalación Qué incluye el producto Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros)	Unidad	4	\$	10,080,500	\$	40,320,500		SE ENTREGARON 4 UNIDADES CON ESPECIFICACIÓN DE 18,000 BTU	Se cambiaron los 4 aires con las especificaciones solicitadas					CUMPLE
25	Aire acondicionado de split 18,000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Mínimo Energético 198 kWh/año Eficiencia Energética A Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tuberia Cobre Características Filtros Totalidad de Color Blanco Lengua de Tablita 7.5 Metros Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Profundidad) (Pulg) 35.5 x 23.5 Centímetros Ancho x Frente del Compresor 35.5 Centímetros Alto del Compresor 35.5 Centímetros Frente del Compresor 35.5 Centímetros 33 Centímetros Características Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica Información Adicional Referente Línea Modelo Referencia VLSK27.3M0 Características Especiales Protección Anticondensación Información sobre Instalación Qué incluye el producto Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros)	Unidad	2	\$	9,982,500	\$	19,965,000		SE ENTREGARON 2 UNIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA 190 C, SERVIDO SÓLO 1200 TPO 8	Se cambiaron los 2 aires cumpliendo con la eficiencia energética tipo 8					CUMPLE
26	puff botatos	Tubo 40% Algodón, 27% viscosa, 18% poliéster (90 % reciclado como mín.), 12% lino Madera maciza, Aglomerada, Multilaminada, Tablero de fibras, Cartón (100 % reciclado) Tipo 100% polipropileno, 100% poliéster (90 % reciclado como mín.), Aglomerada, Poliestireno 20 kg/m2, Plástico de polipropileno Pata Plástico Tapado interior Rusted board 3.5 mm 600 g/m2 (90 % reciclado como mín.) 20 % 100% polipropileno Calentamiento 120V, algodón Cordón 100% poliéster	Unidad	4	\$	1,132,500	\$	4,530,000		ENTREGADO						CUMPLE
27	plasma mdul	Módulo móvil de doble cara Microscopio de la placa: 16.9 x 34.9 pulgadas (frente incluido), tamaño de la superficie de escritura: 33.4 x 37.9 pulgadas. Tamaño del paquete: 47.4 x 36.2 x 1.56". Nuestra plasma blanca magnética de bordes en acero de doble cara hace que la presentación, enseñanza o entrenamiento sea más eficiente y organizada. Detalles de alta calidad: superficie de escritura magnética suave y duradera. Fácil de limpiar en seco con todos los materiales de limpieza en seco. Incluye de 400 libras, nuevo y resistente al agua con acabado pulido profesional, garantiza que esta plasma blanca modular no se agite durante el uso. Si desea protegerla de la plasma blanca puede instalar un soporte de doble cara en su escritorio. Puede ajustar el ángulo de escritura a una posición de comodidad que sea la que usted. Fácil de instalar y resistente, la plasma móvil de bordes en acero viene con 4 ruedas giratorias duraderas. Que le ayuda a mover la plasma fácilmente en cualquier lugar que necesite. Con ruedas que pueden girar 360 grados, es mucho más sencillo transportar la plasma blanca entre habitaciones, ya sea en salas de conferencias o en salas de reuniones con frentes de triángulo son bloqueados, pueden mantenerse inmóviles y estables en escritura y	Unidad	1	\$	3,970,500	\$	3,970,500		ENTREGADO						CUMPLE
28	Plasma interactiva	Modelo Interactivo con Touchscreen 86"	Unidad	1	\$	24,900,000	\$	24,900,000		ENTREGADO						CUMPLE

	Estantería de libros de 18 Columnas con Anchojeo Ajustable y Diseño Modular Alto 13.02 cm ancho 17.78 cm profundidad Material: PLÁSTICO Color: Blanco Tipo: Estantería Profundidad: 18 cm Características: 18 cubos de almacenamiento con medidas de 40 x 30 x 50 cm por cubo. Materiales de metal y plástico ABS para mayor resistencia y durabilidad. Diseño modular ajustable para crear diferentes configuraciones de almacenamiento. Ideal para organizar libros, revistas, periódicos, marcos de fotos, etc. Cambio lateral para colgar sombreros o paraguas. Fácil de montar con instrucciones detalladas. Incluye para desmontarlo, altura, sala de estar o dormitorio. Acabado pintado en color blanco. Resistente al agua y fácil de limpiar.	Unidad	1	\$	1.137.200	\$	1.137.200		ENTREGADO					CUMPLE	
29	Sistema modular estantes	18 cubos de almacenamiento con medidas de 40 x 30 x 50 cm por cubo. Materiales de metal y plástico ABS para mayor resistencia y durabilidad. Diseño modular ajustable para crear diferentes configuraciones de almacenamiento. Ideal para organizar libros, revistas, periódicos, marcos de fotos, etc. Cambio lateral para colgar sombreros o paraguas. Fácil de montar con instrucciones detalladas. Incluye para desmontarlo, altura, sala de estar o dormitorio. Acabado pintado en color blanco. Resistente al agua y fácil de limpiar.	Unidad	1	\$	1.137.200	\$	1.137.200		ENTREGADO					CUMPLE
30	Pantalla Profesional	Tecnología profesional de gran formato de 24.5 pulgadas. Diseñada para uso en entornos profesionales, educativos o industriales que requieren alta calidad de visualización y operación continua. Incluye pantalla con alto brillo LED o LCD profesional, con resolución mínima de 1920 x 1080 píxeles, brillo igual o superior a 300 nits, control estándar de 5 botones (OSD), y un ángulo de visión amplio de 178° tanto horizontal como vertical. El tiempo de respuesta debe ser inferior a 8 ms y la frecuencia de actualización mínima de 60 Hz, garantizando nitidez en imágenes en movimiento y excelente desempeño en presentaciones, reproducción multimedia y videoconferencias. Debe incluir al menos tres (3) entradas HDMI, un (1) DisplayPort, un (2) puerto VGA, puertos USB 2.0 y 3.0, salida de audio óptica y conectividad LAN. Se valora que integre sistema operativo Android (versión 8.0 o superior) o compatibilidad con software OPS, además de conectividad Wi-Fi y Bluetooth. El sistema de sonido incorporado debe contar con un sistema de altavoces de mínimo 20W por canal. El tiempo de arranque debe ser inferior a 30 segundos.	Unidad	1	\$	44.825.200	\$	44.825.200	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO UNA PANTALLA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Cuando se realizó el estudio de mercado, se contempló la disponibilidad del bien en el mercado nacional, tal como se evidencia en las cotizaciones allegadas y demás soporte que dieron lugar a la estructuración del proceso.					NO CUMPLE
SEDE PRINCIPAL-COM															
31	Silla Interactiva a Funcionamiento Universitaria	Acuerdo anexo especificaciones más técnicas. FAVOR DIRIGIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MÓDULO Y DESMONTAJE PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025	Unidad	300	\$	206.882	\$	61.664.675		ENTREGADO					CUMPLE
32	Silla reclinable con sistema de ajuste y control de inclinación	FAVOR DIRIGIRSE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MÓDULO Y DESMONTAJE PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025	Unidad	84	\$	1.040.222	\$	88.134.675	VER OBSERVACIONES DE INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 referenciadas con todas las garantías por las	ENTREGADO	Se mantiene la observación consignada en el Informe de Supervisión N° 2, referente a rasca/rodeos/daños con diseño o material que favorece la acumulación/retención de polvo, afectando condiciones de higiene, operación y mantenimiento del mobiliario, sin evidencia de corrección efectiva	Se ajustó por el contratista elemento que cumple especificaciones		CUMPLE	
33	Mesa de juntas tipo C	MESE DE JUNTAS TIPO C FURNIS •Superficie en aglomerado M (Resistente a la humedad) de 25 mm. Cara superior entrapada en termite. Bordes de 45 grados y a 45 grados. Bordes con textura. Cara inferior en lámina de aluminio. Confección en P.V.C. rígido termo soldado. Estructura Tubo metálico cuadrado de 30 x 30 mm con terminación en pintura electrocoat. •Con patas de aluminio. •Dimensiones: Con patas cables Alto: 71 centímetros. Ancho: 220 centímetros.	Unidad	1	\$	2.300.200	\$	2.300.200	Falta instalación de pasacables	ENTREGADO	Para el requerimiento presente, el contratista no realizó ajuste, corrección o sustitución del elemento observado, manteniéndose la no conformidad.	Se ajustó por el contratista elemento que cumple especificaciones		CUMPLE	
34	Silla de Escritorio	MESE DE JUNTAS TIPO C FURNIS •Tapizada en cuero sintético. Mecanismo basculante y ajuste en resaca de silla. Estructura y brazos cromados. •Apilable: Silla de Escritorio Basculante. Mecanismo y ergonomía. Muro cancheta tapizada en cuero sintético negro o blanco. Con bariles en acero-cromo o lámina de resaca de alta densidad. •Ajuste: Graduación en altura mediante palanca que activa un cilindro neumático cromado. •Ruedas: Silla giratoria mediante un eje con terminación en cuero. •Cables: Regla en goma para pasar cables, doble pista de sujeción y comodidad respuesta a cambio de dirección. DIMENSIONES MÍNIMAS: Alto: 12	Unidad	16	\$	725.900	\$	11.614.400		ENTREGADO					CUMPLE
35	Silla tipo Interactiva a	Silla tipo Interactiva Con estructura metálica cromada, asiento y respaldo con espuma de alta densidad y tapizada en cuero sintético. Ideal para oficinas ejecutivas. Sala de juntas, recepción o recepción. Dimensiones: Alto: 72 centímetros. Ancho: 54 centímetros. Fondo: 50 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	2	\$	612.800	\$	1.225.700		ENTREGADO					CUMPLE
36	Escritorio Comercial en L tipo C	Escritorio Comercial en L tipo C Superficie: Escritorio de Madera de 25 mm entrapada en termite. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas "1" cuadrado, pintura electrocoat termofixada. Acabados: Capotera Cold Rolled de color 24 horas en pintura, pintura electrocoat termofixada, carmelada Full Extension. Dimensiones: Alto: 73 centímetros. Ancho: 120 centímetros. Fondo: 120 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	3	\$	1.105.100	\$	4.605.300		ENTREGADO					CUMPLE
37	Sofa de 3 puentes	MESE DE JUNTAS TIPO C FURNIS •Asiento y respaldo: Ajustables con diseño, espuma resaca y tapizados en cuero sintético negro. •Estructura: Tubo metálico de 1" x 1". •Brazos y laterales: Capias laterales con terminación en cuero y detalles en plástico negro. •Ruedas: En acero con acabado cromado. •Ajuste: Regulación en altura mediante palanca que activa un cilindro neumático cromado. •Ruedas: Silla giratoria mediante un eje con terminación en cuero. •Cables: Regla en goma para pasar cables, doble pista de sujeción y comodidad respuesta a cambio de dirección. DIMENSIONES MÍNIMAS: Alto: 12	Unidad	1	\$	3.552.150	\$	3.552.150		ENTREGADO	No se entregaron los elementos	Se entregaron 3 unidades de muebles en la sala de recepciones, no se entregó mesa de centro. Los elementos entregados no cumplen las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el proceso contractual y ya obra		NO CUMPLE	
38	Sofa Reciclable	Sofa Reciclable Mecanismo Sillon de lactancia mecánico completamente tapizado con un tejido graso y mecánico de movimiento suave. Tapizado en cuero sintético color negro. Se diseñe ergonomía con respaldo alto, cojines acolchados y reposabrazos amplios brinde un soporte excepcional para todo el cuerpo. Alto: 100 centímetros. Ancho: 90 centímetros. Fondo: 100 centímetros.	Unidad	1	\$	1.465.900	\$	1.465.900	NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ENTREGADO	Se ajusta elemento que cumple especificaciones			CUMPLE	
39	Mesa Rectangular	Mesa Rectangular Superficie en aglomerado de 25mm color Anilón Oak. Estructura en tubo cuadrado 2" calibre 16. Dimensiones: 120 cm x 60 cm x 75 cm	Unidad	1	\$	630.700	\$	630.700	ELEMENTO NO ENTREGADO	ENTREGADO		Se entregó mesa con especificaciones		CUMPLE	
40	Silla para restaurante	Silla para restaurante Silla para restaurante fabricada en polipropileno, ideal para restaurantes, cafeterías y espacios comerciales. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	4	\$	230.800	\$	923.640						CUMPLE	
41	Mesa plegable	Mesa Plegable Portátil Plástica Polietileno 150x70x74cm Este producto se pliega adoptando la misma forma de una maleta, por lo cual es muy fácil de guardar y transportar de llevar de un lugar a otro. Además, está fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad, pudiendo soportar el uso libre y que soporte sin problemas la lluvia y el sol.	Unidad	2	\$	187.425	\$	374.850						CUMPLE	
42	Mesa plegable	Mesa Plegable Portátil Plástica Polietileno 180x70x74cm Este producto se pliega adoptando la misma forma de una maleta, por lo cual es muy fácil de guardar y transportar de llevar de un lugar a otro. Además, está fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad, pudiendo soportar el uso libre y que soporte sin problemas la lluvia y el sol.	Unidad	2	\$	240.900	\$	481.800						CUMPLE	
43	Tandem Metálico 3 puentes	Tandem Metálico 3 Puentes Ideal para salas de espera. Asiento y respaldo cubiertos en pintura electrocoat. Pata en acero cromado. •Estructura: Muebles fabricados en acero con lámina metálica perforada de alta calidad, tipo control en tubería rectangular de 3x1 1/2" acabado en pintura electrocoat color negro. •Acabados: Pata en acero con terminación en cuero con sistema de rodillos cromados. Alto: 76 centímetros. Ancho: 172 centímetros. Fondo: 64 centímetros.	Unidad	4	\$	1.035.300	\$	4.141.200						CUMPLE	
44	Termómetro Digital	Termómetro Digital Equipo utilizado para la medición de la humedad (higrómetro) y la temperatura en un solo sitio específico en donde la sonda tenga acceso, pantalla digital con lecturas grandes. Características: 1. Rango de temperatura: -50 a 70 °C 2. Rango de medición de humedad: 10 a 90 % RH 3. Precisión de humedad: +/- 5% 4. Resolución de la pantalla de humedad: 0.1% RH 5. Precisión de la temperatura: +/- 1 °C 6. Voltaje de funcionamiento: 1.5V AA (incluido) algunos equipos no lo tienen 7. Periodo de muestra: cada 10 segundos 8. Dimensiones: aproximadamente 48 x 24 x 13,2 mm 9. Dimensiones del LCD: aprox. 40x25,5mm 10. Dimensiones de la instalación: aprox. 48 x 24 x 13,2 mm 11. Color: Negro	Unidad	1	\$	88.275	\$	88.275						CUMPLE	



ANEXO 1 - LOTE 2 GIMNASIO

1	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	TIPO BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VERIFICACION PRELIMAR 16 DE FEBRERO 2027	FOTOS PRELIMINARES	SEÑALADO POR EL CONTRATISTA A 28 DE FEBRERO 2026	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DE LA ENTIDAD A 28 DE FEBRERO (no se considera prepaguemento, solo para efectos de recomendación o no de prepagu)	VERIFICACIÓN 2 DE MARZO 2026	FOTOS A 28 DE FEBRERO 2026	VERIFICACIÓN FINAL 1 MARZO 2026	FOTOS 1 MARZO 2026	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Multitercio Profesional. •Estructura en acero cromado de alta resistencia. •Entera electrónica muy resistente a la abrasión. •Diámetro de tubería: 2,5 mm. •Bases de peso: 202 lb / 92 Kg x 2 •Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta. Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo. Equipa con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agente ergonómico antideformación. •Dimensiones: La 238 x An 102 x Al 248 cm •Peso: 2558 lb / 1162 Kg •Tipo: Institucional - Profesional. La máquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$ 10.738.866	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		ENTREGA MAL POR PARTE DEL PROCEDER SE ENCUENTRA REPREJADA EN AGUJAS. SE ADJUNTAN SOPORTES	El contratista solicitó previamente una ampliación del plazo, la cual fue valorada y constituyó vicio para la Prórroga N.º 2 (en sus adicionales). No obstante, siendo dicho término, no se materializó la entrega del ítem conforme, persistiendo la no conformidad respecto del elemento requerido y/o su correspondencia con las especificaciones contractuales.			Verificado con el contratista. Elemento no cumple.		NO CUMPLE	
2	Bicicleta estática Sistema de transmisión por correa Manillar de inmersión Manivela 3 piezas Con pedales de aluminio Profesionales Silla Profesional Con tipo de silla horizontal y vertical Peso máximo bruto: 55/61 kg Tamaño del cartón: 104 x 21 x 85 cm Dimensiones: La 128 x An 50,3 x Al 112,7 Peso máximo de usuario: 150 kg / 330 lb Volante de inercia - 20 kg / 44 lb La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	6	\$ 18.993.300			ENTREGADO							CUMPLE
3	• Estructura metálica de alta resistencia • Puntera electrónica resistente a la abrasión. • Display digital registra: tiempo, distancia, velocidad, frecuencia cardíaca y calorías. • Sistema de energía autogeneración. • Ajuste de la resistencia del magnetrón • Cómodo pasamanos elaborado en espuma de PU. Dimensiones: La 221 x AN 73 x AL 163 cm Resistencia magnética de 20 niveles Zancada: 48cm Peso máximo usuario: 150 Kg La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	Unidad	6	\$ 43.002.567			ENTREGADO							CUMPLE
4	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (VERDE) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 536.261			ENTREGADO							CUMPLE
5	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (ROJO) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 495.810			ENTREGADO							CUMPLE
6	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (AZUL) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 508.123			ENTREGADO							CUMPLE
7	• Banda Elástica Poder 2000*13*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,3 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión: 15-25 libras. • Color: Rojo.	MOBILIARIO		8	\$ 168.000			ENTREGADO							CUMPLE
8	• Banda Elástica Poder 2000*12*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión Banda Negra: 25-50 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 215.000			ENTREGADO							CUMPLE
9	• Banda Elástica Poder 2000*12*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión banda Morada: 50-75 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 316.800			ENTREGADO							CUMPLE
10	• Banda Elástica Poder 2000*44*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 4,4 cm. Espesor: 4,5 mm. • Resistencia: Verde 120-120 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 407.600			ENTREGADO							CUMPLE
11	• Banda Elástica Poder 2000*63*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 6,3 cm. Espesor: 4,5 mm. • Tensión: Azul 120-175 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 616.800			ENTREGADO							CUMPLE
12	• Cagín plicométrico Fabricado en madera combinado con un acabado antideslizante de última generación. Se puede utilizar a tres alturas distintas. Dimensiones y peso Largo: 75 cm. Ancho: 50 cm. Alto: 70 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$ 1.112.956			ENTREGADO	Se reciben partes sin armar, no se conoce su forma y desempeño. NO se da recibida a satisfacción			Verificado con el contratista. Elemento cumple.			CUMPLE
13	• Pínticos Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos set X 50 Unidad Píntico flexible para demarcación que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. Requisitos Específicos Pínticos Diámetro 9 1/2" 50 cm en colores rojo y verde. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	MOBILIARIO	SET	2	\$ 150.161			ENTREGADO							CUMPLE
14	• POSTE DE 3M Material: PVC Diseñado para conos y domos con medida de 1". Medida: 100 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	16	\$ 362.008			ENTREGADO							CUMPLE
15	• Set Conos Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto X 4 Unidades Como Señalización Con Huecos 32 Cm Entrenamiento Deportivo. Material: polipropileno. • Tamaño: 32 cm. • Base estable. • 4 perforaciones y 3 laterales.	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$ 457.740			ENTREGADO							CUMPLE

16	LAZO PARA SALTAR. Cuerro - Mango: Madera ergonómica - Balneras para mayor velocidad de rotación - longitud de la cuerda: 2.50 m	MOBILIARIO	UNIDAD	30	\$	711.900		ENTREGADO						CUMPLE
17	Cuerda de Batida con Protección Material: Figue con protección de nylon Usos: institucional y profesional Peso: 8 kg Medidas: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm Comprados por	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	447.449		ENTREGADO						CUMPLE
18	Set Vallas De Entrenamiento X3 Marathon ALTURA 15 CM, 25 CM, 30 CM. MATERIAL PLASTICO ABS (SET X 3 VALLAS (VIENE UNA VALLA DE CADA ALTURA)	MOBILIARIO	SET	2	\$	254.753		ENTREGADO						CUMPLE
19	Pesa rusa de 10 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Usos: domestico, institucional y profesional	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	1.405.430		ENTREGADO						CUMPLE
20	Pesa rusa de 16 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Usos: domestico, institucional y profesional	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	2.536.015		ENTREGADO						CUMPLE
21	Balanza Inteligente Tipo de balanza: Digital Con Bluetooth: SI Ancho: 26 mm Con medidor de grasa corporal: SI Altura: 23 mm	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	132.166		ENTREGADO						CUMPLE
22	Soporte de montaje en pared Incluye: 1 Soporte 2 Tornillos 2 Arandelas 2 Tuercas	MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	235.488		ENTREGADO						CUMPLE
23	Colchoneta Profesional Recta - Cordón impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas 100cm x 10cm Espesor 4cm • Material Tumbalon • Uso profesional - Tráfico pesado	MOBILIARIO	UNIDAD	15	\$	1.705.125		ENTREGADO						CUMPLE
24	Aro Ula Hula Tipo Manguera 60cm. Paquete X12 Unidades, en polietileno	MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	128.588		ENTREGADO						CUMPLE
25	Banda Suspensoria Tipo TPR Freno del Completo Entrenamiento Color Amarillo - Mosquetones metálicos. - Bucle de bloqueo. - Agujeros texturizados. - Hebillas metálicas para regular la altura hasta 187 cm. - Correas y costuras de grado militar. - Superficie hasta 140 kg. - Material: correa de nylon, agujeros de TPR y mosquetones metálicos. MEDIDAS: Caja: 20 x 17 x 15 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	854.363		ENTREGADO						CUMPLE
26	Balon de Voleibol. Amarillo/Laví Con costura tipo sellado. La cámara es de butilo. Peso: 200g. Recomendado para uso: entrenamiento. Medida de la circunferencia: 66cm. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener al menos diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	2.877.655		ENTREGADO						CUMPLE
27	Balon de Baloncesto Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto) • Núcleo de caucho butilo de dos capas. • Cubierta en filo 300T nylon alta tenacidad. • Construcción laminada al calor. • Mayor agilidad y precisión. • Cubierta antideslizante en cuero superior PU. • Borneos de juego recomendados: Madera, baldosa • Balón 47 • Boleto: 120 x 140 cm	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	5.906.660		ENTREGADO						CUMPLE
28	BALON FUTBOL SAKA Características: • Entera: en caucho de butilo. • Rematado: nylon. • Cubierta: cuero PU. • Construcción: laminada. • Boleto: No. 4. • Borneo de juego interior y exterior. • Boleto: redondeado. • Boleto interno en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	8	\$	1.563.068	BALONES SIN CUMPLIR ESPECIFICACIÓN CUERO PU 	ENTREGADO	Se recibe correcto después del requerimiento					CUMPLE
29	Balón de Microfútbol Profesional Goly Traditional PU. Construcción tipo laminado al calor. Cámara interior de butilo de dos capas, impermeable, alta elasticidad de aire, alto despegue, peso ideal para mayor control. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	8	\$	1.363.224		ENTREGADO						CUMPLE
30	Locker De 20 Puertos Estructura en lámina cold Rolled Cálculo 22 Pintura Electrolítica para Color gris azul Con manija en PVC para evitar cortes Doble sistema de ventilación por cada puerta MEDIDAS Alto 2.00 Fondo 1.50 Fondo 30	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	3.047.500		ENTREGADO						CUMPLE
31	Escala De Agilidad Entrenamiento Equilibrio Material TPE y nylon de alta resistencia. • Caucho termolaminado de textura suave. • Laminas de 50 cm de largo por 4 cm de ancho. • 6 mt de largo dividido en 12 laminas. • Uso institucional y profesional.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	230.621		ENTREGADO						CUMPLE
32	Banco Step 3 Niveles Especificaciones: 70 cm (Largo) x 28 cm (Ancho) x ALTURAS (13, 18, 23 CM) Nivel 1: 13 CM Nivel 2: 18 CM Nivel 3: 23 CM Banco para aeróbicos con plataforma de 3 niveles. Banco certificado.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	257.790		ENTREGADO						CUMPLE
33	Barra Olímpica 2 Pulgadas 150 Cm Material: Acero inoxidable Tipo de barra: Olímpica Medido Peso de la barra: 85,3 kg	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	1.278.300		ENTREGADO						CUMPLE

34	BARRA BICEPS Barra Romana en Acero Barra en acero cromado para discos estándar. Dos seguros resacaños para discos. Peso: 10 kg Agarres antideslizantes. Uso: Dominio Premium, Intermedio y profesional. Dimensiones (con los seguros resacaños): 86 (largi) x 17 (ancho)	MOBIILIARIO	UNIDAD	2	\$	399.780			ENTREGADO						CUMPLE
35	Barra 2 gym. Características: •Edoantes para discos de 2". •Agarres antideslizantes •Dimensiones: 120 cm •Contiene 2 seguros para cambiar los discos. •Soporte máximo 160 kg.	MOBIILIARIO	UNIDAD	2	\$	739.542			ENTREGADO						CUMPLE
36	La Barra Olímpica Profesional De Pesas de 1500mm. Diseñada con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm, con un peso de solo 8 kg. Con una longitud de 120 cm.	MOBIILIARIO	UNIDAD	2	\$	458.940			ENTREGADO						CUMPLE
37	TALLIMETRO DE PARED CON PLATAFORMA. Cinta enrollable Rango de medidas: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones: 140 x 55 x 130 mm Peso aprox.: 180 g	MOBIILIARIO	UNIDAD	2	\$	455.288			ENTREGADO						CUMPLE
38	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Unidades por pack 2 Modelo seguro plástico Material:Alástico Peso: 700 g	MOBIILIARIO	UNIDAD	12	\$	686.326	SEGUROS EN MATERIAL INCORRECTO		ENTREGADO	Se recibe correcto después del requerimiento					CUMPLE
39	ESPEJOS PARA GYM. Forma: Rectangular - Dimensiones del producto: 3,30" de largo x 1,20" de ancho - Material del marco: Aluminio	MOBIILIARIO	UNIDAD	2	\$	3.838.190			ENTREGADO						CUMPLE
40	Ventilador de pared, Ultra Silencio Falso turbo con 6 palas color negro estructura color negro, 45,72cm de diámetro 110V	MOBIILIARIO	UNIDAD	5	\$	1.682.128			ENTREGADO						CUMPLE
41	GABINETE METALICO O MADERA, EMPOTRADO EN PARED CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES CON MEDIDAS DE 3,28 ANCHO X 2,70 ALTO Y FONDO 60 CM.	MOBIILIARIO	UNIDAD	1	\$	3.362.500			ENTREGADO						CUMPLE
42	Montacargas con 4 ruedas y motor de 1000W Albano Brasos Espalda Güesos Manos Puño 4 torres de peso de 100 lb (28 kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldareros ajustables Agarres y empujadores antideslizantes Cajonera indeformable de doble costura Accesorios: Barra larga, barra corta. Guaya: en acero de 4.8 mm recubierto con nylon Carcasa protectora de torres de peso Dimensiones: An: 340 cm x L: 242 cm x A: 205 cm Peso máximo de usuario: 150 kg Normas: Iso Professional.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	24.200.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		PRODUCTO MAL ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR. PRODUCTO NO DISPONIBLE EN EL MERCADO 1 A 2 MESES IMPORTACIÓN. SE ADJUNTA SOPORTE	El item aligado y/o propuesto no se ajusta a las especificaciones técnicas pactadas. El contratista manifiesta requerir entre uno (1) y dos (2) meses adicionales para su importación/gestión con proveedor; sin embargo, dichas acciones logísticas deberán ser planificadas y ejecutadas oportunamente durante la vigencia del plazo inicial y las prórrogas otorgadas (Prórrogas 1 y 2). En consecuencia, resulta entorpecido que, tras aproximadamente tres (3) meses de ejecución, se invoque nuevamente la necesidad de importación como fundamento para una nueva extensión del plazo.	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.			NO CUMPLE	
43	Treadmill con Pantalla T2000 con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñado para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege las articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina. Material: Acero, plástico Color: Plata brillante/ Negro Pantalla: Electrónica Calibre de tubería: 2.5mm Voltaje: 120v/240v Fuerza de motor: 30P - AC Velocidad: 1-20km/h Rango de inclinación: 0-15% Plegable: N/A Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (Inclinación), 3,6/9 (Velocidad) Monitor Frontal y lateral	MAQUINA	UNIDAD	2	\$	47.980.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		ENTREGADO	El sábado 28 de febrero de 2025 se allegaron a la Entidad cinco (5) cajas que, según lo informado, contendrían el item pendiente. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia verificable que permita establecer su contenido, correspondencia con la ficha técnica contractual y condiciones de funcionamiento/operatividad, por cuanto no se ha efectuado entrega formal del bien en condiciones de uso ni se han aportado soportes técnicos suficientes (identificación del equipo, serials, fichas, acta de entrega, pruebas de funcionamiento).	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.				NO CUMPLE
44	Banco Plano Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco destinado negativo con cuatro gancho para barra y cuatro cuernos de peso Cajonería y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Base y agarres reforzados Asiento ajustable para comodidad del usuario Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión LA 230 x AN 161 x AL 147 cm	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.235.000			ENTREGADO						CUMPLE
45	Banco con Espaldar Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco destinado negativo con cuatro gancho para barra y cuatro cuernos de peso Cajonería y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Base y agarres reforzados Asiento ajustable para comodidad del usuario Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión. LA 230 x AN 161 x AL 147 cm	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.525.000			ENTREGADO						CUMPLE
46	Estructura metálica en acero recubierta de pintura electrostática resistente a la abrasión. Agarres ergonómicos antideslizantes. Cajonería cómoda, resistente e indeformable. Peso del equipo: 208 kg Dimensiones: LA 220 x AN 90 x AL 152 cm Pis de peso: 120 kg La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidad que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	11.948.000			ENTREGADO						CUMPLE

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8652507
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11/28/2025 3:35:40 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8652507
Objeto del contrato	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	55 Días
Fecha de inicio de contrato	12/3/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar (2/28/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	58 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	3 días de tiempo transcurrido (1/30/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	12/3/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones pos consumo	3 días de tiempo transcurrido (1/30/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones pos consumo	5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	0 Recomendación(es)
	COLOMBIA, Bucaramanga	
	★★★★★	

Información del Proveedor contratista

	MAXIMUEBLES JC SAS
	Número de documento 900802186

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAXIMUEBLES JC SAS	BANCO BOGOTA	Corriente	469627848

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	JAIRO MORENO CHAPETA	Fecha de aprobación:	12/1/2025 11:48:20 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	Wilson Bastos Delgado	Fecha de aprobación:	12/1/2025 12:04:05 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8652507_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8652507_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Proceso de Contratación	SASI-STD-CIDM-003-2025
Título de la oferta	MAXIMOB SENA REG SANTANDER 2025
Cuantía del contrato	815,875,600 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

✓ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10.00

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	12/1/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	12/29/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	12/1/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	12/29/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	1/1/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	12/29/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra ☐ Si ☒ No
contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 12/1/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) *Bogota, Lima, Quito*) Fecha de entrega de garantías: 12/30/2025 6:23:55 PM ((UTC-05:00) *Bogota, Lima, Quito*)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18786519	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 🚩	Contrato de seguro	203,968,900.00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1/31/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18540589	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 🚩	Contrato de seguro	203,968,900.00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12/29/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18514055	Seriedad de la oferta	-	81,587,560.00 COP	-	3/31/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8652507
Proveedor MAXIMUEBLES JC SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33
Ubicación CO-SAN-68276 - Floridablanca
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Floridablanca
Dirección Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - Kilometro 6 Autopista a Floridablanca.	COLOMBIA > Santander > Floridablanca

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8652507								
1.1	Lote 1							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							616,763,791.00	indique la Entidad Estatal	
							616,763,791.00	616,763,791.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
1.2	Lote 2							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							199,111,809.00	indique la Entidad Estatal	
							199,111,809.00	199,111,809.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
2	CO1.PCCNTR.8652507								
2.1	Lote 1							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							616,763,791.00	indique la Entidad Estatal	
							616,763,791.00	616,763,791.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
2.2	Lote 2							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							199,111,809.00	indique la Entidad Estatal	
							199,111,809.00	199,111,809.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
3	CO1.PCCNTR.8652507								
3.1	Lote 1							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							616,763,791.00	indique la Entidad Estatal	
							616,763,791.00	616,763,791.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
3.2	Lote 2							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo	
							199,111,809.00	indique la Entidad Estatal	
							199,111,809.00	199,111,809.00	

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
4	CO1.PCONTR.8652507							
4.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 616,763,791.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 616,763,791.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
4.2	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 199,111,809.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 199,111,809.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
5	CO1.PCONTR.8652507							
5.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 616,763,791.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 616,763,791.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
5.2	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 199,111,809.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 199,111,809.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
6	CO1.PCONTR.8652507							
6.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 616,763,791.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 616,763,791.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
6.2	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 199,111,809.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 199,111,809.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
7	CO1.PCONTR.8652507							
7.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 616,763,791.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 616,763,791.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
7.2	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 199,111,809.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 199,111,809.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00
8	CO1.PCONTR.8652507							
8.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 616,763,791.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 616,763,791.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101700	VALOR DE OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00	616,763,791.00
8.2	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Precio total estimado 199,111,809.00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 199,111,809.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49171500	VALOR OFERTA ECONOMICA	1.00	UN	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00	199,111,809.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO AL CONTRATO MOBILIARIO.pdf	ANEXO AL CONTRATO MOBILIARIO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Wilson Bastos Delgado	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91238400	Guardar y notificar
Supervisor	JONATHAN DAVID MOR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1098641462	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ	12/4/2025 6:58:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Wilson Bastos Delgado
Supervisor	ELMER ALFREDO MEJA VIVIESCAS	12/3/2025 11:28:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cynthia Viviana Martinez Cornejo
Ordenador del Gasto	Wilson Bastos Delgado	12/3/2025 11:28:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cynthia Viviana Martinez Cornejo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒ Sí ☐ No *

815,875,600

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 11525	CDP	No se ha iniciado	830,000,000 COP			- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 389725	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	815,875,600 COP	815,875,600 COP	-	-	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 815,875,600 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 815,875,600 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21750547	Modificar el contrato	1/30/2026 6:36 PM (UTC -5 horas)	1/30/2026 11:23 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21475741	Modificar el contrato	12/30/2025 1:10 PM (UTC -5 horas)	12/30/2025 6:20 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



¡Lo mejor para tu hogar!

Bucaramanga, 30 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Supervisor(a) / Ordenador(a) del Gasto
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo – Contrato CO1.PCCNTR.8652507
Objeto: *ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN (52241, 52226, 52944), ASÍ COMO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.*

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del contrato de la referencia, y con el fin de garantizar la entrega integral y a satisfacción del mobiliario y enseres contratados, respetuosamente solicito prórroga del plazo por un (1) mes, sin modificación del objeto ni del valor contractual.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias imprevisibles y ajenas al control del contratista, asociadas a eventos excepcionales de orden público que impactaron directamente la logística de transporte de carga. De acuerdo con información pública, durante el periodo referido se presentó un paro armado que buscó **"suspender toda actividad de transporte y la movilidad"**, generando afectaciones, cierres viales y mayores riesgos en carreteras, incluyendo bloqueos que dificultaron el tránsito de transportadores y hechos que obligaron a suspender la circulación en corredores viales. Estas situaciones ocasionaron demoras en el despacho, tránsito y recepción de mercancía, afectando el cronograma de entrega inicialmente previsto.

En virtud de lo anterior, solicitamos se apruebe la prórroga requerida, como la alternativa más adecuada para asegurar el cumplimiento efectivo del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional, evitando riesgos de entregas parciales o incumplimientos derivados de hechos externos.

Cordialmente,

JAIRO MORENO CHAPETA
CC. 91.288.708 de Bucaramanga
R.L MAXIMUEBLES JC S.A.S
900.802.186-8

Anexo: Noticia soporte sobre afectaciones al transporte por orden público

Paro armado del Eln ya golpea al transporte de carga y pasajeros en Colombia; estas son las afectaciones y cierres viales

El paro armado del Eln deja atentados, vías cerradas y riesgos graves para carga y pasajeros, mientras gremios exigen seguridad urgente en carreteras.



Presuntos guerrilleros del Eln, que adelantan un 'paro armado', destruyeron el peaje La Lizama situado en la vía entre Bucaramanga y Barrancabermeja. FOTO: Tomada de redes sociales.



Miguel Orlando Alguero
Economía

15 de diciembre de 2025



El **transporte de carga** y de pasajeros en Colombia atraviesa horas críticas por cuenta del paro armado decretado por el **Eln** a nivel nacional.

Según el pronunciamiento de Arnulfo Cuervo Aguilera, presidente de Fedetranscarga, **la medida inició el 14 de diciembre a las 6:00 de la mañana y se extenderá hasta el próximo 17 de diciembre** a la misma hora.

El objetivo del grupo armado, advierte el gremio, es **suspender toda actividad de transporte y la movilidad de personas** en el territorio nacional.

A esto se suma que el frente urbano del Eln anunció que **serán considerados objetivos militares las instalaciones de la Policía y el Ejército**, así como sus vehículos, elevando el nivel de riesgo en las carreteras.



Atentados, bloqueos y víctimas: el balance del paro armado

El impacto ya se siente en terreno. De acuerdo con Fedetranscarga, **a la fecha se han registrado al menos 13 afectaciones asociadas a atentados terroristas.**



Uno de los hechos más complejos ocurrió con **el bloqueo en Pelaya, que generó enormes dificultades para los transportadores** en plena carretera, que conecta el centro del país con la Costa Caribe.

A esto se suma **la voladura con explosivos del peaje de La Lizama**, donde una motobomba dejó dos personas heridas. En **Santander**, además, **se reportó la muerte de un conductor de ambulancia**, un hecho que agrava la preocupación por la seguridad vial y humanitaria en medio del paro armado.

**ANDI** 
@ANDI_Colombia · [Seguir](#)



En medio del Paro Armado: Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI rechaza ataques al transporte público.
bit.ly/48WnbE4
[#MásPaísANDI](#)


CÁMARA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS

EN MEDIO DEL PARO ARMADO: CÁMARA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA ANDI RECHAZA ATAQUES AL TRANSPORTE PÚBLICO

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

Desde la ANDI y Cámara de Transporte de Pasajeros rechazamos de manera categórica los hechos ocurridos en la noche del domingo en el sector conocido como La Paulina, jurisdicción del municipio de Valdivia (Antioquia), sobre la vía que comunica a Medellín con Cauca, donde un bus de la empresa Expreso Brasilia fue objeto de un ataque que derivó en su incendio.

La violencia genera un grave impacto sobre la operación del transporte terrestre intermunicipal, pone en riesgo la vida e integridad de pasajeros, conductores y demás actores viales, y afectan la confianza y seguridad de quienes utilizan este servicio esencial para la movilidad regional y nacional.

El transporte terrestre de pasajeros cumple un papel fundamental en la conectividad del país, facilitando el acceso de miles de ciudadanos a servicios de salud, educación, empleo y actividades productivas. Atentar contra los vehículos y la operación no solo ocasiona pérdidas materiales y operativas, sino que vulnera el derecho de los usuarios a una movilidad segura y continua.

Expresamos nuestra solidaridad con la empresa Expreso Brasilia, con sus trabajadores y con los pasajeros que se vieron afectados por esta

1:16 p. m. · 15 dic. 2025 

 9  Responder  Copia enlace

Según la concesionaria, en la madrugada de hoy, a la 1:35 a. m., **un artefacto explosivo fue detonado en las instalaciones del peaje La Lizama, lo que obligó a suspender la circulación por el corredor vial.** La detonación afectó la infraestructura, aunque no dejó personas con heridas de gravedad.

Transporte de carga en alerta por abastecimiento y seguridad

Desde Fedetranscarga, el llamado es directo y urgente. Cuervo subrayó la importancia del momento que vive el país por las fiestas de **Navidad y Fin de Año**, marcado por **la necesidad de garantizar el abastecimiento y la movilidad de mercancías.**

El gremio solicitó que se tomen las medidas necesarias para **asegurar la gobernabilidad en las carreteras colombianas**, con presencia efectiva del Ejército y la Policía, de manera que los transportadores puedan cumplir su labor diaria.

“La presencia del Ejército y la Policía permitirán que los transportadores puedan cumplir con su función diaria, garantizando no solamente su vida, sino **la seguridad de los equipos y las mercancías transportadas**”.



Antioquia

¡Atención! Dos nuevas banderas del ELN aparecieron en vías de Caldas y Copacabana

En medio del paro armado, la violencia también golpeó al **transporte público** intermunicipal. La Cámara de Transporte de Pasajeros de la Andi rechazó de manera categórica **el ataque ocurrido en la noche del domingo en el sector conocido como La Paulina, jurisdicción del municipio de Valdivia, Antioquia**, sobre la vía que comunica a **Medellín** con Cauca.

}

En ese punto, **un bus de la empresa Expreso Brasilia fue atacado e incendiado**, un hecho que encendió las alarmas del sector por el riesgo directo que enfrentan pasajeros y conductores.



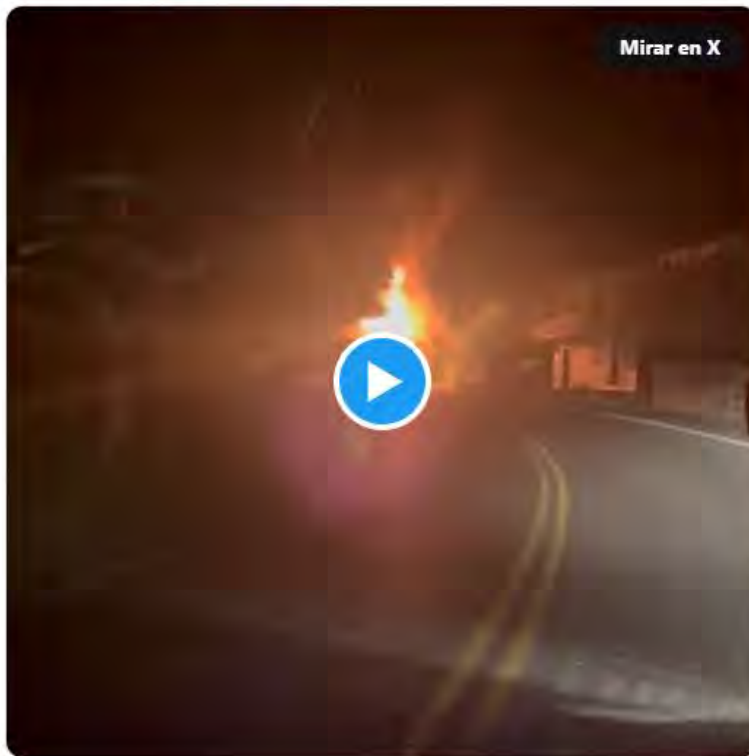
Mauro Marquez

@mauromarquez · [Seguir](#)



A esta hora se presenta la quema de un bus de la empresa Expreso Brasilia, en el sector comprendido entre Valdivia y Puerto Valdivia.

[#Atención](#)  [#ÚltimaHora](#) [#Valdivia](#) [#PuertoValdivia](#)
[#ExpresoBrasilia](#) [#OrdenPúblico](#) [#InformaciónOficial](#)
[#TransiteConPrecaución](#)



Riesgos para la movilidad y derechos de los viajeros en Colombia

Para la [Andi](#), este tipo de hechos genera un grave impacto sobre la operación del transporte terrestre intermunicipal. **No solo pone en riesgo la vida e integridad de pasajeros, conductores y demás actores viales, sino que afecta la confianza y la seguridad** de quienes dependen de este servicio esencial para la movilidad regional y nacional.

“El transporte terrestre de pasajeros cumple un papel clave en la conectividad del país, al facilitar el acceso de miles de ciudadanos a servicios de salud, educación, [empleo](#) y actividades productivas”, se lee en el pronunciamiento gremial.

Además, **atentar contra los vehículos y la operación, advierte el gremio, no solo ocasiona pérdidas materiales y operativas, sino que vulnera el derecho de los usuarios a una movilidad segura y continua.**

Lea aquí: [Este es el Decreto 1017 que tiene divididas a las empresas de transporte de carga y a los camioneros, ¿qué dice?](#)

Temas recomendados

[Eln](#)[Ejército nacional](#)[Transporte](#)[Policía](#)[Paro armado](#)[Transporte público](#)[seguridad](#)[Antioquia](#)[Santander](#)

Para seguir leyendo



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8652507 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8652507 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de Diciembre de 2025
OBJETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.
CONTRATISTA	MAXIMUEBLES JC SAS
CC o NIT	900802186-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Autopista Floridablanca Km 6 No. 5-33 CIDM
FECHA DE INICIO	03/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
FORMA DE PAGO	El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, previa entrega total de los bienes recibidos a satisfacción de la Entidad; dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción que emita el supervisor del Contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Será de responsabilidad del Contratista allegar los documentos y soportes que requiera la Supervisión del Contrato para la aprobación del pago respectivo, de forma que, no se generarán intereses por la ausencia o presentación inadecuada de la cuenta de cobro del Contratista. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/12/2025 hasta 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071845		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	29/12/2026	\$81.587.560
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	29/12/2028	\$40.793.780
Calidad del servicio	01/12/2025	29/12/2027	\$81.587.560

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
2. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
3. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
5. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
6. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
7. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas hábiles, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
8. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A



9. Comunicarse con el Contratante en caso que dentro de la ejecución del contrato se presenten cambios o modificaciones del personal mínimo ofrecido en la propuesta adjudicataria del(los) lote(s) respectivo(s), el contratista deberá informar al Supervisor del contrato de esta situación, y en todo caso el Supervisor autorizará el cambio respectivo, siempre y cuando el personal a sustituir cumpla con las mismas calidades del ofrecido y requerido, o calidades superiores.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
10. Cumplir el ordenamiento jurídico, incluidas las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, higiénico sanitarias y demás aplicables para la elaboración, transporte, distribución y comercialización de los bienes objeto de suministro y/o aspectos relacionados con las actividades contractuales.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Como supervisor certifico que en el desarrollo del contrato se cumplieron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, así como la totalidad de los requisitos y soportes exigidos en materia de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, gestión documental y control interno, de conformidad con la normatividad e instrumentos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/12/2025	n.a.	\$0	\$0	\$0	0%

Porcentaje de ejecución física: 0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

n.a.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la solicitud presentada por el contratista MAXIMUEBLES JC S.A.S. (NIT 900802186), dentro del plazo contractual, mediante la cual requiere prórroga del plazo por un (1) mes para culminar la entrega del objeto contractual, se observa que la petición se fundamenta en circunstancias de orden público que han impactado de manera directa el transporte de carga, elemento indispensable para el cumplimiento de las entregas. La noticia aportada evidencia un contexto orientado a “suspender toda actividad de transporte” y reporta bloqueos que generaron “enormes dificultades para los transportadores”.

Bajo este escenario, la prórroga se observa sustentada jurídicamente como una modificación necesaria orientada a garantizar la finalidad del contrato y el interés general, evitando que una contingencia sobreviniente, extraordinaria y ajena a las partes frustre su ejecución.

Recomendación: Con fundamento en lo anterior, se recomienda al Ordenador(a) del Gasto aprobar la prórroga por un (1) mes, sin modificación del objeto ni del valor contractual, por tratarse de una afectación externa e imprevisible que compromete el componente de transporte, esencial del contrato, siendo esta la alternativa más conveniente para la Entidad para asegurar la entrega completa y el recibo a satisfacción de los bienes destinados a ambientes de formación, áreas administrativas y gimnasio.

A espera de decisión final e indicaciones del ordenador del gasto como director del proceso.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Alison Daniela Nocua Villamil– CPS Abogada Apoyo Infraestructura



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 8652507 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MAXIMUEBLES JC SAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“El término de ejecución del negocio jurídico será de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.”

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada Contratista CIDM

Revisó: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada Contratista CIDM

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21475741
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8652507
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☒
Estado de la fecha	12/30/2025 6:20:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
9. GCON-F-031_Informe_de_supervision MOBILIARIO.pdf	9. GCON-F-031_Informe_de_supervision MOBILIARIO.pdf	(detalle)
SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507.pdf	SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507.pdf	(detalle)
Anexo de modificación.pdf	Anexo de modificación.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 12/29/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/30/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 4/29/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha de inicio de obligaciones ambientales fue cambiado desde 12/1/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 12/3/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 4/29/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha de inicio de obligaciones pos consumo fue cambiado desde 12/29/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/30/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Fecha fin de Obligaciones Pos Consumo fue cambiado desde 4/29/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 5/30/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 25 hasta 55
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 12/31/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/30/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 29

Reconocido por el proveedor JAIRO MORENO CHAPETA 30-12-2025 14:01 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Cynthia Viviana Martinez Cornejo 30-12-2025 13:13 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Wilson Bastos Delgado 30-12-2025 13:13 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar



¡Lo mejor para tu hogar!

Bucaramanga, 29 de enero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Supervisor(a) / Ordenador(a) del Gasto
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo – Contrato CO1.PCCNTR.8652507
Objeto: *ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN (52241, 52226, 52944), ASÍ COMO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.*

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del contrato de la referencia, y con el fin de garantizar la entrega integral y a satisfacción del mobiliario y enseres contratados, respetuosamente solicito prórroga del plazo por un (1) mes, sin modificación del objeto ni del valor contractual.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias imprevisibles y ajenas al control del contratista, asociadas a un error en el despacho y entrega por parte del proveedor de los equipos de gimnasio en el cual se enviaron equipos que no correspondían a lo adquirido por nuestra compañía y que no cumplen con las características técnicas del contrato.

Estas situaciones ocasionaron demoras en la entrega, instalación y recepción de la totalidad de los productos, afectando el cronograma de entrega inicialmente previsto.

En virtud de lo anterior, solicitamos se apruebe la prórroga requerida, como la alternativa más adecuada para asegurar el cumplimiento efectivo del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional, evitando riesgos de entregas parciales o incumplimientos derivados de hechos externos.

Cordialmente,

JAIRO MORENO CHAPETA
CC. 91.288.708 de Bucaramanga
R.L MAXIMUEBLES JC S.A.S
900.802.186-8

Anexo: notificación del proveedor del error en el despacho.



¡Lo mejor para tu hogar!

----- Forwarded message -----

De: **Laura Vargas** <ventasweb2@evolutionfitness.co>

Date: jue, 29 de enero de 2026 2:31 p. m.

Subject: DISCULPAS Y CORRECCION DE REFERENCIA ENVIADA EVOLUTION FITNESS

To: <comercializacion.maximuebles@gmail.com>

Buen día,

Por medio de la presente nos permitimos ofrecerles una sincera disculpa, ya que por un error interno se cruzó la referencia de la máquina aprobada por ustedes.

La referencia solicitada corresponde a **MP04 0432 – Multiestación S18**; sin embargo, la referencia enviada fue una **Sentadilla Smith**. Lamentamos los inconvenientes que esta situación haya podido generar.

Con el fin de solucionar el inconveniente, les informamos que estamos a la espera de la llegada de la referencia correcta a nuestra bodega entre los días **13 y 14 de febrero**, para proceder con el envío a su destino y realizar el respectivo cambio, garantizando así su conformidad.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier comentario o indicación adicional.

Cordialmente,

Laura Vargas
Asesoría Comercial

✉ ventasweb2@evolutionfitness.co

☎ +57 322 727 26 25 📍 Cl. 122 # 15A - 31

 **EVOLUTION**
PARKES & PISOS

WWW.EVOLUTIONBIOPARKES.CO



🌳 Parques Infantiles

🌿 Pisos en Caucho y EPDM

🌱 Gramos Sintéticos



INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8652507 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8652507 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de Diciembre de 2025
OBJETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.
CONTRATISTA	MAXIMUEBLES JC SAS
CC o NIT	900802186-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Autopista Floridablanca Km 6 No. 5-33 CIDM
FECHA DE INICIO	03/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30/1/2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$815.875.600
FORMA DE PAGO	El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, previa entrega total de los bienes recibidos a satisfacción de la Entidad; dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción que emita el supervisor del Contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Será de responsabilidad del Contratista allegar los documentos y soportes que requiera la Supervisión del Contrato para la aprobación del pago respectivo, de forma que, no se generarán intereses por la ausencia o presentación inadecuada de la cuenta de cobro del Contratista. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/12/2025 hasta 30/1/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071845		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	29/12/2026	\$81.587.560
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	29/12/2028	\$40.793.780
Calidad del servicio	01/12/2025	29/12/2027	\$81.587.560

Modificadas acorde a ampliación de plazo 1.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
2. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
3. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
5. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
6. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
7. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas hábiles, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
8. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A



9. Comunicarse con el Contratante en caso que dentro de la ejecución del contrato se presenten cambios o modificaciones del personal mínimo ofrecido en la propuesta adjudicataria del(los) lote(s) respectivo(s), el contratista deberá informar al Supervisor del contrato de esta situación, y en todo caso el Supervisor autorizará el cambio respectivo, siempre y cuando el personal a sustituir cumpla con las mismas calidades del ofrecido y requerido, o calidades superiores.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
10. Cumplir el ordenamiento jurídico, incluidas las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, higiénico sanitarias y demás aplicables para la elaboración, transporte, distribución y comercialización de los bienes objeto de suministro y/o aspectos relacionados con las actividades contractuales.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	No aplica a la fecha por encontrarse el plazo vigente	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Como supervisor certifico que en el desarrollo del contrato se cumplieron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, así como la totalidad de los requisitos y soportes exigidos en materia de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental, gestión documental y control interno, de conformidad con la normatividad e instrumentos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/12/2025	n.a.	\$0	\$0	\$0	0%

Porcentaje de ejecución física: 0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

n.a.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco del **Contrato CO1.PCCNTR.8652507**, cuyo plazo **vence el día de hoy**, se advierte que, a la fecha, si bien el contratista ha realizado entregas materiales de algunos bienes, **no se ha configurado una entrega formal integral** que permita culminar el proceso de **verificación total** y, por ende, la suscripción de un **recibo a satisfacción**. En efecto, esta supervisión ha podido efectuar únicamente una revisión **preliminar** de ciertos elementos, con base en observaciones físicas iniciales y contrastes generales frente a las especificaciones contractuales, encontrándose **serias inconsistencias** relacionadas con calidades, descripciones y características técnicas, que razonablemente permiten advertir un escenario de **posible incumplimiento**.

En este contexto, el contratista, mediante oficio radicado ante la Entidad de fecha 29 de enero de 2026, solicita una **prórroga** del plazo contractual, argumentando que la situación obedece a un **error atribuible a un tercero proveedor**, quien habría entregado equipos de gimnasio **que no coinciden con las especificaciones requeridas**, lo cual haría necesario un tiempo adicional para efectuar los cambios correspondientes y lograr la entrega conforme a lo pactado. Tal solicitud se trae a colación por ser el fundamento expuesto por el contratista para extender el término, sin perjuicio de que el análisis jurídico y de responsabilidad contractual que compete a la Entidad no se agota en la sola afirmación de la causa invocada.

Ahora bien, debe precisarse que, conforme a los principios que informan la contratación estatal — responsabilidad, planeación, economía y eficacia—, las modificaciones contractuales, incluidas las prórrogas, no pueden convertirse en instrumentos para **subsanan incumplimientos imputables al contratista**, ni mucho menos en una práctica de **prórrogas sucesivas** orientadas a prolongar indefinidamente el cumplimiento de obligaciones cuya carga principal recae sobre quien contrató con el Estado. En esa misma línea, la explicación del contratista, fundada en la actuación de un tercero dentro de su cadena de suministro, **no se enmarca**, por regla general, en un evento de **fuerza mayor o caso fortuito**, en tanto no corresponde a un hecho irresistible, imprevisible y externo a su esfera de control, sino a un asunto asociado al **giro normal de su negocio**, particularmente a la gestión y aseguramiento de la correspondencia técnica entre lo contratado y lo que efectivamente se entrega. En consecuencia, dicha alegación no puede ser entendida como un fundamento suficiente para ampliar plazos “sin límite” o para trasladar a la administración pública los riesgos operativos inherentes a la ejecución del contrato por parte del proveedor estatal.

Con todo, la Entidad no puede perder de vista su deber de **amparar el interés general** y asegurar la efectiva satisfacción de la necesidad pública que motivó la contratación. En esa medida, y considerando que el objeto contractual se orienta a la dotación de bienes para ambientes institucionales, resulta necesario adoptar una decisión que privilegie la obtención del resultado esperado por la administración, sin que ello implique convalidar la entrega irregular **ni exonerar de responsabilidad al contratista**. Por tal razón, aun cuando existen indicios relevantes de no conformidad, y aun cuando la causa alegada por el contratista no constituye, en criterio de esta supervisión una razón válidamente aceptable, se considera procedente **recomendar al Ordenador del Gasto** la aprobación de una **prórroga** encaminada a permitir la **entrega efectiva, formal y a satisfacción** de los bienes conforme a las especificaciones contractuales.

Se deja constancia de que las inconsistencias advertidas hasta este momento se documentan en un soporte que se incorpora al presente informe, denominado **“Anexo preliminar comparativo de algunos bienes”**, el cual tiene carácter estrictamente preliminar, en la medida en que —como ya se indicó— **no se ha realizado la verificación total**, debido a la ausencia de una entrega formal completa y verificable. En ese sentido, solo hasta tanto se materialice la entrega formal, se presente el informe del contratista y se efectúe la revisión técnica integral, se conocerá el universo real de **no conformidades** y su alcance definitivo, lo cual será determinante para las decisiones administrativas y contractuales subsecuentes.



En todo caso, debe quedar claramente establecido que la prórroga recomendada **no elimina, no subsana** ni **purga** los hallazgos de presunto incumplimiento aquí expuestos. Por el contrario, la prórroga se sugiere únicamente para asegurar el interés general y permitir que el contratista cumpla, bajo verificación estricta, con la entrega conforme a lo pactado. En esa misma línea, esta supervisión **recomienda y solicita** que, de manera paralela e independiente a la prórroga, se disponga el **inicio de las actuaciones administrativas por presunto incumplimiento** en los términos del **artículo 86 de la Ley 1474 de 2011**, con el fin de adelantar el trámite correspondiente, garantizar el debido proceso, y determinar la imposición de las **sanciones a que haya lugar** (incluidas, según corresponda, multas, declaratoria de incumplimiento y/o efectividad de garantías), atendiendo la naturaleza de las diferencias evidenciadas y las que se establezcan una vez se realice la verificación total.

Bajo este entendido, se recomienda que la posible aprobación del ordenador del gasto de la prórroga es orientada al cumplimiento estricto de especificaciones, soporte técnico verificable, entrega formal completa y verificación integral por la supervisión, dejando expresamente consignado que la medida se adopta por razones de interés general y sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias que aquí se solicitan.

La futura adición, en caso de ser aceptada, no modifica elementos esenciales del contrato como objeto o valor.

A espera de decisión final e indicaciones del ordenador del gasto como director del proceso.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el 30 de enero de 2026.

ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
Supervisor(a) del contrato

Anexo: Anexo preliminar comparativo de algunos bienes



Anexo Preliminar Comparativo de Algunos bienes:

ELMENTO SOLICITADO



Multiestación De 4 Puestos Profesional

Abdomen

Brazos

Espalda

Glúteos

Hombro

Pecho

4 torres de peso de 130 lb (58.5kg) cada una

Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática.

Asientos y espaldares ajustables

Agarres ergonómicos antideslizantes

Cojinería indeformable de doble costura

Accesorios: Barra larga, barra corta.

Guaya: en acero de 4.8 mm recubierto con nylon

Carcasas protectoras de torres de peso

Dimensiones: An 240 cm x La 242 cm x Al 205 cm

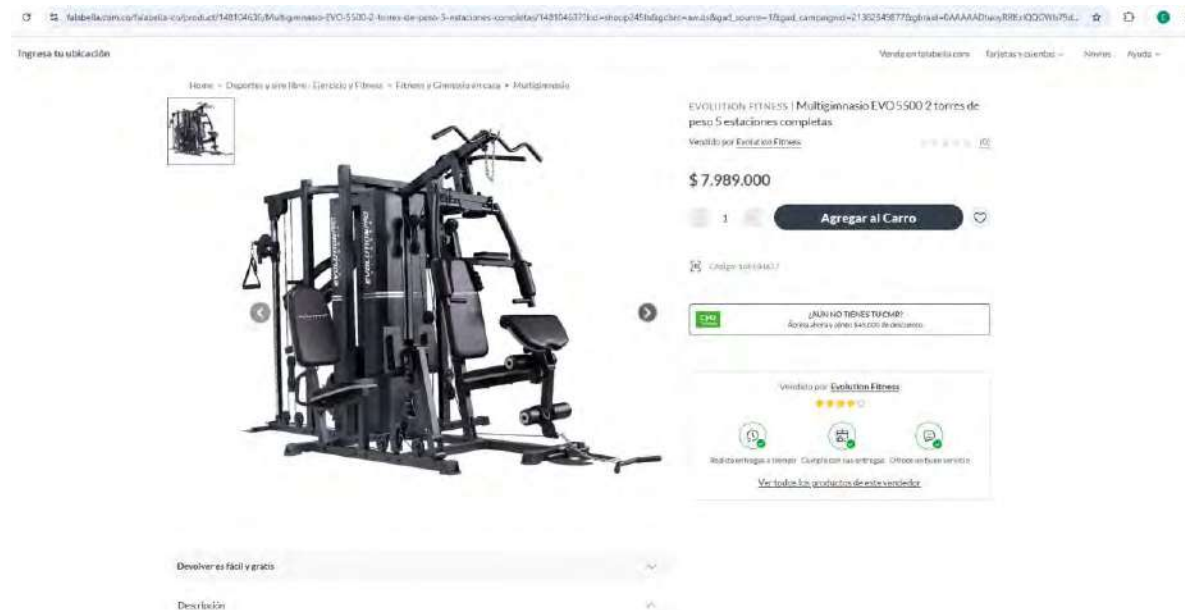
Peso máximo de usuario: 150 Kg

Piernas **Uso: Profesional**

ELEMENTO ENTREGADO



DESCRIPCIÓN NO OFICIAL BAJADA DE INTERNET



El multigimnasio EVO 5500 de Evolution Fitness te brinda la posibilidad de realizar una gran variedad de movimientos y rutinas para trabajar de manera específica todos los grupos musculares, con la capacidad de ajustar fácilmente la carga de peso, podrás adaptar tus entrenamientos según tus metas y nivel de fitness.

- Estructura metálica de alta resistencia
- Agarres ergonómicos antideslizantes
- 5 estaciones de trabajo
- 2 Torres de peso recubiertas en hierro**
- Respaldo ajustable
- Cojinería cómoda, resistente e indeformable.
- Pintura electrostática muy resistente a la abrasión
- Dimensiones: 302 x 218 x 210 cm
- Torre de peso: 308.6 lb – 140 kg
- Marco principal: 50 x 70 x 150 centímetros

ELEMENTO SOLICITADO EN EL PROCESO





Trotadora con Pantalla Táctil con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina.

- Material: Acero, plástico
- Color: Plata brillante/Negro
- Pintura: Electrostática
- Calibre de tubería: 2.5mm
- Voltaje: 220volt
- Fuerza de motor: 3HP - AC
- Velocidad: 1-20Km/h
- Rango de inclinación: 0-15%
- Plegable: N/A
- Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (inclinación); 3,6,9 (Velocidad) Monitor Contacto y Telemetría
- Sensores de cardio: Si
- Capacidad máxima de usuario: 150Kg
- Almacenamiento de accesorios: Si(Tableta,teléfono,caramañola)
- Uso: Profesional
- Ventilador con 3 niveles de potencia.

ELEMENTO ENTREGADO



DESCRIPCIÓN NO OFICIAL BAJADA DE INTERNET



Inicio / Categorias / Trotadoras / **Trotadora Hunter**

Trotadora Hunter

\$ 9.989.000

[Colocar Producto](#)

Motor AC 3 HP
Rango de velocidad: 1 – 20 km/h
8 programas con variaciones preestablecidas
Amortiguación interna
Seguridad: llave magnética
Display Led indica: tiempo, pulso, inclinación, velocidad, calorías, distancia
Tiene sensor de frecuencia cardíaca
Inclinación digital: 0 – 20%
Peso max. de usuario: 330 lb / 150 kg
Área de trote: 150 x 60 cm
Dimensiones: 225 x 89 x 156 cm

✓ 33 disponibles

Paga esta compra con **Addi** desde **6** hasta **24** cuotas. [Conoce más](#)

AÑADIR AL CARRO

Envío \$ 999.000

¿Desea contratar el servicio de instalación de su equipo?

☐ Servicio de instalación (+\$ 179.000)

TOTAL DEL PEDIDO: \$ 9.989.000

[Add to compare](#)



Descripción no oficial bajada de internet

Motor: AC 3 HP

Rango de velocidad: 1 – 20 km/h

8 programas con variaciones preestablecidos

Amortiguación interna

Seguridad: llave magnética

Display Led indica: tiempo, pulso, inclinación, velocidad, calorías, distancia

Tiene sensor de frecuencia cardiaca

Inclinación digital: 0 – 20%

Peso max. de usuario: 330.6 lb / 150 kg

Área de trote: 150 x 60 cm

Dimensiones: 225 x 89 x 156 cm

ELEMENTO SOLICITADO



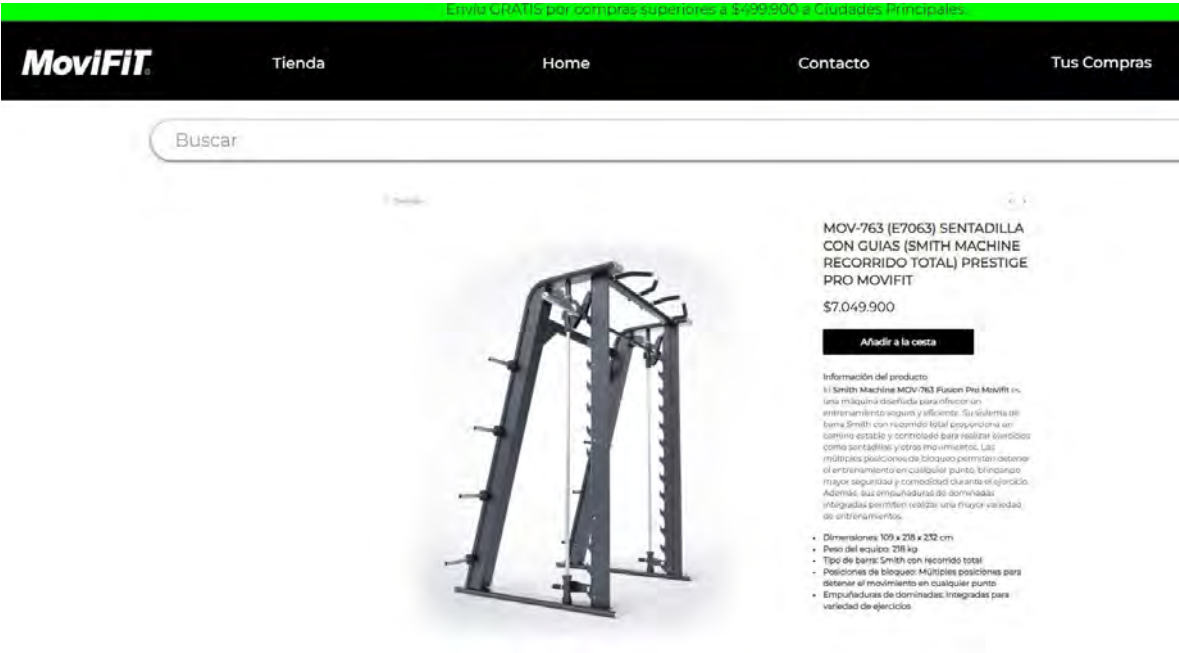
Multiestacion Profesional.

- Estructura en acero cromado de alta resistencia.
 - Pintura electrostática muy resistente a la abrasión.
 - Calibre de tubería: 2,5 mm.
 - Torres de peso: 202 Lb / 92 Kg x 2
 - Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta. Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo. Equipo con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agarres ergonómicos antideslizantes
 - Dimensiones: La 258 x An 102 x Al 248 cm
- Peso: 1058 Lb / 480 Kg
- Uso: Institucional -Profesional.

ELEMENTO ENTREGADO



DESCRIPCIÓN NO OFICIAL BAJADA DE INTERNET



Descripción no oficial bajada de internet

El **Smith Machine MOV-763 Fusion Pro Movifit** es una máquina diseñada para ofrecer un entrenamiento seguro y eficiente. Su sistema de barra Smith con recorrido total proporciona un camino estable y controlado para realizar ejercicios como sentadillas y otros movimientos. Las múltiples posiciones de bloqueo permiten detener el entrenamiento en cualquier punto, brindando mayor seguridad y comodidad durante el ejercicio. Además, sus empuñaduras de dominadas integradas permiten realizar una mayor variedad de entrenamientos.

- ❑ Dimensiones: 109 x 218 x 232 cm
- ❑ Peso del equipo: 218 kg
- ❑ Tipo de barra: Smith con recorrido total
- ❑ Posiciones de bloqueo: Múltiples posiciones para detener el movimiento en cualquier punto
- ❑ Empuñaduras de dominadas: Integradas para variedad de ejercicios

ELEMENTO SOLICITADO

Silla neumatica con sistema sincro y malla mesh.
Acorde a anexo especificaciones técnicas.

Elemento entregado silla sin malla mesh y desperfectos en rodachines que acumulan polvo.



La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

1

Aprobar la modificación del contrato				
■ Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)				
Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 APROBAR MODIFICACION CONTRATO FLORIDABLANCA	Aprobado	Wilson Bastos Delgado	Wilson Bastos Delgado	1/30/2026 6:40:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21750547
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8652507
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☒
Estado de la fecha	1/30/2026 11:23:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	En este contexto, el contratista, mediante oficio radicado ante la Entidad de fecha 29 de enero de 2026, solicita una prórroga del plazo contractual, argumentando que la situación obedece a un error atribuible a un tercero proveedor, quien habría entregado equipos de gimnasio que no coinciden con las especificaciones requeridas, lo cual haría necesario un tiempo adicional para efectuar los cambios correspondientes y lograr la entrega conforme a lo pactado.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
9. GCCON-F-031_Informe_de_supervision MOBILIARIO 2.pdf	9. GCCON-F-031_Informe_de_supervision MOBILIARIO 2.pdf	(detalle)
SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507 enero 2026.pdf	SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507 enero 2026.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 1/30/2026 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 6 días de tiempo transcurrido (2/28/2026 7:00:00 AM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 29 hasta 58

Reconocido por el proveedor JAIRO MORENO CHAPETA 30-01-2026 19:28 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Wilson Bastos Delgado 30-01-2026 18:40 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Wilson Bastos Delgado 30-01-2026 18:40 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar



ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión acta de reunión de verificación preliminar contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025.		
CIUDAD Y FECHA: Floridablanca, 17 de febrero de 2026	HORA INICIO: 9:00 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m
LUGAR Y/O ENLACE: CIDM – Sala de Juntas Subdirección	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Instalación de la reunión y contexto contractual. 2. Presentación preliminar de inconsistencias/no conformidades y faltantes identificados. 3. Pronunciamiento del contratista frente a hallazgos preliminares. 4. Definición de compromisos y plan de acción para cierre de plazo. 5. Alcance de la verificación preliminar y cierre.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
• Presentar al contratista, de manera preliminar, las inconsistencias y no conformidades identificadas en los bienes entregados y/o pendientes, para que sean ajustadas, corregidas o sustituidas dentro del plazo contractual. • Verificar el estado de faltantes y clarificar el alcance de la entrega formal, integral y verificable exigida por el contrato. • Definir compromisos y plan de acción, recordando que esta revisión es sin perjuicio de la verificación final al vencimiento del plazo (28 de febrero de 2026).		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Desarrollo de la reunión (hechos y temas tratados)		
1. Instalación y contexto El Ordenador del Gasto y la Supervisión instalaron la reunión indicando que el contrato corresponde a la adquisición de mobiliario, enseres y equipos para gimnasio, por valor de \$815.875.600 y que la Entidad debe asegurar una entrega formal, integral y verificable, previo a cualquier recibo a satisfacción (conforme a la lógica de pago contra recibo a satisfacción). 2. Presentación de inconsistencias y faltantes (verificación preliminar) La Supervisión expuso de manera preliminar las inconsistencias identificadas en bienes entregados informalmente o pendientes de entrega, relacionadas con aspectos de calidad, descripción y/o características técnicas, y faltantes. Para soporte de lo anterior, se informó que dichas observaciones se consolidan en el archivo Excel anexo: “VERIFICACION PRELIMINAR 17 FEB DETALLE.xlsx” (se adjunta a la presente acta). 3. Pronunciamiento del contratista El Sr. Edison Álvarez, en representación informal del contratista, manifestó voluntad de ajustar lo señalado por la Entidad, y de adelantar las acciones necesarias para corregir, sustituir y/o completar las entregas conforme a las especificaciones contractuales.		



4.4 Recordatorio de plazo límite y exigencia de entrega formal

La Supervisión reiteró que la entrega completa y los ajustes deben ejecutarse a más tardar dentro del plazo contractual vigente, cuya fecha límite fue recordada en reunión como el 28 de febrero de 2026, y que el recibo a satisfacción únicamente procederá cuando exista entrega total, formal y verificación integral por parte de la Entidad.

4.5 Alcance de la verificación preliminar (sin perjuicio de la verificación final)

Se dejó constancia expresa de que esta verificación es PRELIMINAR y se realiza como espacio de claridad para el contratista, SIN PERJUICIO de la verificación final integral al cumplimiento del plazo, en la cual podrán identificarse hallazgos adicionales una vez se cuente con el universo completo de bienes y la revisión técnica total. Lo anterior es coherente con que las inconsistencias documentadas a la fecha tienen carácter estrictamente preliminar y solo con la entrega formal completa se conocerá el alcance definitivo.

CONCLUSIONES

1. Se realizó una verificación preliminar de los bienes entregados y/o pendientes, evidenciándose inconsistencias y faltantes que quedaron relacionados en el anexo Excel.
2. El contratista asistió mediante el señor Edison Álvarez (con poder informal), y manifestó voluntad de ajustar/corregir o sustituir lo observado para cumplir las especificaciones contractuales.
3. Se reiteró que la fecha límite para completar entregas y ajustes es el 28 de febrero de 2026, dentro del plazo contractual vigente.
4. Se dejó constancia de que esta revisión es sin perjuicio de la verificación final integral, en la cual podrán identificarse hallazgos adicionales al momento del cierre del plazo y de la revisión total de los bienes.
5. Se acordó que el cierre del contrato y cualquier recibo a satisfacción dependerán de la entrega formal, integral y verificable de la totalidad de los elementos conforme a lo pactado.

COMPROMISOS

Compromisos del contratista (MAXIMUEBLES JC S.A.S.)

1. Ajustar, corregir y/o sustituir los bienes observados, conforme al detalle del anexo Excel "VERIFICACION PRELIMINAR 17 FEB DETALLE.xlsx". Fecha máxima: hasta el 28 de febrero de 2026 (plazo contractual vigente).
2. Completar la entrega de los bienes faltantes relacionados en el anexo Excel. Fecha máxima: hasta el 28 de febrero de 2026.

Compromisos del SENA – CIDM

1. Remitir la presente acta y el anexo Excel consolidado al contratista y demás interesados.
2. Programar y ejecutar verificación integral final una vez el contratista informe la entrega total y/o al vencimiento del plazo contractual, dejando constancias del resultado.
3. Mantener trazabilidad documental de hallazgos y actuaciones, considerando que lo preliminar no subsana ni elimina hallazgos y que la verificación final definirá el universo definitivo de no conformidades.

Adjuntos:

1. "VERIFICACION PRELIMINAR 17 FEB DETALLE.xlsx"



2. Poder simple de JAIRO MORENO CHAPETA a EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA "para que en nombre y representación de MAXIMUEBLES JC SAS, asista a comités, reuniones, presente observaciones y cualquier otro acto inherente al CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507 de 2025".
3. Acta de asistencia.

Firma en los que en ella intervinieron

Wilson Bastos Delgado – Subdirector de Centro / Ordenador del Gasto.


Firmado digitalmente por
BASTOS
DELGADO
WILSON
Fecha: 2026.02.18
07:26:49 -05'00'

Elmer Alfredo Mejía Viviescas – Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025.




Edison Álvarez – Asistente por parte del contratista, quien adjunta poder en representación del señor Jairo Moreno Chapeta, Representante Legal de MAXIMUEBLES JC S.A.S.


Vbo. Jonathan David Morales Mendez - Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025.

ANEXO OFERTA ECONOMICA - LOTE 1 MOBILIARIO				VERIFICACION PRELIMAR 17 DE FEBRERO 2026	FOTOS PRELIMINARES
Lote	Producto	Descripción Ficha Técnica			
1	Mesa de Sistemas	Estructura en tubo rectangular 20 x 40 calibre 18. Porta CPU en lámina metálica calibre 22. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 60cm x 240cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Porta teclados en triplex de 19mm, enchapados en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Niveladores plásticos de alto impacto. HASTA TRES (3) PUESTOS.	14	Largo de 1.80 cmts, debiendo ser de 2.40 cmts.	
9	Mesa de juntas	Bases en Tubo Cuadrado, Rectangular o Redondo terminado en pintura en polvo electrostática, superficie en madera industrial enchapo en formica y balance con cantos rígidos, 10 puestos con sus respectivas sillas.	1	NO SE OBSERVA JUEGO DE 10 SILLAS	
10	Sillas Interlocutoras	Base: Estrella de 5 patas en aluminio o poliamida +/- 63 cms, con ruedas para piso duro Acabados: Asiento y espaldar alto en tela tipo malla. Estructura del espaldar y asiento en polipropileno de alta resistencia, / Asiento y espaldar tapizados en paño o tela vinílica, Asientos en espuma densidad 42 +/-3, Espaldar en espuma densidad 26 +/-2, Carcasa en polipropileno negro, / Espaldar en malla, asiento en espuma de alta densidad, tapizado spacer negro, Asiento en espuma densidad 42 +/-3 Medidas Generales: Ancho: 65-67 cms Altura: 86 cms – 113 cms Altura asiento: 41 cms – 55 cms Profundidad asiento: 45-53 cms Ancho asiento: 47-52 cms Alto espaldar: 48-53 cms Ancho espaldar: 38-50 cms Ajuste: Ajuste de altura de asiento neumático por palanca. Apoyo lumbar autoajutable con acompañamiento de rotación lateral.	2	EL SISTEMA SYNCRO NO TIENE MULTIPLES POSICIONES DE BLOQUEO	
12	Butaco Industrial	Butaco industrial ergonómico con descansa pies fijo y asiento ajustable, sin ruedas. Estructura de metal recubierta con un material semi rígido de alta resistencia a la abrasión, de fácil limpieza y que soporta perfectamente el uso intensivo en los puestos de trabajo. La superficie del asiento con relieve para evitar el desplazamiento del usuario. Base: Metálica, Nylon Sin Ruedas Deslizadores. Material: impermeable y fácil lavado., Piel integral – Poliuretano. Acolchado Forma: Butaco Medidas: Altura asiento: Min 44 cm Max 55 cm aproximadamente Ajustes : Altura de silla ajustable, Giro de asiento en 360º		SE HA ENTREGADO 22 UNIDADES, FALTAN 28 UNIDADES	
17	Silla operativa	sta silla operativa combina ergonomía y comodidad con sencillez y economía. El asiento y el espaldar están elaborados en inyección de polipropileno lo que garantiza un producto resistente a impactos y radiación UV. Cuenta con un sistema neumático que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en Nylon inyectado, lo cual permite que, los pisos no se rayen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. Materiales Polipropileno Tubo Cold Rolled redondo Nylon Medidas en cm Ancho:53 Alto:Min 44 Max 50 Profundo:55	6	NO CUMPLE MEDIDAS: PROFUNDO SOLICITDO: 55 CMTS / LO ENTREGADO: 43 CMTS ANCHO SOLICITADO 53 CMTS / LO ENTREGADO 46 CMTS	

24	Aire Acondicionado Split 24.000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Mínimo Energetico 262 kWh/Mes Eficiencia Energetica C Potencia 2400 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU Refrigerante R410 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo 99.8 Centímetros Alto Externo 34.5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 87 Centímetros Alto del Compresor 65 Centímetros Fondo del Compresor 33 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Información Adicional Relevante Línea Modelo Referencia VS242C7.SK0 Características Especiales Protección Anticorrosión Informacion Sobre Instalacion Qué incluye el producto Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros) incluye el	4	SE ENTREGARON LA 4 UNIDADES CON ESPECIFICACIÓN DE 18.000 BTU.	 
25	Aire Acondicionado Split 18.000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Mínimo Energetico 198 kWh/Mes Eficiencia Energetica B Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Largo de Tubería 7.5 Metro(s) Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 89,5 x 30,7 x 23,5 Centímetros Ancho o Frente Externo 89.5 Centímetros Alto Externo 30.7 Centímetros Fondo Externo 23.5 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 77 Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Información Adicional Relevante Línea Modelo Referencia VA182C1 Características Especiales Control Remoto Informacion Sobre Instalacion Garantía 12 Meses Garantía del Compresor 120 Meses Incluye instalacion	2	SE ENTREGARON 2 UNIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO C, SIENDO LO SOLICITADO TIPO B	   
30	Pantalla Profesional	"pantalla profesional de gran formato de 150 pulgadas, diseñada para uso intensivo en ambientes institucionales, educativos o industriales que requieren alta calidad de visualización y operación continua. Esta pantalla debe contar con tecnología LED o LCD profesional, con resolución mínima 4K UHD (3840 x 2160 píxeles), brillo igual o superior a 500 nits, contraste dinámico de al menos 100.000:1, y ángulo de visión amplio de 178° tanto horizontal como vertical. El tiempo de respuesta debe ser inferior a 8 ms y la frecuencia de actualización mínima de 60 Hz, garantizando nitidez en imágenes en movimiento y excelente desempeño en presentaciones, reproducción multimedia y videoconferencias. Debe incluir al menos tres (3) entradas HDMI, un (1) DisplayPort, un (1) puerto VGA, puertos USB 2.0 y 3.0, salida de audio óptica y conectividad LAN. Se valora que integre sistema operativo Android (versión 9.0 o superior) o compatibilidad con módulo OPS, además de conectividad WiFi y Bluetooth. El sistema de sonido incorporado debe contar con parlantes estéreo de mínimo 20W cada uno. El chasis	1	NO HA SIDO ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	

32	Silla neumatica con sistema sincro y malla mesh Funcionarios. Acorde a anexo especificaciones técnicas.	FAVOR DIRIGIRSE AL ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025	84	VER OBSERVACIONES DE INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 relacionadas con ruedas que guardan polvo	
33	Mesa de juntas tipo C	Mesa De Juntas Tipo C 8 Puestos •Superficie en aglomerado RH (Resistente a la humedad) de 25 mm. Cara superior enchapado en formica, (Resistencia al desgaste y alta durabilidad) acabado con textura. Cara inferior en lámina de balance. Cantos en P.V.C. rígido termo sellado. Estructura Tubo metálico cuadrado calibre 16 de 3x2" con terminación en pintura electrostática. Con pasa cables Dimensiones: Con pasa cables Alto:73 centímetros. Ancho:210 centímetros. Fondo:120 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	1	Falta instalación de pasacables	
38	Sofa Reclinable	Sofá Reclinable Mecedor Sillón de lactancia mecedor completamente tapizado con un eslabón giratorio y mecedor de movimiento suave. apoya brazos están acolchado Tapizado en cuero sintético color negro. Su diseño ergonómico con respaldo alto, cojines acolchados y reposabrazos amplios brinda un soporte excepcional para todo el cuerpo. Alto:100 centímetros. Ancho:90 centímetros. Fondo:100 centímetros.	1	NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	
39	Mesa rectangular	Mesa Rectangular Superficie en aglomerado de 19mm formica color Avalon Oak. Estructura en tubo cuadrado 2" calibre 18. Dimensiones: 120 cm x 60 cm x 73 cm	1	ELEMENTO NO ENTREGADO	

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	cant	VERIFICACION PRELIMAR 17 DE FEBRERO 2026	FOTOS PRELIMINARES
Multiestacion Profesional. •Estructura en acero cromado de alta resistencia. •Pintura electrostática muy resistente a la abrasión. •Calibre de tubería: 2,5 mm. •Torres de peso: 202 Lb / 92 Kg x 2 •Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo Equipo con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agarres ergonómicos antideslizantes •Dimensiones: La 258 x An 102 x Al 248 cm - Peso: 1058 Lb / 480 Kg •Uso: Institucional -Profesional. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	1	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2	
BALON FUTBOL SALA Características: •Cámara: en caucho de butilo. •Enmallado: nylon. •Cubierta: cuero PU. •Construcción: laminado. •Tamaño: No.4. •Terreno de juego: interior y exterior. •Total esfericidad. •Capa interna en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante	8	BALONES SIN CUMPLIR ESPECIFICACIÓN CUERO PU	
SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Modelo :seguro plastico Unidades por pack 2 Material:Elástico Peso 700 g	12	SEGUROS EN MATERIAL INCORRECTO	
Multiestación De 4 Puestos Profesional Abdomen Brazos Espalda Glúteos Hombro Pecho 4 torres de peso de 130 lb (58.5kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldares ajustables Agarres ergonómicos antideslizantes Cojinería indeformable de doble costura Accesorios: Barra larga, barra corta. Guaya: en acero de 4.8 mm recubierto con nylon Carcasas protectoras de torres de peso Dimensiones: An 240 cm x La 242 cm x Al 205 cm Peso máximo de usuario: 150 Kg Piernas Uso: Profesional La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante..	1	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2	

Trotadora con Pantalla Táctil con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina.

Material: Acero, plástico
Color: Plata brillante/Negro
Pintura: Electrostática
Calibre de tubería: 2.5mm
Voltaje: 220volt
Fuerza de motor: 3HP - AC
Velocidad: 1-20Km/h
Rango de inclinación: 0-15%
Plegable: N/A
Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (inclinación); 3,6,9 (Velocidad) Monitor
Contacto y Telemetría
Sensores de cardio: Si
Capacidad máxima de usuario: 150Kg
Almacenamiento de accesorios: Si (Tableta, teléfono, caramañola)
Uso: Profesional
Ventilador con 3 niveles de potencia.
La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.

2

NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2





PODER

JAIRO MORENO CHAPETA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 91.288.708 expedida en Bucaramanga, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de MAXIMUEBLES J.C. S.A.S. NIT.900.802.186-8, manifiesto que otorgo poder especial a EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA, también mayor de edad y residente en esta ciudad, identificado con C.C. 1.098.648.349 de Bucaramanga, para que en nombre y representación de MAXIMUEBLES JC SAS, asista a comités, reuniones, presente observaciones y cualquier otro acto inherente al CONTRATO CO1.PCCNTR.8652507 de 2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN (52241, 52226 Y 52944), ASÍ COMO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO" el cual se adelanta con la entidad.

Otorgo a EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA identificado con CC.1.098.648.349, todas las facultades que sean necesarias para que en nombre de MAXIMUEBLES JC S.A.S., NIT.900.802.186-8, realice además de las anteriores, las demás acciones inherentes que sean necesarias.

Atentamente,

Acepto:

JAIRO MORENO CHAPETA
C.C. 91.288.708 Bucaramanga
R.L. MAXIMUEBLES J.C. S.A.S.
NIT.900.802.186 – 8

EDISON RAFAEL ARMANDO ALVAREZ AVELLA
C.C.1.098.648.34 de Bucaramanga

[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De: MAXI LICITACIONES <maxi.licitaciones07@outlook.com>

Fecha: sábado, 28 de febrero de 2026, 10:13 p.m.

Para: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>, Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>, Cynthia Viviana Martínez Cornejo <martinezcc@sena.edu.co>

Asunto: 1. INFORME DEL CONTRATISTA CONTRATO DE COMPRA Y-O ADQUISICION No. CO1.PCCNTR.8652507 – 2025

Buena tarde,

Cordial saludo,

Adjunto informe de ejecución del contrato de asunto. Adicional se encuentra solicitud de prorroga y/o suspensión.

Cordialmente,

Departamento de Licitaciones



PBX:6711117 ext. 119

Cra 15 N° 3N – 45 Bucaramanga – Colombia

**INFORME DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.
CO1.PCCNTR.8652507 – 2025 Y SOLICITUD DE PRORROGA O
SUSPENSION DEL MISMO.**

**OBJETO: “ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA
LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944),
ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO
LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE
MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO”**



INFORME DEL CONTRATISTA



¡Lo mejor para tu hogar!

CONTRATISTA: MAXIMUEBLES JC SAS

INTRODUCCION

El proyecto "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO"

En la ejecución del presente contrato se tuvieron en cuenta todas las obligaciones estipuladas dentro del mismo, teniendo contacto permanente con el supervisor para una correcta ejecución.

El presente informe muestra las actividades ejecutadas en el periodo entre el 3 de diciembre de 2025 al 26 de febrero de 2026, con base a las cantidades ejecutadas en el periodo desde el acta de inicio.

1. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8652507 – 2025

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: MAXIMUEBLES JC S.A.S.		
NIT:	900802186-8	
OBJETO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO"		
VALOR INICIAL: OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$815,875,600.00).		
VALOR TOTAL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$815,875,600.00).		
PLAZO INICIAL: UN MES (1) CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIONAL 1: UN (1) MES		
PLAZO ADICIONAL 2: UN (1) MES		
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FINAL:	28 DE FEBRERO DE 2026	
MODIFICACIONES:	N/A	N/A
	N/A	N/A
SUPERVISOR: ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS		

1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: Se tramitaron los permisos que ha requerido el proyecto, afiliar al personal a los sistemas de seguridad social, se ha mantenido comunicación permanente con la supervisión, se ha llevado una carpeta del contrato donde se deben archivar todos los documentos referentes al contrato, se realizó la socialización pertinente del proyecto.

Se tramitaron las actas de entrega del mobiliario.

1.3. ACTIVIDADES FINANCIERAS:

Durante el presente periodo se ejecutó el % del valor total del contrato, siendo este el valor acumulado total a la fecha del contrato.

1.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Se realizó dotación de implementos de seguridad industrial para los trabajadores, seguridad social para los trabajadores.

1.5. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Con el fin de verificar la calidad de la obra se llevó control de los materiales y equipos, calidad y la señalización preventiva, cumplimiento de la seguridad industrial y social.

1.6. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

El avance de obra obtenido en el presente periodo de ejecución es del 100 % sobre el total del contrato.

1.7. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Coordinador de entregas	1	Si
Aux. de instalación	4	Si
PERSONAL TOTAL	5	Si

1.8. REUNIONES DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo se mantuvo conversaciones continuas con el supervisor.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.

JAIRO MORENO CHAPETA
C.C. 91.288.708 de Bucaramanga
R/L. MAXIMUEBLES JC S.A.S.
NIT. 900.802.186-8

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1 MOBILIARIO						
Lote	Producto	Descripción Ficha Técnica	Unidad SECOP II	CANT	IMAGEN	OBSERVACIÓN
1	Mesa de Sistemas	Estructura en tubo rectangular 20 x 40 calibre 18. Porta CPU en lámina metálica calibre 22. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 60cm x 240cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Porta teclados en triplex de 19mm, enchapados en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Niveladores plásticos de alto impacto. HASTA TRES (3) PUESTOS.	Unidad	14		ENTREGADO

2	Silla escolar	Silla escolar con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	Unidad	56		ENTREGADO
3	Armario metalico multiusos	Armario metálico Multiusos grande 180 cm Cuatro entrepaños graduables con sistema de unCuatro entrepaños graduables con sistema de uña. Capacidad: peso 40 kg por entrepaño. Puertas con bisagra plana. Manija cerradura tipo armario. Cerradura: Manija cerradura tipo armario marca safe llaves de seguridad. Color Gris claro (tornado) , Gris oscuro (nopal) , Negro Otros colores aumentar 7% Pintura electrostática Material Lamina metálica Coll Roll C22 Base 4 niveladores de altura anti-deslizante Garantía 1 año	Unidad	6		ENTREGADO

4	Caja de Herramienta tipo gabinete móvil	Gabinete de herramientas 2 en 1 con 8 cajones porta herramientas, 1 organizador de almacenamiento en gabinete y un tapa de almacenamiento superior Especificación: 660*330*1080mm Descripción: Material: acero laminado en frío Colores: Rojo Dimensiones: aprox. 24.4"L x 13"W x 42.9"H Herramienta de la parte superior de la dimensión del cuerpo: 23.6"L x 10"W x 13.6"H Herramienta de la parte inferior de la dimensión de cuerpo: aprox. 24.4"L x 13"W x 25.6"H El paquete incluye: 1 x 8 Cajón caja de herramientas. Características: 1. Acero laminado en frío Material de acero de alta calidad resistente y duradero * 8 cajones de paletas 1 1 abajo gabinete 1-top box cajón 1-tools la cuchara la varilla de bloqueo 2 4 ganchos 2. Cuatro ruedas de Universal, dos ruedas direccionales, cinco cajón revestimiento antideslizante 3. El riel de deslizamiento, ruedas roll sin problemas al trabajar 4. Cuatro ruedas, dos de flexible que puede estar bloqueado. 5. El diseño del mango es humanizarse, fácil de mover el armario de combinación de herramientas.	Unidad	2		ENTREGADO
5	Estante de tipo fijación 0,3 m (azul naranja)	Medidas: Línea estándar: 2.00 m de alto x 0.92 m de frente x 0.30 m de fondo. Personalización según el área de trabajo o requerimiento. Fabricado con: Lámina metálica doblada en frío Cold Rolled, calibres 24, 22, 20, 18, 16 y 14. Acabados: Pintura en polvo horneable a 180°, con aplicación electrostática. Colores estándar: gris, negro y blanco; opciones personalizables disponibles. Contiene: 06 entrepaños metálicos ajustables (cantidad personalizable). 04 parales metálicos con perforaciones cada 3 cm. Tornillos y tuercas zincadas para armado.	Unidad	10		ENTREGADO

6	Mesa escualizable	Estructura con laterales en tubo oval de 4cm x 8cm calibre 18, bases en tubo Elíptico de 62mm x 31mm calibre 18 y refuerzo en tubo redondo de 1" 1/4 calibre 18. Marco escualizable en platina con seguro manual, laterales de 2" x 3,16 y frontales de 1" x 3,16. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 200cm x 80cm, enchapada por ambos lados en fórmica de colores, bocelada con canto rígido blanco, perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Rodachinas con seguro de movimiento.	Unidad	2		ENTREGADO
7	Locker	Cajón inyectado en polipropileno color negro, cuenta con porta candado, zapatero y niveladores de piso. Tapa inyectada en polipropileno de colores. Cada cajón tiene una dimensión de 50x32x31. El número de puestos y figura es de acuerdo al gusto del cliente.	Unidad	7		ENTREGADO

8	Juego mesas trapezoidal	Consta de dos (2) mesas trapezoidal y seis (6) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22. Tapas en triplex de 19mm con una dimensión de 120cm por cada tapa, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris), o bordes lacados al natural. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto. PARA TODOS LOS CURSOS (párvulos, preescolar, primaria y bachillerato).	Unidad	6		ENTREGADO
9	Mesa de juntas	Bases en Tubo Cuadrado, Rectangular o Redondo terminado en pintura en polvo electrostática, superficie en madera industrial enchapado en formica y balance con cantos rígidos, 10 puestos con sus respectivas sillas.	Unidad	1		ENTREGADO

10	Sillas Interlocutoras	Base: Estrella de 5 patas en aluminio o poliamida +/- 63 cms, con ruedas para piso duro Acabados: Asiento y espaldar alto en tela tipo malla. Estructura del espaldar y asiento en polipropileno de alta resistencia, / Asiento y espaldar tapizados en paño o tela vinílica, Asientos en espuma densidad 42 +/-3, Espaldar en espuma densidad 26 +/-2, Carcasa en polipropileno negro, / Espaldar en malla, asiento en espuma de alta densidad, tapizado spacer negro, Asiento en espuma densidad 42 +/-3 Medidas Generales: Ancho: 65-67 cms Altura: 86 cms – 113 cms Altura asiento: 41 cms – 55 cms Profundidad asiento: 45-53 cms Ancho asiento: 47-52 cms Alto espaldar: 48-53 cms Ancho espaldar: 38-50 cms Ajuste: Ajuste de altura de asiento neumático por palanca. Apoyo lumbar autoajustable con acompañamiento de rotación lateral. Mecanismo "syncro" con "slider" y múltiples posiciones de bloqueo. Brazos regulables en altura, escualizable hacia adelante y hacia atrás, y rotación en plano horizontal del apoya-brazos y/o el brazo completo (sistema movimiento 4D) Ajuste de posición del apoya-cabeza en altura e inclinación	Unidad	2		ENTREGADO

11	Meson acero alto	mesón en acero inoxidable sin entrepaño para trabajo pesado, refuerzo en tablex interno , perfecto para trabajo pesado , estructurado de 120 cm x 60 cm, pata en tubo de 2" refuerzo en tablex interno, perfecto para amasar productos fuertes y poner productos pesados.	Unidad	10		ENTREGADO
12	Butaco Industrial	Butaco industrial ergonómico con descansa pies fijo y asiento ajustable, sin ruedas. Estructura de metal recubierta con un material semi rígido de alta resistencia a la abrasión, de fácil limpieza y que soporta perfectamente el uso intensivo en los puestos de trabajo. La superficie del asiento con relieve para evitar el desplazamiento del usuario. Base: Metálica, Nylon Sin Ruedas Deslizadores. Material: impermeable y fácil lavado., Piel integral – Poliuretano. Acolchado Forma: Butaco Medidas: Altura asiento: Min 44 cm Max 55 cm aproximadamente Ajustes : Altura de silla ajustable, Giro de asiento en 360°	Unidad	50		ENTREGADO

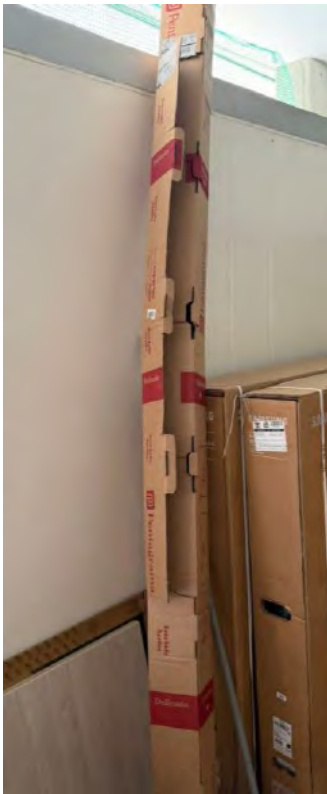
13	Escritorio Gerencial	Escritorio para oficina y/o trabajo en casa conformado por una mesa angular en L que amplía el área útil, elaborado en madera sintética o laminado de alta presión. Perfecto para largas jornadas de estudio y/o trabajo. Su sencillez lo hace acomodarse a cualquier área de trabajo. Fácilmente personalizable en acabados y dimensiones. El archivador puede ser configurado en el lado izquierdo o derecho según preferencia y adecuación del espacio. Brindamos toda la asesoría personalizada para tu proyecto. El escritorio no incluye la silla en la imagen. Materiales - Madera industrial enchapada en laminado de alta presión - Lamina ColdRolled Medidas en cm Ancho:150 Alto:73 Profundo:150	Unidad	3		ENTREGADO
14	Escritorio oficina	Escritorio para oficina y/o trabajo en casa conformado por una mesa angular en L que amplía el área útil, elaborado en madera sintética o laminado de alta presión. Perfecto para largas jornadas de estudio y/o trabajo. Su sencillez lo hace acomodarse a cualquier área de trabajo. Fácilmente personalizable en acabados y dimensiones. El archivador puede ser configurado en el lado izquierdo o derecho según preferencia y adecuación del espacio. Brindamos toda la asesoría personalizada para tu proyecto. El escritorio no incluye la silla en la imagen. Materiales - Madera Industrial enchapado en laminado de alta presión - Cold Rolled Medidas en cm Ancho:120 Alto:60 Profundo:120	Unidad	2		ENTREGADO

15	Silla Gerencial	Es una silla diseñada para largas jornadas de trabajo, su vanguardista diseño hace que pueda ser usada en espacios de hogar y oficina lo que la convierte en una excelente opción de mercado. En su espaldar está tapizada en malla transpirable y cuenta con riñonera lumbar que permite una posición adecuada de la espalda. La calidad de sus materiales en especial las espumas, cuentan con estrictos controles de calidad que garantizan estabilidad, confort y versatilidad. Cuenta con un sistema neumático que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en Nylon inyectado, lo cual permite que, los pisos no se rayen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. MECANISMOS INCLUIDOS: Altura Piso - Asiento Basculante : Inclinación hacia adelante y atrás para mayor confort Ajuste altura espaldar para personas altas y mejor comodidad Los brazos tienen ajuste de altura Materiales Polipropileno Espuma alta densidad Tubo Cold Rolled redondo Textil Medidas en cm Ancho:63 Alto:93 Profundo:54	Unidad	6		ENTREGADO

16	Silla sala de recibo	Prisma es una poltrona cómoda y de uso práctico que da un toque de informalidad a cualquier ambiente, con un alto cuidado al detalle en su fabricación para ofrecer un producto de alta calidad con materiales resistentes y acabados duraderos. Su estructura está elaborada en madera maciza técnicamente tratada contra todo tipo de plagas y hongos bastidores de asiento y respaldo reforzados. Fabricado para resistir la flexión de hasta 120 Kg/cm2 y con una capacidad de carga de hasta 60 Kg/cm2. Recubierta con espuma de alta densidad para mayor calidad y durabilidad posible, tapizada en paño o material sintético. Patas tipo nivelador en acero inoxidable que facilitan su limpieza. Disponible como sofá y poltrona Para una mejor asesoría le invitamos a consultar con su asesor. Materiales - Recubierto con espuma de Alta densidad - Madera Quintuplex - Textil - Tubo Cromado Medidas en cm Ancho:68 Alto:77 Profundo:54	Unidad	3		ENTREGADO

17	Silla operativa	sta silla operativa combina ergonomía y comodidad con sencillez y economía. El asiento y el espaldar están elaborados en inyección de polipropileno lo que garantiza un producto resistente a impactos y radiación UV. Cuenta con un sistema neumático que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en Nylon inyectado, lo cual permite que, los pisos no se rayen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. Materiales Polipropileno Tubo Cold Rolled redondo Nylon Medidas en cm Ancho:53 Alto:Min 44 Max 50 Profundo:55	Unidad	6		ENTREGADO
18	sillon 3 puestos	Sofá perfecto para recibidores o salas de espera. Su estructura está elaborada en madera maciza tratada técnicamente contra todo tipo de plagas y hongos, sus bastidores de asiento y respaldo reforzados junto a su sistema de fabricación que le brinda mayor resistencia a la flexión de hasta 120 Kg cm2 y una capacidad de carga de hasta 60 Kg/cm2 hace de él una excelente alternativa a la hora de elegir un sofá. Materiales - Recubierto con espuma de Alta densidad - Madera Maciza - Textil Medidas en cm Ancho:156 Alto:75 Profundo:84	Unidad	1		ENTREGADO

19	Archivador	Fabricados en lamina col rolled, doblado en frio, cajones con desplazamiento mediante corredera full extension, seguridad tipo trampa, Apoyado sobre nivelador en polipropileno de alto impacto, terminacion en pintura electroestatica aplicacion en polvo horneable a 200 grados. Dimensiones 60 × 47 × 136 cm	Unidad	2		ENTREGADO
20	Armario puerta de vidrio	fabricado en lamina col rolled, los entrepaños son graduables, las puertas son en marco metalico y centro en vidrio de 4mm, con desplazamiento mediante riel metalico, seguridad con chapa guantera y manijas en acero, Apoyado sobre Nivelador en polipropileno y terminacion en pintura Electroestatica aplicacion en polvo horneable a 200 grados. Dimensiones 38 × 112 × 180 cm	Unidad	4		ENTREGADO

21	Cortina cuarto oscuro	Cortina Enrollable Blackout Ancho 180cm Alto 180cm Color Negro Tipo de cortina Blackout Espacio recomendado Estudio, Dormitorio, Sala Estar Dimensiones 240X180 cm Nivel de opacidad Opaca Alto 180 centímetros Material POLIESTER Ancho 240 centímetros Color Negro Sistema de colgado Pasador Tipo Blackouts Enrollables Características Cortina enrollable blackout que brinda total oscuridad y privacidad Composición 100% Poliéster Incluye Kit de instalación	Unidad	1		ENTREGADO
22	Sistema de Iluminacion empotrado	Cielo raso en OPVC con luminarias LED empotradas Cielo raso modular tipo clip-in en láminas de OPVC (material lavable, resistente a la humedad y al fuego), estructura metálica suspendida. Incluye instalación de lámparas LED empotradas de alta eficiencia (paneles de 60x60 cm, luz blanca 6500K, mínimo 36W). Mejora la estética, acústica y la iluminación de la sala. m² Según área del aula (ej. 45 m²) Considerado como mobiliario fijo arquitectónico, incluye suministro e instalación	Unidad	6		ENTREGADO

23	Mesa para impresora	Soporte de impresora 3 niveles más grande de 24 x 20 x 26 pulgadas, mesa de impresora con estante de almacenamiento, carrito de impresora con ruedas, estantes multifuncionales para oficina en, Resistente y duradero: este soporte de impresora resistente soporta 270 libras en total. El tamaño del marco de tubo de acero con recubrimiento en polvo es de 1 x 1 pulgadas, y hay un tubo de carga debajo del estante superior, la capa inferior también tiene un tubo debajo. La construcción sólida, el tablero de partículas de alta calidad y las ruedas de grado industrial hacen que sea una mesa de soporte de impresora bastante duradera	Unidad	1		ENTREGADO
24	Aire Acondicionado Split 24.000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Mínimo Energetico 262 kWh/Mes Eficiencia Energetica C Potencia 2400 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU Refrigerante R410 Tipo de Motor Inverter Material de la Tuberia Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo 99.8 Centímetros Alto Externo 34.5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 87 Centímetros Alto del Compresor 65 Centímetros Fondo del Compresor 33 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energia Eléctrica Información Adicional Relevante Linea Modelo Referencia VS242C7.SK0 Características Especiales Protección Anticorrosión Información Sobre Instalación Qué incluye el producto Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros) incluye el producto Tubo de Desagüe Soporte para condensadora y *Kit de instalación para instalaciones de más de 3 metros Garantía 12 Meses Garantía del Compresor 120 Meses Incluye instalación	Unidad	4		ENTREGADO

25	Aire Acondicionado Split 18.000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Minimo Energetico 198 kWh/Mes Eficiencia Energetica B Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tuberia Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Largo de Tuberia 7.5 Metro(s) Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 89,5 x 30,7 x 23,5 Centímetros Ancho o Frente Externo 89.5 Centímetros Alto Externo 30.7 Centímetros Fondo Externo 23.5 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 77 Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Información Adicional Relevante Linea Modelo Referencia VA182C1 Caracteristicas Especiales Control Remoto Informacion Sobre Instalacion Garantía 12 Meses Garantía del Compresor 120 Meses Incluye instalacion	Unidad	2		ENTREGADO
26	puff butaco	Tela: 43% algodón, 27% viscosa, 18% poliéster (90 % reciclado como mín.), 12% lino Marco: Madera maciza, Aglomerado, Multilaminado, Tablero de fibras, Cartón (100 % reciclado) Tapa: 100% polipropileno, 100% poliéster (90 % reciclado como mín.), Aglomerado, Poliuretano 30 kg/m3, Plástico de polietileno Pata: Plástico amídico Tejido interior: fluted board 3.5 mm 655gr/sqm +/- 10 % 100% polipropileno Cubrecolchón: 100% algodón Cordón: 100% poliéster Diámetro: 70 cm Altura: 46 cm	Unidad	4		ENTREGADO

27	pizarra móvil	[Pizarra móvil de doble cara] Dimensiones de la placa: 70.9 x 39.4 pulgadas (marco incluido); tamaño de la superficie de escritura: 69.4 x 37.9 pulgadas. Tamaño del paquete: 47.64" x 36.02" x 2.56". Nuestra pizarra blanca magnética de borrado en seco de doble cara hace que tu presentación, enseñanza o entrenamiento sea más eficiente y ordenado., Detalles de alta calidad: superficie de escritura magnética suave y duradera, fácil de limpiar en seco con todos los marcadores de borrado en seco. Esquinas de ABS fuertes, marco y soporte de aluminio con acabado plateado antiarañazos, garantizan que esta pizarra blanca rodante no se agite durante el uso. El diseño plegado de la pizarra blanca puede reducir en gran medida el daño durante el transporte., Rotación de 360 grados y bloqueable: con los botones de rotación, la pizarra blanca te permite ajustar el ángulo de escritura de 360 grados y bloquear en su posición. Puede ajustar el ángulo de escritura a una posición de comodidad que se ajuste a usted., Fácil de enrollar y resistente: la pizarra móvil de borrado en seco viene con 4 ruedas giratorias duraderas que te ayudan a mover la pizarra fácilmente en cualquier lugar que necesites. Con ruedas que pueden girar 360 grados, es mucho más sencillo transportar la pizarra blanca entre habitaciones, ya sea en suelos duros o alfombras. 2 de las 4 ruedas con frenos de bloqueo son bloqueables, pueden mantenerse resistentes y estables al escribir y limpiar., Fácil de montar y accesorios: fácil montaje, con hoja de instrucciones de montaje y herramientas incluidas. Bandeja de marcadores desmontable, 2 ganchos, 1 borrador seco, 4 marcadores y 6 imanes incluidos (color aleatorio para accesorios).	Unidad	1		ENTREGADO

28	Pizarra Interactiva	Pizarra Interactiva Con Tecnología Android Certificación EDLA Facilidad en Multitareas Tamaño diagonal 86" Tipo de panel IPS. Resolución 3,840 x 2,160. Distancia de pixel (HxV) 429.6(H)×429.6(V) Brillo (típico) 400 nit. Contraste 1,200:1. Angulo de visión (H/V) 178/178. Tiempo de respuesta 8ms. Display Tamaño diagonal 86" Tipo de panel IPS Resolución 3,840 x 2,160 Pixel Pitch (HxV) 429.6(H)×429.6(V) Brightness (Typ)400 nit Ratio de contraste 1,200:1 Ángulo de visión (HxV) 178/178 Tiempo de respuesta 8ms Gama de colores 72% Opacidad del vidrio 25% Frecuencia de escaneo H 135Khz Frecuencia máxima de pixel 78MHz Frecuencia de escaneo V60Hz Operation Time Support 12/7 Connectivity Entrada HDMI 3 Version of HDMI 2 Version of HDCP 2.1 USB 5 (2.0 X1, 3.0X4) Entrada IR Yes Entrada de Audio Stereo Mini Jack Salida de Audio Stereo Mini Jack Salida de video Yes Entrada RS232 Yes Salida RS232 Yes Entrada RJ45 Yes Salida RJ45 Yes WiFi Yes Bluetooth Yes Alimentación Suministro de energía AC100-240V 50/60Hz Consumo (modo encendido) 486W Consumo (modo sleep) 0.5 W Dimensiones Dimensiones del equipo (Ancho x Alto x Profundidad) 1957 x 1160 x 99 mm Dimensiones del empaque (Ancho x Alto x Profundidad) 2110 x 1283 x 225 mm Peso del equipo 56.5 kg Peso del paquete 74.3 kg Condiciones operativas Temperatura 0°C~40°C Humedad 10 ~ 90% Mechanical Specification Montaje VESA 800 x 600 mm Ancho de marco 16.4mm(U), 16.4mm(L/R), 44.9mm(B) Bezel Color Space Gray Material de marco Non-Glossy Optional Feature Touch Yes SoC OS Version Android-13 Flash Memory Size 64GB Touch Tecnología Touch IR	Unidad	1		ENTREGADO

29	Sistema modular estantes	Estante de Libros de 18 Cubos con Almacenaje Ajustable y Diseño Modular Alto 33.02 cm Ancho 17.78 cm Especificaciones Material PLASTICAS Color Blanco Tipo Estanterias Profundidad 33 cm Características 18 cubos de almacenamiento con medidas de 40 x 30 x 30 cm por cubo, Materiales de metal y plástico ABS para mayor resistencia y durabilidad, Diseño modular ajustable para crear diferentes configuraciones de almacenamiento, Ideal para organizar libros, ropa, juguetes, marcos de fotos, etc., Gancho lateral para colgar sombreros o paraguas, Fácil de montar con instrucciones detalladas, Apto para dormitorio, oficina, sala de estar o armario, Acabado pintado en color blanco, Resistente al agua y fácil de limpiar.	Unidad	1		ENTREGADO

30	Pantalla Profesional	"pantalla profesional de gran formato de 150 pulgadas, diseñada para uso intensivo en ambientes institucionales, educativos o industriales que requieren alta calidad de visualización y operación continua. Esta pantalla debe contar con tecnología LED o LCD profesional, con resolución mínima 4K UHD (3840 x 2160 píxeles), brillo igual o superior a 500 nits, contraste dinámico de al menos 100.000:1, y ángulo de visión amplio de 178° tanto horizontal como vertical. El tiempo de respuesta debe ser inferior a 8 ms y la frecuencia de actualización mínima de 60 Hz, garantizando nitidez en imágenes en movimiento y excelente desempeño en presentaciones, reproducción multimedia y videoconferencias. Debe incluir al menos tres (3) entradas HDMI, un (1) DisplayPort, un (1) puerto VGA, puertos USB 2.0 y 3.0, salida de audio óptica y conectividad LAN. Se valora que integre sistema operativo Android (versión 9.0 o superior) o compatibilidad con módulo OPS, además de conectividad WiFi y Bluetooth. El sistema de sonido incorporado debe contar con parlantes estéreo de mínimo 20W cada uno. El chasis debe estar fabricado en material metálico o aleación resistente, con diseño robusto y protección para operación continua (24/7). Se debe incluir soporte de montaje tipo VESA o base rodante con freno, si es requerida. El consumo energético no debe superar los 500W y la alimentación debe ser de 110–240V AC, 50/60 Hz. Se exige garantía mínima de dos (2) años y vida útil estimada de 30.000 horas o superior."	Unidad			NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO UNA PANTALLA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
31	Silla Interlocutora Funcionarios - universitaria. Acorde anexo especificaciones técnicas.	FAVOR DIRIGIRSE AL ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025	Unidad	300		ENTREGADO

32	Silla neumatica con sistema sincro y malla mesh Funcionarios. Acorde a anexo especificaciones técnicas.	FAVOR DIRIGIRSE AL ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025	Unidad	84		ENTREGADO
33	Mesa de juntas tipo C	Mesa De Juntas Tipo C 8 Puestos •Superficie en aglomerado RH (Resistente a la humedad) de 25 mm. Cara superior enchapado en formica, (Resistencia al desgaste y alta durabilidad) acabado con textura. Cara inferior en lámina de balance. Cantos en P.V.C. rígido termo sellado. Estructura Tubo metálico cuadrado calibre 16 de 3x2" con terminación en pintura electrostática. Con pasa cables Dimensiones: Con pasa cables Alto:73 centímetros. Ancho:210 centímetros. Fondo:120 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	1		ENTREGADO

34	Silla de Escritorio	Silla de Escritorio Tapizada en cuero sintético. Mecanismo basculante y ajuste en recuesta de silla. Estructura y brazos cromados • Espalda: Silla de Escritorio Bruselas Media. Ejecutiva y ergonómica. Mono concha tapizada en cuero sintético negro o blanco. Con bordes en acero-cromo y lámina de espuma de alta densidad. • Asiento: Graduación en altura mediante palanca que activa un cilindro neumático cromado. • Base: Silla giratoria metálica en acero con terminación en cromo. • Ruedas: Negras en goma para piso duro, doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. DIMENSIONES MÍNIMAS: Ancho : 52 Dimensiones : 52 x 110 Profundidad silla mínimo 50 cmts hasta máximo 57 cmts Alto : 110 Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	16		ENTREGADO
35	Silla Fija tipo interlocutora	Silla Fija tipo interlocutora Con estructura metálica cromada, asiento y espaldar con espuma de alta densidad y tapizada en cuero sintético. Ideal para oficinas ejecutivas. Salas de juntas, recibidores o recepciones. Dimensiones: Alto: 92 centímetros. Ancho: 54 centímetros. Fondo: 50 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	2		ENTREGADO

36	Escritorio Gerencial en L tipo C	Escritorio Gerencial en L Tipo C Superficie: Escritorio de Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extension. Dimensiones: Alto: 73 centímetros. Ancho: 170 centímetros. Fondo: 120 centímetros. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	3		ENTREGADO
37	Sofa de 3 puestos	Sofá de 3 Puestos • Espaldar y asiento: Abullonados con caucho, espuma inyectada y tapizados en cuero sintético negro • Estructura: Tubo ovalado de 2 1/2" • Brazos y laterales: Cojines laterales con terminación en cromo y deslizadores plásticos negros • Patas: En acero con acabado cromado • Color: Negro 2 Poltronas (1 puesto c/u) • Espaldar y asiento: Abullonados con caucho, espuma inyectada y tapizados en cuero sintético negro • Estructura: Tubo ovalado de 2 1/2" • Brazos y laterales: Cojines laterales con terminación cromada y deslizadores plásticos negros • Patas: Acero con acabado cromado • Color: Negro Mesa de Centro • Dimensiones: 90 cm de largo x 50 cm de ancho • Estructura: Base metálica en cromo • Superficie: Tapa en MDF pintado en color negro. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	1		ENTREGADO

38	Sofa Reclinable	Sofá Reclinable Mecedor Sillón de lactancia mecedor completamente tapizado con un eslabón giratorio y mecedor de movimiento suave. apoya brazos están acolchado Tapizado en cuero sintético color negro. Su diseño ergonómico con respaldo alto, cojines acolchados y reposabrazos amplios brinda un soporte excepcional para todo el cuerpo. Alto:100 centímetros. Ancho:90 centímetros. Fondo:100 centímetros.	Unidad	1		ENTREGADO
39	Mesa rectangular	Mesa Rectangular Superficie en aglomerado de 19mm formica color Avalon Oak. Estructura en tubo cuadrado 2" calibre 18. Dimensiones: 120 cm x 60 cm x 73 cm	Unidad	1		ENTREGADO

40	Silla para restaurante	Silla para restaurante burbuja fabricada en polipropileno, ideal para restaurantes, cafeterías y espacios comerciales. Diseño y apariencia como en la foto	Unidad	4		ENTREGADO
41	Mesa plegable	Mesa Plegable Portafolio Plástica Polietileno 152x70x74cm Este producto se pliega adquiriendo la misma forma de una maleta, por lo cual es muy fácil de guardar y también de llevar de un lugar a otro. Además, está fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad, pudiendo ocuparse al aire libre ya que soporta sin problema la lluvia y el sol.	Unidad	2		ENTREGADO

42	Mesa plegable	Mesa Plegable Portafolio Plástica Polietileno 180x75x74cm Este producto se pliega adquiriendo la misma forma de una maleta, por lo cual es muy fácil de guardar y también de llevar de un lugar a otro. Además, está fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad, pudiendo ocuparse al aire libre ya que soporta sin problema la lluvia y el sol.	Unidad	2		ENTREGADO
43	Tadem Metalico 3 puestos	Tándem Metálico 3 Puestos Ideal para salas de espera. Asiento y espaldas cubiertos en pintura electrostática. Patas en acero cromado. • Estructura tándem: Metálica en acero con lámina micro perforada de alta calidad, viga central en tubería rectangular de 3x1 1/2 acabado en pintura electrostática color negro. • Acabados: Patas en acero con terminación en cromo con sistema de niveladores cromados. Alto:76 centímetros. Ancho:172 centímetros. Fondo:44 centímetros.	Unidad	4		ENTREGADO

44	Termometro Digital	Termometro Digital. Equipo utilizado para la medición de la humedad (higrómetro) y la temperatura en un sitio específico en donde la sonda tenga acceso, pantalla digital con letras grandes. Características: 1. Rango de temperatura: -50 a 70 °C 2. Rango de medición de humedad: 10 a 99 % RH 3. Precisión de humedad: +/- 5% 4. Resolución de la pantalla de humedad: 1% RH 5. Precisión de la temperatura: +/- 1 °C 6. Voltaje de funcionamiento: Una pila LR44 (incluida) algunos equipos no lo traen 7. Periodo de muestreo: cada 10 segundos 8. Dimensión: aproximadamente 48 x 28,5x 15,2 mm 9. Dimensiones del LCD: aprox. 40x22,5mm 10. Dimensiones de la instalación: aprox. 46 x 27 x 13,5 mm 11. Color: Negro 12. Longitud del cable 1.5m	Unidad	1		ENTREGADO

TOTAL EJECUTADO A LA FECHA LOTE 1	97.7 %

LOTE 2 GIMNASIO						
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	TIPO BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN	OBSERVACION
1	Multiestacion Profesional. - Estructura en acero cromado de alta resistencia. - Pintura electrostática muy resistente a la abrasión. - Calibre de tubería: 2,5 mm. - Torres de peso: 202 Lb / 92 Kg x 2 - Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo Equipo con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agarres ergonómicos antideslizantes - Dimensiones: La 258 x An 102 x Al 248 cm Peso: 1058 Lb / 480 Kg - Uso: Institucional -Profesional. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1		ENTREGA MAL POR PARTE DEL PROVEEDOR SE ENCUENTRA REPRESADA EN ADUANAS. SE ADJUNTAN SOPORTES
2	Bicicleta estática Sistema de transmisión por correa Manillar de inmersión Manivela: 3 piezas Con pedales de aluminio Profesionales Sillín Profesional Con tija de sillín horizontal y vertical Peso neto/peso bruto: 55/61 kg Tamaño del cartón: 104 x 25 x 85 cm Dimensiones: La 128 x An 50.3 x Al 112.7 Peso máximo de usuario: 150 kg / 330.6 lb Volante de inercia – 20 kg / 44 lb La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	6		ENTREGADA

3	- Estructura metálica de alta resistencia - Pintura electrostática resistente a la abrasión. - Display digital registra: tiempo, distancia, velocidad, frecuencia cardíaca y calorías. - Sistema de energía: autogeneración. - Ajuste de la resistencia del magnetrón - Cómodo pasamanos elaborado en espuma de PU. Dimensiones: LA 221 x AN 73 x AL 163 cm Resistencia magnética de 20 niveles Zancada: 48cm Peso máximo usuario: 150 Kg La maquina debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MAQUINA	Unidad	6		ENTREGADA
4	Balón De Peso 10kg Balón medicinal (VERDE) - Balón de peso cuero sintético. - Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2		ENTREGADA

5	Balón De Peso 5kg Balón medicinal (ROJO) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2		ENTREGADA
6	Balón De Peso 7kg Balón medicinal (AZUL) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia	MOBILIARIO	Unidad	2		ENTREGADA

7	Banda Elástica Poder 2000*13*4.5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional . Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: látex de alta resistencia. • Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 1.3 cm. Espesor; 0.45 cm. • Tensión: 15-25 libras. • Color: Rojo.	MOBILIARIO	8		ENTREGADA
8	Banda Elástica Poder 2000*22*4.5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional . Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: látex de alta resistencia. • Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 2.2 cm. Espesor 0.45 cm. • Tensión Banda Negra: 25-50 libras.	MOBILIARIO	8		ENTREGADA

9	Banda Elástica Poder 2000*32*4.5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. •• Material: Bandas de poder en látex de alta resistencia. •• Medida: Largo; 200 cm Ancho ; 3,2 cm. Espesor; 0,45 cm. •• Tensión banda Morada 50-75 libras.	MOBILIARIO		8		ENTREGADA
10	Banda Elástica Poder 2000*44*4.5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. •• Material: Bandas de poder en látex de alta resistencia. •• Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 4,4 cm. Espesor; 4,5 mm. •• Resistencia: Verde 100- 120 libras.	MOBILIARIO		8		ENTREGADA

11	Banda Elástica Poder 2000*65*4.5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional . • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo; 200 cm. Ancho; 6.5 cm. Espesor; 4.5 mm. • Tensión: Azul 120-175 libras.	MOBILIARIO		8		ENTREGADA
12	Cajon pliometrico Fabricado en madera combinado con un acabado antideslizante de última generación. Se puede utilizar a tres alturas distintas. Dimensiones y peso Largo: 75 cm. Ancho: 50 cm. Alto: 70 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADA

13	Platillos Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos set X 50 Unid Platillo flexible para demarcación que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. Requisitos Específicos Platillos Diámetro Ø 19,5cm en colores rojo y verde. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	MOBILIARIO	SET	2		ENTREGADA
14	POSTE DE 1M Material: PVC Diseñado para conos y domos con medida de 1". Medida: 100 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	16		ENTREGADA

15	Set Conos Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto X 4 Unidades Cono Señalización Con Huecos 32 Cm Entrenamiento Deportivo. Material: polipropileno. - Tamaño: 32 cm. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	MOBILIARIO	UNIDAD	10		ENTREGADA
16	LAZO PARA SALTAR. Material de la cuerda: Cuero - Mangos: Madera ergonómica - Balineras para mayor velocidad de rotación - Longitud de la cuerda: 2.30 m	MOBILIARIO	UNIDAD	30		ENTREGADA

17	Cuerda de Batida con Protección Material: Fique con protección de nylon Uso: institucional y profesional Peso: 8 kg Medidas: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm Comprados jun	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADA
18	Set Vallas De Entrenamiento X3 Maraton ALTURA 15 CM, 23 CM, 30 CM. MATERIAL PLASTICO ABS SET X 3 VALLAS (VIENE UNA VALLA DE CADA ALTURA)	MOBILIARIO	SET	2		ENTREGADA

19	Pesa rusa de 10 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional	MOBILIARIO	UNIDAD	10		ENTREGADA
20	Pesa rusa de 16 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional	MOBILIARIO	UNIDAD	10		ENTREGADA

21	Balanza Inteligente Tipo de balanza: Digital Con Bluetooth: Sí Ancho: 26 mm Con medidor de grasa corporal: Sí Altura: 23 mm	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADA
22	Soporte de montaje en pared Incluye: 1 Soporte 2 Tornillos 2 Arandelas 2 Tuercas	MOBILIARIO	UNIDAD	5		ENTREGADA

23	Colchoneta Profesional Recta Cordobán impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas 100cm x 50cm Espesor 4cm • Material Yumbolon • Uso profesional - Tráfico pesado	MOBILIARIO	UNIDAD	15		ENTREGADA
24	Aro Ula Hula Tipo Manguera 60cm. Paquete X12 Unidades, en polietileno	MOBILIARIO	UNIDAD	5		ENTREGADA
25	Banda Suspensión Tipo Trx Fitnics Set Completo Entrenamiento Color Amarillo. Bandas de suspensión de alta calidad. - Mosquetones metálicos. - Bucle de bloqueo. - Agarres texturizados. - Hebillas metálicas para regular la altura hasta 187 cm. - Correas y costuras de grado militar. - Soporta hasta 140 kg. - Material: correas de nylon, agarres de TPR y mosquetones metálicos. MEDIDAS: - Caja: 20 x 17 x 15 cm. - Peso Total: 1,5 kg.	MOBILIARIO	UNIDAD	5		ENTREGADA

26	Balon de Voleibol. Color Amarillo/azul Material: cuero artificial. Con costura tipo: soldado. La cámara es de: butilo. Peso: 260g. Recomendado para uso: entrenamiento. Medida de la circunferencia: 65cm. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MOBILIARIO	UNIDAD	10		ENTREGADA
27	Balon de Baloncesto Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto) • Neumático de caucho butilo de dos capas. • Enmallado en hilo 100% nylon alta tenacidad. • Construcción Laminado al calor. • Mayor agarre y precisión . • Extraordinario agarre y rebote. • Cubierta antideslizante en cuero superior PU. • Terrenos de juego recomendados: Madera, baldosa • Balón #7 • Rebote: 120 a 140 cm • Circunferencia: 75 a 77 cm • Peso: 580 a 620 gr El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MOBILIARIO	UNIDAD	10		ENTREGADA

28	BALON FUTBOL SALA Características: • Cámara: en caucho de butilo. • Enmallado: nylon. • Cubierta: cuero PU. • Construcción: laminado. • Tamaño: No.4. • Terreno de juego: interior y exterior. • Total esfericidad. • Capa interna en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	8		ENTREGADO
29	Balón de Microfútbol Profesional Golty Traditional PU. Construcción tipo laminado al calor, cámara interior de butilo de dos capas, impermeable, alta retención de aire, alto desempeño, peso estable para mayor control. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	8		ENTREGADO

30	Locker De 20 Puestos Estructura en lámina cold Rolled Calibre 22 Pintura Electrostatica para Color gris azul Con manijas en PVC para evitar cortes Doble celosia de ventilación por cada puerta MEDIDAS Alto 2.00 Fondo 1.50 Fondo 30	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
31	Escalera De Agilidad Entrenamiento Equilibrio Material TPE y nylon de alta resistencia. • Cuacho termotemplado de textura suave. • Lamina de 50 cm de largo por 4 cm de ancho. • 6 mt de largo dividido en 12 laminas. • Uso intuitivo y profesional.	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO

32	Banco Step 3 Niveles Especificaciones: 70 cm (Largo) x 28 cm (Ancho) x ALTURAS (13, 18, 23 CM) Nivel 1: 13 CM Nivel 2: 18 CM Nivel 3: 23 CM Banco para aerobics con plataforma de 3 niveles. Base antideslizante. Liviano y resistente. Trabajo cardiovascular.	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
33	Barra Olimpica 2 Pulgadas 150 Cm Largo : 2,2 m Material : Acero inoxidable Tipo de barra : Olimpica Color : Plateado Peso de la barra 15,3 kg	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO

34	BARRA BICEPS Barra Romana en Acero Barra en acero cromado para discos estándar. Dos seguros roscados para discos. Peso: 10 Kg Agarres antideslizantes. Uso: Doméstico Premium, Institucional y profesional. Dimensiones (con los seguros roscados): 86 (largo) x 17 (ancho)	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
35	Barra z gym. Características: • Cabezotes para discos de 2". • Agarres antideslizantes • Dimensiones: 120 cm • Contiene 2 seguros para contener los discos. • Soporte máximo 160 kg.	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO

36	La Barra Olímpica Profesional De Pesas de 1500mm. Diseñada con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm, con un peso de solo 8 kg, Con una longitud de 150 cm,	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
37	TALLIMETRO DE PARED CON PLATAFORMA. . Cinta enrollable Rango de medida: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones : 140 x 35 x 130 mm Peso aprox.: 180 g	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Modelo :seguro plastico Unidades por pack 2 Material Plástico Peso 700 g	MOBILIARIO	UNIDAD	12		

39	ESPEJOS PARA GYM. Forma: Rectangular - Dimensiones del producto: 3,20" de largo x 1,20" de ancho - Material del marco: Aluminio	MOBILIARIO	UNIDAD	2		ENTREGADO
40	Ventilador de pared, Ultra Silence Force turbo con 6 palas color negro estructura color negro, 45.72cm de diámetro 110V	MOBILIARIO	UNIDAD	5		ENTREGADO

	GABINETE METALICO O MADERA, EMPOTRADO EN PARED CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES CON MEDIDAS DE 3,28 ANCHO X 2,70 ALTO Y FONDO 60 CM.	MOBILIARIO	UNIDAD	1		ENTREGADO
42	Multiestación De 4 Puestos Profesional Abdomen Brazos Espalda Glúteos Hombro Pecho 4 torres de peso de 130 lb (58.5kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldares ajustables Agarres ergonómicos antideslizantes Cojinería indeformable de doble costura Accesorios: Barra larga, barra corta. Guaya: en acero de 4.8 mm recubierto con nylon Carcasas protectoras de torres de peso Dimensiones: An 240 cm x La 242 cm x Al 205 cm Peso máximo de usuario: 150 Kg Piernas Uso: Profesional La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante..	MAQUINA	UNIDAD	1		PRODUCTO MAL ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR - PRODUCTO NO DISPONIBELE EN EL MERCADO 1 A 2 MESES IMPORTACIÓN. SE ADJUNTA SOPORTE

43	Trotadora con Pantalla Táctil con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina. Material: Acero, plástico Color: Plata brillante/Negro Pintura: Electroestática Calibre de tubería: 2.5mm Voltaje: 220volt Fuerza de motor: 3HP - AC Velocidad: 1-20Km/h Rango de inclinación: 0-15% Plegable: N/A Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (inclinación); 3,6,9 (Velocidad) Monitor Contacto y Telemetría Sensores de cardio: Si Capacidad máxima de usuario: 150Kg Almacenamiento de accesorios: Si (Tableta, teléfono, caramañola) Uso: Profesional Ventilador con 3 niveles de potencia. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	2		ENTREGADO
44	Banco Plano Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco declinado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso Cojinería y apoyos en poliuretano inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Bases y agarres reforzados Asiento ajustable para comodidad del usuario Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión	MAQUINA	UNIDAD	1		ENTREGADO

45	Banco con Espaldar Profesional. Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco declinado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso Cojinería y apoyos en poliuretano inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Bases y agarres reforzados Asiento ajustable para comodidad del usuario Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión. LA 230 x AN 161 x AL 147 cm	MAQUINA	UNIDAD	1		ENTREGADO

46	Estructura metálica en acero recubierta de pintura electrostática resistente a la abrasión. Agarres ergonómicos antideslizantes. Cojinería cómoda, resistente e indeformable. Peso del equipo: 208 kg Dimensiones: LA 220 x AN 90 x AL 152 cm Pila de peso: 120 kg. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y fucionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el Fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1		ENTREGADO

TOTAL EJECUTADO A LA FECHA LOTE 2	95.6 %



De acuerdo a lo reportado anteriormente, adjunto correos del proveedor ^{¡Lo mejor para tu hogar!} donde nos informa de los inconvenientes presentados con el envío de las maquinas del gimnasio.

✕

EVOLUTION FITNESS RETRASO EN ENTREGA POR INSPECCION DIAN

< >

LV

Laura Vargas <ventasweb2@evolutionfitness.co>
Para: Maxi.licitaciones07@outlook.com

Responder Responder a todos Reenviar ...

Jue 26/02/2026 3:53 PM

----- Forwarded message -----
De: **Laura Vargas** <ventasweb2@evolutionfitness.co>
Date: jue, 26 feb 2026 a las 13:13
Subject: EVOLUTION FITNESS RETRASO EN ENTREGA POR INSPECCION DIAN
To: <comercializacion.maximuebles@gmail.com>

Buen día,

Por medio del presente les informamos que, debido a un proceso de inspección por parte de la DIAN, los contenedores se encuentran retenidos en el muelle y actualmente están en revisión. Esta situación ha generado retrasos en la entrega de la mercancía.

La referencia **MULTIESTACIÓN – S18**, pendiente por cambio, se encuentra en uno de estos contenedores. Según la información recibida, a más tardar el día martes estaría ingresando a nuestras bodegas.

De antemano ofrecemos disculpas por el retraso ocasionado. Son situaciones externas a nuestra operación que se salen de nuestro control; sin embargo, estamos realizando el respectivo seguimiento para agilizar el proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas gracias.

Laura Vargas
Asesora Comercial

ventasweb2@evolutionfitness.co
+ 57 322 727 26 25 CL 122 # 15A - 31


WWW.EVOLUTIONFITNESS.CO

✕

EVOLUTION FITNESS

< >

----- Forwarded message -----
De: **Laura Vargas** <ventasweb2@evolutionfitness.co>
Date: lun, 23 feb 2026 a las 15:33
Subject: EVOLUTION FITNESS
To: <comercializacion.maximuebles@gmail.com>

Buen día,

De manera definitiva, la máquina EVO 9000 no se encuentra disponible en Colombia. Adicionalmente, actualmente no contamos con otro equipo que cumpla con las mismas especificaciones técnicas solicitadas.

En caso de requerir este modelo, el proceso de importación tiene un tiempo estimado de entrega de aproximadamente dos a tres meses.

Adicional, agrego ficha tecnica de la trotadora IMPULSE solicitada y del MULTIESTACION S18.

Quedo atenta a sus comentarios.

cordialmente.

¡Lo mejor para tu hogar!



- Estructura de acero cromado de alta resistencia calibre 2.5 mm con protección en sus columnas
- Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta
- Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo
- Equipo con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente.
- Agarre ergonómico antideslizante
- Pintura electrostática muy resistente a la abrasión

MULTIESTACIÓN
MULTI POWER STATION

Profesional
MP04 0432

EVOLUTION PRO

MARCA
PESO DEL EQUIPO: 1058 lb / 480 kg
DIMENSIONES: La 258 x An 102 x Al 248 cm
PILA DE PESO: 202 lb / 92 kg x 2






Trotadora AC4050 Impulse

★★★★★ 1 reseña

 Paga este compra en 3 cuotas sin interés.
Banco alianza

\$20.656.600

AÑADIR AL CARRITO

 Envíos Rápidos 1-5 días hábiles

Trotadora AC4050 Impulse

Trotadora Impulse AC4050 con Pantalla Táctil: Innovación y potencia para tu mejor rendimiento. La Impulse AC4050 es mucho más que una trotadora, es tu aliada para un entrenamiento de alto nivel. Su pantalla táctil interactiva la ofrece un control total sobre tus sesiones, con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, esta trotadora está diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina.

- Marca: Impulse
- Modelo: AC4050
- Material: Acero, plástico
- Color: Plata brillante/Negro
- Pintura: Electroestática
- Calibre de tubería: 2.5mm
- Voltaje: 220Volt
- Potencia de motor: 3HP – AC
- Velocidad: 1-22 Km/h
- Rango de inclinación: 0-15%
- Plegable: N/A
- Botones de un toque: 3%, 5%, 9% (inclinación); 3.6 g (Velocidad) Monitor Contacto y Telemetría
- Sensores de cardio: SI
- Capacidad máxima de usuario: 150Kg
- Almacenamiento de accesorios: SI Tableta telefono, caramañola
- Uso: Profesional
- Ventilador con 2 niveles

 Atención whatsapp 3160258021

 Cambios y Garantías en Todos los Productos

De esta manera reiteramos a la entidad el compromiso con nuestras obligaciones como contratistas, pero también evidenciando que ha sido un tema del proveedor y ya que las especificaciones técnica

de algunos equipos solo las cumplen dicha marca, lo cual nos ha dificultado conseguir el equipo con otro proveedor.

Y por ende solicitamos respetuosamente y en forma justificada se suspenda o prorrogue en tiempo el contrato referido, ya que es claro que el retraso de la entrega de algunos elementos, como son las máquinas de gimnasio y las pantallas, se deriva de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o problemas imputables a terceros que en este caso son proveedores y se trata de elementos importados que no están disponibles en el país, ya que claro que el hecho de que suspendida o prorrogue el contrato, no es una inconsistencia sino que en este caso, es una situación justificada, proporcional y ajustada a derecho, tal como lo determinan las actas que soportan las mismas, las cuales se adjuntan a la presente, y también atendiendo lo dispuesto sobre la viabilidad de las suspensiones del plazo el CONEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, con ponencia del Honorable Consejero Dr. GERMÁN BULA ESCOBAR (E) Bogotá, D.C., cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016) Radicación número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278) se precisó lo siguiente:

"Conclusiones de la Sala sobre los efectos de la suspensión en el tiempo:

Se ha establecido que, durante la ocurrencia de la suspensión acordada por las partes en la ejecución del contrato, ante la imposibilidad de ejecutarlo, no se hacen exigibles determinadas obligaciones y el plazo que los contratantes tienen para cumplirlas no transcurre. Esto es que el tiempo "se detiene", y en consecuencia no se contabiliza. Por consiguiente, al reanudar el cumplimiento de las obligaciones, el vencimiento del plazo que inicialmente estipularon las partes se posterga por un término igual al que duró la parálisis del negocio jurídico, lo que implica que se altera o desplaza la fecha de finalización del contrato. Ahora bien, debe advertirse que la forma en que la suspensión incide en el plazo de la ejecución del contrato no es modificándolo pues en estricto sentido este continúa siendo el mismo que inicialmente se pactó. Lo que ocurre es que, por el efecto mismo de la figura, se deja de contabilizar el tiempo y reinicia el conteo una vez termina la suspensión del contrato. Lo que cambia entonces no es el plazo, sino el término o la fecha determinada en el contrato para el cumplimiento de la obligación principal. Por ejemplo, si el cumplimiento de un contrato se sometió a la modalidad de un plazo extintivo de 31 días que inició el 1 de marzo y debía terminar el 31 de ese mes, y el contrato se suspendió desde el 5 de marzo hasta el 11, (e.i., por 6 días), esto implica que el plazo de cumplimiento de las obligaciones no expiró el 31 de marzo pues en esa fecha apenas habían transcurrido 25 días del plazo pactado, sino que se postergó por los 6 días de suspensión y en consecuencia la fecha para cumplir el contrato se trasladó en el tiempo y pasó a ser el 6 de abril, pero como puede advertirse el plazo de ejecución sigue siendo el mismo: los 31 días estipulados. Aclara la Sala que si bien el plazo en la contratación estatal es considerado siempre como un factor relevante del contrato, en algunos casos la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones es absolutamente determinante e inalterable, (v.g., -el suministro de pantallas gigantes para la inauguración de unos juegos olímpicos, o la provisión de tarjetones electorales para las elecciones presidenciales programadas para un día cierto-), y por tanto, el desplazamiento de la fecha para el cumplimiento del contrato a pesar de la ocurrencia de la suspensión no procede. También es improcedente postergar la fecha de terminación del contrato cuando se evidencia la imposibilidad material de cumplir el objeto contratado al reiniciar el contrato suspendido, pues no podría admitirse la extensión del tiempo para cumplir un objeto imposible o que ya no existe. Pueden existir otros elementos determinantes que hagan impostergable la fecha de terminación de los contratos estatales a pesar de la ocurrencia de la suspensión o de circunstancias que la permitan. Entiende la Sala que no es posible realizar un inventario que incluya todas las posibilidades por lo que resultará siempre forzoso hacer el análisis caso por caso.

..." (negrilla fuera de texto)



¡Lo mejor para tu hogar!

Cabe resaltar que la suspensión o prórroga solicitada, sería de 60 días, siendo este el plazo estrictamente requerido conforme a la necesidad y a las causales que dieron origen a las mismas, tanto así, que una vez, las situaciones que dieron origen a la suspensión fueron superadas, el contrato se reinició en la fechas referenciadas o en el caso de prórroga, garantiza se pueda satisfacer la necesidad que derivo el contrato y de esta manera cumplir a cabalidad el objeto contractual, ya que la demora no es imputable a nosotros como contratistas.

Att.

JAIRO MORENO CHAPETA
C.C. 91.288.708 de Bucaramanga
R/L. MAXIMUEBLES JC S.A.S.
NIT. 900.802.186-8

De: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>

Enviado: Lunes, 2 de Marzo de 2026 8:44 PM

Para: MAXI LICITACIONES <maxi.licitaciones07@outlook.com>

CC: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>; Cynthia Viviana Martínez Cornejo <martinezc@sena.edu.co>; Jonathan David Morales Mendez <jdmoralesm@sena.edu.co>

Asunto: Re: 1. INFORME DEL CONTRATISTA CONTRATO DE COMPRA Y-O ADQUISICION No. CO1.PCCNTR.8652507 – 2025

Señores

MAXIMUEBLES JC S.A.S.

NIT 900802186-8

Att: Representante Legal

Asunto: Respuesta a solicitud de suspensión/prórroga (rad. 28/02/2026) – Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por esa sociedad mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2026, por medio de la cual requiere la suspensión o, en su defecto, la prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025 por un término de sesenta (60) días, me permito informar que, revisados los antecedentes contractuales, el estado de ejecución y las justificaciones expuestas, y con fundamento en el concepto emitido por la Supervisión del contrato y la decisión adoptada por el Ordenador del Gasto en su calidad de Director del Proceso, dicha solicitud resulta IMPROCEDENTE.

Lo anterior, por cuanto el contrato ya contó con ampliaciones de plazo previas (Prórroga N.º 1 y Prórroga N.º 2) y, vencido el término otorgado hasta el 28 de febrero de 2026, no se ha materializado la entrega formal, integral y conforme de la totalidad de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas. Adicionalmente, las razones invocadas relativas a proveedores, disponibilidad e

importación corresponden a asuntos propios de su esfera de gestión y planeación logística, y no constituyen, acorde al desarrollo del contrato, fundamento suficiente para habilitar extensiones sucesivas del plazo, máxime cuando dichas gestiones debieron adelantarse oportunamente dentro del plazo inicial y las prórrogas ya concedidas.

Se precisa, además, que los bienes objeto del contrato fueron adquiridos para atender una necesidad institucional inmediata, asociada a la dotación y seguridad de los ambientes del Centro y al desarrollo oportuno del servicio formativo; por tanto, la no entrega integral y conforme afecta la disponibilidad de elementos requeridos para la atención de aprendices y la operación normal de los ambientes de formación.

La recomendación integral de supervisión y decisión de ordenador del gasto que profundiza lo aquí expuesto, podrán ser verificadas en plataforma SECOP II.

En consecuencia, se informa que la Entidad adelantará las actuaciones administrativas a que haya lugar por presunto incumplimiento, en los términos del artículo 86 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, garantizando el debido proceso.

Atentamente,



Floridablanca, 2 de marzo de 2026

Dr. Wilson Bastos Delgado

Subdirector de Centro
CIDM – Floridablanca

Asunto: Recomendación frente a solicitud de suspensión/prórroga (rad. 28/02/2026) – Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025

Cordial saludo Dr. Wilson

Acorde con la solicitud presentada vía correo electrónico por MAXIMUEBLES JC S.A.S., mediante la cual se requiere la suspensión o prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, se hace necesario, en nuestra calidad de Supervisores, emitir concepto y recomendar lo pertinente a la Dirección del Proceso, atendiendo los antecedentes de las modificaciones ya concedidas, el estado real de ejecución y entrega, la afectación al servicio formativo, y el marco jurídico aplicable; en particular, bajo la premisa de que las prórrogas no constituyen un mecanismo automático ni pueden emplearse de manera sucesiva en detrimento de los principios de libre concurrencia, igualdad, imparcialidad, transparencia y prevalencia del interés general sobre el particular.

1. Antecedentes relevantes y estado de ejecución

El Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, fue suscrito el 01/12/2025 con MAXIMUEBLES JC S.A.S. (NIT 900802186-8), por un valor de \$815.875.600, cuyo objeto corresponde a la dotación de mobiliario y enseres para proyectos del Plan de Acción (52241, 52226 y 52944), áreas administrativas, ambientes de formación y dotación del gimnasio.

El contrato inició el 03/12/2025, con plazo inicial de 25 días; se otorgó una primera prórroga de un (1) mes, sustentada en hechos externos asociados a alteraciones de orden público que afectaron el transporte de carga; posteriormente, se otorgó una segunda prórroga de un (1) mes, considerando que no obstante el incumplimiento y las inconsistencias preliminares de calidades y características técnicas se requería salvaguardar la necesidad SENA, sin perjuicio de las acciones de incumplimiento que procedieren; y vencida la última prórroga el 28/02/2026, a la fecha 2 de marzo de 2026 no se han allegado ni entregado formalmente la totalidad de los bienes conforme a las

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA
Kilómetro 6 Autopista a Floridablanca 50-33 - PBX (60 1) 5461500



especificaciones pactadas, persistiendo elementos pendientes (en especial, según el propio contratista, máquinas de gimnasio y pantallas, entre otros).

Se adjunta como soporte documento preliminar de verificación a la fecha (Anexo 1), en el cual se relacionan los ítems revisados y que evidencian faltas de cumplimiento, no conformidades y/o falencias frente a las especificaciones contractuales, ello con carácter preliminar y sin perjuicio de la verificación integral que proceda una vez se realice la entrega formal completa.

El contratista, mediante comunicación del 28/02/2026, solicita suspender o prorrogar por 60 días, alegando fuerza mayor/caso fortuito y hechos imputables a terceros proveedores (bienes importados/no disponibles).

2. Consideraciones jurídico-contractuales y afectación al interés general

Sin desconocer que en contratación estatal puede resultar procedente modificar plazos cuando ello sea razonable y conveniente para asegurar la finalidad del contrato, debe reiterarse que la Administración no está llamada a convertir prórrogas o suspensiones en instrumentos “automáticos” o sucesivos para subsanar falencias de planeación y aseguramiento logístico atribuibles a la esfera de control del contratista (cadena de suministro, gestión de proveedores, importación, alternativas de abastecimiento, etc.), máxime cuando ya se han concedido ampliaciones materiales suficientes, sin que el contratista haya logrado entrega integral y conforme de los bienes.

En esa línea, resulta pertinente traer a colación el criterio según el cual la proscripción de prórrogas automáticas (y, por extensión, la prevención frente a extensiones sucesivas injustificadas que terminen “perpetuando” la relación contractual) tiene fundamento directo en la garantía de los principios que rigen la contratación pública. En particular, se ha indicado que la prohibición busca evitar que las partes “logren así perpetuarlos en el tiempo” y que dicha restricción encuentra fundamento en **la libre competencia y la transparencia**, entre otros principios¹, en tanto se debe

¹ Concepto C-112 de 2024 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - Respuesta a consulta radicado No. P20240628006591: “[...] la mencionada prohibición legal, encaminada a evitar que las partes de los contratos de derecho público pudieran convenir estipulaciones para evitar que sus contratos terminen y lograr así perpetuarlos en el tiempo, encuentra claro y evidente fundamento tanto en el principio democrático de libre competencia, como en los principios generales de igualdad, de imparcialidad, de prevalencia del interés general y de transparencia [...] en virtud de los cuales se debe permitir y garantizar [...] la posibilidad cierta, efectiva y



permitir y garantizar una “posibilidad cierta, efectiva y real” de acceso a la contratación pública. Este entendimiento es especialmente relevante cuando, como en el presente asunto, el contratista pretende una nueva extensión por 60 días más, pese a que el contrato ya contó con dos ampliaciones previas y el incumplimiento material (entrega integral conforme y formal) se mantiene.

Adicionalmente, desde la perspectiva del servicio público, la necesidad que motivó el contrato es actual e impostergable: los bienes fueron adquiridos para dotar ambientes institucionales y soportar el servicio formativo; los aprendices ingresaron conforme a calendario académico el 22/01/2026, y la falta de dotación completa e idónea viene afectando la continuidad y calidad de los procesos formativos (incluyendo actividades asociadas a Tecnoacademia, Bienestar al Aprendiz y en general la gran mayoría de los ambientes), derivando en la prestación de un servicio formativo incompleto/deficiente y manteniendo riesgos por el uso de elementos deteriorados o en condición de no uso.

3. Recomendación de la Supervisión

Con base en los antecedentes, el estado actual de ejecución y las consideraciones jurídicas expuestas, no se recomienda acceder a la solicitud de suspensión o tercera prórroga por 60 días radicada el 28/02/2026, por cuanto: (i) ya se otorgaron prórrogas que, en conjunto, han extendido materialmente el término de ejecución, sin que se haya realizado entrega integral y conforme; la causa alegada se ubica en la órbita de gestión del contratista (proveedores/importación), sin acreditar un hecho irresistible e imprevisible que, en esta fase y tras casi tres meses de ejecución, justifique una nueva ampliación afectándose el interés general frente al servicio formativo institucional.

En consecuencia, se recomienda al Ordenador(a) del Gasto negar la solicitud y disponer el inicio de las actuaciones administrativas por presunto incumplimiento, conforme al artículo 86 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, garantizando el debido proceso y determinando, con base en la verificación y el acervo probatorio, la procedencia de las medidas y sanciones a que haya lugar (declaratoria de incumplimiento y/o efectividad de garantías).

real de poder presentar sus ofertas ante las entidades públicas...” Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 4 de diciembre de 2006. Exp. 15.239. C.P. Mauricio Fajardo Gómez.

[...] A pesar del silencio que guardó la Ley 80 de 1993 sobre este aspecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado siguió considerando que el ordenamiento jurídico colombiano proscribía la estipulación de cláusulas de prórrogas automáticas de los contratos estatales, esto es, se siguió el derrotero trazado por el precedente citado”. [...]

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA
Kilómetro 6 Autopista a Floridablanca 50-33 - PBX (60 1) 5461500



Quedamos atentos a las instrucciones que se impartan en su calidad de Director(a) del Proceso.

Atentamente,

Elmer Alfredo Mejía Viviescas

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – CIDM – SENA Regional Santander

Jonathan David Morales Méndez

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – CIDM – SENA Regional Santander

Se adjunta 1 anexo.

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA
Kilómetro 6 Autopista a Floridablanca 50-33 - PBX (60 1) 5461500



ANEXO 1 - LOTE 1 MOBILIARIO

Item	Producto	Descripción Ficha Técnica	Unidad SECOPII	Cantidad	VERIFICACION PRELIMINAR 17 DE FEBRERO 2026	FOTOS PRELIMINARES	SEÑALADO POR EL CONTRATISTA 28 DE FEBRERO 2026	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DE LA ENTIDAD a 28 DE FEBRERO (no se considera prejulgamiento, solo para efectos de recomendación o nó de prórroga)	FOTOS a 28 DE FEBRERO 2026	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Mesa de Sistemas	Estructura en tubo rectangular 20 x 40 calibre 18. Punta CPU en lámina metálica calibre 22. Tapa en triplex de 19mm con una dimensión de 60cm x 240cm, enchapada en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Puerta techados en triplex de 19mm, enchapados en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris). Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Niveladores plásticos de alto impacto. HASTA TRES (3) PUESTOS.	Unidad	14	Largo de 1.80 cmts, debiendo ser de 2-40 cmts.		ENTREGADO	Se realizó la modificación señalada, cambiando el largo por el solicitado		CUMPLE
9	Mesa de Juntas	Bases en Tubo Cuadrado, Rectangular o Redondo terminado en pintura en polvo electrostática, superficie en madera industrial enchapo en fórmica y balance con cantos rígidos, 10 puestos con sus respectivas sillas.	Unidad	1	NO SE OBSERVA JUEGO DE 10 SILLAS		ENTREGADO	Se entregaron el juego de sillas		CUMPLE
10	Sillas intercutoras.	Base: Estrella de 5 patas en aluminio o poliamida +/- 63 cms, con ruedas para piso duro Acabados: Asiento y espaldar alto en tela tipo malla. Estructura del espaldar y asiento en polipropileno de alta resistencia. / Asiento y espaldar tapizados en paño o tela vinílica. Asientos en espuma densidad 42 +/-3. Espaldar en espuma densidad 26 +/-2. Carcasa en polipropileno negro. / Espaldar en malla, asiento en espuma de alta densidad, tapizado spacer negro. Asiento en espuma densidad 42 +/-3 Medidas Generales: Ancho: 65-67 cms Altura: 86 cms - 133 cms Altura asiento: 41 cms - 55 cms Profundidad asiento: 45-53 cms Ancho asiento: 47-52 cms Alto espaldar: 48-53 cms Ancho espaldar: 38-50 cms Ajuste: Ajuste de altura de asiento neumático por palanca. Apoyo lumbar autoajutable con acompañamiento de rotación lateral. Mecanismo "syncro" con "slider" y múltiples posiciones de bloqueo. Brazos regulables en altura, escalizable hacia adelante y hacia atrás, y rotación en plano horizontal del apoyo brazos y/o el brazo completo (sistema movimiento 40°) Ajuste de posición del apoyo-cabeza en altura e inclinación	Unidad	2	EL SISTEMA SYNCRO NO TIENE MULTIPLES POSICIONES DE BLOQUEO		ENTREGADO	Se realizó el cambio de las 2 sillas intercutoras		CUMPLE
12	Butaco Industrial	Butaco industrial ergonómico con decana pies fijo y asiento ajustable, sin ruedas. Estructura de metal recubierta con un material semi rígido de alta resistencia a la abrasión, de fácil limpieza y que soporta perfectamente el uso intensivo en los puestos de trabajo. La superficie del asiento con relieve para evitar el deslizamiento del usuario. Base: Metálica, Nylon Sin Ruedas Deslizadores. Material: Impermeable y fácil lavado. Polí Integrar - Poluretano. Acollado Forma: Butaco Medidas: Altura asiento: Min 44 cm Max 55 cm aproximadamente Ajustes: Altura de silla ajustable. Giro de asiento en 360°	Unidad	50	SE HA ENTREGADO 22 UNIDADES, FALTAN 28 UNIDADES		ENTREGADO	Se entregaron las 28 unidades faltantes		CUMPLE
17	Silla operativa	Esta silla operativa combina ergonomía y comodidad con sencillez y economía. El asiento y el espaldar están elaborados en inyección de polipropileno lo que garantiza un producto resistente a impactos y radiación UV. Cuenta con un sistema neumático que permite graduar la altura entre 44 y 50 cm para lograr una postura ergonómica correcta. Las ruedas de la silla están elaboradas en nylon inyectado, lo cual permite que, los pies no se apoyen ni manchen por la fricción que estas producen al ser utilizadas. Materiales Polipropileno Tubo Cold Rolled redondo Nylon Medidas en cm Ancho: 53 Alto Min 44 Max 55 cm Profundo: 55	Unidad	6	NO CUMPLE MEDIDAS: PROFUNDO SOLICITADO 55 CMTS / LO ENTREGADO 43 CMTS ANCHO SOLICITADO 53 CMTS / LO ENTREGADO 46 CMTS		ENTREGADO	Aunque el contratista indica entrega, conforme al informe preliminar de verificación del 17/02/2026, el elemento presenta no conformidad dimensional frente a la ficha técnica contractual: profundidad requerida 55 cm vs. entregado 43 cm y ancho requerido 53 cm vs. entregado 46 cm. En consecuencia, el bien no cumple especificaciones técnicas y no procede su recibo a satisfacción.		NO CUMPLE
24	Aire Acondicionado Split 24.000 BTU	Tipo de Producto Split Consumo Mínimo Energético 262 kWh/año: Eficiencia Energética C Potencia 2400 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU Refrigerante R410 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo 99,8 Centímetros Alto Externo 34,5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 87 Centímetros Alto del Compresor 65 Centímetros Fondo del Compresor 33 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica Información Adicional Relevantes Línea Modelo Referencia VS24CT/3RD Características Especiales Protección Anticorrosión Información Sobre Instalación Qué incluye el producto Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros) Incluye el producto Tubo de Desagüe Soporte para condensadora y Kit de instalación para instalaciones de más de 3 metros. Garantía 12 Meses Garantía del Compresor 120 Meses Incluye instalación	Unidad	4	SE ENTREGARON LA 4 UNIDADES CON ESPECIFICACIÓN DE 18.000 BTU.		ENTREGADO	Se cambiaron los 4 aires con las especificaciones solicitadas		CUMPLE

25	Aire Acondicionado Split 18.000 BTU	Unidad	2	SE ENTREGARON 2 UNIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO C, SIENDO LO SOLICITADO TIPO B		ENTREGADO	Se cambiaron los 2 aires cumpliendo con la eficiencia energética tipo B		CUMPLE
30	Pantalla Profesional	Unidad	1	NO HA SIDO ENTREGADA POR EL CONTRATISTA		NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO UNA PANTALLA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Cuando se realizó el estudio de mercado, se contempló la disponibilidad del bien en el mercado nacional, tal como se evidencia en las cotizaciones allegadas y demás soportes que dieron lugar a la estructuración del proceso.		NO CUMPLE
32	Silla neumatica con sistema aere y mesh Funcionarios. Acorde a anexo especificaciones Monius.	Unidad	84	VER OBSERVACIONES DE INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 relacionadas con ruedas que guardan polvo		ENTREGADO	Se mantiene la observación consignada en el Informe de Supervisión N.º 2, referente a ruedas/hodachinas con diseño o material que favorece la acumulación/retención de polvo, afectando condiciones de higiene, operación y mantenimiento del mobiliario, sin evidencia de corrección efectiva		NO CUMPLE
33	Mesa de juntas tipo C	Unidad	1	alta instalación de pasacabo		ENTREGADO	Pese al requerimiento previo, el contratista no acreditó ajuste, corrección o sustitución del elemento observado, manteniéndose la no conformidad.		NO CUMPLE
37	Sofá de 3 puestos	Unidad	1	NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ENTREGADO	No se entregaron los elementos		NO CUMPLE
38	Sofa Reclinable	Unidad	1	NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		ENTREGADO	Se ajusta elemento que cumple especificaciones		CUMPLE
39	Mesa rectangular	Unidad	1	ELEMENTO NO ENTREGADO		ENTREGADO	No se entregó elemento		NO CUMPLE



ANEXO 1 - LOTE 2 GIMNASIO

	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	TIPO BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VERIFICACION PRELIMAR 16 DE FEBRERO 2027	FOTOS PRELIMINARES	SEÑALADO POR EL CONTRATISTA 28 DE FEBRERO 2026	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DE LA ENTIDAD A 28 DE FEBRERO (no se considera prejulgamiento, solo para efectos de recomendación o nó de prórroga)	FOTOS A 28 DE FEBRERO 2026	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Multitestación Profesional. •Estructura en acero cromado de alta resistencia. •Muntura electrostática muy resistente a la abrasión. •Calibre de tubería: 2,5 mm. •Barras de peso: 203 lb / 92 Kg x 2 •Muntura electrostática muy resistente a la abrasión. •Calibre de tubería: 2,5 mm. •Dimensiones: La 258 x An 102 x Al 248 cm •Peso: 1558 lb / 480 Kg •Brazo Institucional- Profesional. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION NO. 2		ENTREGA MAL POR PARTE DEL PROVEEDOR SE ENCUENTRA REPRESENTADA EN AGUJAS SE ADJUNTAN SOPORTES	El contratista solicitó previamente una ampliación del plazo, la cual fue valorada y constituyó sustento para la Prórroga N° 2 (un mes adicional). No obstante, vencido dicho término, no se materializó la entrega del ítem conforme, persistiendo la no conformidad respecto del elemento requerido y/o su correspondencia con las especificaciones contractuales.		NO CUMPLE
12	Cajon pirometrico Fabricado en madera combinado con un acabado antideslizante de última generación. Se puede utilizar a tres alturas distintas. Dimensiones y peso Largo: 75 cm. Ancho: 50 cm. Alto: 70 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2			ENTREGADO	Se reciben partes sin armar, no se conoce su forma y desempeño. NO se da recibio a satisfacción		NO CUMPLE
28	BALON FUTBOL SALA Características: •Estructura: en caucho de butilo. •Mantillo: nylon. •Rebota: cuero PU. •Construcción: laminado. •Tamaño: No 4. •Borrero de juego: interior y exterior. •Bola esférica. •Bola interna en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante	MOBILIARIO	UNIDAD	8	BALONES SIN CUMPLIR ESPECIFICACION CUERO PU		ENTREGADO	Se recibe correctos después del requerimiento		CUMPLE
38	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Modelo seguro plastico Material:Elástico Unidades por pack 2 Peso 700 g	MOBILIARIO	UNIDAD	12	SEGUROS EN MATERIAL INCORRECTO		ENTREGADO	Se recibe correctos después del requerimiento		CUMPLE
42	Multitestación De 4 Puestos Profesional Abdomen Brasos Espalda Glúteos Hombro Pecho 4 torres de peso de 130 lb (58.5kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y reguladores ajustables Agarres ergonómicos antideslizantes Cajonera indeformable de doble costura Accesorios: Barra larga, barra corta. Guaya: de acero de 4.8 mm recubierto con nylon Carcasas protectoras de torres de peso Dimensiones: An 240 cm x La 242 cm x Al 200 cm Peso máximo de usuario: 150 Kg Piezas Uso: Profesional La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante..	MAQUINA	UNIDAD	1	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION NO. 2		PRODUCTO MAL ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR. PRODUCTO NO DISPONIBLE EN EL MERCADO 1 A 2 MESES IMPORTACION. SE ADJUNTA SOPORTE	El ítem allegado y/o propuesto no se ajusta a las especificaciones técnicas pactadas. El contratista manifiesta requerir entre uno (1) y dos (2) meses adicionales para su importación/gestión con proveedor; sin embargo, dichas acciones logísticas debieron ser planificadas y ejecutadas oportunamente durante la vigencia del plazo inicial y las prórrogas otorgadas (Prórroga: 1 y 2). En consecuencia, resulta extemporáneo que, tras aproximadamente tres (3) meses de ejecución, se invoque nuevamente la necesidad de importación como fundamento para una nueva extensión del plazo.		NO CUMPLE
43	Trotadora con Pantalla Táctil con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina. Material: Acero, plástico Color: Plata brillante/Negro Pintura: Electroestática Calibre de tubería: 2.5mm Voltaje: 220volt Fuente de motor: 3HP - AC Velocidad: 1-20km/h Rango de inclinación: 0-15% Plegable: N/A Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (Inclinación), 3,6/7 (Velocidad) Monitor Contacto y Telemetría Sensores de cardio: Si Capacidad máxima de usuario: 150Kg Almacenamiento de accesorios: Si (Tableta, teléfono, pararrayoles) Uso: Profesional Ventilador con 3 niveles de potencia. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	2	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION NO. 2		ENTREGADO	El sábado 28 de febrero de 2026 se allegaron a la Entidad cinco (5) cajas que, según lo informado, contendrían el ítem pendiente. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia verificable que permita establecer su contenido, correspondencia con la ficha técnica contractual y condiciones de funcionamiento/operatividad, por cuanto no se ha efectuado entrega formal del bien en condiciones de uso ni se han aportado soportes técnicos suficientes (identificación del equipo, seriales, fichas, acta de entrega, pruebas de funcionamiento).		NO CUMPLE

De: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>

Enviado: Lunes, 2 de Marzo de 2026 8:29 PM

Para: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>

CC: Cynthia Viviana Martínez Cornejo <martinezc@sena.edu.co>

Asunto: RE: Rv: Recomendación frente a solicitud de suspensión/prórroga (rad. 28/02/2026) – Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025

Cordial saludo,

Una vez revisado el informe de supervisión y sus soportes, esta Subdirección comparte y acoge los argumentos expuestos por los Supervisores del Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, en particular:

1. la existencia de prórrogas previas ya otorgadas;
2. la no materialización de la entrega formal, integral y conforme de la totalidad de los bienes dentro del término ampliado; 3. la improcedencia de sustentar extensiones sucesivas en hechos asociados a la cadena logística y proveedores del contratista; y
4. la afectación al interés general y a la prestación oportuna del servicio formativo.

En consecuencia, en mi calidad de Ordenador del Gasto y Director del Proceso, se dispone no acceder a una nueva ampliación del plazo (prórroga/suspensión) y se ordena dar inicio a las actuaciones administrativas por presunto incumplimiento en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables, garantizando el debido proceso y la adopción de las medidas a que haya lugar

Atentamente,

De: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>

Enviado: Viernes, 6 de Marzo de 2026 6:02 PM

Para: maximueblescontabilidad@hotmail.com

<maximueblescontabilidad@hotmail.com>; maximueblesbu@hotmail.com

<maximueblesbu@hotmail.com>; institucional2@maximuebles.net.co

<institucional2@maximuebles.net.co>

CC: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>; Jonathan David Morales Mendez <jdmoralesm@sena.edu.co>

Asunto: REQUERIMIENTO FORMAL SOLICITUD ENTREGA DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN CONTRATO 8652507

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del **Contrato CO1.PCCNTR.8652507 de 2025**, cuyo objeto corresponde a la adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos del Plan de Acción, así como para áreas administrativas, ambientes de formación y dotación de gimnasio, me permito requerir formalmente a esa sociedad, toda vez que, en el marco de la ejecución contractual y de la verificación adelantada por esta supervisión, aún se encuentra pendiente el cumplimiento y/o acreditación de los siguientes requisitos documentales, técnicos y ambientales:

1. **Acreditar el pago del impuesto de timbre del Catatumbo (0,5 %)**, conforme al requerimiento del **11 de febrero de 2026** efectuado por la supervisión.
2. **Entregar las fichas técnicas de los equipos suministrados.**
3. **Entregar las fichas técnicas de los equipos que consumen energía.**
4. Respecto de los **aires acondicionados intervenidos**, el proveedor deberá **informar si durante la actividad realizada se efectuó manipulación del gas refrigerante**. En caso afirmativo, deberá indicar la **cantidad de refrigerante recargado (kg)** y especificar si durante el procedimiento se realizó **recuperación del gas** o si hubo **liberación al ambiente**, señalando la **cantidad aproximada liberada**. En caso de no presentarse liberación de gas refrigerante, deberá **certificar por escrito** que durante las actividades realizadas **no se liberó gas refrigerante al ambiente**. Esta información deberá allegarse **por cada uno de los aires acondicionados** intervenidos.
5. **Presentar el plan de mantenimiento de los equipos de gimnasio.**

6. **Aportar las fichas técnicas de los ítems 1, 2, 3, 42, 43 y 46.**
7. **Aportar certificado de seguridad social integral del representante legal, correspondiente a los últimos seis (6) meses.**
8. **Aportar las planillas de seguridad social del personal vinculado a la ejecución contractual, en especial del equipo mínimo conformado por: Coordinador de Entregas, Jefe de Procesos, Coordinador de Instalaciones, Auxiliares de Instalación y Auxiliar de Bodega, las cuales deberán coincidir con el personal propuesto en la oferta, conforme a la obligación 9 del estudio previo.**
9. En relación con los **productos forestales** incorporados en los bienes suministrados, se requiere **informar el origen de los elementos que contienen madera**, tales como escritorios, sillas, poltronas u otros, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito ambiental relacionado con la procedencia legal de la madera utilizada.
10. En caso de que los bienes suministrados correspondan a **productos de tercer grado de transformación**, se deberá **remitir copia de la factura de venta** de los productos suministrados.
11. En caso de que los bienes suministrados correspondan a **productos de segundo grado de transformación**, o de que el proveedor haya realizado **procesos de transformación de la madera** para la fabricación de los bienes entregados, deberá **remitir copia del registro del Libro de Operaciones Forestales ante la autoridad ambiental competente**, conforme a la normativa forestal vigente. Lo anterior, con el fin de **evidenciar la procedencia legal de la madera utilizada en los bienes suministrados**, así como de verificar integralmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, ambientales y de seguridad social a cargo del contratista.

En consecuencia, se **requiere** a esa sociedad para que allegue la totalidad de la documentación e información antes relacionada **en plazo perentorio hasta el día 10 de marzo de 2026**, a efectos de que repose en el expediente contractual y permita a esta supervisión adelantar la verificación correspondiente frente al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Adicionalmente comparto verificación final realizada en compañía del contratista para su conocimiento.

Agradezco dar atención prioritaria al presente requerimiento y remitir la información dentro del término señalado.

Atentamente,



Elmer Alfredo Mejia Viviescas

Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura -
Profesional G2

eamejia@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:73576

K6 Autopista A Floridablanca N 55-33



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>

Enviado: Miércoles, 11 de Febrero de 2026 4:48 PM

Para: maximueblescontabilidad@hotmail.com

<maximueblescontabilidad@hotmail.com>; maximueblesbu@hotmail.com

<maximueblesbu@hotmail.com>; institucional2@maximuebles.net.co

<institucional2@maximuebles.net.co>

CC: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>; Sonia Maria Sepulveda Plata
<smsepulveda@sena.edu.co>

Asunto: IMPUESTO DE TIMBRE - CATATUMBO

Cordial saludo,

Me permito informar que el día 1 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato N.º
CO1.PCCNTR.8652507 de 2025, cuyo objeto es la *adquisición de mobiliario y enseres
para los proyectos Plan de Acción (52241, 52226, 52944), así como para áreas*

administrativas priorizando los ambientes de formación y dotación de mobiliario, enseres y equipos para el gimnasio, por valor de \$815.875.600.

De conformidad con el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 y los lineamientos institucionales impartidos por el SENA para la aplicación del Impuesto de Timbre por la conmoción Catatumbo, la suscripción del contrato configura el hecho generador y, en consecuencia, corresponde adelantar el pago del mencionado impuesto a la mayor brevedad.

Para el cálculo del impuesto, tenga presente que, según los lineamientos divulgados por el SENA, la **tarifa aplicable corresponde al 0,5% (cero punto cinco por ciento)**, sobre la base gravable que resulte aplicable al contrato.

Para realizar el pago, el contratista debe utilizar el sistema **PSE** a través del portal del **Banco Agrario**, tal como se especifica en los lineamientos del Ministerio de Hacienda y el SENA.

Aquí tienes los enlaces oficiales proporcionados en la Circular 3-2025-000098:

- **Link de acceso directo al PSE para pago:**

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

- **Link de acceso a los instructivos de pago:**

<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoro-nacional/instructivosrecaudos-bancos-comerciales>

- **Guías adicionales para el registro (SIIF Nación):**

<https://www.minhacienda.gov.co/siif/ciclo-de-negocios/gestion-de-tesoreria/>

Recordatorio para el proceso:

1. **Realizar el pago** mediante el primer link (PSE).
2. **Enviar el soporte de pago** a la entidad contratante (SENA).
3. **Verificar la cuantía:** Recuerda que para el año 2025.

Una vez realizado el pago, agradezco remitir el soporte a este correo para continuar con las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Quedo atento(a) a cualquier inquietud.

Atentamente,



Elmer Alfredo Mejia Viviescas

Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura -
Profesional G2

eamejia@sena.edu.co

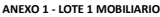
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73576

K6 Autopista A Floridablanca N 55-33



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



		Estantería de libros de 18 Columnas con Armazón Ajustable y Diseño Modular Alto 13.02 cm ancho 17.78 cm profundidad Material: PLÁSTICO Color: Blanco Tipo: Estantería Profundidad: 18 cm Características: 18 cubos de almacenamiento con medidas de 40 x 30 x 50 cm por cubo. Materiales de metal y plástico ABS para mayor resistencia y durabilidad. Diseño modular ajustable para crear diferentes configuraciones de almacenamiento. Ideal para organizar libros, ropa, juguetes, marcos de fotos, etc. Cambio lateral para colgar sombreros y paraguas. Fácil de montar con instrucciones detalladas. Incluye para desmontarlo, altura, sala de estar o dormitorio. Acabado pintado en color blanco. Resistente al agua y fácil de limpiar.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</



ANEXO 1 - LOTE 2 GIMNASIO

1	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	TIPO BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN PRELIMAR 16 DE FEBRERO 2027	FOTOS PRELIMINARES	SEÑALADO POR EL CONTRATISTA A 28 DE FEBRERO 2026	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DE LA ENTIDAD A 28 DE FEBRERO (no se considera prepaguimiento, solo para efectos de recomendación o no de prepagar)	VERIFICACIÓN 2 DE MARZO 2026	FOTOS A 28 DE FEBRERO 2026	VERIFICACIÓN FINAL 1 MARZO 2026	FOTOS 1 MARZO 2026	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Multiterceron Profesional. •Estructura en acero cromado de alta resistencia. •Entera electrostática muy resistente a la abrasión. •Distorsión de tubería: 2,5 mm. •Barras de peso: 202 lb / 92 Kg x 2 •Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta. Está diseñada para complementar el movimiento natural del cuerpo. Equipos con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agente ergonómico anticorrosivos. •Dimensiones: La 238 x An 102 x Al 248 cm •Peso: 2558 lb / 482 Kg •Tipo: Institucional - Profesional. La máquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$ 10.738.866	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISIÓN no. 2		ENTREGA MAL POR PARTE DEL PROCEDER SE ENCUENTRA REPREJADA EN AGUJAS. SE ADJUNTAN SOPORTES	El contratista solicitó previamente una ampliación del plazo, la cual fue valorada y constituyó vicio para la Prórroga N.º 2 (en sus adicionales). No obstante, siendo dicho término, no se materializó la entrega del ítem conforme, persistiendo la no conformidad respecto del elemento requerido y/o su correspondencia con las especificaciones contractuales.			Verificado con el contratista. Elemento no cumple.		NO CUMPLE	
2	Bicicleta estática Sistema de transmisión por correa Manillar de Inmersión Manivela 3 púas Con pedales de aluminio Profesionales Sillón Profesional Con tipo de sillón horizontal y vertical Peso máximo bruto: 55/61 kg Tamaño del cartón: 104 x 21 x 85 cm Dimensiones: La 128 x An 50,3 x Al 112,7 Peso máximo de usuario: 150 kg / 330 lb Volante de inercia - 20 kg / 44 lb La máquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	6	\$ 18.993.100			ENTREGADO							CUMPLE
3	• Estructura metálica de alta resistencia • Futura electrónica resistente a la abrasión. • Display digital registra: tiempo, distancia, velocidad, frecuencia cardíaca y calorías. • Sistema de energía autogeneración. • Ajuste de la resistencia del magnetrón • Cómodo pasamanos elaborado en espuma de PU. Dimensiones: La 221 x AN 73 x AL 163 cm Resistencia magnética de 20 niveles Zancadas: 48cm Peso máximo usuario: 150 Kg La máquina debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	Unidad	6	\$ 43.002.567			ENTREGADO							CUMPLE
4	Balón De Peso 30kg Balón medicinal (VERDE) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 536.261			ENTREGADO							CUMPLE
5	Balón De Peso 5kg Balón medicinal (ROJO) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 495.810			ENTREGADO							CUMPLE
6	Balón De Peso 7kg Balón medicinal (AZUL) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 508.123			ENTREGADO							CUMPLE
7	Banda Elástica Proter 2000*13*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,3 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión: 15-25 libras. • Color: Rojo.	MOBILIARIO		8	\$ 168.000			ENTREGADO							CUMPLE
8	Banda Elástica Proter 2000*12*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión Banda Negra: 25-50 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 215.000			ENTREGADO							CUMPLE
9	Banda Elástica Proter 2000*12*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión banda Morada: 50-75 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 316.800			ENTREGADO							CUMPLE
10	Banda Elástica Proter 2000*44*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 4,4 cm. Espesor: 4,5 mm. • Resistencia: Verde 120-120 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 407.600			ENTREGADO							CUMPLE
11	Banda Elástica Proter 2000*63*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Látex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 6,3 cm. Espesor: 4,5 mm. • Tensión: Azul 120-175 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 616.800			ENTREGADO							CUMPLE
12	Cajón pícnometrico Fabricado en madera combinado con un acabado antideslizante de última generación. Se puede utilizar a tres alturas distintas. Dimensiones y peso Largo: 75 cm. Ancho: 50 cm. Alto: 70 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$ 1.112.956			ENTREGADO	Se reciben partes sin armar, no se conoce su forma y desempeño. NO se da recibida a satisfacción			Verificado con el contratista. Elemento cumple.			CUMPLE
13	Platillos Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos set X 50 Unidad Platillo flexible para demarcación que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. Requisitos Específicos Platillos Diámetro 9 1/8" con colores rojo y verde. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	MOBILIARIO	SET	2	\$ 150.161			ENTREGADO							CUMPLE
14	POSTE DE 3M Material: PVC Diseñado para conos y domos con medida de 1". Medida: 100 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	16	\$ 362.008			ENTREGADO							CUMPLE
15	Set Conos Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto X 4 Unidades Como Señalización Con Huecos 32 Cm Entrenamiento Deportivo. Material: polipropileno. - Tamaño: 32 cm. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$ 457.740			ENTREGADO							CUMPLE

16	Lazo PARA SALTAR. Cuerro - Mango: Madera ergonómica - Balneras para mayor velocidad de rotación - longitud de la cuerda: 2.50 m	MOBIUARIO	UNIDAD	30	\$	711.900			ENTREGADO						CUMPLE
17	Cuerda de Batida con Protección Material: Figue con protección de nylon Uso: institucional profesional Peso: 8 kg Medida: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm Comprados por	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	447.449			ENTREGADO						CUMPLE
18	Set Vallas De Entrenamiento X3 Marathon ALTURA 15 CM, 25 CM, 30 CM. MATERIAL PLASTICO ABS (SET X 3 VALLAS (VIENE UNA VALLA DE CADA ALTURA)	MOBIUARIO	SET	2	\$	254.753			ENTREGADO						CUMPLE
19	Pesa rusa de 10 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional	MOBIUARIO	UNIDAD	10	\$	1.405.430			ENTREGADO						CUMPLE
20	Pesa rusa de 16 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional	MOBIUARIO	UNIDAD	10	\$	2.536.015			ENTREGADO						CUMPLE
21	Balanza Inteligente Tipo de balanza: Digital Con Bluetooth: SI Ancho: 26 mm Con medidor de grasa corporal: SI Altura: 23 mm	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	132.166			ENTREGADO						CUMPLE
22	Soporte de montaje en pared 1 Soporte 2 Tornillos 2 Arandelas 2 Tuercas	MOBIUARIO	UNIDAD	5	\$	235.488			ENTREGADO						CUMPLE
23	Colchoneta Profesional Recta - Cordón impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas 100cm x 10cm Espesor 4cm • Material Tumbalon • Uso profesional - Tráfico pesado	MOBIUARIO	UNIDAD	15	\$	1.705.125			ENTREGADO						CUMPLE
24	Aro Uña Tipo Manguera 60cm. Paquete X12 Unidades, en polietileno	MOBIUARIO	UNIDAD	5	\$	128.588			ENTREGADO						CUMPLE
25	Barra Suspensoria Tipo T16 Tiroso del Completo Internacional Cabel Amarillo - Mosquetones metálicos. - Bucle de bloqueo. - Agujeros texturizados. - Hebillas metálicas para regular la altura hasta 187 cm. - Correas y costuras de grado militar. - Suporta hasta 140 kg. - Material: correa de nylon, agujeros de T16 y mosquetones metálicos. MEDIDAS: Caja: 20 x 17 x 35 cm.	MOBIUARIO	UNIDAD	5	\$	854.363			ENTREGADO						CUMPLE
26	Balon de Voleibol. Amarillo/Luz Con costura tipo sellado. La cámara es de butilo. Peso: 200g. Recomendado para uso: entrenamiento. Medida de la circunferencia: 66cm. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener al menos diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con fecha técnica expedida por el fabricante	MOBIUARIO	UNIDAD	10	\$	2.877.655			ENTREGADO						CUMPLE
27	Balon de Baloncesto Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto) • Núcleo de caucho butilo de dos capas. • Rematado en filo: 3000, nylon alta tenacidad. • Construcción laminada al calor. • Mayor agilidad y precisión. • Estructura agneta y robusta. • Estructura antideslizante en cuero superior PU. • Borneos de juego recomendados: Madera, baldosa • Balón 47 • Borneo: 120 x 140 cm	MOBIUARIO	UNIDAD	10	\$	5.906.660			ENTREGADO						CUMPLE
28	BALON FUTBOL SAKA Características: • Entera en caucho de butilo. • Rematado nylon. • Súper: cuero PU. • Construcción laminada. • Borneo: No. 4. • Borneo de juego interior y exterior. • Fácil maniobrabilidad. • Espes interno en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con fecha técnica expedida por el fabricante	MOBIUARIO	UNIDAD	8	\$	1.563.068	BALONES SIN CUMPLIR ESPECIFICACIÓN CUERO PU		ENTREGADO	Se recibe correcto después del requerimiento					CUMPLE
29	Balón de Microfútbol Profesional Goly Traditional PU. Construcción tipo laminado al calor. Cámara interior de butilo de dos capas, impermeable, alta elasticidad de aire, alto desempeño, peso ideal para mayor control. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con fecha técnica expedida por el fabricante	MOBIUARIO	UNIDAD	8	\$	1.363.224			ENTREGADO						CUMPLE
30	Locker De 20 Puertos Cálculo 22 Pintura Electrolítica para Color gris azul Con manija en PVC para evitar cortes Doble cierre de ventilación por cada puerta MEDIDAS Alto 7.80 Fondo 1.50 Fondo 30	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	3.047.500			ENTREGADO						CUMPLE
31	Escala De Agilidad Entrenamiento Equilibrio de alta resistencia. • Cucho terminado de textura suave. • Laminas de 50 cm de largo por 4 cm de ancho. • 6 mt de largo dividido en 12 laminas. • Uso institucional y profesional.	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	230.621			ENTREGADO						CUMPLE
32	Banco Step 3 Niveles Especificaciones: 70 cm (Largo) x 28 cm (Ancho) x ALTURAS (13, 18, 23 CM) Nivel 1: 13 CM Nivel 2: 18 CM Nivel 3: 23 CM Banco para aeróbico con plataforma de 3 niveles. Banco certificado.	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	257.790			ENTREGADO						CUMPLE
33	Barra Olímpica 2 Pulgadas 150 Cm Material: Acero inoxidable Tipo de barra: Olímpica Color Medido Peso de la barra: 85,3 kg	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	1.278.300			ENTREGADO						CUMPLE

34	BARRA BICEPS Barra en acero cromado para discos estándar. Dos seguros resacaibles para discos. Peso: 10 kg Agarre antideslizantes. Uso: Doméstico Premium, Institucional y profesional. Dimensiones (con los seguros resacaibles): 86 (largo) x 171 (anchura)	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	390.780		ENTREGADO					CUMPLE
35	Barra 2 gym. Características: •Esbazotes para discos de 2". •Agarre antideslizantes •Dimensiones: 120 cm •Contiene 2 seguros para contener los discos. •Esporte máximo 150 kg.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	738.542		ENTREGADO					CUMPLE
36	La Barra Olímpica Profesional De Pesar De 2500mm. Diseñada con cables para discos olímpicos de 12 mm, con un peso de solo 8 kg. Con una longitud de 150 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	458.940		ENTREGADO					CUMPLE
37	TALLIMETRO DE PARED CON PLATAFORMA. Cinta enrollable Rango de medida: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones: 140 x 35 x 130 mm Peso aprox.: 380 g	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	455.288		ENTREGADO					CUMPLE
38	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Unidades por pack 2 Modelo seguro plastico Material:Acabado Peso 700 g	MOBILIARIO	UNIDAD	12	\$	688.326	SEGUROS EN MATERIAL INCORRECTO 	ENTREGADO	Se recibe correcta después del requerimiento				CUMPLE
39	ESPEJOS PARA GYM - Dimensiones del producto: 1,20' de largo x 1,20' de ancho - Material del marco: Aluminio	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	9.838.350		ENTREGADO					CUMPLE
40	Ventilador de pared, Ultra Silence Force turbo con 6 palet color negro estructura color negro, 45,70cm de diámetro 120V	MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	1.662.128		ENTREGADO					CUMPLE
41	GABINETE METALICO O MADERA, EMPOTRADO EN PARED CON ENTREPÁÑOS AJUSTABLES CON MEDIDA DE 1,28 ANCHO X 1,70 ALTO Y FONDO 60 CM.	MOBILIARIO	UNIDAD	1	\$	9.362.500		ENTREGADO					CUMPLE
42	MANTENIMIENTO DE 4 PUERTAS Y 10 ESPEJOS Abdomen Brazos Espalda Glúteos Hombros Pecho 4 torres de peso de 130 lb (58,5kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldareros ajustables Apogres ergonómicos antideslizantes Cajonera inderformable de doble captura Accesorios: Barra larga, barra corta. Guays en acero de 4.8 mm recubiertos con nylon Cercas protectoras de torres de peso. Dimensiones: An 240 cm x La 242 cm x Al 205 cm Peso máximo de usuario: 155 kg Pernas Uso: Profesional	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	24.200.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2 	PRODUCTO MAL ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR. PRODUCTO NO DISPONIBLE EN EL MERCADO A 2 MESES DE IMPORTACIÓN. SE AGIUNTA SOPORTE	El item allegado y/o propuesto no se ajusta a las especificaciones técnicas pactadas. El contratista manifiesta requerir entre uno (1) y dos (2) meses adicionales para su importación/gestión con proveedor; sin embargo, dichas acciones lógicas debieron ser planificadas y ejecutadas oportunamente durante la vigencia del plazo inicial y las prórrogas otorgadas (Prórrogas 1 y 2). En consecuencia, resulta extemporáneo que, tres aproximadamente tres (3) meses de ejecución, se invoque nuevamente la necesidad de importación como fundamento para una nueva extensión del plazo.	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.		NO CUMPLE	
43	Tratadora con Pantalla Táctil con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipada con un motor AC de gran potencia, diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina. Material: Acero, plástico Color: Plata Brillante/ Negro Pantura: Electroestática Cable de fibra: 2,5mm Voltaje: 220volt Fuerza de motor: 30P AC Velocidad: 1-20km/h Rango de inclinación: 0-15% Plegable: N/A Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (Inclinación); 3,6,9 (Velocidad) Monitor Dimensiones: 140x60x120cm	MAQUINA	UNIDAD	2	\$	47.980.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 3 	ENTREGADO	El citado 28 de febrero de 2026 se allegaron a la Entidad cinco (5) cajas que, según la informado, contendrían el item pendiente. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia verificable que permita establecer su contenido, correspondencia con la ficha técnica contractual y condiciones de funcionamiento/operabilidad, por cuanto no se ha efectuado entrega formal del bien en condiciones de uso ni se han aportado soporte técnico/suficientes (identificación del equipo, variables, fichas, lista de entrega, pruebas de funcionamiento).	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.		NO CUMPLE	
44	Banco Plano Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco diseñado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso Cajonera y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Bases y apogres reforzados. Asiento ajustable para comodidad del usuario Pantura electrostática de alta resistencia a la abrasión. 14.200 x AN 565 x AL 140 cm	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.235.000		ENTREGADO					CUMPLE
45	Banco con Espaldar Profesional. Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco diseñado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso Cajonera y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable Bases y apogres reforzados. Asiento ajustable para comodidad del usuario Pantura electrostática de alta resistencia a la abrasión. 14.200 x AN 565 x AL 140 cm	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.525.000		ENTREGADO					CUMPLE
46	Estructura metálica en acero recubierta de pintura electrostática resistente a la abrasión. Apogres ergonómicos antideslizantes. Cajonera cómoda, resistente y reformatada. Peso del equipo: 208 kg Dimensiones: 14.200 x AN 565 x AL 142 cm Pia de peso: 120 kg La máquina debe corresponder a las especificaciones técnicas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	11.948.000		ENTREGADO					CUMPLE

De: EDISON RAFAEL ALVAREZ AVELLA <institucional2@maximuebles.net.co>

Enviado: Martes, 10 de Marzo de 2026 10:37 PM

Para: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>

CC: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>; Jonathan David Morales Mendez <jdmoralesm@sena.edu.co>; maximueblesbu@hotmail.com <maximueblesbu@hotmail.com>; jairommaximuebles@hotmail.com <jairommaximuebles@hotmail.com>

Asunto: Re: REQUERIMIENTO FORMAL SOLICITUD ENTREGA DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN CONTRATO 8652507

Buena noche,

Cordial saludo,

Adjunto documentación de acuerdo al requerimiento.

<https://we.tl/t-AihVKt0oJT>

Cordialmente,



CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

RESOLUCIÓN

DEXCO COLOMBIA S.A.

Fecha: 03-oct-2022 08:20 AM Pág: 11

Anexos: ninguno

Archivar en: 160TH5-2019-77*DURATEX S.A.

Radicado por: Isabel Cristina Toro Gallo



160TH-RES2210-5678

Favor citar este número al responder

“POR LA CUAL SE REGISTRA UN LIBRO DE OPERACIONES”

La jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en ejercicio de la desconcentración de funciones otorgada por la Resolución 040-1412-20544 del 2014, modificada por la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, concordada con el acuerdo 452 del 24 de noviembre de 2014, y la Resolución No. 040-RES2209-5602 del 28 de septiembre de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O

Que en los archivos de La Corporación se encuentra radicado el expediente No. TH5-2019-77, consistente en una solicitud de registro de libro de operaciones realizada por la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente.

Que mediante acto administrativo N° 160TH-ADM1911-6614 de noviembre 18 de 2019, la Corporación declara iniciado el trámite y ordena la correspondiente evaluación técnica correspondiente.

Que posteriormente la Corporación realiza un requerimiento al solicitante mediante acto administrativo N° 160TH-ADM2107-4283 de julio 12 de 2021 notificado electrónicamente el día 13 de julio del mismo año, para que en el término de un mes allegue copia del libro de operaciones, a fin de dar continuidad al trámite.

Que mediante resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022, notificada electrónicamente el día 18 de febrero de 2022 la Corporación, al no evidenciar el cumplimiento a lo requerido en el acápite precedente, declara el desistimiento tácito y ordena el archivo del presente expediente.

Que el solicitante mediante escrito con radicado 160TH-COE2203-8387 de marzo 7 de 2022, pero allegado por correo electrónico el día 4 de marzo de 2022, interpone el recurso de reposición contra la resolución N° 160TH-RES2202-835 de febrero 16 de 2022 que declaró el desistimiento tácito.

Que el referido recurso de reposición interpuesto fue resuelto mediante resolución N° 160TH-RES2204-1938 de abril 7 de 2022, que resolvió en los siguientes términos:

“(…)

Artículo 1º. Reponer en su totalidad la Resolución No. 160TH-RES2202-835 del 6 de febrero de 2022, la cual quedará sin efectos.

160TH-RES2210-5678

Artículo 2º. Como consecuencia de lo resuelto en el artículo anterior, se ordena continuar con el trámite de registro de libro de operaciones forestales, adelantado dentro del expediente TH5-2019-77, hasta su culminación.

Parágrafo 1. *Hasta tanto no se acredite en el presente expediente el cambio de la razón social de quien adelanta la solicitud de registro, se tendrá como solicitante a la sociedad DURATEX S.A identificada con NIT: 800047031-3. (...).*

Que la sociedad solicitante allegó certificado de existencia y representación legal el día 15 de junio de 2022 mediante comunicación oficial externa N° 160TH-COE2206-20831, en el mismo se acredita que mediante Escritura Pública No.10578 del 19 de agosto de 2021, de la Notaría 15 de Medellín, la sociedad cambio su denominación o razón social de DURATEX S.A. a DEXCO COLOMBIA S.A., motivo por el cual, en adelante, se entenderá que el nombre del titular del presente trámite es *DEXCO COLOMBIA S.A.*

Que como consecuencia de lo anterior y en desarrollo del trámite, la Corporación realiza la evaluación técnica de la información aportada, dando lugar al informe técnico N° 160TH-IT2209-9752 de septiembre 12 de 2022, del cual se citan sus apartes mas relevantes a continuación:

“(..)

Revisión Libro de Operaciones Forestales:

Con relación al libro de operaciones forestales, este se viene diligenciando desde el año 2019 cuyo formato cuenta con los ítems básicos que exige la norma; se identifica que en la planta se carga diariamente la información de entradas de productos maderables en toneladas, con la información de los documentos que soportan la procedencia legal de la madera (salvoconductos y remisiones ICA), proceso de transformación, desperdicios, destinación de los mismos y producto final.

Los datos de desperdicio son diligenciados en un archivo aparte, se sugiere unificar esta información con la base de datos que se maneja para el resto del libro de operaciones de forma tal que se mantenga unificada la información.

Conclusiones:

Acorde con la información aportada por el usuario, el volumen base de transformación es de 300 Toneladas día, haciendo uso de especies maderables provenientes de plantaciones forestales como: acacia, pino cipres, pino patula, eucalipto, pino maximinoi; junto con subproductos de aserrín, astillas, virutas y orillos.

Del material no aprovechable dentro del proceso de transformación se producen 36,13 Toneladas mes, que en su mayor parte se reciclan en otros procesos productivos y se comercializan a empleados y usuarios externos.

Respecto a los desperdicios industriales, la empresa cuenta con RESPEL y sistemas de tratamientos para el uso y disposición final de productos químicos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 11

160TH-RES2210-5678

utilizados para la conformación de tableros como: resinas, aceites, pegantes, colorantes, retardantes, parafinas y sales (Bórax).

Es importante resaltar que la planta de producción de DEXCO S.A. cuenta con RESPEL y tecnologías de automatización y sistematización que minimizan sus emisiones atmosféricas y vertimientos a niveles mínimos, lo que reduce sus impactos negativos sobre el medio ambiente y comunidades cercanas.

Recomendaciones:

Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

Solicitar a la empresa DEXCO Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio.

E Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.

Se recomienda al grupo jurídico de la Oficina Territorial Tahamíes, informar al usuario para que conforme al artículo 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 del Decreto 1076 de 2015, las empresas de transformación y/o comercialización deben cumplir las siguientes obligaciones:

a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.

b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.

c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente. d) Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.

(...)"

160TH-RES2210-5678

Que el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, conceptúa que *“Técnicamente se considera viable realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales del establecimiento Dexco Colombia S.A. con Nit 800047031-3, cuyo representante legal es el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro”.*

Que el artículo 2.2.1.1.11.1 del Decreto 1076 de 2015, establece como empresas forestales las que realizan actividades de plantación, manejo, aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque o de la flora silvestre.

Que el artículo 2.2.1.1.11.2 de la misma norma, establece los objetivos de las empresas forestales indicando que éstas deberán realizar sus actividades teniendo en cuenta, además de las políticas de desarrollo sostenible que para el efecto se definan, los siguientes objetivos:

- a. Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- b. Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- c. Capacitación de mano de obra;
- d. Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme a las normas legales vigentes;
- e. Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

Que el decreto en mención, consagra en su artículo 2.2.1.1.11.3 que, las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones, el cual deberá ser registrado ante la Autoridad Ambiental competente quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. De igual forma establece la información mínima que estos libros deben contener, como la siguiente información:

- a) Fecha de la operación que se registra;
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- c) Nombres regionales y científicos de las especies;
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- f) Nombre del proveedor y comprador;
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 4 de 11

160TH-RES2210-5678

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

Parágrafo. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias”.

Que así mismo el artículo 2.2.1.1.11.4. Ibídem, consagra que toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, tomando como información de base lo relacionado en el citado artículo 2.2.1.1.11.3.

Que el artículo 2.2.1.1.11.5 del mismo estatuto, indica que las empresas de transformación o comercialización deben cumplir además las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto;
- b) Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad, de la manera y de las instalaciones del establecimiento;
- c) Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.

Que el artículo 2.2.1.1.11.6 de la norma en comento, consagra la obligación que tienen las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de comercialización, las empresas forestales integradas y los comerciantes de productos forestales están en la obligación de exigir a los proveedores el salvoconducto que ampare la movilización de los productos. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar. (Resaltado fuera de texto).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1971 del 5 de diciembre de 2019, por al cual se establece el Libro de Operaciones en Línea y se dictan otras disposiciones, con el objeto de que el LOF sea registrado en línea, exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Que en el artículo 9 de la citada Resolución, se estableció el procedimiento de Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL y se consignó lo siguiente:

***“1. Empresas que solicitan el registro del libro de operaciones por primera vez:
a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo***

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 5 de 11

160TH-RES2210-5678

usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su libro de operaciones en línea, en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede.

c) La autoridad ambiental competente realizará visita a la empresa forestal, una vez cumpla los requisitos y realice el diligenciamiento de los formularios en VITAL, a fin de verificar la información contenida en la solicitud y en el inventario inicial, máximo cinco (5) días hábiles de realizada la solicitud en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

d) La autoridad ambiental, con base en la información suministrada por la empresa forestal y la obtenida en la visita de verificación, procederá a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), en un plazo máximo de tres días hábiles una vez realizada la visita.

2. Empresas forestales que ya cuentan con registro de su libro de operaciones forestales:

a) Inscribirse como usuario, sucursal o sede, en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) y obtener el respectivo usuario y contraseña. Esto podrá realizarse en línea, o acercarse a la autoridad ambiental competente cuando no se tenga acceso a internet o carezca del conocimiento para el uso de aplicativos en línea.

b) Solicitar a la autoridad ambiental competente, a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), el registro de su Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), en el Módulo de Registro del libro de operaciones. Empresas que tengan sucursales o sedes deben registrar el LOFL con cada Autoridad Ambiental donde desarrolle su actividad y se encuentre su sucursal o sede. c) La autoridad ambiental competente, con base en la información suministrada por la empresa forestal procederá de ser necesario, en un plazo máximo de dos días hábiles a registrar el Libro de Operaciones Forestales en Línea -LOFL en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

En caso de que la Autoridad Ambiental requiera realizar visita a la empresa forestal, para la actualización del libro de operaciones forestales en línea, tendrá un plazo de 10 días hábiles para efectuar la visita y realizar el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). En dicha visita la Autoridad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 6 de 11

160TH-RES2210-5678

Ambiental procederá a verificar el inventario inicial al usuario y le explicará cómo realizar los respectivos reportes en VITAL. La Autoridad Ambiental tendrá la potestad de negar el registro o solicitar ajustes en la información aportada y verificada, si se demuestra el no cumplimiento de requisitos.

PARÁGRAFO 1o. Una vez la empresa forestal cumpla con lo establecido en el presente artículo, la autoridad ambiental competente expedirá el registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el cual podrá ser consultado e impreso en el Módulo de Registro del libro de operaciones del LOFL, por la empresa forestal”.

Que el artículo 14 de la Resolución en estudio estableció lo concerniente al informe anual de actividades e indicó que, la empresa forestal deberá tener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), de tal manera que el informe anual de actividades pueda ser consultado por la autoridad ambiental, a través del Módulo de Reportes de los LOFL, La empresa forestal deberá soportar sus ingresos y salidas, por lo menos una vez al mes, en el Módulo de Libro de operaciones forestales en línea.

Que en el artículo 15 Ibídem, se estableció lo referente al control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL, y se indicó que, Las autoridades ambientales harán control y seguimiento a los LOFL registrados en su jurisdicción, para lo cual se dispondrá del Módulo de Visitas de registro, control y seguimiento del LOFL y el Módulo de Reportes de los LOFL.

Que la Ley 99 de 1993, establece en su artículo 31, que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán dentro de sus funciones la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que, de igual manera, el numeral 9 del precitado artículo, establece que la función de otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que dentro del presente trámite y teniendo como soporte lo conceptuado en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022, y los requisitos del artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015, es técnica y jurídicamente viable proceder con el Registro del Libro de Operaciones Forestales a nombre de la la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para el desarrollo de las actividades propias de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 7 de 11

160TH-RES2210-5678

Que finalmente, la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal suplente., debe atender unas obligaciones indicadas en el informe técnico No. 160TH-IT2209-9752 del 12 de septiembre de 2022.

Que conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.7.11. del Decreto No. 1076 de 2015, todo acto que da inicio o pone término a una actuación administrativa relacionada con el tema de los bosques o de la flora silvestre, será notificado y publicado en la forma prevista en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993. Que a renglón seguido establece la precitada norma que se deberá enviar copia de los actos referidos a la Alcaldía Municipal correspondiente, para que dichos actos sean exhibidos en un lugar visible de éstas.

Que la Jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA-,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REGISTRAR, el Libro de Operaciones Forestales a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque identificado con cédula de ciudadanía 70.566.261, para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, a 700 metros del ingreso a la vía San José de la Montaña, alrededor de las coordenadas geográficas 6°48'47.48"N y 75°29'46.09"O, a una altura aproximada de 2758 msnm. Y dar cumplimiento con los parámetros mínimos de ley para adelantar su registro.

PARÁGRAFO: La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá adelantar su inscripción como usuario, en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL y, el registro en línea del Libro de Operaciones de la planta en el siguiente link: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/Datospersonales.aspx?reg=rregistro.

ARTÍCULO 2º: El Libro de Operaciones Forestales registrado a nombre de la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A., para operación de la planta ubicada en la vereda La Piedra, corregimiento Llanos de Cuivá en el municipio de Yarumal, deberá contener como mínimo la siguiente información de conformidad con el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015:

- Fecha de la operación que se registra;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos
- Nombres regionales y científicos de las especies;
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.
- Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 8 de 11

160TH-RES2210-5678

- Nombre del proveedor y comprador
- Relación de los salvoconductos facturas y demás que ampararon la movilización de los productos y nombre de la entidad que lo expidió
- Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

ARTÍCULO 3°. la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, a través de su representante legal, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Unificar la información del libro de operaciones forestales con la base de datos en la que se diligencian los datos de desperdicio .
- Identificar y establecer el factor de transformación a partir del desperdicio en subproductos como el aserrín, viruta y retal e incluirlo en el diligenciamiento del libro de operaciones forestales.
- Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto.
- Permitir a los funcionarios competentes de las entidades ambientales y administradoras del recurso y/o de las Corporaciones la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
- Presentar informes anuales de actividades a la entidad ambiental competente.
- Exigir a los proveedores el salvoconducto, remisión de movilización o factura que ampare la movilización de los productos maderables. El incumplimiento de esta norma dará lugar al decomiso de los productos maderables identificados al interior del establecimiento, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de las anteriores obligaciones, será verificado por la Corporación al realizar el correspondiente control y seguimiento, en ejercicio de sus competencias

ARTÍCULO 4°. La sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3, deberá dar cumplimiento a los siguientes objetivos descritos en el artículo 2.2.1.1.11.2 del Decreto 1076 de 2015 así:

- Aprovechamiento técnico de los productos del bosque, conforme a las normas legales vigentes;
- Utilización óptima y mayor grado de transformación de dichos productos;
- Capacitación de mano de obra;
- Protección de los recursos naturales renovables y del ambiente, conforme.
- Las normas legales vigentes.
- Propiciar el desarrollo tecnológico de los procesos de transformación de productos forestales.

ARTÍCULO 5°. La vigencia del presente registro comienza a partir de la ejecutoria de la presente resolución y tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2811 de 1974.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 9 de 11

160TH-RES2210-5678

PARÁGRAFO: El presente Registro podrá ser prorrogado dentro del último año de vigencia de la misma, para lo cual deberá presentar la solicitud antes de su vencimiento. Las solicitudes que alleguen posterior a esta fecha no se tramitarán y se entenderá vencido el Registro. Lo anterior siempre y cuando el período de otorgamiento inicial sea inferior a diez (10) años. En caso que el Registro se haya otorgado por diez (10) años se procederá a la solicitarlo nuevamente.

ARTÍCULO 6°. La Corporación realizara visitas de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 040-RES2202-904 del 25 de febrero de 2020, modificada parcialmente por las Resoluciones 040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021, y 040-RES2108-5360 del 26 de agosto del mismo año, la facturación por la prestación del servicio del control y seguimiento al permiso, concesión, licencia, autorización o instrumento de control y manejo ambiental, se efectuará una vez se preste el servicio. El documento equivalente a factura con objeto del cobro del servicio de seguimiento, será cancelado dentro del mes siguiente a la fecha de expedición.

PARÁGRAFO 1. Si dentro del plazo dispuesto en el presente artículo, el titular no cancela el valor, se generarán intereses de mora y se iniciará el procedimiento de cobro administrativo coactivo.

PARÁGRAFO 2. En virtud de la Ley 962 de 2005 (anti trámite), la cuenta de correo electrónico suministrada por el usuario para iniciar o impulsar una actuación administrativa, será utilizada por la Entidad, para el envío del documento equivalente a factura.

ARTÍCULO 8°. El autorizado deberá dar cumplimiento a todas las normas sobre protección de los recursos naturales vigentes.

ARTÍCULO 9°. Remítase copia de esta Resolución al Alcalde Municipal de Yarumal - Antioquia, para que proceda a exhibirla en lugar público de esta dependencia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO 10°. Contra las decisiones adoptadas a través de esta actuación administrativa, procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Jefe Oficina Territorial Tahamíes, en los términos del artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11°. Notificar la presente resolución, en los términos del artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a la sociedad DEXCO COLOMBIA S.A. identificada con NIT: 800.047.031-3 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 10 de 11

160TH-RES2210-5678

ARTÍCULO 12°. Esta resolución se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.11 del Decreto 1076 de 2015.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los 03/10/2022.

NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA MILENA MEDINA BETANCUR
Jefe(E) de Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH5-2019-77

Tiempo: 3 horas

Asignación: TH-22-5923

Elaboró: Jaime León Gallego López 

Revisó: Ángela Milena Medina Betancur 

Fecha de Elaboración: 29/09/2022

Maria Juliana Ramirez Restrepo

De: Notificación automática Corantioquia <e-servicios@corantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 9:22 a. m.
Para: jhon.correa@duratex.com.co; notificaciones.judiciales@duratex.com.co; Henry Mauricio Saldarriaga Vanegas; Ninfa Patricia Perez Rojas; Claudia María Vásquez Zapata; Gloria Lucia Carvajal Gomez; jmira@corantioquia.gov.co; Maria Juliana Ramirez Restrepo; Jesus Antonio Hurtado Pérez; Diego Rensson Ramirez; Arley Fabian Benjumea Tobon; Ferney Antonio Jurado Gutiérrez; Isabel Cristina Toro Gallo; Naryi Alejandra Mira Agudelo; Daniela Troncoso Quintero; María Dolly Henao Naranjo; sdavid2427@gmail.com; acestrada@corantioquia.gov.co; Juan Carlos Jaramillo Ramirez; Yenyfer Estrada Vera; Mónica Yulieth Villa Areiza; Angela Milena Medina Betancur
Asunto: Notificación efectiva del acto 160TH-RES2210-5678

Cordial saludo
DEXCO COLOMBIA S.A.

El día 04 de octubre del año 2022 a la(s) 09:21 AM usted accedió al acto administrativo con radicado 160TH-RES2210-5678 expedido el día 03 de Octubre del año 2022, perteneciente al expediente TH5-2019-77, considerándose notificado por medio electrónico en esta fecha.

Frente al acto administrativo notificado procede recurso de reposición ante la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.

Sabías que **YA NO SE REQUIERE** un usuario registrado para [pagar tus obligaciones por medio de PSE en Corantioquia](#)



“Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”

 202311141707421611042053 COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS Noviembre 14, 2023 17:07 Radicado 00-042053	

Medellín, 14 de noviembre de 2023

Señores
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ATENCION AL USUARIO
Medellín, Antioquia

Asunto IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES EN LÍNEA PLATAFORMA VITAL Y ENTREGA LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. AÑO 2022 Y 2023.

Cordial saludo

V.B: MAGNOLIA GIRALDO CONTROL Y VIGILANCIA CM-15103 VER ANEXOS ADJUNTOS

Atentamente,

JUAN FERNANDO VÁSQUEZ DUQUE

Identificación :

Tipo Solicitante : PERSONA JURÍDICA (EMPRESA)

Tipo Solicitud : OTROS

Teléfono / Celular :

Correo Electrónico : leimer.martinez@dex.co

Dirección :

País : Colombia

Departamento : ANTIOQUIA

Ciudad : BARBOSA

Barrio/Vereda :

Medio de Respuesta : CORREO ELECTRÓNICO

Imposibilidad de efectuar Registro del Libro de Operaciones Forestales en LÍNEA Plataforma VITAL y entrega Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2022 y 2023.

Leimer Augusto Martinez <leimer.martinez@dex.co>

Vie 10/11/2023 3:17 PM

Para:atencionausuario <atencionausuario@metropol.gov.co>

CC:Diego Alexander Rodriguez <diego.rodriguez@dex.co>;Steven Andres Reyes <steven.reyes@dex.co>;COLEGAM SAS <colegam.sas@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

T5AM1699628305381R931.pdf; Libro operaciones forestales 2022.xlsx; Libro Operaciones Forestales 2023.xlsx;

Buenas Tardes

Sres. AMVA

Atención a Usuario

ASUNTO: Imposibilidad de efectuar Registro del Libro de Operaciones Forestales en LÍNEA Plataforma VITAL y entrega Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2022 y 2023.

Por medio de la presente estamos adjuntando:

1. Oficio firmado por representante legal para gestión del asunto
2. Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2022
3. Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2023

Por favor informar radicado del trámite por este medio

Muchas gracias

Saludos

Leimer Martinez Pinto

Líder Ambiental y SIG

Dirección General

Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+57 4) 384 10 00 ext.184

El contenido de este mensaje es confidencial y propiedad de Dexco S.A. Si se recibe por error, se debe notificar al remitente y eliminar el mensaje. Independientemente, está prohibido compartir contenido sin el permiso adecuado. Todas las declaraciones y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen a su autor y no necesariamente reflejan la posición de Dexco S.A.

Barbosa, 10 de noviembre de 2023

Doctora

DIANA MARÍA MONTOYA VELILLA

Subdirectora Ambiental

Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–

E. S. D.

Asunto: Imposibilidad de efectuar Registro del Libro de Operaciones Forestales en LÍNEA Plataforma VITAL y entrega Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2022 y 2023.

Atento saludo,

JUAN FERNANDO VÁSQUEZ DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.566.261, en calidad de representante legal de la sociedad **DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.**, con NIT. 900.338.494-1, de acuerdo con Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, de manera respetuosa me permito acudir a su Despacho con el propósito de informar que a pesar de que actualmente se cuenta con la posibilidad teórica de efectuar el Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea, al momento de pretender hacer el ingreso de la información correspondiente se están presentando fallas o errores en la plataforma dispuesta para tal fin, que impiden cumplir con el propósito definido por la autoridad ambiental.

Somos conscientes, además, de que la información relativa a esta obligación ambiental se encuentra dispuesta en la página web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, específicamente en el sitio <https://www.metropol.gov.co/area/HojasDeVida/Hv-libro-de-operaciones.pdf>, no obstante, y como fue informado previamente, hasta la fecha ha sido imposible acceder a la plataforma e ingresar la información requerida.

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de demostrar la debida diligencia y el cumplimiento de la exigencia ambiental, informamos a la autoridad ambiental que estamos llevando a cabo el libro de operaciones con toda la información que dicho libro debe contener, en bases de datos en formato Excel, el cual se encuentra disponible para la revisión correspondiente por los funcionarios del AMVA en ejercicio de las visitas de control y seguimiento al territorio, de igual forma, lo remitimos como documento adjunto a la presente comunicación.

Esperamos contar con su comprensión sobre la imposibilidad técnica- ajena a nuestra voluntad- que presenta la plataforma en línea para efectuar el registro del libro de operaciones, y estaremos atentos a ingresar la información en la plataforma una vez se superen los inconvenientes técnicos por parte del responsable de dicha plataforma.

Agradecemos dirigir las respuestas a la presente comunicación y las dudas que puedan generarse al correo electrónico leimer.martinez@duratex.com.co o comunicarse con el ingeniero Leimer Martínez al número de celular 301 751 2038.

Anexos:

- Pantallazos que demuestran las dificultades técnicas presentes en la plataforma en línea para el ingreso de la información requerida en el Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea.
- Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S año 2022 y 2023.

Atentamente,

Juan Fernando Vasquez



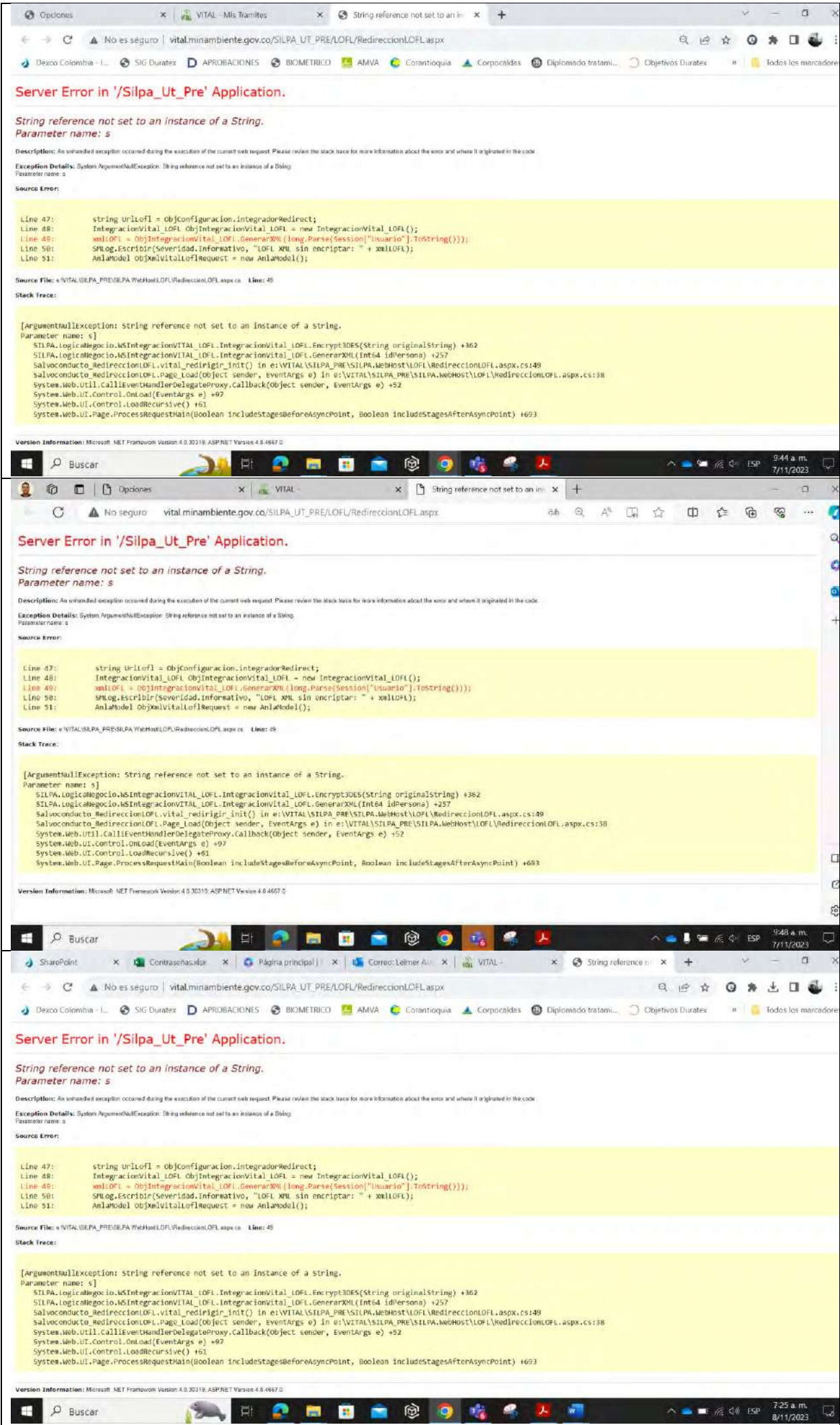
Firmado digitalmente vía
teléfono

.....07798

JUAN FERNANDO VÁSQUEZ DUQUE

Representante legal DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.

Evidencias Falla plataforma VITAL – Libro de Operaciones Forestales en línea



Medellín, 18 de enero de 2024

 20240118140742161102040 COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS Enero 18, 2024 14:07 Radicado 00-002040	

Señores
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ATENCION AL USUARIO
Medellín, Antioquia

Asunto CM 15103 ENTREGA LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES PERIODO 2023 - DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.

Cordial saludo

Vobo Vanessa Herrera - control y vigilancia- anexa un pdf y un archivo excel

Atentamente,

DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.

Identificación :

Tipo Solicitante : PERSONA JURÍDICA (EMPRESA)

Tipo Solicitud : OTROS

Teléfono / Celular :

Correo Electrónico : leimer.martinez@dex.co

Dirección :

País : Colombia

Departamento :

Ciudad :

Barrio/Vereda :

Medio de Respuesta : CORREO ELECTRÓNICO

Entrega Libro de Operaciones Forestales Periodo 2023 - DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.

Leimer Augusto Martinez <leimer.martinez@dex.co>

Mié 17/01/2024 5:12 PM

Para:atencionausuario <atencionausuario@metropol.gov.co>

CC:Steven Andres Reyes <steven.reyes@dex.co>;Juan Carlos Sepulveda <juancarlossepulvedaabogado@gmail.com>;Diego Alexander Rodriguez <diego.rodriguez@dex.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

240116 - 04 Oficio entrega Libro Operación Forestal 2023 Dexco Zona Franca_signed.pdf; Libro Operaciones Forestales Periodo 2023.xlsx;

Buenas tardes

Sres.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Atención a Usuario

ASUNTO: Entrega Libro de Operaciones Forestales Periodo 2023 - DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.

Atento saludo,

Por medio de la presente estamos enviando,

1. Oficio firmado por representante legal
2. Libro de Operaciones Forestales Periodo 2023

Quedamos atentos al radicado del trámite por este medio.

Muchas gracias

Saludos,

Leimer Martinez Pinto

Líder Ambiental y SIG

Dirección General

Calle 16 #55-129 C.C. Piso 5

C.C. De Moda Outlet, Medellín – Colombia

(+57 4) 384 10 00 ext.184

El contenido de este mensaje es confidencial y propiedad de Dexco S.A. Si se recibe por error, se debe notificar al remitente y eliminar el mensaje. Independientemente, está prohibido compartir contenido sin el permiso adecuado. Todas las declaraciones y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen a su autor y no necesariamente reflejan la posición de Dexco S.A.

Medellín, 16 de enero de 2024

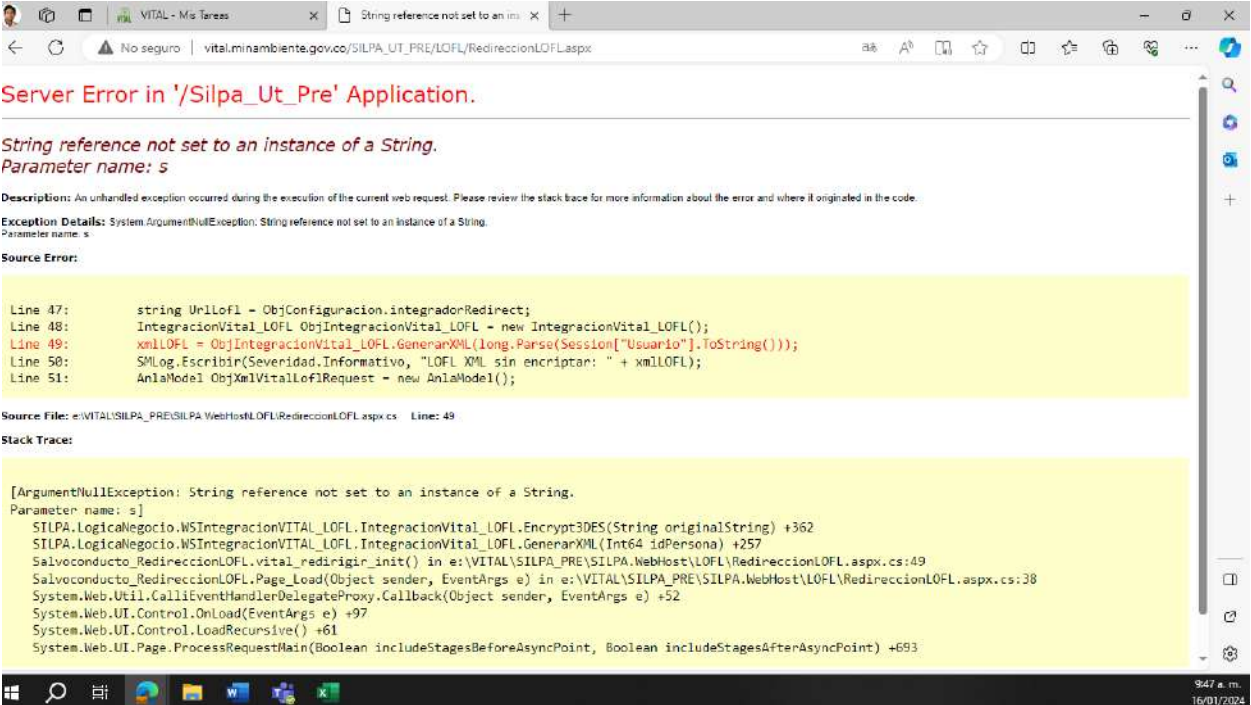
Doctora
DIANA MARIA MONTOYA VELILLA
Subdirectora Ambiental
Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA

Asunto: Entrega Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S. año 2023.

Atento saludo,

JUAN FERNANDO VASQUEZ DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.566.261, en calidad de Representante de la sociedad **DEXCO ZONA FRANCA S.A.S**, con NIT 900.338.494-1, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, me permito de manera respetuosa presentar el Libro de Operaciones Forestales para el periodo 2023, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones descritas en la Resolución Metropolitana 1995 del 9 de diciembre de 2013.

En ese mismo sentido y con el ánimo de demostrar la debida diligencia queremos informar que la plataforma dispuesta por el Ministerio de Ambiente (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL) para tal fin, al momento de pretender hacer el ingreso de la información correspondiente esta presentando fallas o errores, tal como se puede evidenciar a continuación.



Quedamos atentos a la validación y certificación de cumplimiento de la obligación del asunto.

Adjunto a este documento:

- Libro de Operaciones Forestales DEXCO ZONA FRANCA S.A.S año 2023.

Finalmente, aportamos como dirección de notificación la calle 16 # 55-129 piso 5 en la ciudad de Medellín y el correo electrónico notificaciones.judiciales@dex.co

Cordialmente,
 Firmado digitalmente vía
teléfono
.....07798

JUAN FERNANDO VASQUEZ DUQUE
Representante Legal DEXCO ZONA FRANCA S.A.S.
CC No. 70.566.261

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3 establece que todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales debe ser registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad que este delegue. Del mismo modo, el artículo 2.3.3.4 del Decreto 1071 de 2015, establece como criterio para otorgamiento de registros de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, que el mismo se establezca dentro de planes nacionales y regionales que contemplen el desarrollo y fomento de plantaciones forestales de carácter productor y núcleos forestales, previamente definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que el cultivo forestal y/o sistema agroforestal con fines comerciales corresponde a especies forestales establecidas con la mano del hombre, emitiendo concepto favorable para registro. Acorde con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3.

El presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, fajas forestales protectoras de nacimientos y corrientes de agua, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección; así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.4

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía – RETIE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

REGISTRO No. 9006978491-5-18-53391

INFORMACION DEL PREDIO

Nombre predio	Matrícula inmobiliaria No.	Coordenas geográficas
SONADORA	003-448	Latitud: 6,74957 Longitud: -74,83345
Departamento	Municipio	Vereda
ANTIOQUIA	VEGACHI	CAÑO DE LA CRUZ
Observaciones	Modificación	Actualización área (19/09/2022 11:03:42)

OTRA MATRICULA INMOBILIARIA: 003-8161.

SE PODRÁ PROCEDER AL REGISTRO Y POSTERIORMENTE REALIZAR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE SOBRE EL ÁREA SOLICITADA E INVENTARIADA, EXCEPTUANDO LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RETIRO PARA FUENTES DE AGUA Y CON RESTRICCIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 19/09/2022
ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO SECCIONAL. NUEVAS ÁREAS Y VOLUMEN.

INFORMACION DE LAS ESPECIES

Sistema	N.Científico/Especie	Año establecimiento	Hectareas - No. árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Eucalyptus grandis	2015	Hectáreas	158,60	58741
Plantación Forestal	Eucalyptus grandis	2016	Hectáreas	32,69	10378
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2015	Hectáreas	12,21	4522
Plantación Forestal	Eucalyptus urograndis	2016	Hectáreas	10,16	3225

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO

Propietario o representante legal	Identificación:
FORESTAL RIO GRANDE S.A.S	NIT 9006978491
Dirección	Municipio
CALLE 16 # 55-129 CENTRO COMERCIAL DE LA MODA PISO 5	MEDELLIN
Mail:	Departamento
astind.gil@dexco.com.co	ANTIOQUIA
	Teléfono
	3841000

REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el artículo 3 del Decreto 1498 de 2008 establece que todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales debe ser registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad que este delegue. Del mismo modo, el literal b del artículo 4 del Decreto 1498 de 2008, establece como criterio para otorgamiento de registros de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, que el mismo se establezca dentro de planes nacionales y regionales que contemplen el desarrollo y fomento de plantaciones forestales de carácter productor y núcleos forestales, previamente definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Que la Resolución 00182 de 2008 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada por la Resolución 240 de 2008, establece en su artículo 1 los requisitos que deben acompañar la solicitud de registro, los cuales fueron debidamente acreditados por el solicitante. Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que el cultivo forestal y/o sistema agroforestal con fines comerciales corresponde a especies forestales establecidas con la mano del hombre, emitiendo concepto favorable para registro.

El presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección; así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía RETIE. Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

REGISTRO No. 8000470313-5-1017

INFORMACION DEL PREDIO

Nombre predio	Matrícula inmobiliaria No.	Coordenadas geográficas
LA ARGENTINA, SAN MATEO, RANCHO GRANDE, Y OTROS	037-21176	Latitud: 6,89001 Longitud: -75,52480
Departamento	Municipio	Vereda
ANTIOQUIA	YARUMAL	LA ARGENTINA Y OTRAS
Observaciones	Modificación	Actualización Volumen (06/08/2020 13:24:06)

OTROS PREDIOS MUNDO NUEVO, EL CHUSCAL Y NORMANDIA, 06/08/2020 Actualización de registro de acuerdo a informe técnico de la seccional, establecimiento nuevas áreas. OTRAS MATRICULAS 037-2808, 037-8104, 037-17346, 037-22556, 037-22621, 037-40099, 037-48265, 037-49167, 037-52896, 037-53999, 037-54267, 037-53129, 037-6875.

INFORMACION DE LAS ESPECIES

Sistema	N.Científico/Especie	Año establecimiento	Hectareas - No. árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Pinus patula	2006	Hectáreas	104,34	38147
Plantación Forestal	Pinus patula	2007	Hectáreas	574	194012
Plantación Forestal	Pinus patula	2008	Hectáreas	490	152006
Plantación Forestal	Pinus patula	2009	Hectáreas	400	124800
Plantación Forestal	Pinus patula	2010	Hectáreas	126,90	39905
Plantación Forestal	Pinus patula	2011	Hectáreas	47,55	15600
Plantación Forestal	Pinus patula	2017	Hectáreas	23,20	7394

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO

Propietario o representante legal	Identificación:
DURATEX S.A.	NIT 8000470313
Dirección	Departamento
CALLE 16 No. 55-129 CENTRO COMERCIAL DE MODA OUTLET PISO 5	ANTIOQUIA
Municipio	Teléfono
MEDELLIN	(4)3841000
Mail:	
notificaciones.judiciales@duratex.com.co	

LUGAR Y FECHA EXPEDICION

Seccional ICA	Ciudad	Fecha expedición
Antioquia	Antioquia	16/04/2012

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS O ARBOLES REGISTRADOS)

GERENTE ENCARGADO NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

Nombre y firma del Gerente Seccional

06/08/2020



Medellín, 26 de enero de 2024

Certificación Procedencia de Madera

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. certifican que la madera que ingresa a sus plantas de producción proveniente exclusivamente de plantaciones forestales de especies de los géneros Pinus sp. y Eucalyptus sp. principalmente, debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o, en los casos que aplique, ante la Corporación Autónoma Regional. La totalidad de la madera que ingresa a las plantas de producción está acompañada de copia del registro de la plantación y el original del permiso de movilización, documentos expedidos por las entidades mencionadas anteriormente y los cuales certifican la legalidad de la madera.

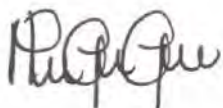
Para el aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura, ha delegado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para que realice el trámite de REGISTRO de las plantaciones Productoras, que hace las veces de permiso de aprovechamiento (Artículo 2.3.3.6, Decreto Reglamentario 2398 de diciembre de 2019). Luego de que se ha elaborado el pertinente registro, el ICA expide las remisiones para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales.

En el caso de Plantaciones Productoras Protectoras, la Corporación Autónoma Regional CAR, es la encargada de expedir las remisiones para la movilización de los productos forestales (Artículo 2.2.1.1.12.1., Decreto Reglamentario de agosto de 2019).

Dexco Colombia S.A. y Dexco Zona Franca S.A.S. utilizan para su proceso productivo, madera que provienen únicamente de plantaciones forestales legales, no utiliza madera del bosque nativo.

Si requieren información adicional, estaré atenta.

Cordialmente,



ASTRID GIL GALLEGO

Gerencia Forestal

Medellín, 26 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Ampliación información sobre aprovechamiento forestal

Cordial saludo,

A continuación les compartimos información sobre como se gestiona en Colombia el aprovechamiento forestal de plantaciones comerciales.

La práctica de Aprovechamiento Forestal, no es una actividad que requiera permiso o licencia por parte de alguna Autoridad Ambiental, siempre y cuando sean plantaciones productoras o con fines comerciales, como lo son, las plantaciones que suministran madera a nuestras plantas y las plantaciones propiedad de la compañía.

La entidad competente para formular las políticas del sector forestal comercial es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Decreto 1498 de 2008, el cual reglamenta el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 139 de 1994"); y es por lo tanto la entidad encargada de realizar o delegar los trámites para el aprovechamiento forestal (decreto 2398 de diciembre de 2019).

Para el aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura, ha delegado al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para que realice el trámite de REGISTRO (el Registro de Plantaciones se rige por la resolución 71641 del 15/07/2020), de todas las plantaciones Productoras y Productoras Protectoras, que hace las veces de permiso de aprovechamiento; luego de que se ha elaborado el pertinente Registro, el ICA, expide las Remisiones para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales.

En el caso de Plantaciones Productoras Protectoras, continúa siendo la Corporación Autónoma Regional CAR, la encargada de expedir las remisiones para la movilización de los productos forestales (Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015)

Les adjuntamos copia de algunas de las remisiones de movilización que amparan la legalidad de la madera.

Estaremos atentos si requieren ampliación de esta información.

Cordialmente,



ASTRID GIL GALLEGO
Gerente Forestal

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3 establece que todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales debe ser registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad que este delegue. Del mismo modo, el artículo 2.3.3.4 del Decreto 1071 de 2015, establece como criterio para otorgamiento de registros de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, que el mismo se establezca dentro de planes nacionales y regionales que contemplen el desarrollo y fomento de plantaciones forestales de carácter productor y núcleos forestales, previamente definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el ICA ha efectuado la visita técnica correspondiente comprobando que el cultivo forestal y/o sistema agroforestal con fines comerciales corresponde a especies forestales establecidas con la mano del hombre, emitiendo concepto favorable para registro. Acorde con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.3.

El presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, fajas forestales protectoras de nacimientos y corrientes de agua, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección; así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental, establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. Decreto 1071 de 2015 parte 3, título 3, artículo 2.3.3.4

Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbres de líneas de transmisión eléctrica acorde con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía – RETIE.

Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales son de exclusivo conocimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

REGISTRO No. 9006978491-5-18-53392

INFORMACION DEL PREDIO

Nombre predio	Matricula inmobiliaria No.	Coordenas geográficas	
SINGAPUR	003-3000	Latitud: 6,85362	Longitud: -75,0206
Departamento		Municipio	Vereda
ANTIOQUIA		AMALFI	MASATO
Observaciones		Modificación	Actualización Volumen (11/09/2024 16:29:27)
SE PODRÁ PROCEDER AL REGISTRO Y POSTERIORMENTE REALIZAR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE SOBRE EL ÁREA SOLICITADA E INVENTARIADA, EXCEPTUANDO LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RETIRO PARA FUENTES DE AGUA Y CON RESTRICCIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 11/09/2024 Actualiza acorde a información de seccional.			

INFORMACION DE LAS ESPECIES

Sistema	N.Científico/Especie	Año establecimiento	Hectareas - No. árboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Eucalyptus grandis	2016	Hectáreas	333,60	152068

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO

Propietario o representante legal		Identificación:	
FORESTAL RIO GRANDE S.A.S		NIT 9006978491	
Dirección	Municipio	Departamento	
CALLE 16 # 55-129 CENTRO COMERCIAL DE LA MODA PISO 5	MEDELLIN	ANTIOQUIA	
Mail:		Teléfono	
astrid.gil@dexco.com.co		3841000	

LUGAR Y FECHA EXPEDICION

Seccional ICA	Ciudad	Fecha expedición
Antioquia	Antioquia	16/01/2018

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS O ARBOLES REGISTRADOS)

VÍCTOR MANUEL RISCANEVO ROMERO

Nombre y firma del Gerente Seccional

27/05/2025



Este documento ha sido firmado digitalmente



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330318

GERENCIA SECCIONAL: Antioquia OFICINA ICA: Antioquia CERTIFICADO No.: 1463552

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN

Nombre o razón social del titular del registro: DEXCO COLOMBIA S.A. C.C. o NIT: 8000470313

Tipo del cultivo: Plantación Forestal No. de registro ICA y fecha: 8000470313-5-22-58849 - 26/08/2022

Registro ICA No: 8000470313-5-22-58849 Registro UMATA No: Registro CAR No:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BARBOSA VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante: En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Tipo de certificado: MOVILIZACIÓN (X) Vigencia desde (26-JAN-24) Hasta (26-JAN-24)

Fecha, hora y ciudad de expedición: 26-JAN-24 - MEDELLIN Lugar de origen de los productos a movilizar: LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta: BARBOSA -MEDELLIN-CALDAS Destino final (Ciudad): CALDAS

ESPECIES NOMBRE CIENTIFICO AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Elcualiplo común Eucalyptus grandis 2015 / 13 Rolliza

TOTAL 13

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Conductor: CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN Identificación del medio de transporte (Placa vehículo): TAE224

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL, UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA: Cédula de Ciudadanía: 71398306

4. OBSERVACIONES: FORMA FISICA: 022-1330318

FORMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330318

Astrid Rodriguez Aichortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del Funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330317

GERENCIA SECCIONAL:

Antioquia

OFICINA ICA:

Antioquia

CERTIFICADO No.:

1463549

Nombre o razón social del titular del registro:

DEXCO COLOMBIA S.A.

C.C. o NIT:

8000470313

Tipo del cultivo:

Plantación Forestal

No. de registro ICA y fecha:

2022

Registro ICA No:

8000470313-5-22-58849

Registro CAR No:

2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BARBOSA

VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante:

ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA

CC. o NIT:

2022

Tipo de certificado:

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Fecha, hora y ciudad de expedición: 26-JAN-24 - MEDELLIN

Vigencia desde (26-JAN-24) Hasta (26-JAN-24)

Ruta:

BARBOSA - BARBOSA

Lugar de origen de los productos a movilizar:

LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta:

BARBOSA - BARBOSA

Destino final (Ciudad):

BARBOSA

Nombre COMÚN

ESPECIES

NOMBRE CIENTIFICO

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común

Eucalyptus grandis

2015 / 13

Rollliza

TOTAL →

13

3. DESCRIPCION DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

TAE224

Conductor:

GERMAN RAIGOSA

Cedula de Ciudadanía:

71398306

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUERTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330317

FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330317

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CANAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330316

GERENCIA SECCIONAL: Antioquia OFICINA ICA: Antioquia CERTIFICADO No.: 1463252

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN

Nombre o razón social del titular del registro: DEXCO COLOMBIA S.A. C.C. o NIT: 8000470313

Tipo del cultivo: Plantación Forestal No. de registro ICA y fecha: 8000470313-5-22-58849 - 26/08/2022

Registro ICA No: 8000470313-5-22-58849 Registro UMATA No: Registro CAR No:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BARBOSA VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente tramite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.

Nombre o razón del solicitante: ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA CC. o NIT: 1017164327

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Tipo de certificado: MOVILIZACIÓN (X) Vigencia desde (25-JAN-24) Hasta (25-JAN-24)

Fecha, hora y ciudad de expedición: 25-JAN-24 - MEDELLIN Lugar de origen de los productos a movilizar: LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta: BARBOSA -MEDELLIN-CALDAS Destino final (Ciudad): CALDAS

ESPECIES NOMBRE COMÚN NOMBRE CIENTÍFICO AÑO PLANTACION VOLUMEN (m³) A MOVILIZAR TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucaipto común Eucahyptus grandis 2015 / 13 13 Roliza

TOTAL → 3. DESCRIPCION DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Conductor: CAMION SENCILLO / PARTICULAR Identificación del medio de transporte (Placa vehículo): TAE224

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO Cedula de Ciudadanía: 71398306

FUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330316 FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330316

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
Español para
sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330315

GERENCIA SECCIONAL: Antioquia OFICINA ICA: Antioquia CERTIFICADO No.: 1463249

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN

Nombre o razón social del titular del registro:	DEXCO COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:	8000470313
Tipo del cultivo:	Plantación Forestal	No. de registro ICA y fecha:	8000470313-5-22-56849 - 26/08/2022
Registro ICA No:	8000470313-5-22-56849	Registro CAR No:	

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BARBOSA VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante: En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente tramite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.
ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA CC. o NIT: 1017164327

Tipo de certificado: 2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
MOVILIZACIÓN (X)

Fecha, hora y ciudad de expedición: 25-JAN-24 - MEDELLIN Vigencia desde (25-JAN-24) Hasta (25-JAN-24)
Lugar de origen de los productos a movilizar: LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta: BARBOSA - BARBOSA Destino final (Ciudad): BARBOSA

ESPECIES	NOMBRE CIENTIFICO	AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR	TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)
Eucaipto común	Eucaiptus grandis	2015 / 13	Rolliza
TOTAL	→	13	

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):	CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN	Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):	TAE224
Conductor:	GERMAN RAIGOSA	Cédula de Ciudadanía:	71398306

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:
FORMA FISICA: 022-1330315
FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330315

Astrid Rodríguez Atehortúa
C.C. 1.017.164.327
Auxiliar Administrativa Forestal
Dexco Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.
NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.
NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.
NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330314

GERENCIA SECCIONAL: Antioquia OFICINA ICA: 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN Antioquia CERTIFICADO No.: 1463078

Nombre o razón social del titular del registro: DEXCO COLOMBIA S.A. C.C. o NIT: 8000470313

Tipo del cultivo: Plantación Forestal No. de registro ICA y fecha: 8000470313-5-17-52431-06/09/2017

Registro ICA No: 8000470313-5-17-52431 Registro CAR No:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: AMALFI VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA

En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente tramite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.

Nombre o razón del solicitante: ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA CC. o NIT: 1017164327

Tipo de certificado: MOVILIZACIÓN (X) Vigencia desde (25-JAN-24) Hasta (25-JAN-24)

Fecha, hora y ciudad de expedición: 25-JAN-24 - MEDELLIN Lugar de origen de los productos a movilizar: LA SAMARIA/AMALFI

Ruta: AMALFI - VEGACHI - YALI - YOLOMBO - BARBOSA - PLANTA BARBOSA Destino final (Ciudad): BARBOSA

ESPECIES NOMBRE CIENTIFICO AÑO PLANTACION VOLUMEN (m³) A MOVILIZAR TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común Eucalyptus grandis 2013 / 18 18 Roliza

TOTAL →

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál:

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica): CAMION DOBLETRUQUE / PARTICULAR Identificación del medio de transporte (Placa vehículo): EK934

Conductor: IGNACIO HIGUITA Cedula de Ciudadanía: 8075369

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330314 FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330314

Astrid Rodríguez Atehortúa

C.C. 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Arp.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330313

GERENCIA SECCIONAL: Antioquia OFICINA ICA: Antioquia CERTIFICADO No.: 1463076

Nombre o razón social del titular del registro: DEXCO COLOMBIA S.A. 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN

Tipo del cultivo: Plantación Forestal No. de registro ICA y fecha: 8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017

Registro ICA No: 8000470313-5-17-52431 Registro UMATA No: Registro CAR No: 8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: AMALFI VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA

Nombre o razón del solicitante: En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Tipo de certificado: MOVILIZACIÓN (X) Vigencia desde (25-JAN-24) Hasta (25-JAN-24)

Fecha, hora y ciudad de expedición : 25-JAN-24 - MEDELLIN Lugar de origen de los productos a movilizar: LA SAMARIA/AMALFI

Ruta: AMALFI - VEGACHI - YALI - YOLOMBO - BARBOSA - PLANTA BARBOSA Destino final (Ciudad): BARBOSA

ESPECIES NOMBRE CIENTIFICO AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común Eucalyptus grandis 2013 / 18 18 Rolilla

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE : Terrestre (X) Aéreo () Otro () Cuál: CAMION DOBLERTRQUE / PUBLICO SIN AFILIACIÓN Identificación del medio de transporte (Placa vehículo): TAJ531

Conductor: DANIEL ZAPATA Cedula de Ciudadanía: 1193519075

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330313 FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330313

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330312

GERENCIA SECCIONAL:

Antioquia

OFICINA ICA:

Antioquia

CERTIFICADO No.:

1463074

Nombre o razón social del titular del registro:

DEXCO COLOMBIA S.A.

C.C. o NIT:

8000470313

Tipo del cultivo:

Plantación Forestal

No. de registro ICA y fecha:

8000470313-5-17-52431 - 06/09/2017

Registro ICA No:

8000470313-5-17-52431

Registro CAR No:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: AMALFI

VEREDA PREDIO: PORTACHUELO - LA SAMARIA

En caso de ser requerido de un tercero para gestionar el presente trámite, el interesado deberá estar debidamente autorizado y se requiere diligenciar la siguiente casilla.

Nombre o razón del solicitante:

ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA

CC. o NIT:

1017164327

Tipo de certificado:

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Fecha, hora y ciudad de expedición: 25-JAN-24 - MEDELLIN

Vigencia desde (25-JAN-24) Hasta (25-JAN-24)

Lugar de origen de los productos a movilizar:

LA SAMARIA/AMALFI

Ruta: VEREDA MONACO (VEGACHI) - AMALFI - YALI - YOLOMBO - BARBOSA - PLANTA BARBOSA

Destino final (Ciudad):

BARBOSA

ESPECIES

NOMBRE CIENTIFICO

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común

Eucalyptus grandis

2013 / 18

Rolliza

TOTAL →

18

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre (X) Aéreo () Otro ()Cuál:

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

CAMION DOBLETRUQUE / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

TMJ294

Conductor:

LUIS FERNANDO MONTOYA

Cédula de Ciudadanía:

1039895148

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330312

FORMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330312

Astrid Rodriguez Atehortúa

C.C. 1.017 164 327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., sello y firma del funcionario ICA que expide el documento

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330311

GERENCIA SECCIONAL:

Antioquia

OFICINA ICA:

Antioquia

CERTIFICADO No.:

1462198

Nombre o razón social del titular del registro:

DEXCO COLOMBIA S.A.

C.C. o NIT:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE PLANTACIÓN

8000470313

Tipo del cultivo:

Plantación Forestal

No. de registro ICA y fecha:

8000470313-5-22-58849 - 26/08/2022

Registro ICA No:

8000470313-5-22-58849

Registro UMATA No:

Registro CAR No:

1017164327

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BARBOSA

VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante:

ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA

CC. o NIT:

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

1017164327

Tipo de certificado:

MOVILIZACIÓN (X)

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Vigencia desde (23-JAN-24) Hasta (23-JAN-24)

Lugar de origen de los productos a movilizar:

LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta:

BARBOSA - MEDELLIN-CALDAS

Destino final (Ciudad):

CALDAS

Nombre común

ESPECIES

NOMBRE CIENTIFICO

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR

2015 / 14

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucaillipo común

Eucaillipus grandis

14

Rolliza

TOTAL ->

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

XKE351

Conductor:

DAVID MOLINA

Cedula de Ciudadanía:

71 397 159

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330311
FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330311

Astrid Rodriguez Atehortua

CC 1.017.164.327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expida el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá anular el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
Sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330310

GERENCIA SECCIONAL:

Antioquia

OFICINA ICA:

Antioquia

CERTIFICADO No.:

1462008

Nombre o razón social del titular del registro:

DEXCO COLOMBIA S.A.

C.C. o NIT:

No. de registro ICA y fecha:

Registro CAR No:

8000470313

Tipo del cultivo:

Plantación Forestal

Registro ICA No:

8000470313-5-22-58849

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BARBOSA

VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante:

ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA

C.C. o NIT:

1017164327

Tipo de certificado:

MOVILIZACIÓN (X)

Vigencia desde (23-JAN-24) Hasta (23-JAN-24)

Fecha, hora y ciudad de expedición: 23-JAN-24 - MEDELLIN

Lugar de origen de los productos a movilizar:

LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Ruta: BARBOSA - BARBOSA

Destino final (Ciudad):

BARBOSA

ESPECIES

NOMBRE CIENTIFICO

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m³) A MOVILIZAR

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común

Eucalyptus grandis

2015 / 14

Rolliza

TOTAL →

14

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

XKE351

Conductor:

DAVID MOLINA

Cedula de Ciudadanía:

71 397 159

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACION

NOMBRE, ENTIDAD Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

FORMA FISICA: 022-1330310

FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT 3031 No. Forma: 022-1330310

Astrid Rodriguez Atehortúa

C.C. 1.017.164 327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento solo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
sello y/o escudo
de seguridad





INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA
CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA PROVENIENTES DE PLANTACIONES
FORESTALES Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES COMERCIALES REGISTRADOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

No. 022-1330309

GERENCIA SECCIONAL:

Antioquia

OFICINA ICA:

Antioquia

CERTIFICADO No.:

1461904

Nombre o razón social del titular del registro:

DEXCO COLOMBIA S.A.

C.C. o NIT:

8000470313

Tipo del cultivo:

Plantación Forestal

No. de registro ICA y fecha:

8000470313-5-22-58849 - 26/08/2022

Registro ICA No:

8000470313-5-22-58849

Registro CAR No:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BARBOSA

VEREDA PREDIO: ISAZA - LA CHICHARRA Y EL BRAVO

Nombre o razón del solicitante:

ASTRID YAMILE RODRIGUEZ ATEHORTUA

CC. o NIT:

1017164327

2. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

Tipo de certificado:

MOVILIZACIÓN(X)

Vigencia desde (22-JAN-24) Hasta (22-JAN-24)

LA CHICHARRA Y EL BRAVO/BARBOSA

Fecha, hora y ciudad de expedición: 22-JAN-24 - MEDELLIN

Lugar de origen de los productos a movilizar:

CALDAS

Ruta: BARBOSA -MEDELLIN-CALDAS

Nombre común

ESPECIES

Nombre científico

AÑO PLANTACION VOLUMEN (m3) A MOVILIZAR

TIPO Y/O DESCRIPCIÓN DEL (OS) PRODUCTO (S)

Eucalipto común

Eucalyptus grandis

2015 / 14

Rolliza

TOTAL

14

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre(X) Aéreo () Otro () Cuál:

Tipo de vehículo-Empresa Transportadora (si aplica):

CAMION SENCILLO / PUBLICO SIN AFILIACIÓN

Identificación del medio de transporte (Placa vehículo):

TAD349

Conductor:

ALCIDES MOLINA

Cédula de Ciudadanía:

70220877

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA SELLAR EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO EL MISMO SEA VERIFICADO

PUESTO DE CONTROL, UBICACIÓN, FECHA Y HORA DE VERIFICACIÓN

Nombre, entidad y cargo de quien verifica:

4. OBSERVACIONES:

FORMA FISICA: 022-1330309
FIRMA PPF SECCIONAL ANTIOQUIA ELMER ALBERTO PALACIO PARRA CC 94280932 MAYOR INFORMACION COMUNIQUESE A 601 7563030 EXT3031 No. Forma: 022-1330309

Astrid Rodriguez Atehortúa

C.C. 1.017.164 327

Auxiliar Administrativa Forestal

DEXCO Colombia S.A.

Nombre, C.C., sello y firma del propietario del registro o autorizado

Nombre, C.C., Cargo y firma del funcionario ICA que expide el documento

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

NOTA 1: Para la movilización de productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, los transportadores deberán portar el original del certificado de movilización que expide el ICA, completamente diligenciado.

NOTA 2: El certificado de movilización no es un documento negociable, ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas o especificaciones diferentes a las contempladas en su expedición.

NOTA 3: Este documento sólo es válido por una vez, para las fechas establecidas, productos descritos, especies forestales y/o plantaciones forestales comerciales registradas.

NOTA 4: En caso de no ser usado este certificado de movilización deberá ser devuelto en original a la oficina donde se efectuó su expedición.

Este documento ha sido firmado digitalmente
sello y/o escudo
de seguridad





RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.A. 001995

"Por medio de la cual se registra un libro de operaciones y se hacen unos requerimientos"

CM1 32 15103

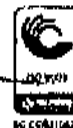
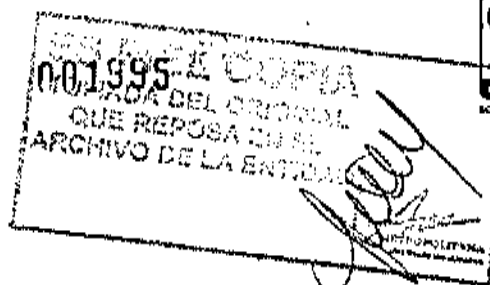
LA SUBDIRECTORA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las facultades establecidas en las Leyes 99 de 1993, 1437 de 2011 y 1625 de 2013, la Resolución Metropolitana No. 0001023 de 2008, y las demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que obra en la Entidad, el expediente identificado con el CM1 32 15103, correspondiente al trámite de REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES de la industria forestal denominada TABLEMAC MDF S.A.S, con NIT. 900.338.494-1, ubicada en el kilómetro 1.2 Vía Hatillo, municipio de Barbosa, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.566.261.
2. Que mediante comunicación oficial recibida bajo radicado N°. 010986 del 22 de mayo de 2013, el señor Vásquez Duque, en su condición de representante legal solicitó el registro del libro de operaciones para la industria forestal antes indicada.
3. Que mediante Auto No 001836 del 7 de junio de 2013, se declaró iniciado el procedimiento ambiental de registro del libro de operaciones de la industria forestal y se ordenó la práctica de una visita técnica con el fin de verificar la viabilidad de dicho registro.
4. Que el pago por concepto de evaluación del trámite ambiental, fue cancelado según consta en el recibo de caja No 75126 del 24 de junio de 2013.
5. Que en ejercicio de las funciones de Vigilancia, Control y Seguimiento al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables conferidas por la Ley 99 de 1993, en su artículo 31 numerales 11 y 12, personal de la Subdirección Ambiental de esta Entidad, realizó visita técnica el 5 de noviembre de 2013, proyectándose el informe N°. 004892 del 13 de noviembre de 2013, en el que se señala entre otros que:

La empresa se dedica a la fabricación de tableros en madera tipo MDF "Medium Density Fiberboard", (código CIIU 1620-Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles), para lo cual en la actualidad disponen de 149 empleados laborando en tres (3) turnos todos los días, la producción máxima es de 11.000 m³/mes.



El proceso productivo de la empresa se compone de las siguientes etapas:

- Descortezado
- Astillado
- Transporte por bandas
- Clasificación
- Desfibrado
- 1ª Etapa de secado donde proviamente se aplica resina (urea/fomaldehído) que permite el aglomerado de las fibras para la formación del tablero; y parafina que permite su corte.
- 2ª Etapa de secado.
- Prensado
- Enfriamiento
- Corte
- Empaque y despacho

La empresa recibe madera rolliza proveniente de plantaciones comerciales de su propiedad distribuidas en diferentes zonas del territorio nacional.

Las especies empleadas en la industria son Pino, Ciprés, Eucalipto y Acacia.

El establecimiento recibe la materia y luego mediante conversión mecánica obtiene productos terminados de mayor valor agregado de las especies mencionadas; adquirida legalmente mediante Formatos de remisión para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales, con fines comerciales y facturas.

La empresa genera Viruta y Aserrín, que son empleados en el proceso industrial.

La empresa lleva un Registro de ingreso de materia prima y consumo actualizado, del cual fue posible consultar el volumen real de madera rolliza acopiada:

Especie	Cantidad (Ton)
Tecunumanii	329
Oocarpa	812
Eucalipto	271
Ciprés	1
Maximinol	344
Pátula	589

CONCLUSIONES

Conforme al diagnóstico construido con el desarrollo de la inspección, se constató que de acuerdo a la actividad comercial se trata de una Empresa de transformación y comercialización de productos terminados y que la misma está obligada a cumplir con los Artículos 64, 65, 66, 67 y 68 del Decreto 1791 de 1993.



3

6. Que el Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", establece:

Artículo 1º. "El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social. (C.N. artículo 30)."

Artículo 225º.- "Son empresas forestales las que realizan actividades de plantación, aprovechamiento, transformación o comercialización de bosques o productos primarios forestales."

Artículo 227º.- "Toda empresa forestal deberá obtener permiso."

7. Que el Decreto 1791 de 1996 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", en los artículos 65, 66 y 67 establecen lo siguiente sobre el tema:

"Artículo 65. Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información:

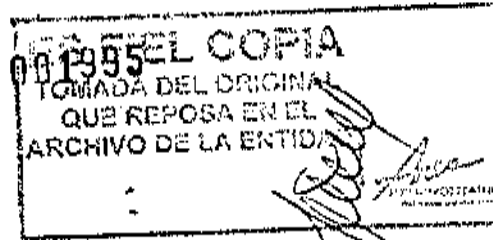
- a. Fecha de la operación que se registra.
- b. Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie.
- c. Nombres regionales y científicos de las especies.
- d. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie.
- e. Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos
- g. Número de salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

PARAGRAFO. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, lo cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias.

Artículo 66º.- Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, relacionando como mínimo lo siguiente:

- a) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos;
- b) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados;
- c) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados;
- d) Acto Administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima y relación de los salvoconductos que amparen la movilización de los productos;
- e) Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios;



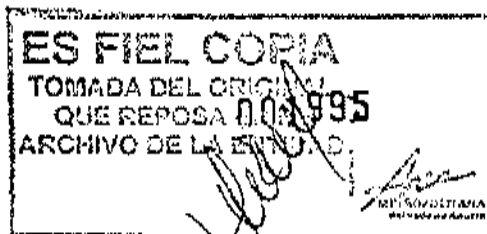
8. Que en virtud de lo expuesto, la persona interesada en obtener el registro del libro de operaciones, deberán acreditar ante las autoridades ambientales que los productos forestales adquiridos por ellas, proceden aprovechamientos forestales legalmente amparados.
9. Que con base en las anteriores consideraciones, la normatividad ambiental señalada y conforme a las recomendaciones del Informe Técnico antes indicado, se procederá al Registro del Libro de Operaciones de la industria forestal denominada TABLEMAC MDF S.A.S., en las condiciones que se señalará en la parte resolutive de la presente actuación administrativa.
10. Que de conformidad con los artículos 55 y 66 de la Ley 99 de 1993, se otorga competencia a las Áreas Metropolitanas para asumir funciones como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios que la conforman, y en tal virtud, la Entidad está facultada para conocer de las solicitudes de licencia ambiental, autorizaciones, permisos, concesiones, entre otros.
11. Que la protección y respeto de nuestro entorno y de los recursos naturales renovables, son el mecanismo idóneo para hacer frente a los efectos y consecuencias del deterioro ambiental. Por ello, actuar de manera eficiente y decidida frente a esta problemática, no es sólo asunto del Estado sino de todos sus ciudadanos, de esa forma podrá garantizarse el derecho Constitucional a un ambiente sano, no sólo a ésta, sino a las generaciones venideras.
12. Que la Ley 99 de 1993 artículo 31- numerales 11 y 12, le otorga a esta Entidad entre otras facultades, la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

RESUELVE

Artículo 1º. Registrar al Libro de Operaciones de la industria forestal denominada TABLEMAC MDF S.A.S., con NIT. 900.338.494-1, ubicada en el kilómetro 1.2 Vía Hatillo, municipio de Barbosa, representada legalmente por el señor Juan Fernando Vásquez Duque, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.566.261, o quien haga sus veces en el cargo.

Parágrafo. El beneficiario del presente registro deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- a) Mantener el libro de operaciones actualizado en el establecimiento comercial, día a día (no por periodos vencidos), así mismo, deberá mantener los soportes (salvoconductos, remisiones y/o facturas) en el establecimiento para su respectiva revisión por la entidad.
- b) Abstenerse de comercializar (comprar, vender, almacenar), productos maderables y/o subproductos del bosque nativo que no estén amparados con el respectivo salvoconducto o formato de remisión para la movilización de productos forestales provenientes de sistemas agroforestales o cultivos forestales, con fines comerciales.



5

- c) Permitir a los funcionarios de la Entidad y como autoridad ambiental la inspección de los libros de la contabilidad de la madera y de las instalaciones del establecimiento.
- d) Exigir a los proveedores el salvoconducto o "la copia de registro" y el original de la "remisión de movilización", según el caso, que ampare la movilización de los productos. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la aprehensión de los productos, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones a que haya lugar.
- e) No prestar el libro de operaciones forestales para el registro de salvoconductos vencidos y su posterior renovación a través de salvoconductos de renovación emitido por la Entidad.
- f) Para descargues parciales de madera, la empresa deberá registrar la cantidad descargada, nombre del establecimiento y fecha, previo a sacar la fotocopia del salvoconducto o Guía de movilización.
- g) La empresa deberá exigir al conductor (transportador) o comisionista el respectivo salvoconducto o remisión de la materia prima (madera en bloque) descargada, de no hacerlo, los productos serán decomisados y el establecimiento sancionado por el incumplimiento del Decreto 1791 de 1996.
- h) La empresa no podrá prestar el libro de operaciones forestales para el registro de salvoconductos vencidos y su posterior renovación a través de salvoconductos de renovación emitido por la Entidad.

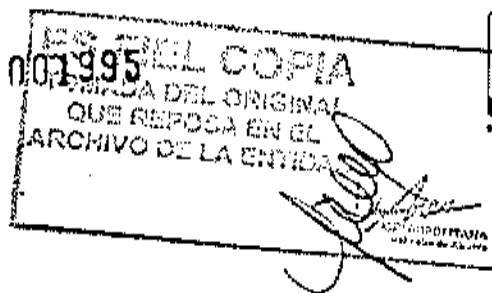
Artículo 2º El beneficiario del presente registro, deberá presentar a la Entidad un informe anual de actividades, el cual deberá contener los siguientes datos:

- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos.
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados.
- Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados.
- Acto administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima.
- Relación de los salvoconductos que amparan la movilización de los productos.
- Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios.

Parágrafo. El informe mencionado en el presente artículo, deberá ser presentado ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro de los primeros cinco (5) días del mes de febrero de cada año.

Artículo 3º. El presente registro estará vigente mientras las operaciones de la industria forestal denominada TABLEMAC MDF S.A.S., ubicada en el kilómetro 1.2 Vía Hatillo, municipio de Barbosa Antioquia, desarrolle actividades inherentes a una industria forestal, en los términos indicados en el artículo 63 del Decreto 1791 de 1996, o la norma que lo modifique o sustituya.

Artículo 4º. Informar al beneficiario del presente registro que deberá solicitar ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de la Oficina de Atención al Usuario los salvoconductos de movilización y/o removilización para el transporte de la madera proveniente de bosque natural que se encuentra en transformación primaria, para lo cual será necesario exhibir el libro de operaciones que se registra en la presente providencia.



6

Artículo 5º. Informar al beneficiario del presente registro que asume la responsabilidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de los términos, condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en la presente resolución y demás normatividad ambiental vigente.

Artículo 6º. Advertir al interesado que cualquier incumplimiento a los términos, condiciones, obligaciones y requisitos establecidos en el presente acto administrativo, dará lugar a la adopción de las sanciones y medidas previstas en la Ley 1333 de 2009, previo adelanto del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental correspondiente.

Artículo 7º. Establecer de conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, en armonía con la Resolución Metropolitana N° 0824 de 2006 (modificada por las Resoluciones Metropolitanas N°s 1210 de 2008, y 2390 de 2010), la suma de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$114.657.00) por servicios de evaluación del trámite ambiental, y acorde a lo dispuesto en la Resolución Metropolitana N° 0002213 del 26 de noviembre de 2010, por concepto de publicación en la Gaceta Ambiental, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$39.849.00). El interesado debe consignar dichas sumas en la cuenta de ahorros N° 24522550506 del BANCO CAJA SOCIAL, a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, con cargo de presentar fotocopia del recibo de consignación emitido y entregado por la Entidad, en la Oficina de Atención al Usuario.

Parágrafo. Establecer que las subsiguientes visitas de control y monitoreo anuales deberán cancelarse en la misma cuenta y forma dentro de los dos primeros meses de cada año, durante la vigencia del presente acto administrativo.

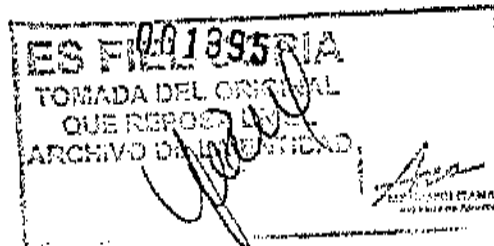
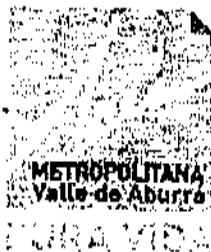
Artículo 8º. Informar que las normas que se citan en esta actuación administrativa, pueden ser consultadas en la página web de la Entidad www.metropol.gov.co haciendo clic en el Link "Quiénes Somos", posteriormente en el enlace "Normatividad" y allí en "Búsqueda de Normas", donde podrá buscar las de interés, ingresando los datos identificadores correspondientes.

Artículo 9º. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 del Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Artículo 10º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental, a costa del interesado, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

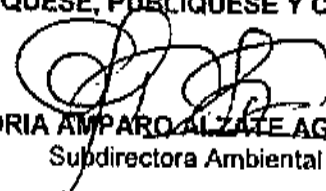
Artículo 11º. Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, so pena de ser rechazado.





Parágrafo: Se advierte que esta Entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 86 ejusdem podrá resolver el recurso de reposición siempre que no se hubiera notificado auto admisorio de la demanda ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA AMPARO ALZATE AGUDELO
Subdirectora Ambiental


Enayda Elena Vélez Díaz
Asesora Jurídica Ambiental / Revisó

Copia CM 1 32 15103 / Código SIM: 739475


María Victoria Vélez de Molina
Prof. Universitaria / Proyectó

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Características Especificaciones Soporte Comparar

SAMSUNG tienda Online Mobile Displays Computación Climatización Ofertas integradas

Soporte Partners Sitios globales Para Consumidor



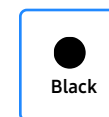
Garantía Extendida

86" Pizarra Interactiva Android WAD

LH86WADWLGXZB

- Desarrollado por Android™
- Certificación EDLA
- Fácil multitarea

Elegí tu color



Elegí tu TAMAÑO

65"

75"

86"

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Black | 86"

CONTÁCTENOS



Posibilidades de aprendizaje ilimitadas

Presentamos la serie Interactive Display WAD, para experiencias educativas interesantes. Basado en el sistema operativo Android, brinda una experiencia de usuario familiar e intuitiva. Descargue aplicaciones a través de Google





Una UX intuitiva que se adapta a tus necesidades

Desarrollado por Android™

La serie WAD ofrece familiaridad a sus usuarios. Es compatible con otros dispositivos Android y proporciona una variedad de widgets y una pantalla de inicio fácilmente personalizable. Estas características crean más flexibilidad a la hora de crear un entorno que se adapte a diversas necesidades de aprendizaje.

86" Pizarra Interactiva Android WAD

[Características](#) [Especificaciones](#) [Soporte](#) [Comparar](#)

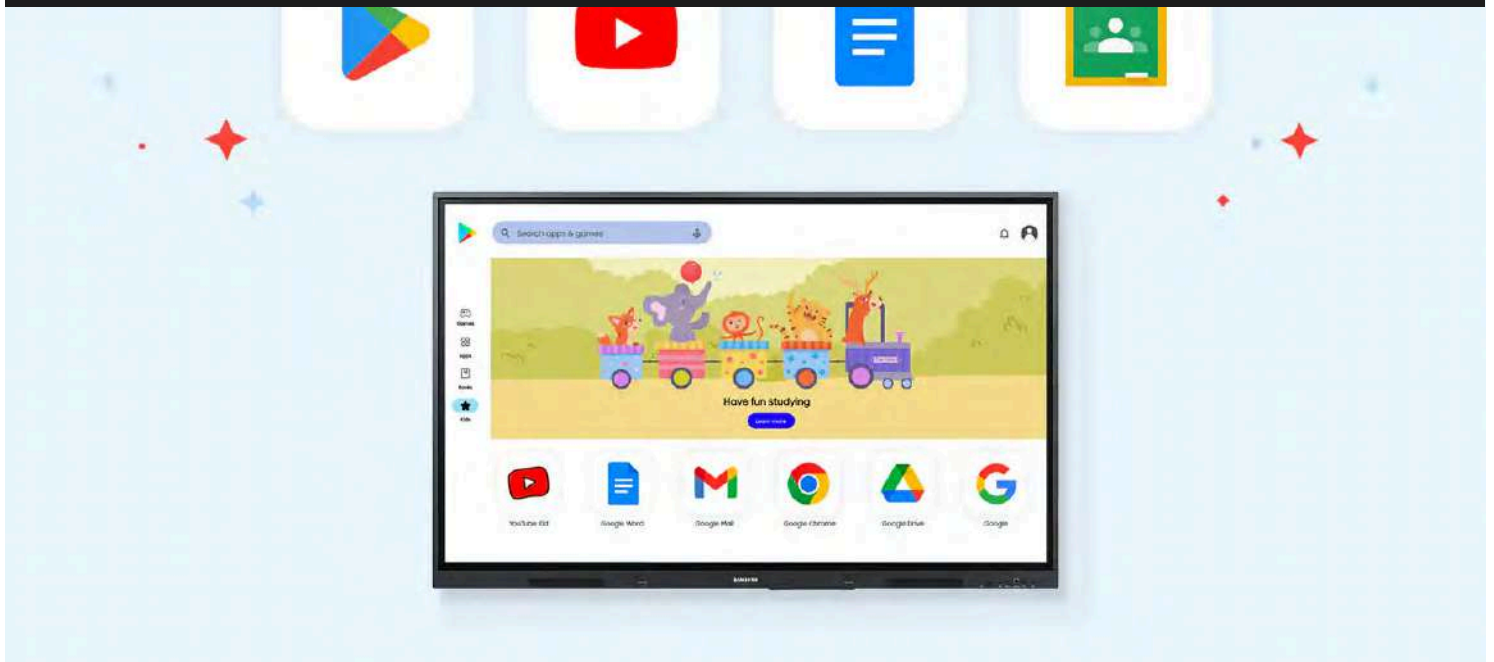


Acceso sin esfuerzo a los servicios de Google

Certificación EDLA

Con una certificación EDLA, la serie WAD es compatible con una variedad de servicios de Google como Google Play y YouTube. Este acceso a las principales aplicaciones educativas como GoogleClassroom conduce a aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación con los estudiantes.

86" Pizarra Interactiva Android WAD

[Características](#)[Especificaciones](#)[Soporte](#)[Comparar](#)

Mostrar varias pantallas simultáneamente

Fácil Multitarea

Varios modos de pantalla, incluida la pantalla dividida y la ventana múltiple, permiten a los profesores mostrar fácilmente información y realizar múltiples tareas al mismo tiempo en la serie WAD. Esta flexibilidad proporciona un acceso conveniente a todas las pantallas necesarias para crear entornos de aprendizaje atractivos.

Full screen



Multi-window



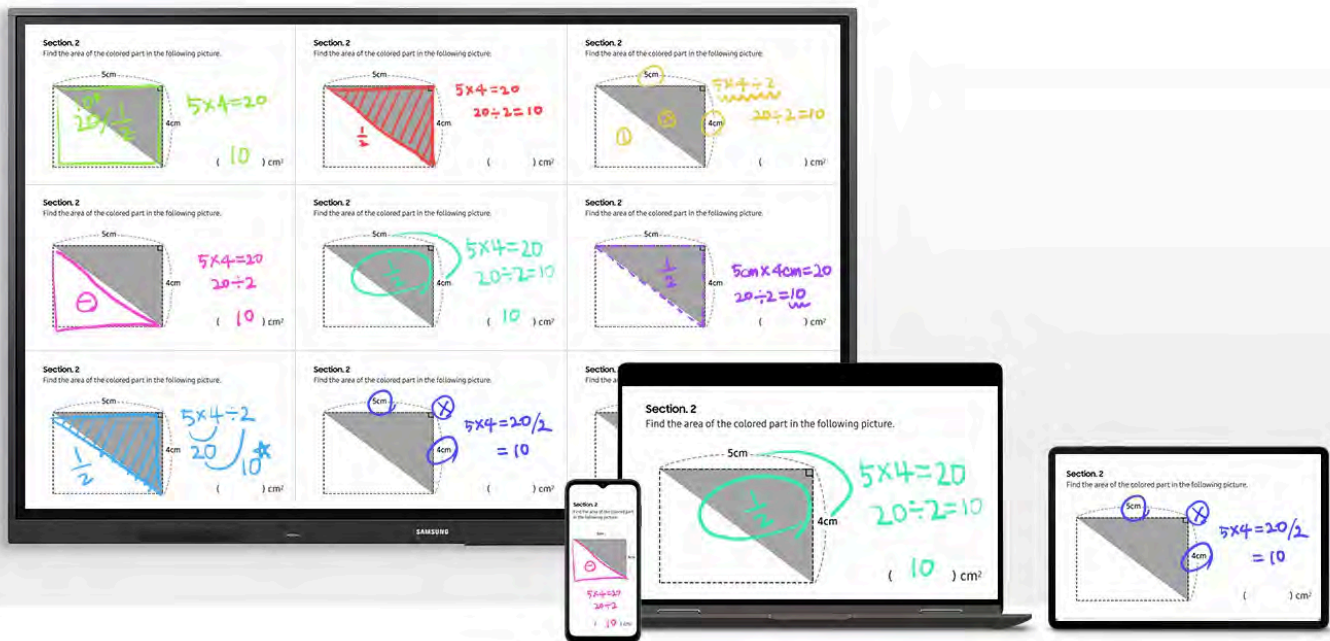
PIP (picture in Picture)



Uso compartido inteligente e inalámbrico en múltiples dispositivos

Poderoso uso compartido de pantalla

La serie WAD admite la duplicación de pantalla para hasta nueve dispositivos, lo que aumenta la participación de los estudiantes. Esta característica garantiza que todos los estudiantes estén incluidos y participen, ya que el contenido se puede compartir tanto en la pantalla grande como en dispositivos individuales. Se puede utilizar en iOS, Mac, Windows, Android o Chrome OS.



Writing experience

86" Pizarra Interactiva Android WAD

[Características](#)[Especificaciones](#)[Soporte](#)[Comparar](#)

Mejor interacción con el mejor sistema multitáctil de su clase

Toque multipunto

Varios usuarios pueden escribir en la pizarra al mismo tiempo con las capacidades multitáctiles avanzadas de la pantalla. Son posibles hasta 40 puntos táctiles simultáneos, lo que permite que grandes grupos de estudiantes y profesores colaboren y aprendan juntos de una manera divertida y natural.



Conectividad

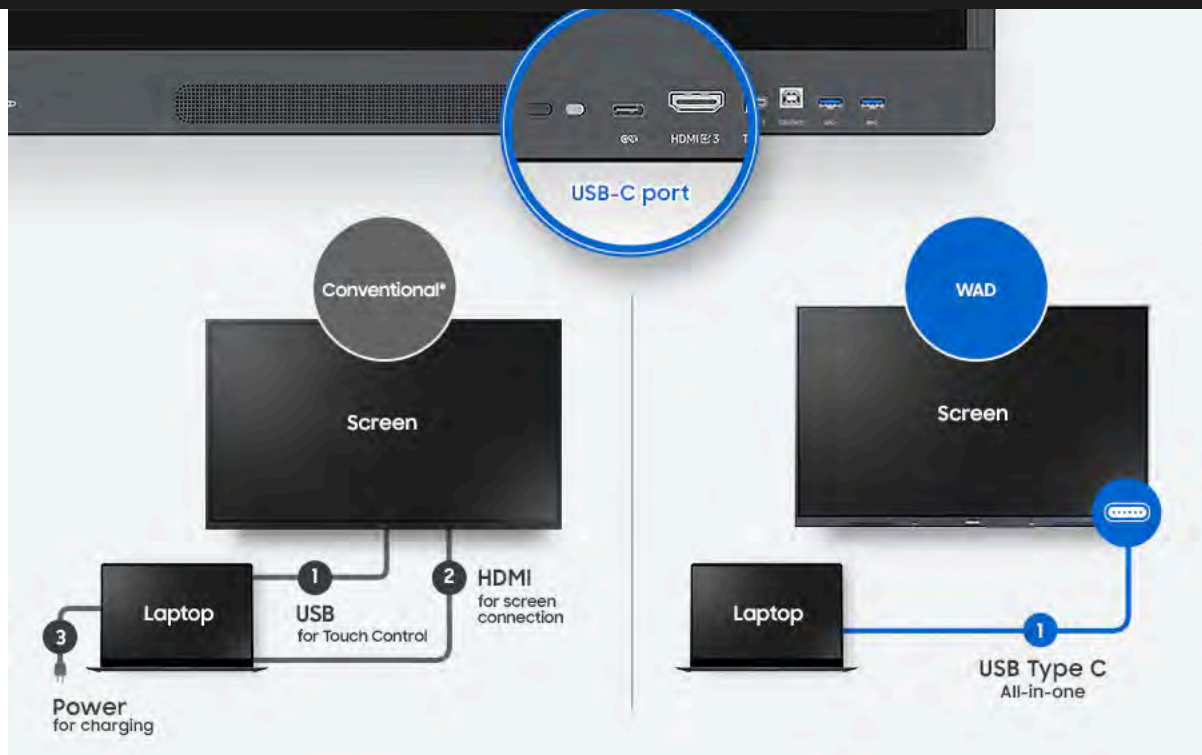
Cc

Lapi:

La fur
el nib
delan

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Características Especificaciones Soporte Comparar



Conectividad conveniente con USB-C

Puerto USB-C 3 en 1

La conectividad se mejora con el puerto USB-C 3 en 1, que permite duplicar la pantalla, control táctil y carga de dispositivos externos (máx. 65 W). Los profesores pueden simplemente conectarse al puerto USB tipo C, lo que les permite impartir lecciones interactivas y atractivas sin ningún problema.



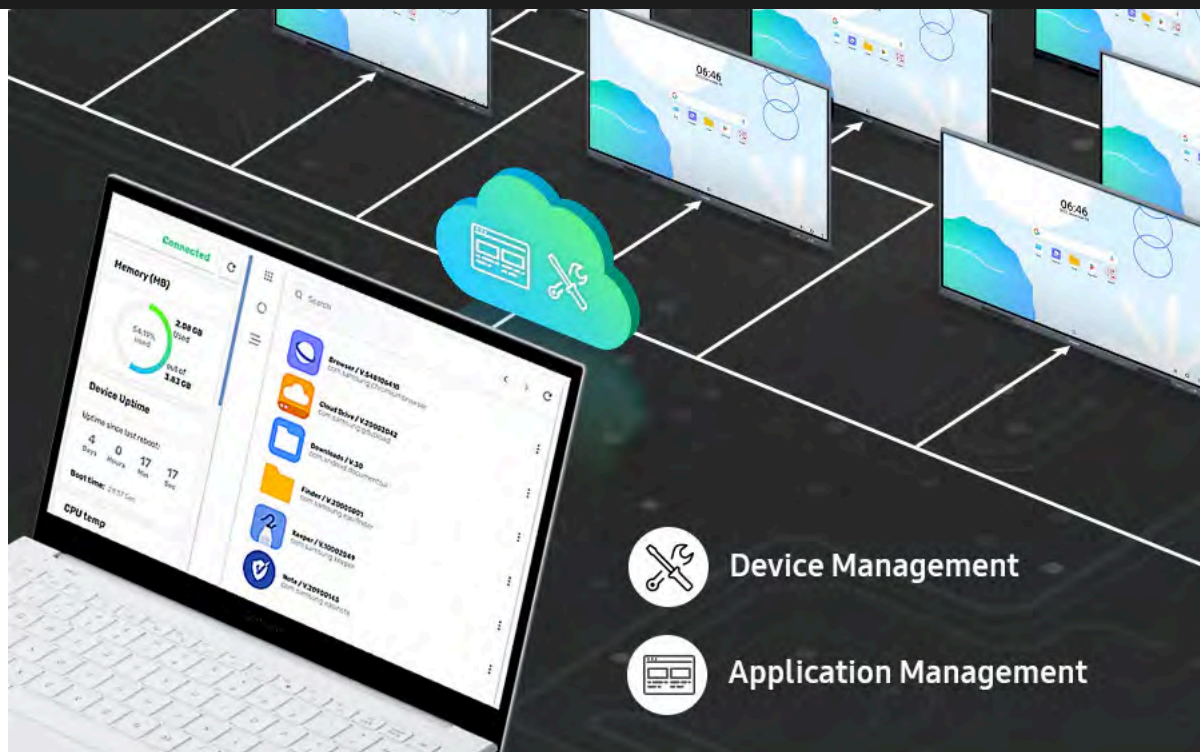
Device Management

Cc
ta

Salic

Con la
más c
en tie

86" Pizarra Interactiva Android WAD

[Características](#)[Especificaciones](#)[Soporte](#)[Comparar](#)

Device Management



Application Management

Gestión perfecta, operaciones eficientes

Device Management Solution

La serie WAD proporciona una solución de administración de dispositivos* esencial para entornos educativos avanzados. Esta solución optimiza la gestión remota de la configuración y las aplicaciones de la pizarra, garantizando eficiencia operativa y estabilidad.

*La solución DMS basada en la nube se proporciona de forma gratuita durante un año. Las políticas de política de precios están sujetas a cambios. Para obtener más detalles, comuníquese con su administrador de cuentas. Además, la serie WAD proporciona una solución DMS local, lo que permite a los clientes elegir la opción que mejor se adapte a los requisitos de su red local. *Las imágenes UX/UI son simuladas con fines ilustrativos. La disponibilidad y el contenido de la aplicación pueden cambiar sin previo aviso.



Reduzca la fatiga visual con mejores entornos de cuidado de la vista

Certificación TUV

Nc
inr

Men

Envíe
urges
real.

86" Pizarra Interactiva Android WAD

[Características](#)[Especificaciones](#)[Soporte](#)[Comparar](#)

Aprendizaje fluido en diversos entornos.

Durabilidad superior

La serie WAD protege contra sobretensiones eléctricas mediante el uso de un fusible cerámico y un condensador de 500 V (CC) que absorbe picos instantáneos de voltaje. También es una herramienta valiosa para escuelas en climas lluviosos o de alta humedad con pegamento antihumedad aplicado en las áreas críticas del chipset.

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Características Especificaciones Soporte Comparar



Humidity Protection



Surge Protection

*Las afirmaciones de protección mejorada contra sobretensiones y humedad para la serie WAD se basan en pruebas internas de Samsung.

Especificaciones

Descargar 

Display

Tamaño diagonal

86"

Resolución

3,840 x 2,160

Brightness (Typ)

400 nit

Ángulo de visión (HxV)

178/178

Gama de colores

72%

Frecuencia de escaneo H

135Khz

Frecuencia de escaneo V

60Hz

Tipo de panel

IPS

Pixel Pitch (HxV)

429.6(H)×429.6(V)

Ratio de contraste

1,200:1

Tiempo de respuesta

8ms

Opacidad del vidrio

25%

Frecuencia máxima de píxel

78MHz

Operation Time Support

12/7

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Características Especificaciones Soporte Comparar

Version of HDCP

2.1

USB

5 (2.0 X1, 3.0X4)

Entrada IR

Yes

Entrada de Audio

Stereo Mini Jack

Salida de Audio

Stereo Mini Jack

Salida de video

Yes

Entrada RS232

Yes

Salida RS232

Yes

Entrada RJ45

Yes

Salida RJ45

Yes

WiFi

Yes

Bluetooth

Yes

Alimentación

Suministro de energía

AC100-240V 50/60Hz

Consumo (modo encendido)

486W

Consumo (modo sleep)

0.5 W

Dimensiones

Dimensiones del equipo (Ancho x Alto x Profundidad)

1957 x 1160 x 99 mm

Dimensiones del empaque (Ancho x Alto x Profundidad)

2110 x 1283 x 225 mm

Peso

Peso del equipo

56.5 kg

Peso del paquete

74.3 kg

Condiciones operativas

Temperatura

0°C~40°C

Humedad

10 ~ 90%

Mechanical Specification

Montaje VESA

800 x 600 mm

Ancho de marco

16.4mm(U), 16.4mm(L/R), 44.9mm(B)

Bezel Color

Space Gray

Material de marco

Non-Glossy

86" Pizarra Interactiva Android WAD

Características Especificaciones Soporte Comparar

SoC

OS Version
Android-13

Flash Memory Size
64GB

Touch

Tecnología Touch
IR

Certificación y Cumplimiento

EMC
Part 15, Subpart B Class A KS C9832, KS C9835
EN55032:2015/A11:2020/A1:2020,EN 55035:2017/A11:2020 EN 61000-3-2:2019/A1:2021 ?? ? ? ? ? EN 61000-3-3:2013/A1:2019/A2:2021 EN 61000-3-2:2019/A1:2021 ?? ? ? ? ? EN 61000-3-3:2013/A1:2019/A2:2021 EN 61000-3-2:2019/A1:2021 ?? ? ? ? ? EN 61000-3-3:2013/A1:2019/A2:2021 EN 55035:2017/A11:2020 EN 61000-3-2:2019/A1:2021 ?? ? ? ? ? EN 61000-3-3:2013/A1:2019/A2:2021 J55032 , VCCI-CISPR32 JIS C61000-3-2 GB9254-2021 GB17625.1-2012 CNS13438 (ITE EMI) Class A /? AS/NZS? CISPR 32 EN55032:2015/A11:2020/A1:2020,EN 55035:2017/A11:2020

Seguridad
IEC 62368-1 Edtion 3&IEC 60950-1 UL62368-1 edition 3 GB4943.1-2022 PSB+ IEC 62368-1 NOM-019 K 62368 IRAM+ IEC 62368-1 EAC+ IEC 62368-1 INMETRO+ IEC 62368-1 SASO+ IEC 62368-1 BSMI+ IEC 62368-1 IEC 62368-1/AS/NZS 62368-1 IEC60950-1 / IS13252

Soporte

Encontrá respuestas a tus preguntas sobre el producto

Soporte de productos

Ver más contenido ↗

Manual del usuario y descargas

SAMSUNG Pantalla interactiva

Manual del usuario

WA65D WA75D WA86D

El color y el aspecto pueden variar según el producto, y el contenido del manual está sujeto a cambios sin previo aviso para mejorar el rendimiento.

El número de horas de uso diario recomendado para este producto es de menos de 12 horas. Si el producto se usa durante más de 12 horas en un día, la garantía puede quedar anulada.

Índice

Antes de usar el producto

Precauciones de seguridad	3
Símbolos de seguridad	3
Almacenamiento	4
Electricidad y seguridad	4
Instalación	4
Funcionamiento	5
Precauciones de uso	7

Preparativos

Comprobación de los componentes	8
Piezas	9
Puertos	10
Antes de instalar el producto (Guía de instalación)	12
Instalación de la llave wifi (Modelo: SI07B)	13
Instalación del equipo de soporte de montaje mural	13
Utilice el equipo de soporte de montaje mural	13
Especificaciones del equipo de soporte de montaje mural (VESA)	14
Conexión a una red	15
Configuración de red (cableada)	15
Configuración de red (inalámbrica)	17

Características generales

Herramienta de inicio	19
Menú de la herramienta de inicio	19
Edición de la herramienta de inicio	20
Cajón de aplicaciones	21
Centro de control	22
Centro de notificaciones	24
Navegación por el sistema	25

Escritura

Escritura	27
Funciones de lápiz ampliadas	27
Borrado	27
Menú de notas	28
Ajustes	29
Entrada de Paleta	35
Salir	35
Elementos de la interfaz de usuario	36

Configuración

Ajustes	37
Entrada de Ajustes	37
Configuración del sistema	38
Accesibilidad	51
Google	58
Sistema	64

Guía de solución de problemas

Problemas y soluciones	69

Especificaciones

General	75
Modos de temporización predefinidos	77

Apéndice

Responsabilidad por el Servicio de Pago (Coste para los clientes)	78
No se trata de un defecto del producto	78
El daño del producto ha sido causado por el cliente	78
Otros	78
Prevención del desgaste con persistencia de imágenes	79
¿En qué consiste el desgaste con persistencia de imágenes?	79
Prácticas de prevención recomendadas	79
Aviso de licencia HDMI	79
Luz azul baja	80
Consejos para la salud ocular	80
ENERGY STAR	80

Capítulo 01

Antes de usar el producto

Precauciones de seguridad

Las siguientes instrucciones de seguridad están destinadas a garantizar su seguridad personal y a evitar daños materiales. Lea lo siguiente para garantizar un uso adecuado del producto.

Símbolos de seguridad

Símbolo	Nombre	Significado
	Advertencia	En caso de no respetar las instrucciones, podrían producirse daños personales graves o fatales.
	Precaución	En caso de no respetar las instrucciones, podrían producirse daños personales o materiales.
	Prohibición	NO lo intente.
	Instrucción	Siga las indicaciones.

PRECAUCIÓN			
PELIGRO DE DESCARGA ELÉCTRICA. NO ABRIR.			
PRECAUCIÓN: PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESCARGA ELÉCTRICA, NO RETIRE LA CUBIERTA (NI LA PARTE POSTERIOR). NO HAY PIEZAS QUE SE PUEDAN REPARAR EN EL INTERIOR. PARA CUALQUIER REPARACIÓN, ACUDA A PERSONAL CUALIFICADO.			
	Este símbolo indica la presencia de alto voltaje en el interior. Es peligroso entrar en contacto con cualquier pieza interior de este producto.		Tensión CA: La tensión nominal marcada con este símbolo es tensión CA.
	Este símbolo indica que con este producto se incluye documentación importante correspondiente al funcionamiento y mantenimiento.		Tensión CC: La tensión nominal marcada con este símbolo es tensión CC.
	Producto de Clase II: Este símbolo indica que no se requiere una conexión de seguridad de puesta a tierra (toma de tierra). Si este símbolo no se encuentra en un producto con un cable de alimentación, el producto DEBE contar con una conexión fiable a una puesta a tierra de seguridad (toma de tierra).		Precaución. Consulte las instrucciones antes de su uso: Este símbolo indica al usuario que consulte el manual del usuario para obtener más información relacionada con la seguridad.

Almacenamiento

Dadas las características de los productos de mucho brillo, el uso de un humidificador UV cerca del producto puede provocar la aparición de manchas blancas.

 Póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente si necesita limpiar el interior del producto (se le cobrará una tarifa por este servicio).

Electricidad y seguridad

Advertencia

-  No utilice un cable de alimentación o un enchufe que estén dañados, así como tampoco una toma de corriente suelta.
Podría producirse una descarga eléctrica o un incendio.
-  No enchufe varios productos a la misma toma de corriente.
Una toma de corriente que se caliente en exceso podría provocar un incendio.
-  No toque el enchufe con las manos mojadas. De lo contrario, podría producirse una descarga eléctrica.
-  No doble el cable de alimentación ni tire con fuerza de él. Tenga cuidado de no dejar el cable de alimentación debajo de un objeto pesado.
Podría dañarse el cable y producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  No coloque el cable de alimentación ni el producto cerca de fuentes de calor.
Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  Introduzca el enchufe hasta el fondo para que no quede suelto.
Una conexión inestable podría desencadenar un incendio.
-  Conecte el enchufe a una toma de corriente conectada a tierra (solo dispositivos aislados de tipo 1).
Podría producirse una descarga eléctrica o daños personales.
-  Limpie el polvo existente alrededor de las clavijas del enchufe o de la toma de corriente con un paño seco.
Se podría producir un incendio.

Precaución

-  No desenchufe el cable de alimentación mientras el producto se esté utilizando.
Una descarga eléctrica podría dañar el producto.
-  Utilice únicamente el cable de alimentación que Samsung le ha proporcionado con el producto.
No utilice el cable de alimentación con otros productos.
Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  Mantenga la toma de corriente a la que esté enchufado el cable de alimentación libre de obstáculos.
El cable de alimentación debe desconectarse a fin de cortar por completo el suministro eléctrico al producto en caso de existir un problema.
-  Cuando desconecte el cable de alimentación de la toma de la pared, sosténgalo por el enchufe.
Podría producirse una descarga eléctrica o un incendio.

Instalación

Advertencia

-  No coloque velas, repelentes para insectos ni cigarrillos sobre el producto. No instale el producto cerca de fuentes de calor.
Se podría producir un incendio.
-  No instale el producto en espacios mal ventilados, como estanterías o armarios.
Si aumenta demasiado la temperatura interna, podría producirse un incendio.
-  No instale el producto en una superficie inestable o que vibre (una repisa poco firme, una superficie inclinada, etc.).
 - El producto podría caerse y dañarse o provocar daños personales.
 - La utilización del producto en una zona con mucha vibración puede dañar el producto o provocar un incendio.
-  No exponga el producto a la luz directa del sol, al calor ni a objetos calientes como una estufa.
Podría reducirse la vida útil del producto o producirse un incendio.

-  No instale el producto al alcance de los niños pequeños.
 - El producto podría caerse y provocar daños personales a los niños.
 - Como la parte delantera es pesada, instale el producto en una superficie plana y estable.
-  Los aceites aptos para consumo humano, como por ejemplo el de soja, pueden dañar o deformar el producto. No instale el producto en una cocina ni cerca de una encimera de cocina.
-  Recorra a un técnico para instalar el gancho de montaje en la pared.
 - La instalación por parte de una persona no cualificada podría provocar daños personales.
 - Utilice únicamente receptáculos aprobados.
-  Instale el producto al menos a 10 cm de la pared para permitir la ventilación.

Si aumenta demasiado la temperatura interna, podría producirse un incendio.
-  Mantenga el embalaje de plástico fuera del alcance de los niños.

Los niños podrían asfixiarse.
-  No instale el producto en un vehículo ni en un lugar expuesto al polvo, la humedad (goteras, por ejemplo), aceite o humo.

Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.

Precaución

-  No apoye el producto sobre su parte delantera.

La pantalla podría dañarse.
-  No deje caer el producto cuando lo mueva.

Podrían producirse daños en el producto o daños personales.
-  Suelte el producto con cuidado.

Podrían producirse daños en el producto o daños personales.
-  Si instala el producto en un lugar inusual (un lugar expuesto a gran cantidad de polvo fino, sustancias químicas, temperaturas extremas o mucha humedad), o bien en un lugar donde deba funcionar ininterrumpidamente durante un periodo largo de tiempo, su rendimiento podría verse gravemente afectado.

Consulte con el Centro de servicio al cliente de Samsung si desea instalar el producto en un lugar como los expuestos.

Funcionamiento

Advertencia

-  Existe alta tensión dentro del producto. No desmonte, repare ni modifique nunca el producto por su cuenta.
 - Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
 - Póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente de Samsung para las reparaciones.
-  No permita que los niños se cuelguen del producto o se suban encima de él.

Los niños podrían resultar heridos o gravemente lesionados.
-  Si el producto se cae o la carcasa exterior se daña, apague el interruptor de encendido y desconecte el cable de alimentación. A continuación, póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente de Samsung.

Si sigue utilizando el producto, podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  No deje objetos pesados ni artículos atractivos para los niños (juguetes, dulces, etc.) encima del producto.

El producto o los objetos pesados podrían caerse si los niños intentan alcanzar los juguetes o los dulces, lo que podría provocar heridas graves.
-  No tire del cable de alimentación ni de ningún otro cable para mover el producto.

Podrían producirse daños en el producto, una descarga eléctrica o un incendio a causa de un cable dañado.
-  No levante ni mueva el producto mediante el cable de alimentación ni ningún otro cable.

Podrían producirse daños en el producto, una descarga eléctrica o un incendio a causa de un cable dañado.
-  Asegúrese de que las ranuras de ventilación no están obstruidas por manteles o cortinas.

Si aumenta demasiado la temperatura interna, podría producirse un incendio.

-  No introduzca objetos metálicos (palillos, monedas, horquillas, etc.) ni objetos fácilmente inflamables (papel, cerillas, etc.) en el producto (a través de las ranuras de ventilación, los puertos de entrada/salida, etc.).
 - Asegúrese de apagar el producto y desconectar el cable de alimentación si entran agua u otras sustancias extrañas en el producto. A continuación, póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente de Samsung.
 - Podrían producirse daños en el producto, una descarga eléctrica o un incendio.
-  No coloque objetos que contengan líquidos (jarrones, macetas, botellas, etc.) ni objetos metálicos sobre el producto.
 - Asegúrese de apagar el producto y desconectar el cable de alimentación si entran agua u otras sustancias extrañas en el producto. A continuación, póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente de Samsung.
 - Podrían producirse daños en el producto, una descarga eléctrica o un incendio.
-  Antes de mover el producto, desconecte el interruptor de alimentación, el cable de alimentación y cualquier otro cable conectado.

Podría dañarse el cable y producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  Si el producto genera un ruido extraño, olor a quemado o humo, desconecte de inmediato el cable de alimentación y póngase en contacto con el Centro de servicio al cliente de Samsung.

Podría producirse una descarga eléctrica o un incendio.
-  Durante una tormenta con aparato eléctrico, apague el producto y desenchufe el cable de alimentación.

Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  No deje caer objetos sobre el producto ni lo golpee.

Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  Si detecta un escape de gas, no toque el producto ni el enchufe. Asimismo, ventile el área de inmediato.

Las chispas podrían causar una explosión o un incendio.
-  No utilice ni mantenga aerosoles u otras sustancias inflamables cerca del producto.

Podría producirse una explosión o un incendio.

Precaución

-  No utilice humidificadores ni estufas cerca del producto.

Podría producirse un incendio o una descarga eléctrica.
-  No toque la pantalla cuando el producto haya estado encendido durante un periodo largo de tiempo, ya que estará caliente.
-  No coloque objetos pesados sobre el producto.

Podrían producirse daños en el producto o daños personales.
-  Si deja la pantalla fija con una imagen estática durante un periodo prolongado, puede producirse desgaste con persistencia de imágenes o píxeles defectuosos.

Active el modo de ahorro de energía o un protector de pantalla con imágenes en movimiento en caso de no utilizar el producto durante un periodo prolongado.
-  Desconecte el cable de alimentación de la toma de la pared si no va a utilizar el producto durante un periodo prolongado de tiempo (si se va de vacaciones, por ejemplo).

La acumulación de polvo junto con el calor puede provocar un incendio, una descarga eléctrica o una fuga eléctrica.
-  Utilice el producto con la resolución y la frecuencia recomendadas.

De lo contrario, podría dañarse la vista.
-  Mirar fijamente la pantalla desde muy cerca durante un periodo prolongado puede dañar la vista.
-  Descanse los ojos durante más de 5 minutos por cada hora de uso del producto.

Esto le permitirá descansar la vista.
-  Guarde los accesorios de pequeño tamaño fuera del alcance de los niños.

Precauciones de uso

Tenga cuidado: si usa el lápiz incluido con una carga superior a 2,5 kg, pueden producirse arañazos en el vidrio de protección.

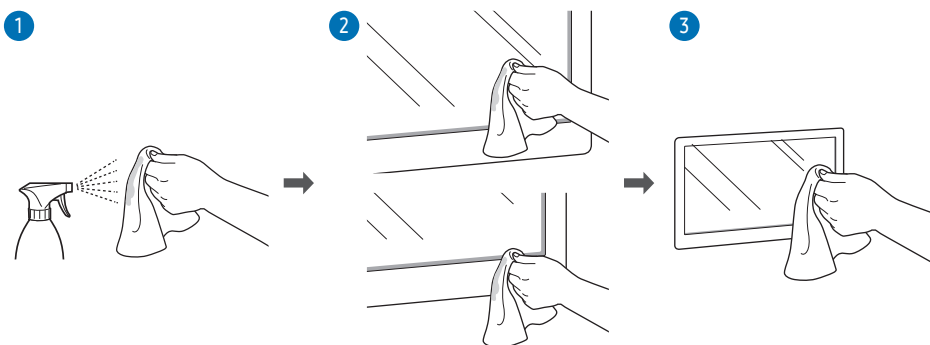
Si usa un lápiz distinto al incluido, vigile que la pantalla no se manche con tinta ni se dañe.

Para evitar daños en la pantalla, no utilice un cepillo sucio.

-  Le recomendamos que use el lápiz incluido. No use objetos afilados o puntiagudos que no sean el propio lápiz.
-  Si queda polvo o suciedad procedente del lápiz incluido en el vidrio de protección, límpielo según las siguientes instrucciones.

Limpieza del exterior y de la pantalla

Limpie la superficie con un paño suave y ligeramente húmedo y, a continuación, séquelo con un paño seco.



Capítulo 02

Preparativos

Comprobación de los componentes

✎ Póngase en contacto con el distribuidor donde adquirió el producto si falta alguno de los componentes.

✎ El aspecto de los componentes puede ser diferente del de las ilustraciones.

✎ Consulte la guía de instalación del soporte WAD o el soporte mural (disponible para su adquisición opcional).



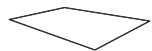
Guía de configuración rápida



Tarjeta de garantía
(No disponible en todos los lugares)



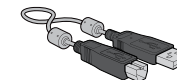
Guía de regulaciones



Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



Cable de alimentación



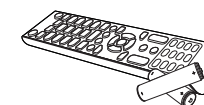
Cable USB



Lápiz táctil x 2



Cable HDMI



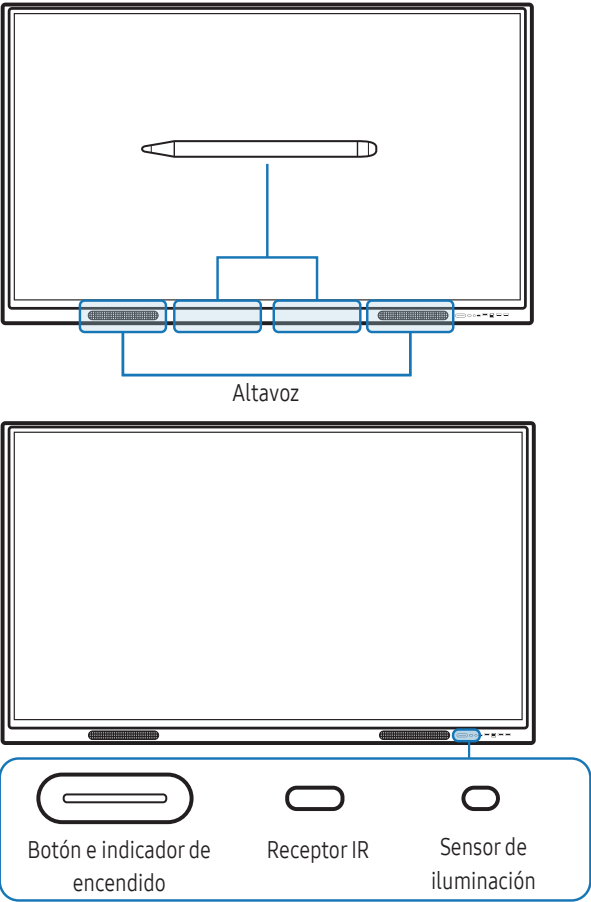
Mando a distancia (2 pilas incluidas)



Llave wifi

Piezas

WA65D/WA75D/WA86D



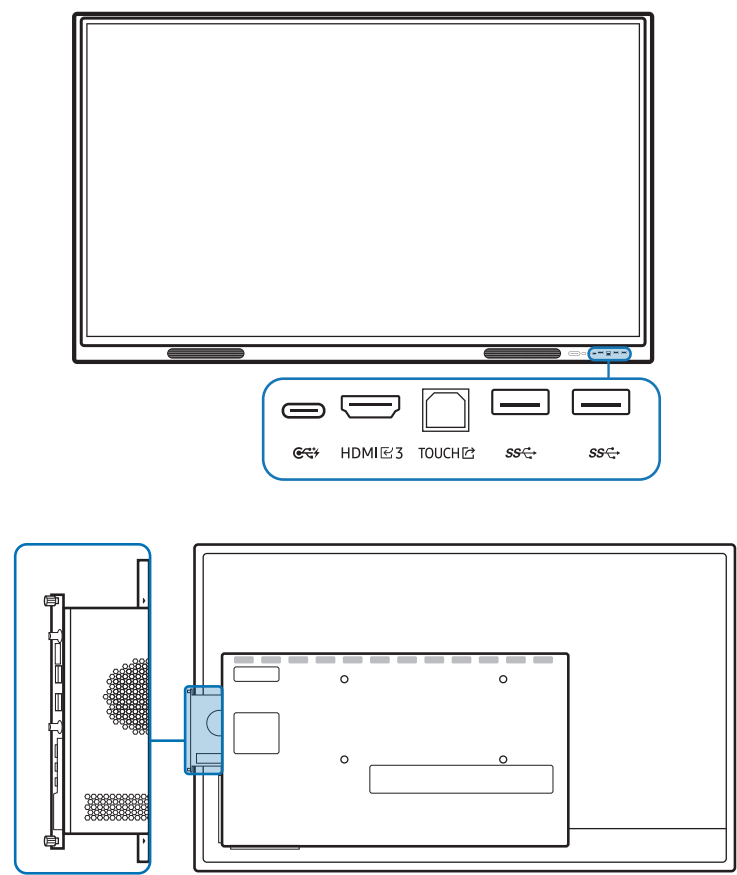
El color y la forma de las piezas pueden variar respecto a los de las ilustraciones. Las especificaciones están sujetas a modificaciones sin previo aviso para mejorar la calidad.

Piezas	Descripción
Altavoz	Salida de altavoz
	El lápiz es magnético. Para guardarlo, colóquelo en el lugar marcado.
Botón e indicador de encendido	Pulse el botón para encender el producto y mantenga pulsado el botón para apagarlo. El indicador de alimentación se enciende en blanco cuando el producto está encendido. El indicador de alimentación se vuelve de color rojo cuando el producto está apagado. En el modo de escritura, pulse suavemente el botón de encendido para pasar al modo de protector de pantalla. En caso de que la pantalla PIP esté en modo de Pantalla completa, pulse el botón de encendido para mostrar el menú de ajuste. Pulse de nuevo para ocultar.
Sensor de iluminación	El sensor de iluminación se utiliza para detectar la luz ambiental para la función Optimización del brillo. Puede activar o desactivar la función Optimización del brillo en Menú → AJUSTES → Sistema → Configuración avanzada → Optimización del brillo.
Receptor IR	Receptor de infrarrojos del mando a distancia
Carcasa del módulo OPS (se vende por separado)	Conecte al producto la carcasa del módulo OPS e inserte el módulo OPS estándar en la carcasa. La carcasa y el módulo OPS se venden por separado. Antes de insertar el módulo OPS, asegúrese de retirar el cable de alimentación del producto para cortar por completo el suministro eléctrico. OPS hace referencia a la especificación de conexión abierta (Open Pluggable Specification) de Intel. Alimentación eléctrica del módulo OPS: 18 V/3,5 A

Puertos

WA65D/WA75D/WA86D

Parte delantera

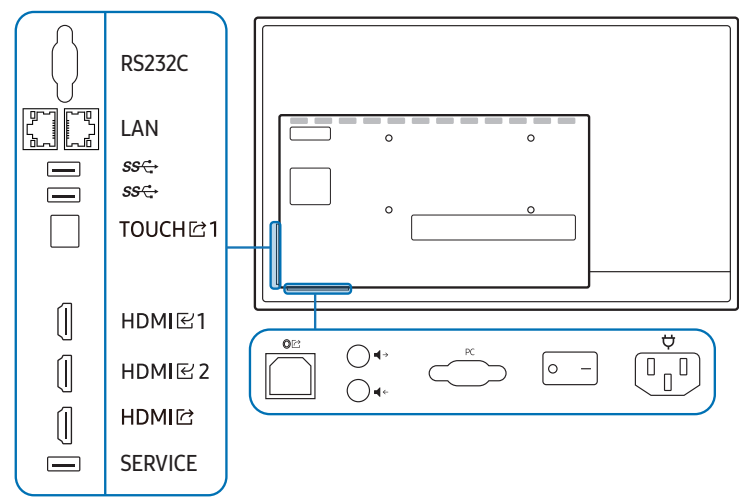


El color y la forma de las piezas pueden variar respecto a los de las ilustraciones. Las especificaciones están sujetas a modificaciones sin previo aviso para mejorar la calidad.

Puertos	Descripción
	Puede conectar un dispositivo mediante un cable USB-C. La conexión USB-C permite la salida de vídeo y el control táctil del dispositivo. Debe utilizar un cable USB-C con compatibilidad para el modo DP ALT para la transmisión de vídeo. Utilice un cable USB-C de 1 m o menos de longitud. La carga es compatible con hasta 65 W. La carga con el cable USB-C solo está disponible cuando el producto está encendido.
HDMI 3	Un puerto HDMI para mostrar la entrada procedente de una fuente externa.
TOUCH	Permite el control táctil de la pantalla del PC conectado a través del puerto HDMI 3. Utilice el cable USB suministrado para conectar el puerto TOUCH en la parte delantera del producto y el PC.
	Conecte un dispositivo con protocolo USB. Los puertos USB del producto proporcionan una intensidad de corriente de 1,0 A como máximo. Si se excede este valor máximo, es posible que los puertos USB no funcionen.
	Conecte un dispositivo con protocolo USB. Los puertos USB del producto proporcionan una intensidad de corriente de 1,0 A como máximo. Si se excede este valor máximo, es posible que los puertos USB no funcionen.

WA65D/WA75D/WA86D

Parte trasera



El color y la forma de las piezas pueden variar respecto a los de las ilustraciones. Las especificaciones están sujetas a modificaciones sin previo aviso para mejorar la calidad.

Puertos	Descripción
RS232C	Interfaz de serie solo para depuración.
LAN	Conecta con una red mediante el cable LAN. (1000 Mbps) - Puerto inferior: conecte el terminal de salida RJ45 - Puerto superior: conecte el terminal de entrada RJ45
SS	Conecte un dispositivo con protocolo USB. <i>Los puertos USB del producto proporcionan una intensidad de corriente de 1,0 A como máximo. Si se excede este valor máximo, es posible que los puertos USB no funcionen.</i>
SS	Conecte un dispositivo con protocolo USB. <i>Los puertos USB del producto proporcionan una intensidad de corriente de 1,0 A como máximo. Si se excede este valor máximo, es posible que los puertos USB no funcionen.</i>
TOUCH 1	Permite el control táctil de la pantalla del PC conectado a través del puerto HDMI 1. Utilice el cable USB suministrado para conectar el puerto TOUCH en la parte trasera del producto y el PC.
HDMI 1	Se conecta a un dispositivo fuente mediante un cable HDMI.
HDMI 2	Se conecta a un dispositivo fuente mediante un cable HDMI.
HDMI	Se conecta a un dispositivo sumidero mediante un cable HDMI.
SERVICE	Se utiliza para actualizar el firmware del sistema operativo
Optical	Puerto de audio óptico para audio multicanal.
Speaker	Salida de audio al altavoz externo.
Microphone	Entrada de audio del micrófono.
PC	Puerto de entrada VGA.
Power	Interfaz de alimentación

Antes de instalar el producto (Guía de instalación)

Este producto puede montarse en la pared. El soporte de pared está disponible para su compra opcional.

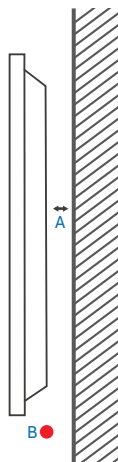
WA65D/WA75D/WA86D

Ventilación

 Póngase en contacto con el centro de servicio técnico de Samsung para obtener más información.

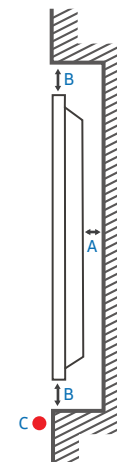
Instalación en una pared perpendicular

- A 30 mm como mínimo
- B Temperatura ambiente: 35 °C o menos



Instalación en un hueco en la pared

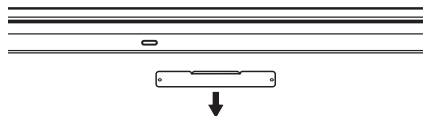
- A 30 mm como mínimo
 - B 25 mm como mínimo
 - C Temperatura ambiente: 35 °C o menos
-  Cuando instale el producto en el hueco de una pared, deje al menos el espacio que se ha indicado anteriormente entre el producto y la pared para garantizar la ventilación y asegúrese de que la temperatura ambiente se mantenga por debajo de los 35 °C.



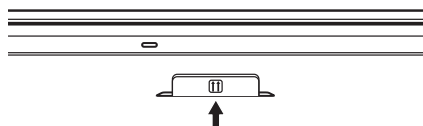
Instalación de la llave wifi (Modelo: SI07B)

Advertencia: Desconecte el cable de alimentación del producto antes de la instalación.

- 1 Retire la cubierta de la ranura wifi.



- 2 Inserte completamente la llave wifi en la ranura.



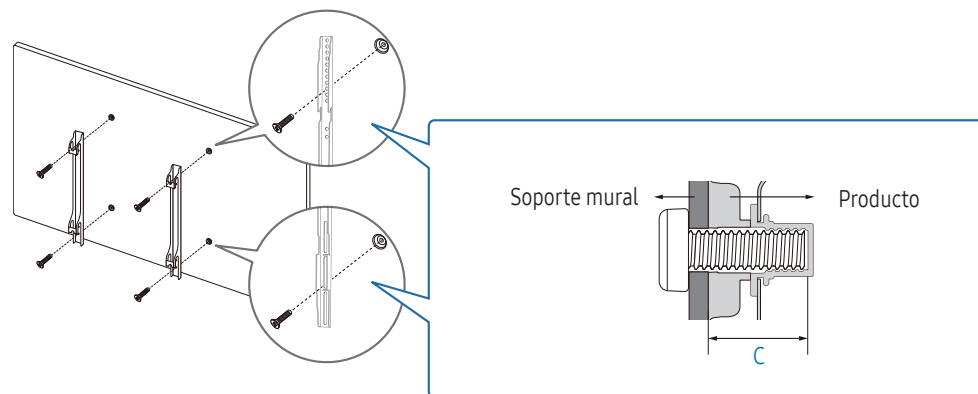
- La llave wifi solo funciona cuando se inserta correctamente en la ranura designada en el producto.

Instalación del equipo de soporte de montaje mural

 Este producto puede montarse en la pared. Algunos mosaicos admiten operaciones expandidas al personar sobre ellos.

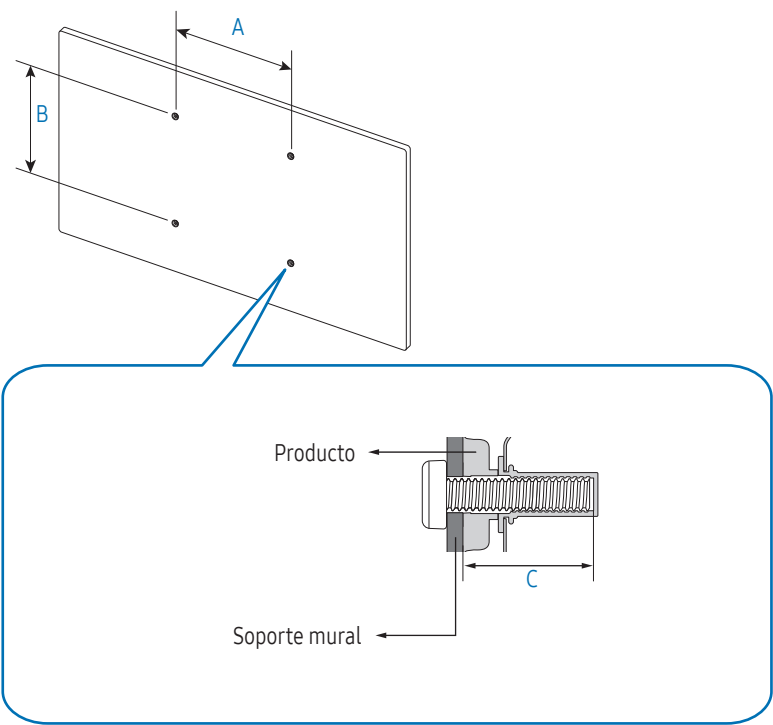
Utilice el equipo de soporte de montaje mural

- El equipo de soporte de montaje mural permite montar el producto en la pared.
- Para obtener información detallada sobre la instalación del equipo de soporte de montaje mural, consulte las instrucciones proporcionadas con éste.
- Se recomienda ponerse en contacto con un técnico para recibir asistencia a la hora de instalar el soporte de montaje mural.
- Samsung no se hará responsable de ningún daño en el producto ni de lesiones propias o ajenas en caso de que decida instalar el soporte de montaje mural por su cuenta.



Especificaciones del equipo de soporte de montaje mural (VESA)

✎ Instale el equipo de soporte de montaje mural en una pared sólida perpendicular al suelo. Para instalar el producto en la otra pared, póngase en contacto con la agencia más cercana.
Si instala el producto en una pared inclinada, podría caerse y provocar lesiones graves.



- Los equipos de soporte de montaje mural de Samsung contienen un manual de instalación detallado y todas las piezas necesarias para el montaje.
- No utilice tornillos cuya longitud supere la longitud estándar o que no cumplan con las especificaciones para tornillos de los estándares VESA. Los tornillos demasiado largos pueden provocar daños en el interior del producto.
- En el caso de los equipos de soporte de montaje mural que no se ajusten a las especificaciones del estándar VESA, la longitud de los tornillos puede variar según las especificaciones del equipo de montaje.
- No apriete los tornillos en exceso. Esto podría dañar el producto o provocar que se cayera, lo que podría conllevar lesiones. Samsung no se hace responsable de este tipo de accidentes.
- Samsung no se responsabiliza de los posibles daños en el producto o lesiones personales que puedan producirse en caso de usarse un soporte de montaje mural no VESA o no especificado, o en caso de que el consumidor no siga las instrucciones de instalación del producto.
- Para montar el producto en la pared hacen falta siempre dos personas como mínimo.
- Las dimensiones estándar para los equipos de soporte de montaje mural son las indicadas en la tabla siguiente.

Nombre del modelo	Especificaciones de orificios para tornillos VESA (A x B) en centímetros	C (mm)	Tornillo estándar	Cantidad
WA65D	600 x 400	28,3 - 30,3	M8	4
WA75D	800 x 400	28,3 - 30,3		
WA86D	800 x 600	28,3 - 30,3		

✎ No instale el equipo de soporte de montaje mural con el producto encendido. Esto podría provocar lesiones debido a una descarga eléctrica.

Conexión a una red

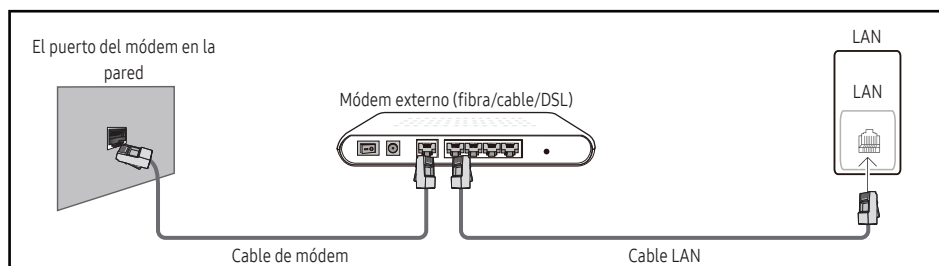
✎ La conexión de las piezas puede variar entre los productos.

Configuración de red (cableada)

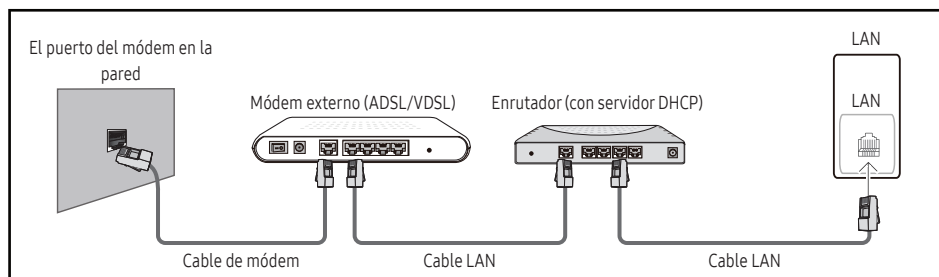
Conexión a una red cableada

Existen tres formas de conectar el producto a una LAN mediante cables.

- Es posible conectar el producto a la LAN mediante la conexión del puerto LAN situado en la parte posterior del producto a un módem externo mediante un cable LAN. Consulte el diagrama siguiente.

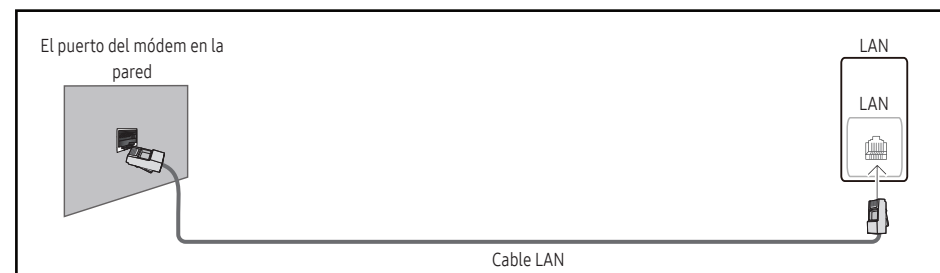


- Es posible conectar el producto a la LAN mediante la conexión del puerto LAN situado en la parte posterior del producto a un compartidor de IP conectado a un módem externo. Utilice un cable LAN para realizar la conexión. Consulte el diagrama siguiente.



- En función de la configuración de la red, puede que sea posible conectar el producto a la LAN mediante la conexión del puerto LAN situado en la parte posterior del producto directamente a una toma de red mural mediante un cable LAN.

Consulte el diagrama siguiente. Tenga en cuenta que la toma mural tiene conexión con un módem o enrutador situados en algún otro lugar de la casa.



En caso de disponer de una red dinámica, debería utilizar un router o módem ADSL que admita DHCP (protocolo de configuración dinámica de host). Los módems y los routers que admiten DHCP proporcionan automáticamente los valores correspondientes a la dirección IP, la máscara de subred, la puerta de enlace y DNS que el producto necesita para acceder a Internet, de modo que no sea necesario introducirlos manualmente. La mayor parte de redes domésticas son redes dinámicas.

Algunas redes requieren una dirección IP estática. Si su red necesita una dirección IP estática, deberá introducir los valores correspondientes a la dirección IP, la máscara de subred, la puerta de enlace y DNS manualmente en la pantalla de configuración de la conexión por cable del producto cuando configure la conexión de red. Para obtener los valores de la dirección IP, la máscara de subred, la puerta de enlace y DNS, póngase en contacto con su proveedor de servicios de Internet (ISP).

Si tiene un equipo con Windows, también puede obtener estos valores a través del propio equipo.

- ✎ Es posible utilizar módems ADSL compatibles con DHCP si la red requiere una dirección IP estática.
- ✎ Los módems ADSL que admiten DHCP también permiten utilizar direcciones IP estáticas.

Establezca la conexión de red para utilizar servicios de Internet tales como actualizaciones de software.

Abrir Configuración de red automática (cableada)

Conecte el producto a la red mediante un cable LAN.

Asegúrese de haber conectado un cable LAN en primer lugar.

Cómo configurar automáticamente la red

- 1 Configure el **Tipo de red** a **Cable** desde la página **Abrir Ajustes de red**.
- 2 Se muestra la pantalla de conexión de red y comienza el proceso de comprobación.
- 3 Una vez verificada la conexión, aparece el botón **Aceptar** en la parte inferior de la pantalla.
- 4 Pulse **Aceptar**.

 Si el proceso de conexión falla, compruebe la conexión del puerto LAN.

 Si el proceso automático no puede encontrar los valores de conexión de red o si desea establecer la conexión manualmente, vaya a la siguiente sección, «[Abrir Configuración de red manual \(cableada\)](#)».

Abrir Configuración de red manual (cableada)

Es posible que en las oficinas se utilicen direcciones IP estáticas.

En este caso, pregunte al administrador de red la dirección IP, la máscara de subred, la puerta de enlace y la dirección del servidor DNS. Introduzca estos valores manualmente.

Obtener los valores de la conexión de red

Para ver los valores de la conexión de red en la mayoría de ordenadores Windows, siga estos pasos.

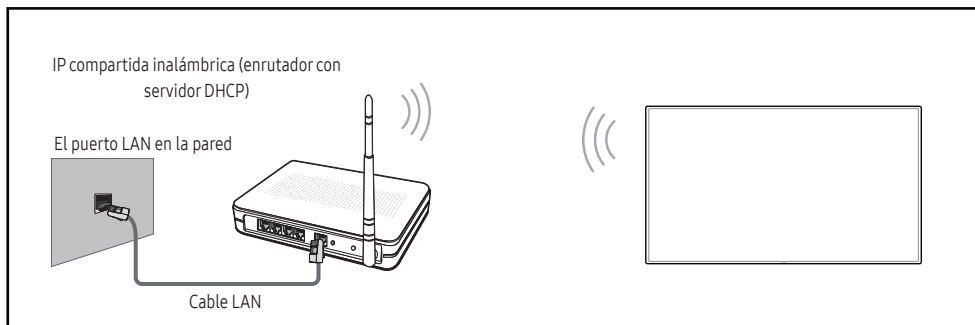
- 1 Haga clic con el botón secundario en el icono **Red** situado en la esquina inferior derecha de la pantalla.
- 2 En el menú emergente que aparece, haga clic en **Estado**.
- 3 En el cuadro de diálogo que aparece, haga clic en la ficha **Soporte**.
- 4 En la ficha **Soporte**, haga clic en el botón **Detalles**. Se muestran los valores de la conexión de red.

Cómo configurar manualmente la red

- 1 Configure el **Tipo de red** a **Cable** desde la página **Abrir Ajustes de red**.
- 2 Se muestra la pantalla de conexión de red y comienza el proceso de comprobación.
- 3 Seleccione **Cancelar** mientras el sistema trata de establecer las conexiones de red. Se detendrá la conexión.
- 4 Seleccione **Ajustes IP** en la pantalla de conexión de red. Aparece la pantalla **Ajustes IP**.
- 5 Seleccione el campo ubicado en la parte superior y defina **Ajustes IP** como **Introducir manualmente**.
 Configurar **Ajustes IP** a **Introducir manualmente** cambia automáticamente **Config. DNS** a **Introducir manualmente**.
- 6 Introduzca los valores de **Dirección IP**, **Máscara de subred**, **Puerta de enlace** y **Servidor DNS** manualmente.
- 7 Cuando termine, seleccione **Aceptar** en la parte inferior de la página. Se muestra la pantalla de prueba de red y comienza el proceso de comprobación.
- 8 Una vez verificada la conexión, aparece el botón **Aceptar** en la parte inferior de la pantalla.
- 9 Pulse **Aceptar** para completar la configuración.

Configuración de red (inalámbrica)

Conexión a una red inalámbrica



Samsung recomienda utilizar IEEE 802.11n. Cuando se reproduce vídeo a través de una conexión de red, es posible que la reproducción no sea fluida.

- ✎ Seleccione un canal para el compartidor de IP inalámbrico que no esté siendo utilizado. Si el canal configurado para el compartidor de IP inalámbrico está siendo utilizado por otro dispositivo cercano, se producirán interferencias y fallos de comunicación.
- ✎ El producto admite únicamente los siguientes protocolos de seguridad de red inalámbrica. Si se selecciona el modo 802.11n Pure High-throughput (Greenfield) y se configura el tipo de codificación como WEP, TKIP o TKIP-AES (WPS2Mixed) en el PA o el enrutador inalámbrico, los productos Samsung no admitirán una conexión conforme a las nuevas especificaciones de certificado de Wi-Fi.
- ✎ Si su enrutador inalámbrico admite WPS (configuración Wi-Fi protegida), puede conectar con la red a través de PBC (configuración por botón) o PIN (número de identificación personal). WPS configurará automáticamente el SSID y la clave WPA en cualquiera de los dos modos.
- ✎ Métodos de conexión: Puede configurar la conexión de red inalámbrica de tres formas. Configuración automática (mediante la función de búsqueda automática de red), Configuración manual, Use WPS
- ✎ Este producto admite Enterprise WPA2 (TLS/TLS/PEAP).

Configuración de red automática (inalámbrica)

La mayoría de las redes inalámbricas disponen de un sistema de seguridad optativo que requiere que los dispositivos que acceden a la red transmitan un código de seguridad cifrado denominado clave de acceso o clave de seguridad. La clave de seguridad se basa en una contraseña, que suele ser una palabra o una serie de letras y números con una longitud especificada que se debe introducir al configurar la seguridad de la red inalámbrica. Si utiliza este método para la configuración de la conexión de red y dispone de una clave de seguridad para la red inalámbrica, tendrá que introducir la contraseña durante el proceso de configuración automático o manual.

Cómo configurar automáticamente la red

- 1 Configure el **Tipo de red** a **Inalámbrico** desde la página **Abrir Ajustes de red**.
- 2 El producto busca las redes inalámbricas disponibles. Al terminar, muestra una lista de las redes disponibles.
- 3 En la lista de redes, seleccione una red.
 - ✎ Si no aparece el enrutador inalámbrico deseado, seleccione **Actualizar** para reiniciar la búsqueda.
 - ✎ Si después de intentarlo de nuevo el enrutador sigue sin aparecer, seleccione **Agregar red**.
- 4 Si ha seleccionado una red protegida por contraseña, introduzca la contraseña y pulse **Ir**.
 - ✎ Puede omitir este paso si ha seleccionado una red abierta.
- 5 Se muestra la pantalla de conexión de red y comienza el proceso de comprobación.
- 6 Una vez verificada la conexión, aparece el botón **Aceptar** en la parte inferior de la pantalla.
- 7 Pulse **Aceptar**.

Configuración de red manual (inalámbrica)

Es posible que en las oficinas se utilicen direcciones IP estáticas.

En este caso, pregunte al administrador de red la dirección IP, la máscara de subred, la puerta de enlace y la dirección del servidor DNS. Introduzca estos valores manualmente.

Obtener los valores de la conexión de red

Para ver los valores de la conexión de red en la mayoría de ordenadores Windows, siga estos pasos.

- 1 Haga clic con el botón secundario en el icono **Red** situado en la esquina inferior derecha de la pantalla.
- 2 En el menú emergente que aparece, haga clic en **Estado**.
- 3 En el cuadro de diálogo que aparece, haga clic en la ficha **Soporte**.
- 4 En la ficha **Soporte**, haga clic en el botón **Detalles**. Se muestran los valores de la conexión de red.

Cómo configurar manualmente la red

- 1 Configure el **Tipo de red** a **Inalámbrico** desde la página **Abrir Ajustes de red**.
- 2 El producto busca las redes inalámbricas disponibles. Al terminar, muestra una lista de las redes disponibles.
- 3 En la lista de redes, seleccione una red.
 -  Si no aparece el enrutador inalámbrico deseado, seleccione **Actualizar** para reiniciar la búsqueda.
 -  Si después de intentarlo de nuevo el enrutador sigue sin aparecer, seleccione **Agregar red**.
- 4 Si ha seleccionado una red protegida por contraseña, introduzca la contraseña y pulse **Ir**.
 -  Puede omitir este paso si ha seleccionado una red abierta.
- 5 Se muestra la pantalla de conexión de red y comienza el proceso de comprobación.
- 6 Seleccione **Cancelar** mientras el sistema trata de establecer las conexiones de red. Se detendrá la conexión.
- 7 Seleccione **Ajustes IP** en la pantalla de conexión de red. Aparece la pantalla **Ajustes IP**.
- 8 Seleccione el campo ubicado en la parte superior y defina **Ajustes IP** como **Introducir manualmente**.
 -  Cambiar **Ajustes IP** a **Introducir manualmente** cambia automáticamente **Config. DNS** a **Introducir manualmente**.
- 9 Introduzca los valores de **Dirección IP**, **Máscara de subred**, **Puerta de enlace** y **Servidor DNS** manualmente.

10 Cuando termine, seleccione **Aceptar** en la parte inferior de la página. Se muestra la pantalla de prueba de red y comienza el proceso de comprobación.

11 Una vez verificada la conexión, aparece el botón **Aceptar** en la parte inferior de la pantalla.

12 Pulse **Aceptar** para completar la configuración.

Cómo configurar la red mediante el botón WPS

Si su enrutador tiene un botón WPS, siga estos pasos.

- 1 Configure el **Tipo de red** a **Inalámbrico** desde la página **Abrir Ajustes de red**.
- 2 Seleccione **Usar WPS**.
- 3 Pulse el botón WPS o PBC del enrutador inalámbrico antes de que pasen dos minutos. El producto obtiene automáticamente todos los valores de configuración de red que necesita y se conecta a la red.
- 4 Se muestra la pantalla de conexión de red y finaliza la configuración de la red.

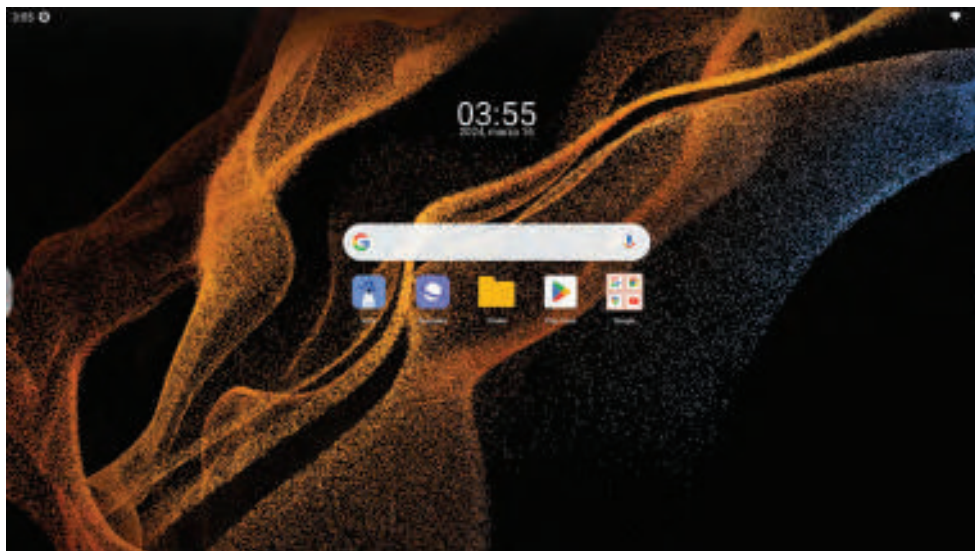
Capítulo 03

Características generales

Herramienta de inicio

Después de terminar el asistente de configuración, se le presentará la nueva herramienta de inicio Samsung OS EDLA. La nueva herramienta de inicio contiene los siguientes elementos de forma predeterminada:

- Barra de estado en la parte superior, que contiene la hora, los iconos de notificación de la aplicación y los iconos de estado básicos, como el wifi.
- Widget de fecha y hora
- Widget de búsqueda de Google
- Aplicaciones nativas de Samsung: **Nota**, **Navegador**, **Buscador**
- Google Play Store y la carpeta de aplicaciones de Google



Menú de la herramienta de inicio

Mantenga pulsado un espacio en blanco en la pantalla de inicio para acceder al menú de la herramienta de inicio.

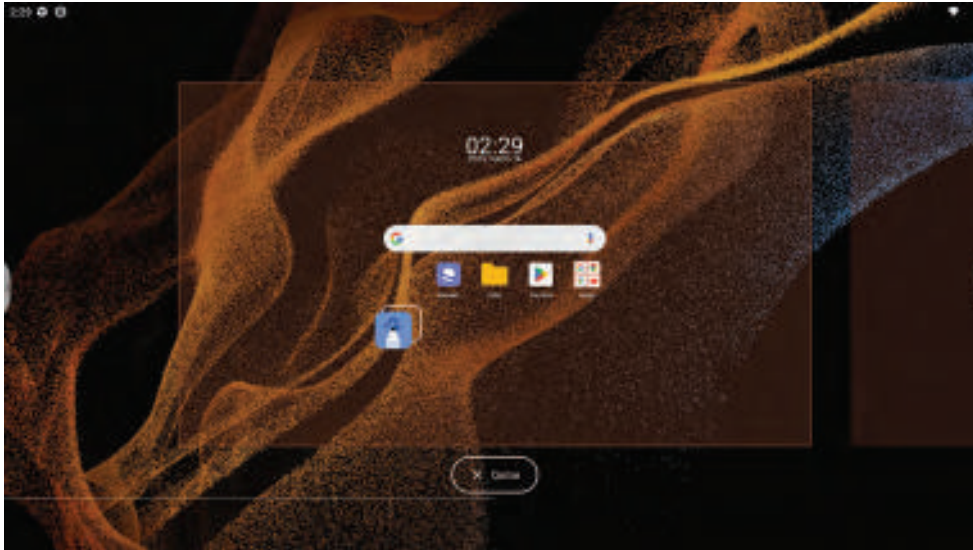
 Puedes cambiar **Fondo de pantalla y estilo**, añadir **Widgets** y cambiar **Ajustes de inicio** desde este menú.



Edición de la herramienta de inicio

Personalice la herramienta de inicio según sus necesidades reubicando los widgets e iconos.

- Cree una nueva página manteniendo pulsado y arrastrando un widget o un icono a otra página.
- Elimine un icono de aplicación o widget de la herramienta de inicio manteniéndolo pulsado y arrastrándolo hasta el botón **Quitar**.



Cajón de aplicaciones

Desliza hacia arriba desde cualquier lugar de la pantalla de inicio para que aparezca el **Cajón de aplicaciones**.

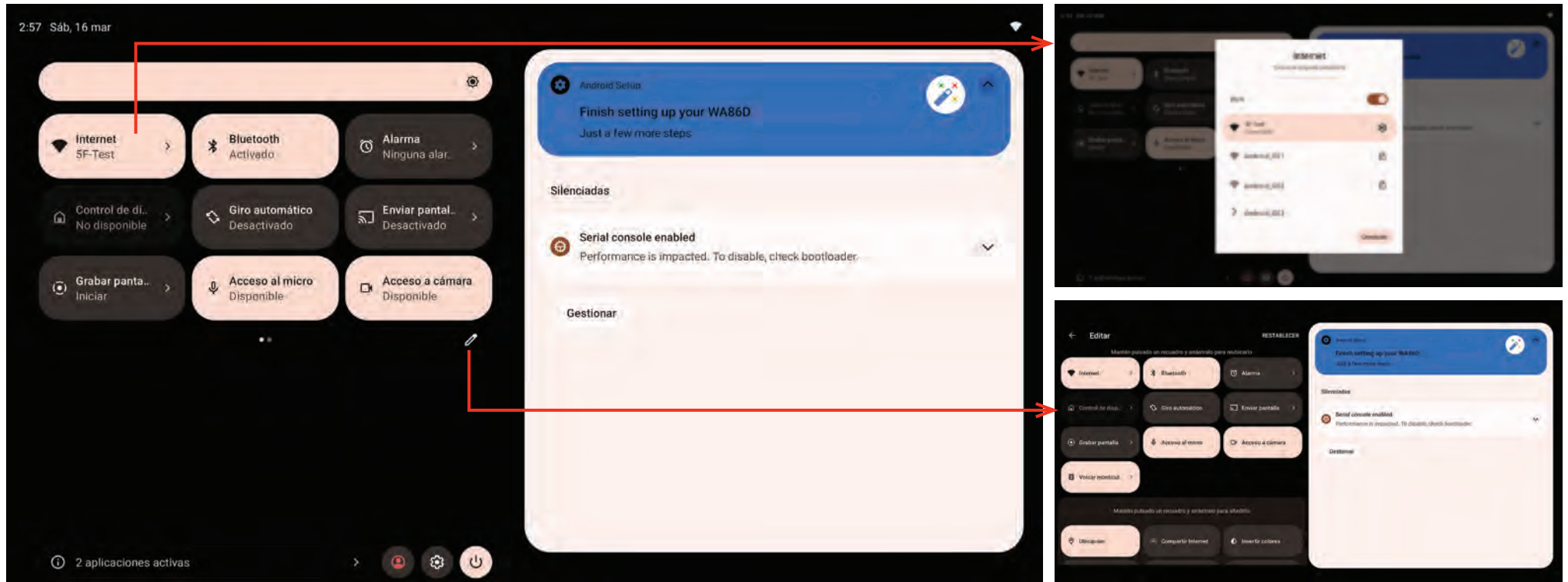
- Puedes ver y abrir cualquier aplicación instalada en este dispositivo desde aquí.
- Navegue por todas las aplicaciones desplazándose por la barra de navegación en el borde derecho del cajón.



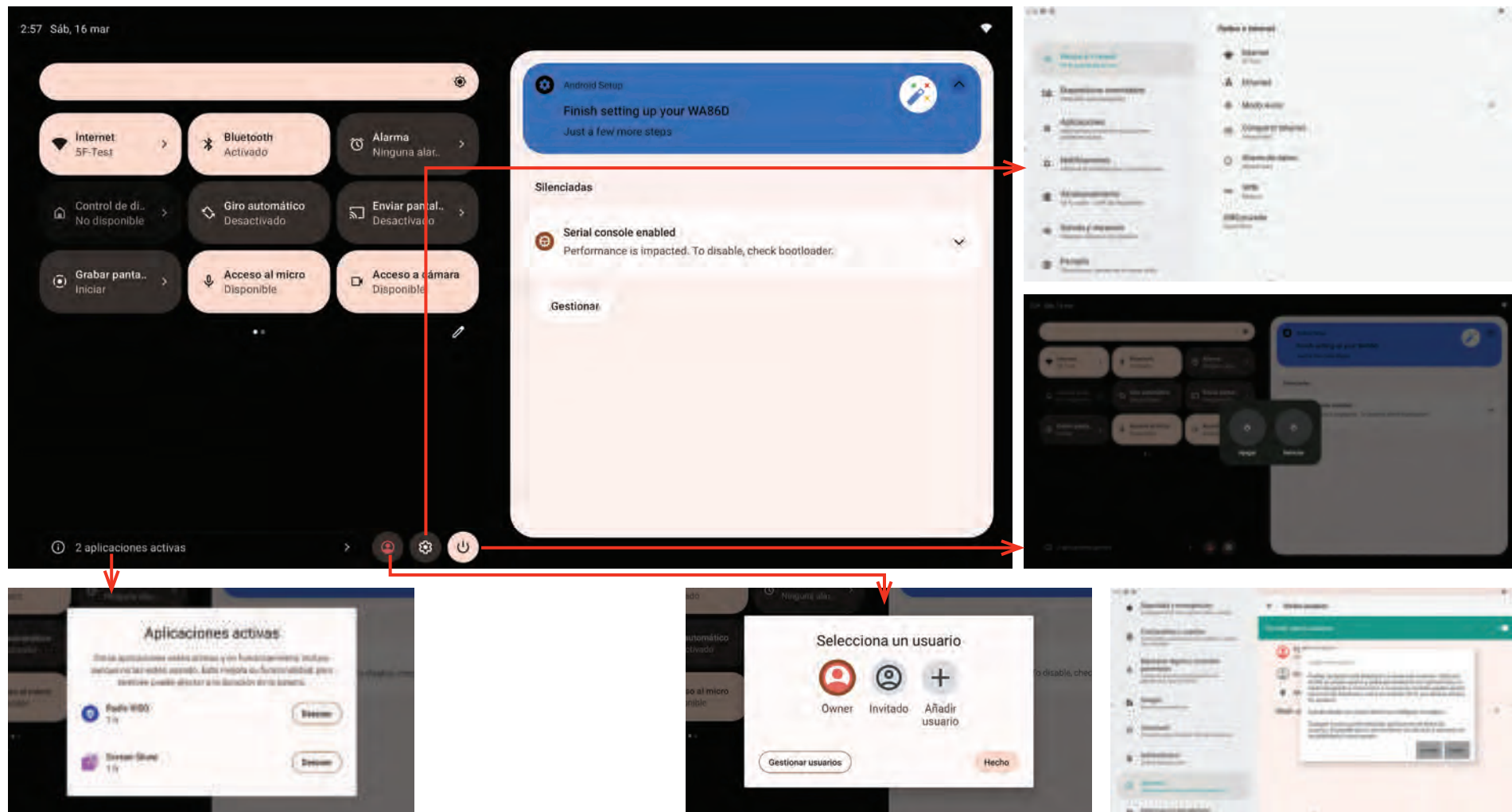
Centro de control

Deslice el dedo hacia abajo desde cualquier parte de la herramienta de inicio para abrir el centro de control y notificaciones.

- Puede cambiar el brillo y ajustar rápidamente otros controles haciendo clic en los mosaicos del **Centro de control**.
- Algunos mosaicos también admiten operaciones expandidas cuando hace clic en ellos.



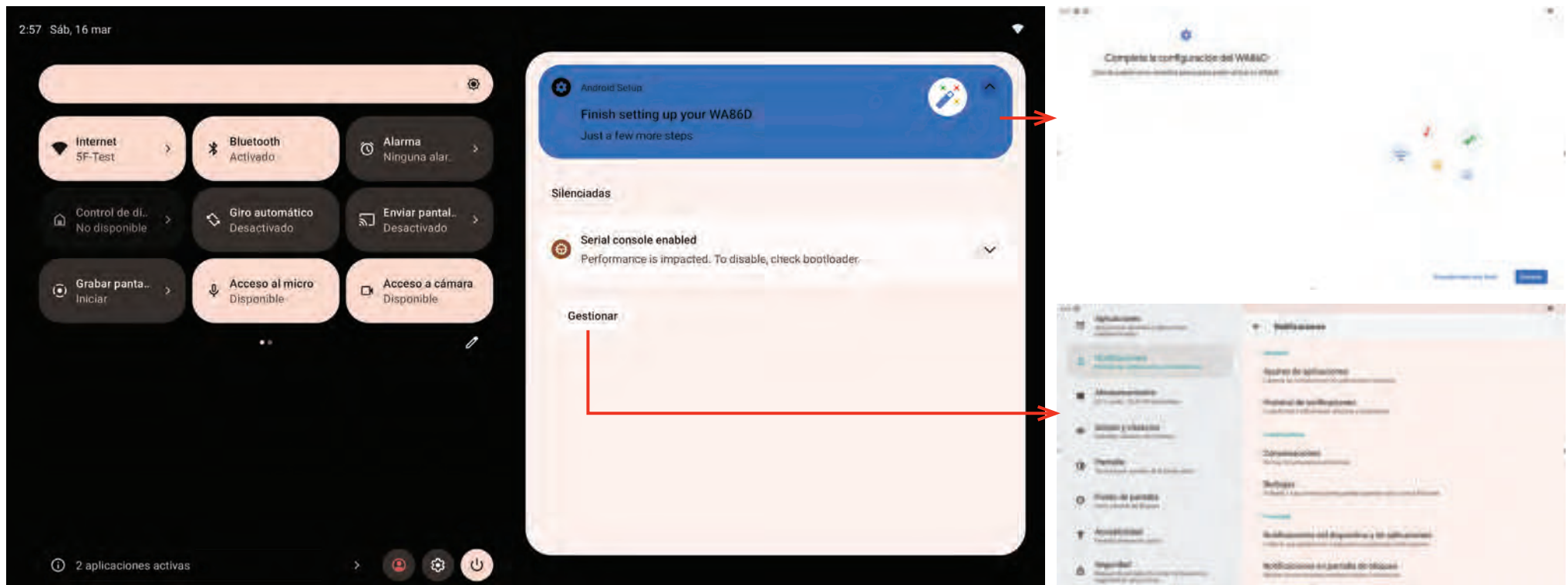
- Pulse **Aplicaciones activas** para abrir la página de aplicaciones activas, donde puede ver todas las aplicaciones que están activas y en ejecución. Pulse **Detener** para detener una aplicación en ejecución.
- Pulse el icono **Usuarios** para ver todos los usuarios en este dispositivo. Puede gestionar los usuarios tocando el botón **Gestionar usuarios** en esta página.
- Pulse el icono **Configuración** para abrir la configuración del sistema.
- Pulse el icono de **Encendido** para abrir el menú de encendido, donde puede escoger bloquear, apagar o reiniciar el dispositivo.



Centro de notificaciones

Todas las notificaciones de la aplicación se mostrarán en el centro de notificaciones.

- Haga clic en una notificación para acceder a la interfaz de la aplicación.
- También puede hacer clic en la flecha de una notificación para expandirla o contraerla.
- Haz clic en el botón **Gestionar** para acceder a la configuración de las notificaciones.
- Si hay demasiadas notificaciones, puede hacer clic en **Borrar todo** para borrar todas las notificaciones que se pueden borrar.



Navegación por el sistema

WAD proporciona dos tipos de métodos de navegación por el sistema.

- **Navegación con 3 botones:** siempre muestra la barra de navegación en la parte inferior de la pantalla con los botones Atrás/Inicio/Reciente dentro de ella.
- **Navegación por gestos:** al igual que los teléfonos móviles Android, desliza desde uno de los bordes de la pantalla para activar Atrás/Inicio/Reciente.



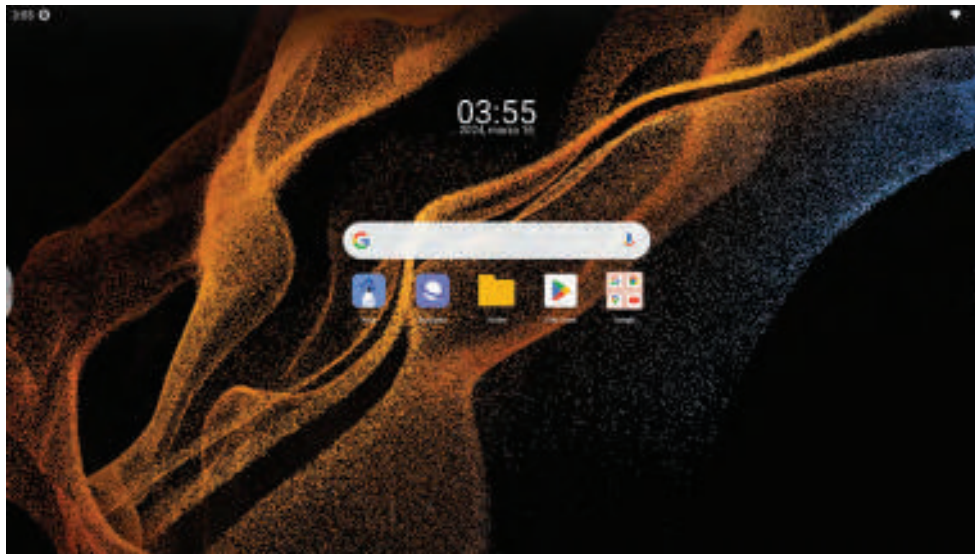
Capítulo 04

Escritura

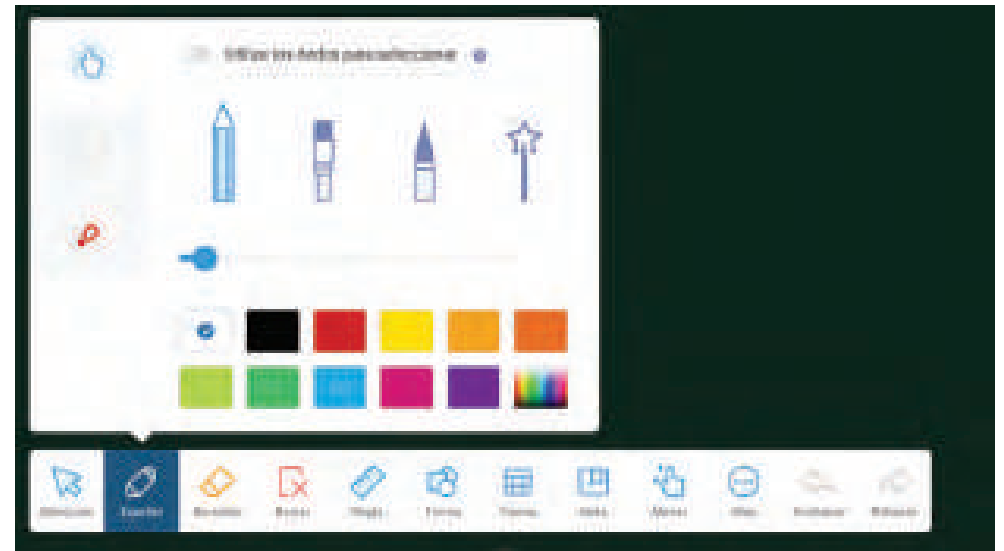
Nota

Apertura de una nota

Pulse **Nota** en la pantalla de inicio para abrir **Nota**.



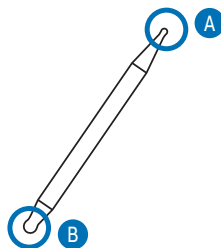
✎ En **Nota**, puede cambiar los tipos de lápiz/pincel, el grosor y los colores.



Escritura

Utilice el lápiz suministrado para escribir en la pantalla.

- Punta fina (A): A lápiz
- Punta gruesa (B): Tipo subrayador



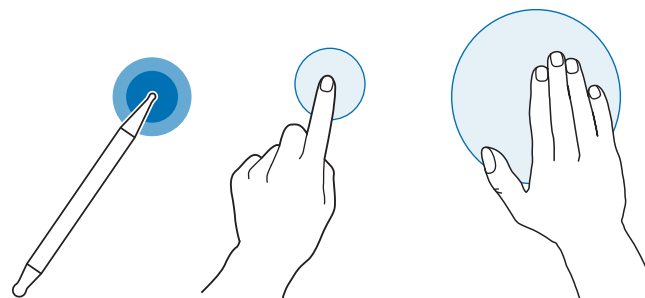
Funciones de lápiz ampliadas



Después de escribir, puede seleccionar la escritura a mano utilizando la herramienta de selección y utilizar la herramienta SmartWrite para convertir rápidamente el contenido en fuentes caligráficas.

Borrado

Seleccione **Borrador** para borrar el contenido escrito con el extremo del lápiz o con el dedo. Puede usar la palma de la mano para borrar el contenido en un área grande de la pantalla. También puede pulsar **Limpiar** para borrar rápidamente todo el contenido escrito en la pantalla actual.

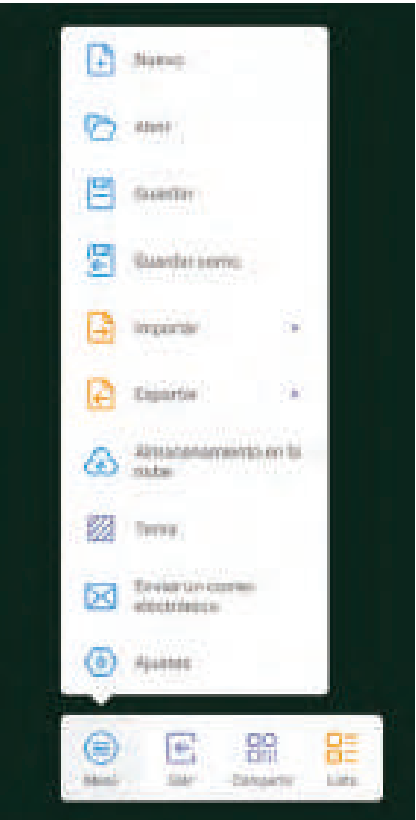


Pulse **Borrador** y pulse de nuevo para establecer el tamaño del borrador.

También puede seleccionar **Modo borrador** en **Ajustes**. Si selecciona **Borrar la selección**, se aplica el modo de borrador basado en la selección. En este modo, se borra cualquier contenido seleccionado.



Menú de notas



Elemento	Descripción
1 Nuevo	Crear una nota.
2 Abrir	Abrir una nota existente.
3 Guardar	Guardar la nota actual.
4 Guardar como	Guardar la nota actual en el formato deseado.
5 Importar	Importar una nota en formato img, PDF, SVG o IWB.
6 Exportar	Exportar una nota en formato img, PDF, SVG o IWB.
7 Almacenamiento en la nube	Subir una nota al almacenamiento en la nube.
8 Tema	Especificar el tema de fondo del lienzo. Se admite una plantilla de color o preestablecida.
9 Enviar correo electrónico	Enviar la nota actual por correo electrónico.
10 Ajustes	Cambiar o aplicar la configuración en Nota

Ajustes



Elemento	Descripción
1 Modo borrador	Configurar el modo Borrador en Borrador o Borrar la selección.
2 Escritura con varios dedos	Deslizar con varios dedos le permite escribir usando varios dedos cuando esta opción está activada o arrastrar el lienzo cuando esta opción está desactivada.
3 Brillo automático	Cuando esta opción está activada, la pantalla se atenúa automáticamente al escribir o borrar un contenido y se ilumina después de que se realiza la acción.
4 Barras de herramientas personalizadas	Personalice las barras de herramientas de notas en función de sus necesidades.
5 Lenguaje de reconocimiento de escritura a mano	Especificar el idioma de reconocimiento de la escritura a mano.

Funciones de la nota

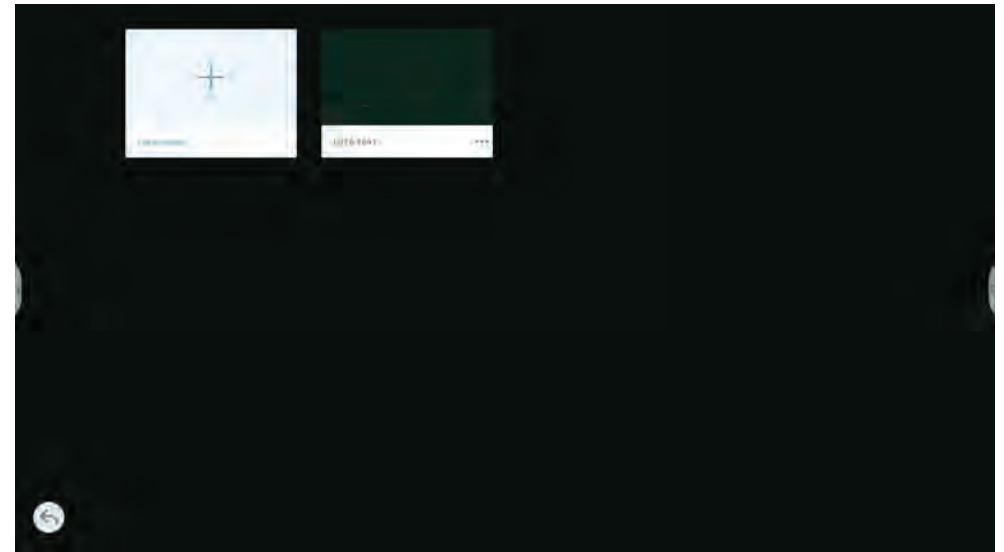
Uso compartido basado en código QR



Toque el código QR para ampliarlo.



Lista de lienzo de notas



Ajustes del pincel



Ajuste el tamaño del borrador.



Regla



Seleccione el tipo de regla que desea utilizar.

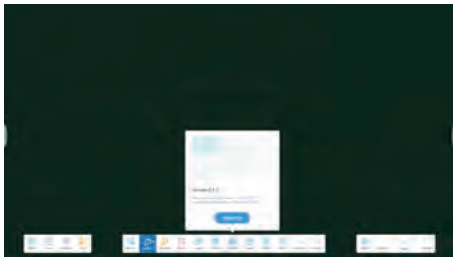


La regla seleccionada está activada para su uso.



Puede insertar una forma 3D y predeterminar su color.

Forma



Se inserta una forma como se muestra.



Las celdas de la forma se adaptan automáticamente al tamaño de la letra.

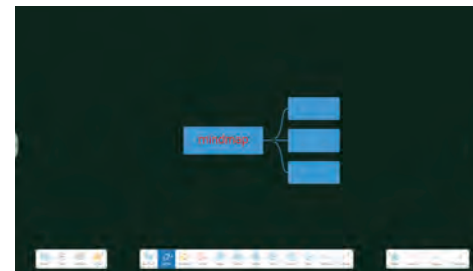


Mapa mental



El sistema reconoce automáticamente la escritura a mano y genera el texto potencial.

Después de seleccionar el texto potencial, la letra se convierte automáticamente en una fuente estándar.



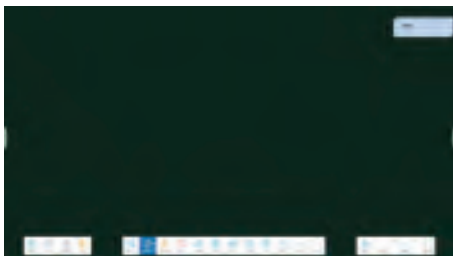
Escriba fuera de un lienzo (disponible después de que la escala del zoom supere el 100 %).



Nota



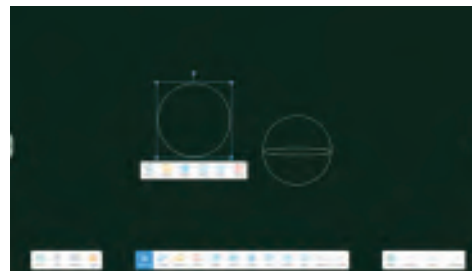
Una nota insertada como se muestra se coloca automáticamente en la esquina superior derecha.



El sistema reconoce automáticamente la escritura a mano en la cuadrícula, genera texto potencial y convierte la escritura a mano en fuentes estándar después de seleccionar el texto potencial.



- Selección: Existen diferentes funciones disponibles para diferentes contenidos. A continuación se muestran ejemplos.
- Estilo: Después de seleccionar un estilo, puede cambiar el color de marco/relleno del estilo y voltearlo, fijarlo en la parte superior, clonarlo o eliminarlo.



- Forma: Después de seleccionar una forma, puede fijarla en la parte superior o eliminarla.

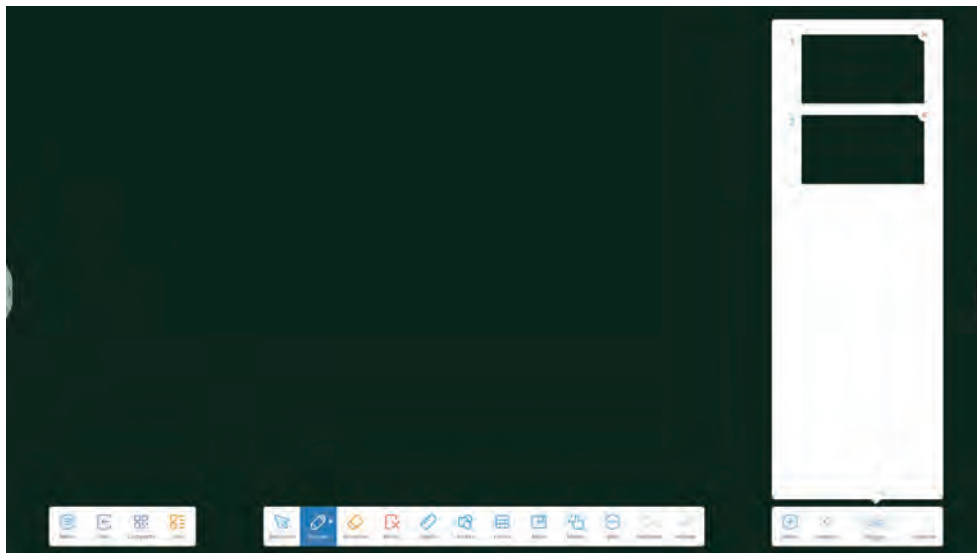


- Mapa mental: Después de seleccionar un mapa mental, puede cambiar el color o el color del texto del mapa mental y fijarlo en la parte superior, clonarlo o eliminarlo.



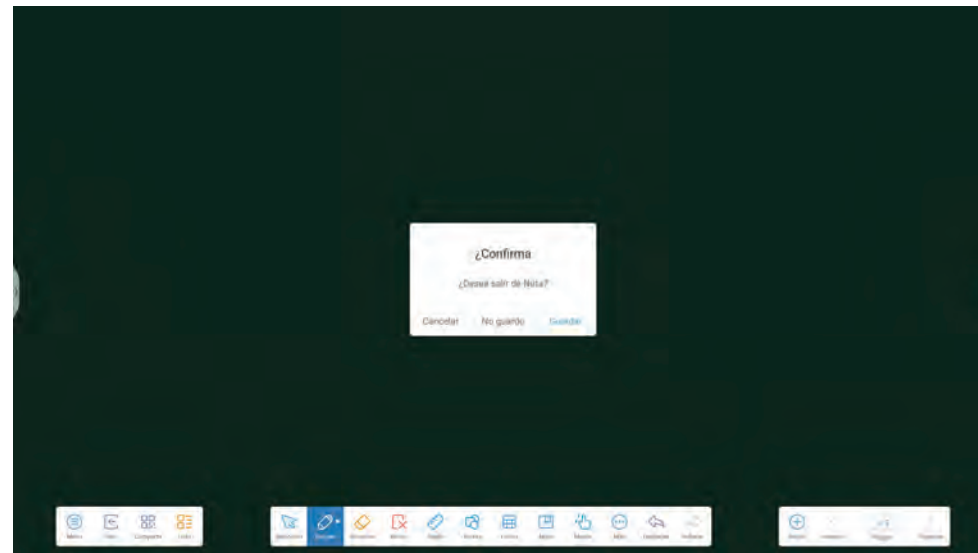
Páginas

Pulse **Página** para ver, seleccionar o eliminar todas las páginas que se añaden a la nota.



Salir

Pulse **Salir**. Se le preguntará si desea guardar la nota. Puede guardar la nota y salir, o salir sin guardar.



Paleta

Entrada de Paleta

Pulse **Paleta** en la lista de todas las aplicaciones para abrir la paleta.



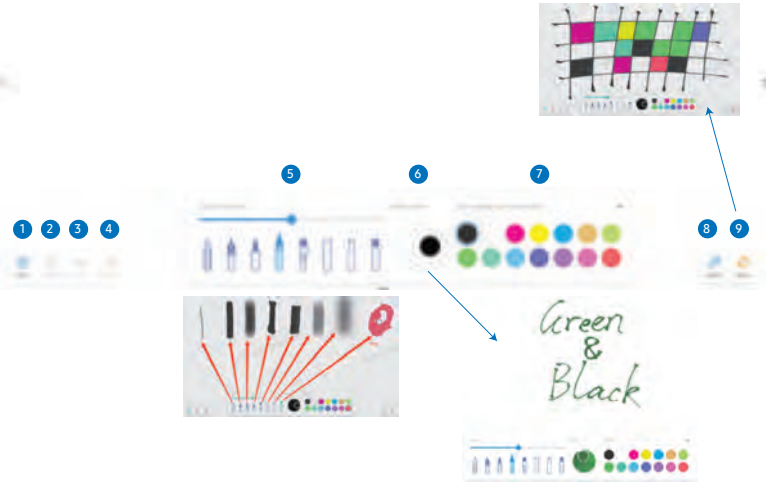
Salir

La pantalla de inicio de la paleta muestra las opciones Toolbox y ColorBox de forma predeterminada para una selección rápida.



Elementos de la interfaz de usuario

La paleta te permite explorar y utilizar más funciones artísticas en tu creación.



Elemento	Descripción
1 Menú	El menú le permite realizar operaciones como guardar, importar, compartir y salir.
2 Borrar	Pulsar para borrar un lienzo.
3 Deshacer	Deshacer la operación actual.
4 Rehacer	Rehacer la operación de deshacer.
5 ToolBox	Siete cepillos y un borrador (más a la derecha) están disponibles. Puede especificar el grosor del cepillo y el tamaño del borrador.
6 Paleta	Mezclar colores para obtener un color único para tu pincel: 1 Seleccione un color de ColorBox. 2 Arrastre la rueda en la paleta. La paleta se convierte en el color correspondiente. 3 Seleccione otro color de ColorBox. 4 Arrastre la rueda en la paleta de nuevo para mezclar los dos colores.
7 ColorBox	Seleccione el color deseado para dibujar o mezclar ColorBox.
8 Muestra	Escoja un color en cualquier posición de la página actual para su pincel.
9 Llenar	Rellene cualquier área cerrada en un lienzo con un color específico.

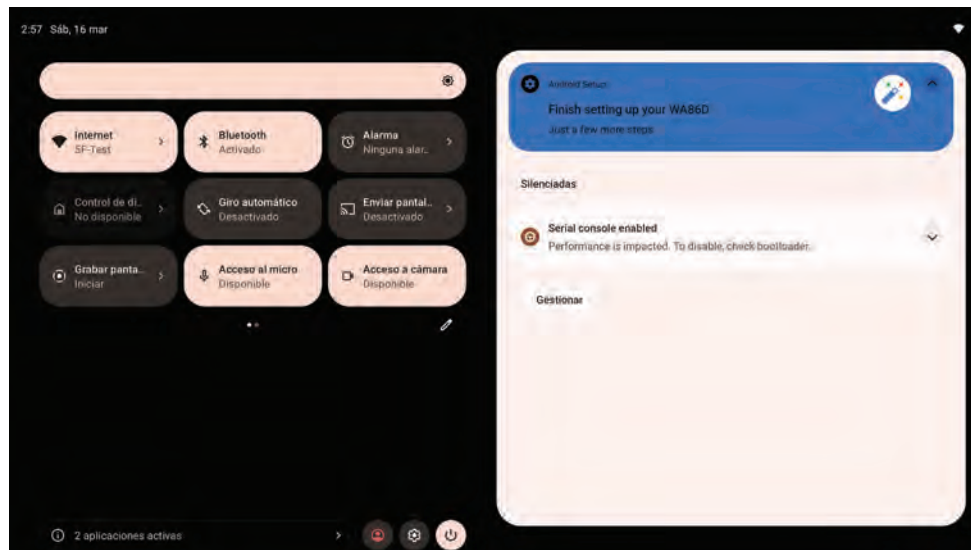
Capítulo 05

Configuración

Ajustes

Entrada de Ajustes

Puede acceder a **Ajustes** desde el **Centro de control** o **Cajón de aplicaciones**.



Configuración del sistema

Desde la configuración del sistema, se pueden gestionar varios ajustes.



Elemento	Descripción
1 Red e Internet	Gestionar la configuración de red
2 Dispositivos conectados	Conectar a los dispositivos y cambiar la configuración de los dispositivos conectados
3 Aplicaciones	Comprobar las aplicaciones en este dispositivo y ajustar la configuración de la aplicación
4 Notificaciones	Gestionar la configuración de notificaciones del sistema
5 Almacenamiento	Comprobar la ocupación de almacenamiento del dispositivo y vaciar la basura
6 Sonido	Gestionar la configuración de sonido del sistema
7 Pantalla	Gestionar la configuración de la pantalla del sistema
8 Fondo de pantalla	Gestionar el fondo de pantalla y el tema del sistema
9 Accesibilidad	Gestionar la configuración de accesibilidad
10 Seguridad	Gestionar la configuración de seguridad
11 Privacidad	Comprobar el panel de privacidad y aplicar la configuración de privacidad
12 Ubicación	Comprobar las aplicaciones utilizando la ubicación y gestionar los permisos de ubicación
13 Seguridad y emergencia	Configurar información médica y de emergencia personal, gestionar la configuración de alertas
14 Contraseñas y cuentas	Ver todas las cuentas en este dispositivo y gestionar la configuración de la cuenta
15 Bienestar digital y controles parentales	Verificar el panel de control de uso del dispositivo y gestionar los horarios de bienestar
16 Google	Configuración de la cuenta y el servicio de Google
17 Avanzado	Gestionar la actualización del sistema operativo, la entrada y salida, la configuración de inicio y apagado
18 Administrador	Gestionar la configuración del administrador
19 Sistema	Gestionar idiomas, navegación del sistema, configuración de usuarios locales
20 Acerca de la pantalla interactiva	Información sobre la pantalla interactiva

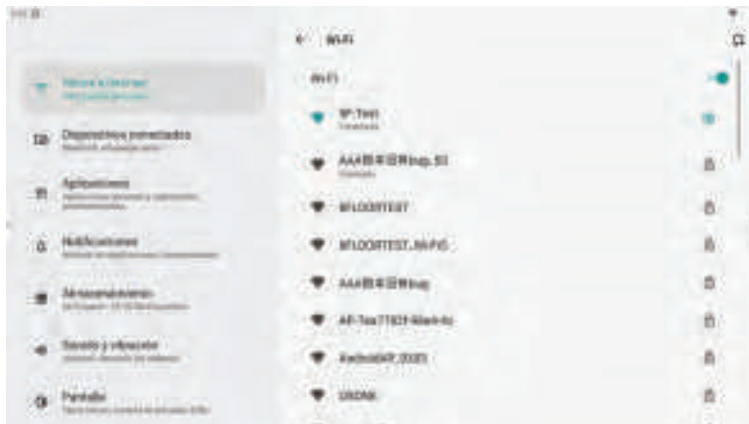
Red e Internet

Puede gestionar todos los ajustes de red en la configuración de **Red e Internet**.



Haga clic en una red conectada para ver información detallada.

Vaya a la página de Internet para ver todas las redes disponibles.



También puedes tocar pulsar icono + para añadir una red



Active Ethernet para habilitar la conexión Ethernet.



* Nota: una vez que Ethernet esté conectado, todos los datos se transmitirán a través de Ethernet.

Cambie a IP estática para configurar Ethernet manualmente.



Puede cambiar la configuración del proxy en **Proxy**.

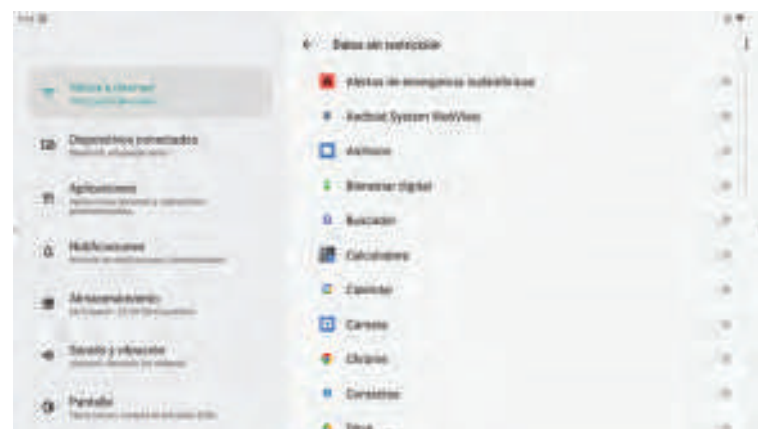


Active el **Punto de acceso wifi** para compartir Internet desde el IFP a otros dispositivos.



Puede cambiar la configuración del punto de acceso, incluido el tipo de seguridad y la contraseña.



[illegible]

Puede ajustar las configuraciones de DNS en la página [DNS privado](#).



Aplicaciones

Gestione la configuración de las aplicaciones en **Aplicaciones**.



Cambia la configuración general de las aplicaciones en **General**.



Selecciona una aplicación para ver y cambiar la configuración de esa aplicación.



Notificaciones

Puede gestionar las notificaciones de las aplicaciones y del sistema en **Notificaciones**.



Gestione las notificaciones de cada aplicación en **Ajustes de aplicaciones**.



Gestione la configuración de **Privacidad** para proteger su privacidad personal.



Gestione la configuración general de notificaciones del sistema en **General**.



Almacenamiento

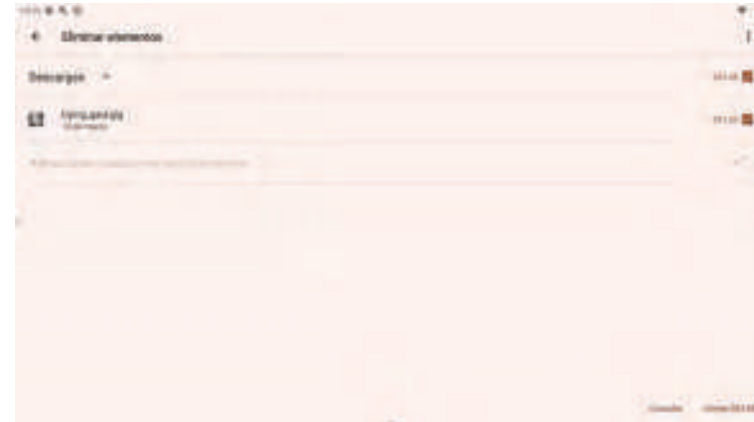
Consulte el espacio total/libre en su dispositivo y gestione el espacio de almacenamiento en **Almacenamiento**.



Active **Administrador de almacenamiento** para permitir el borrado automático de fotos y vídeos con regularidad.



Vaya a **Liberar espacio** para comprobar los elementos extraíbles y borrar los archivos no utilizados.



Vea cuánto almacenamiento ocupa cada tipo de archivo en la lista.

Haga clic en un elemento para ver ese tipo y decidir cuál eliminar.



Sonido

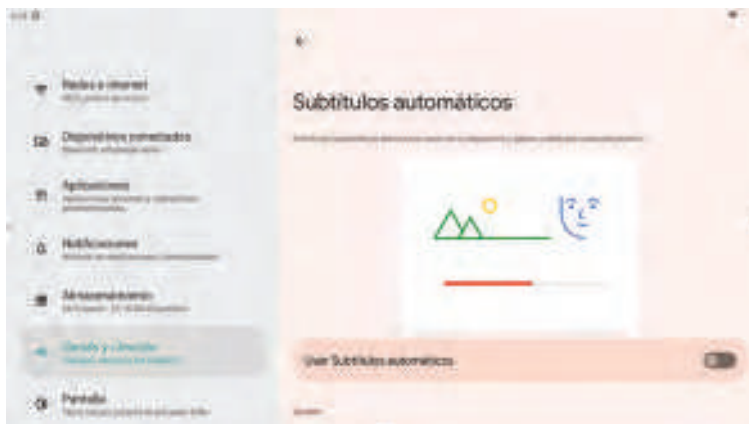
Ajuste el volumen y cambie otras configuraciones de audio en **Sonido**.



Puede cambiar otras configuraciones de preferencia de sonido en la lista.



Puede habilitar Live Caption de Google, que ayuda a generar subtítulos cuando se detecta texto hablado.



Pantalla

Puede cambiar la configuración de la pantalla en **Pantalla**.



Escoja qué mostrar en la pantalla de bloqueo en **Pantalla de bloqueo**.

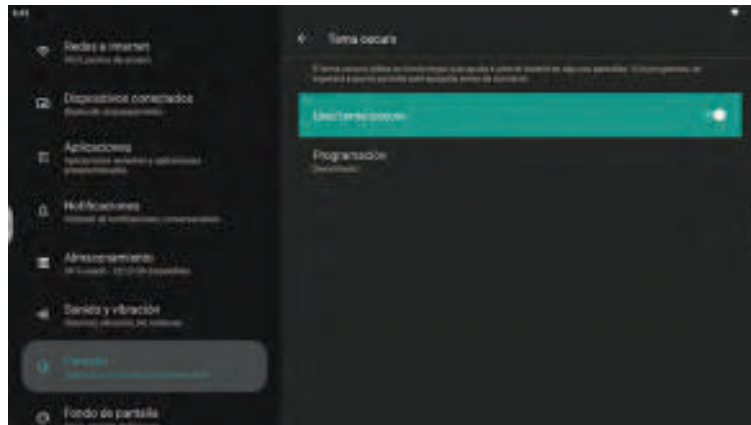


Decida cuándo apagar la pantalla del dispositivo mientras está inactivo en **Tiempo de espera de la pantalla**.



Cambie la interfaz de usuario del sistema al modo oscuro abriendo **Tema oscuro**.

También puede configurar la programación para activar el modo oscuro.



Cambie el tamaño de pantalla y el tamaño de fuente para adaptarse a sus preferencias.

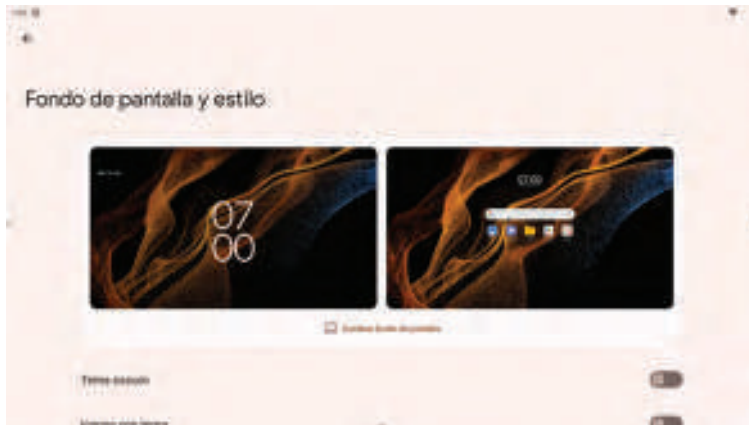


Configure el tipo de protector de pantalla y el tiempo de activación en **Salvapantallas**.

El protector de pantalla se activará cuando el sistema esté bloqueado.



Configure su fondo de pantalla favorito en **Fondo de pantalla**.



Puede configurar diferentes fondos de pantalla para la pantalla de inicio y la pantalla de bloqueo.



También puede activar el modo oscuro aquí.

Iconos con temas es una función beta de Google. Cuando esté habilitada, todas las aplicaciones de Google tendrán el mismo color.



Accesibilidad

Gestione todas las funciones auxiliares para usuarios con discapacidad en **Accesibilidad**.

Las funciones de accesibilidad de las aplicaciones instaladas se mostrarán primero.



Seguridad

Gestione todas las configuraciones de seguridad en **Seguridad**.

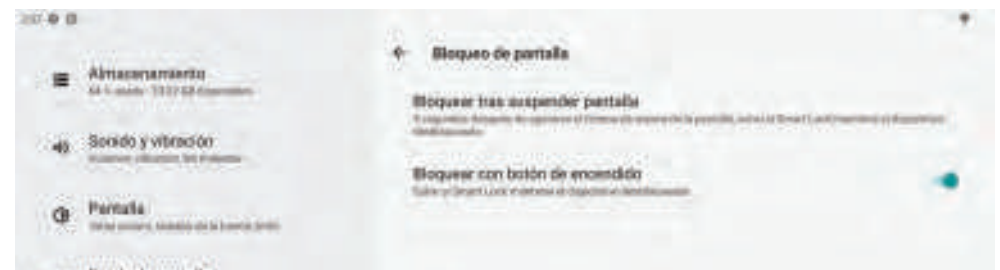


Configure el bloqueo de la pantalla del sistema en **Bloqueo de pantalla**.

Puede configurar diferentes tipos de bloqueo de pantalla: deslizar/patrón/PIN/contraseña



También puede cambiar el tiempo de bloqueo de la pantalla y el comportamiento del botón de encendido haciendo clic en el icono de engranaje al lado de este elemento de configuración.



Compruebe el uso de la privacidad y gestione la configuración de privacidad en **Privacidad**.



Puede ver todos los permisos de privacidad en el panel de control de **Privacidad**.



Modifique si mostrar **Notificaciones en pantalla de bloqueo**:



Consulte y gestione todos los servicios de autocompletado de cuentas de Google.

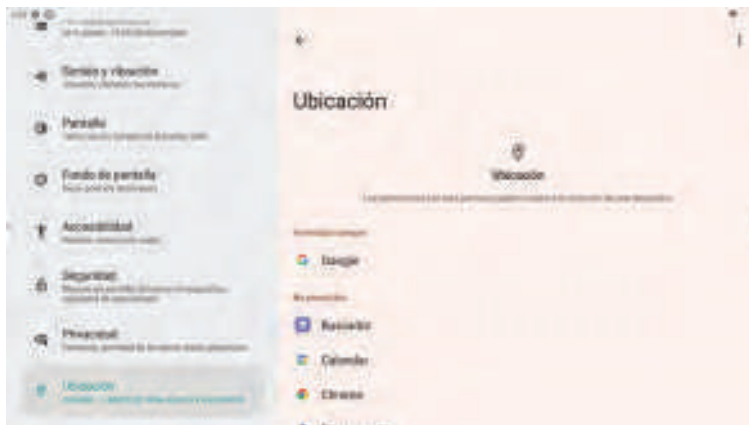


Ubicación

Consulte el uso de la información de ubicación por parte de las aplicaciones y gestione los permisos de ubicación en **Ubicación**. Las aplicaciones que usaron la ubicación recientemente se mostrarán primero.



También puede gestionar los permisos de ubicación para todas las aplicaciones.



Puede gestionar cómo se obtiene la información de ubicación en **Servicios de ubicación**.



Seguridad y emergencia

Compruebe y gestione la información personal para usos médicos y de emergencia en **Seguridad y emergencia**.



Es compatible con la configuración de llamadas de emergencia SOS, alertas de crisis y terremotos, y alertas de emergencia inalámbricas. Su dispositivo reproducirá alertas cuando se reciban transmisiones o mensajes de emergencia.



Contraseñas y cuentas

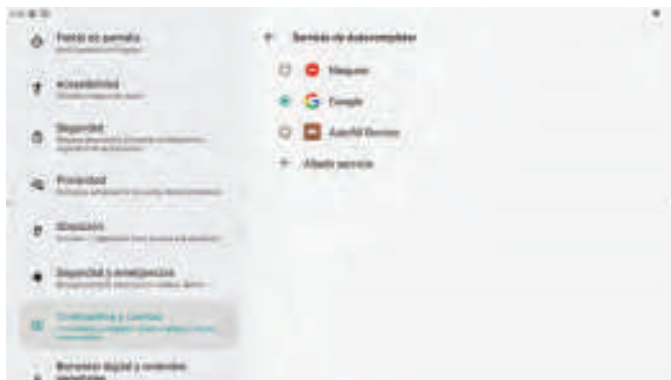
Puede gestionar todas las contraseñas y cuentas registradas en este dispositivo en **Contraseñas y cuentas**.



Haga clic en **Contraseñas** para ver todas las contraseñas almacenadas en este dispositivo.



Consulte los servicios de autocompletado disponibles y cambie o añada servicios en **Servicios de autocompletado**.



Verifique las cuentas registradas por aplicaciones o servicios en este dispositivo en **Cuentas para el propietario**.



Seleccione una cuenta para ver la configuración detallada de esa cuenta.



Bienestar digital y controles parentales

Compruebe el uso del dispositivo y la aplicación en **Bienestar digital y controles parentales**.



Puede configurar el tiempo para los comportamientos automáticos en este dispositivo, como poner en pausa aplicaciones y activar **Modo descanso/Modo sin distracciones**.



Configure el comportamiento del dispositivo para reducir las interrupciones gestionando qué notificaciones mostrar en pantalla y configurando el modo **No molestar** o las notificaciones de **Mira al frente**.



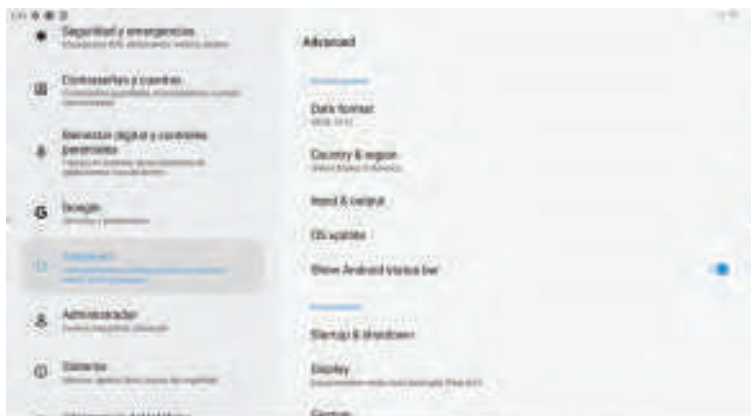
Google

Una vez que haya iniciado sesión en una cuenta de Google en su IFP, puede gestionar esa cuenta de Google en detalle en [Google](#).



Avanzado

Todas las configuraciones originales de Samsung están integradas en **Avanzado**.



Configure la información general sobre este dispositivo, incluida la configuración básica del sistema, en **Sistema general**.

La barra de estado de Android se puede activar o desactivar al cambiar el interruptor.



Gestione la configuración del canal de salida de audio y de la fuente externa en **Entrada y salida**.



Compruebe si hay actualizaciones del sistema en **Actualización del sistema operativo**.



Gestione la programación de alimentación del dispositivo en **Arranque y apagado**.



Gestione la configuración avanzada de visualización del sistema en **Pantalla**.



Administrador

Los administradores de dispositivos utilizan la configuración del administrador para proporcionar funciones de control del dispositivo a un nivel superior.

Para modificar esta configuración, debe especificar una contraseña de administrador. De lo contrario, ninguna de las configuraciones del administrador estarán disponibles. La especificación de una contraseña de administrador impide que los usuarios normales modifiquen las opciones de esta página sin permiso.

Si se pierde la contraseña de administrador, pulse **Entrada** > **Arriba** > **Abajo** > **Volver** en el mando a distancia para restablecer la contraseña de administrador.



Wake on LAN

Si **Wake on LAN** está activado y el dispositivo está conectado a un cable de red, el IFD se puede activar de forma remota a través de la red.

HDMI CEC

Si HDMI-CEC está habilitado y el IFD está conectado a un dispositivo que admite el protocolo CEC a través de un cable HDMI, entonces el IFD se puede controlar a través del control remoto del dispositivo.



Clon USB

La función **Clon USB** le permite exportar rápidamente el sistema y la visualización en pantalla (OSD) de una pantalla interactiva a otra.



Elemento de inicio predeterminado

Si se especifica el elemento de inicio predeterminado, la aplicación/página web/documento correspondiente se inicia automáticamente después del inicio.

Las siguientes opciones son compatibles:

- **Navegador de URL**
- **Nota**
- **Paleta**



Eliminar archivos automáticamente

Configure Eliminar archivos automáticamente para evitar que la pantalla interactiva ocupe una gran cantidad de espacio de almacenamiento.

El periodo de almacenamiento se puede configurar en uno de los siguientes:

Ninguno, 1 día, 7 días o 30 días

Se pueden eliminar los siguientes tipos de archivos:

- Vídeo
- Audio
- Imagen
- Documento
- Otro



Sistema

Puede cambiar la configuración general del sistema en **Sistema**.



Puede configurar el idioma del sistema, el método de entrada y los ajustes de voz.



Elemento	Descripción
Idiomas	Inglés, francés, alemán, italiano, polaco, portugués, ruso, español, sueco, griego, checo, eslovaco, húngaro, finlandés, turco, árabe del sur, hebreo, chino (tradicional/simplificado), japonés, coreano, rumano, croata, lituano, serbio, latín, noruego, dinamarqués, vietnamita, indonesio, tailandés, kazajo (cirílico), ucraniano, búlgaro, esloveno, holandés, letón, estonio, hindi
Teclado virtual	- Teclado Android (ASOP) - Teclado Google Pinyin - IME japonés - IME coreano
Teclado físico	- Teclado Android (ASOP) - Inglés de EE. UU. - Teclado Google Pinyin; chino - IME japonés: japonés - IME coreano: coreano

Gestos

Cambie la navegación del sistema y modifique lo que sucede cuando mantiene pulsado un botón.



Modo de navegación seleccionable: gesto/3 botones/tradicional



Mantenga pulsado el botón de encendido: configure lo que sucede cuando mantiene pulsado el botón de encendido.

- Predeterminado: el IFP está apagado.
- Opción disponible: iniciar **Asistente de Google**.



Copia de seguridad

Después de iniciar sesión en su cuenta de Google, puede gestionar los servicios de copia de seguridad proporcionados por Google. Haga clic en **Copia de seguridad** para gestionar los elementos y la configuración de la copia de seguridad.



Actualización del sistema

Haz clic en **Actualización del sistema** para comprobar el sistema de Google y las actualizaciones de los parches de seguridad. Si hay alguna actualización disponible, se puede descargar e instalar desde este menú.



Múltiples usuarios

Puede añadir usuarios e invitados locales en **Múltiples usuarios**.

El sistema creará un espacio individual para cada usuario.

Cambiar a un usuario recién añadido requerirá realizar el asistente de configuración.



Restablecer opciones

Restablezca la configuración del sistema o borre todos los datos seleccionando diferentes opciones de restablecimiento del sistema.



Acerca de

Consulte información básica del sistema.



Elemento	Descripción
Información legal	- Licencias de terceros - Licencias de código abierto 2 - Licencias de System WebView
Número de modelo	Muestra el número de modelo del dispositivo.
Versión para Android	Muestra la versión de Android.
Versión del núcleo	Muestra la versión del núcleo del sistema.
Número de serie	Muestra el número de serie del dispositivo.
Versión del software	Muestra la versión de software del dispositivo.

Menú OSD

El **Menú OSD** le permite ver y configurar fuentes de señal externas, visualización de imágenes y sonidos del sistema.



Puede abrir el **Menú OSD** con uno de los siguientes métodos:

Botón en la barra lateral:



Capítulo 06

Guía de solución de problemas

Problemas y soluciones

Pruebe el producto de este modo antes de llamar al Centro de servicio al cliente de Samsung. Si el problema continúa, póngase en contacto con el Centro de servicio técnico de Samsung.

Problema (HDMI) de la ventana de origen	
Aparecen espacios en blanco en los cuatro lados de la pantalla cuando se conecta un cable HDMI al producto y al PC.	Los espacios en blanco no son causados por el producto.
	Los espacios en blanco de la pantalla los crea el PC o la tarjeta gráfica. Para solucionar este problema, ajuste el tamaño de la pantalla en la configuración HDMI de la tarjeta gráfica.
	Si el menú de configuración de la tarjeta gráfica no tiene una opción para ajustar el tamaño de la pantalla, actualice el controlador de la tarjeta gráfica con la última versión. (Póngase en contacto con el fabricante de la tarjeta gráfica o del ordenador para obtener más información sobre cómo ajustar la configuración de la pantalla.)
Las imágenes de la pantalla se ven distorsionadas.	Compruebe el cable conectado. No se garantiza la compatibilidad si se usa un cable que no haya suministrado Samsung.
La pantalla no presenta un aspecto claro. La pantalla está borrosa.	Establezca la resolución y la frecuencia en los niveles recomendados.
La pantalla aparece inestable y temblorosa.	Compruebe que la resolución y la frecuencia del PC y la tarjeta gráfica están establecidas en un intervalo compatible con el producto. A continuación, cambie la configuración de la pantalla si es necesario consultando « Preset timing modes ».
Aparecen sombras o imágenes reflejadas a la izquierda de la pantalla.	
El producto se apaga automáticamente.	Asegúrese de que el cable de alimentación está correctamente conectado al producto y a la toma de alimentación.

Problema (HDMI) de la ventana de origen	
Lo mostrado en pantalla no parece normal.	El contenido de vídeo codificado puede provocar que lo mostrado en pantalla parezca defectuoso en escenas que representen objetos a alta velocidad, como por ejemplo en eventos deportivos o en cine de acción.
	Lo que se muestra en pantalla puede parecer defectuoso si el nivel de señal es bajo o la calidad de imagen es baja. Eso no significa que el producto sea defectuoso.
	Si hay un dispositivo móvil a una distancia de 1 metro o menos, puede provocar problemas de electricidad estática tanto en productos analógicos como en digitales.
El brillo y el color no parecen normales.	Desde el menú, seleccione  Menú → Brillo o menú → Pantalla → Temperatura del color para intentar restablecer la pantalla.
La pantalla se muestra inestable y a continuación se congela.	Una posible causa de que la pantalla se congele es que se esté utilizando una resolución distinta de la recomendada, o que la señal no sea estable. Para solucionar el problema, cambie la resolución del PC a la recomendada.
La pantalla no se muestra a pantalla completa.	Si la ventana de origen está ajustada en el modo de pantalla completa mientras se encuentra en posición vertical, aparece una barra negra tanto en la parte superior como en la inferior. Cambie a la posición horizontal y, a continuación, pase la ventana de origen al modo de pantalla completa.

Problema con el sonido	
No hay sonido.	Compruebe el volumen.
El volumen es demasiado bajo.	Ajuste el volumen.
	Si el volumen sigue siendo bajo después de subirlo al máximo nivel, ajústelo en la tarjeta de sonido del PC o el programa de software.
El vídeo está disponible pero no hay sonido.	Si hay un cable HDMI conectado, compruebe la configuración de salida de audio en el PC.
	Si se utiliza un dispositivo fuente Compruebe la configuración de salida de audio del dispositivo fuente. (Por ejemplo, si su monitor está conectado al puerto HDMI, quizá deba cambiar la opción de audio de su dispositivo de salida de vídeo a HDMI.)
	Vuelva a conectar el cable de alimentación al dispositivo y reinícielo.
Los altavoces despiden electricidad estática.	Un nivel de señal bajo puede causar un sonido defectuoso.
Hay sonido audible aunque el volumen esté silenciado.	La configuración de audio para los altavoces principales es distinta que para los altavoces internos del producto.
	Si cambia o silencia el volumen en el producto, no afectará al amplificador (decodificador) externo.

Problemas con la función táctil	
Los iconos se pueden seleccionar, pero no permite dibujar.	Use el lápiz específico del producto suministrado.
La función táctil no está disponible cuando se usa la conexión HDMI.	Compruebe si el puerto TOUCH  del producto está conectado a un puerto USB del PC mediante el cable USB suministrado. WA65D/WA75D/WA86D  HDMI  1 o  2 → TOUCH  1 en la parte trasera del producto.  HDMI  3 → TOUCH  en la parte delantera del producto.
Cuando se utilizan dos lápices, la pantalla tiene dificultades para reconocerlos.	Asegúrese de que se deja suficiente espacio entre los dos lápices al usar la función táctil múltiple.
La pantalla táctil no funciona bien, responde de manera lenta o imprecisa.	Asegúrese de que no hay sustancias extrañas en la superficie de la pantalla.
	Compruebe si la pantalla está rota.
	Asegúrese de que el producto no esté expuesto a la luz solar directa.
	Cuando el producto se active después de haberse desactivado, no toque la pantalla porque durante 5 segundos se realiza una calibración táctil.

Problemas de HDMI-CEC	
HDMI-CEC no funciona.	Compruebe si el dispositivo es un dispositivo Anynet+. El sistema Anynet+ solo admite dispositivos Anynet+.
	Compruebe si el cable de alimentación del dispositivo Anynet+ está conectado correctamente.
	Compruebe las conexiones de los cables de vídeo, audio o HDMI del dispositivo Anynet+.
	Compruebe si Anynet+ (HDMI-CEC) está configurado a Activado en ≡ Ajustes → Administrativo → Control
	Compruebe si el mando a distancia es compatible con Anynet+.
	Anynet+ no funciona en determinadas situaciones (configuración inicial).
	Si ha desconectado y vuelto a conectar el cable HDMI, asegúrese de buscar de nuevo los dispositivos o apague y encienda el producto.
	Compruebe si la función Anynet+ del dispositivo Anynet+ se activa.
Deseo iniciar la función Anynet+.	Compruebe si el dispositivo Anynet+ está correctamente conectado al producto y compruebe si Anynet+ (HDMI-CEC) está configurado a Activado en ≡ Menú → AJUSTES → Administrador de dispositivos externos.
Deseo salir de la función Anynet+.	Pulse el botón SOURCE en el mando a distancia del producto y seleccione un dispositivo ajeno a Anynet+.
El mensaje «Desconectando conexión a un dispositivo Anynet+...» aparecerá en la pantalla.	No puede usar el mando a distancia cuando está configurando Anynet+ o cambiando a un modo de visualización.
	Utilice el mando a distancia una vez que el producto haya completado la configuración de Anynet+ o haya terminado de cambiar a Anynet+.
El dispositivo Anynet+ no reproduce contenidos.	No puede usar la función de reproducción mientras la configuración inicial se está llevando a cabo.

Problemas de HDMI-CEC	
No se muestra el dispositivo conectado.	Compruebe si el dispositivo admite funciones de Anynet+.
	Compruebe si el cable HDMI está conectado correctamente.
	Compruebe si Anynet+ (HDMI-CEC) está configurado a Activado en ≡ Menú → AJUSTES → Administrador de dispositivos externos .
	Vuelva a buscar los dispositivos Anynet+.
	Anynet+ requiere una conexión HDMI. Asegúrese de que el dispositivo esté conectado al producto mediante un cable HDMI.
	Algunos cables HDMI no admiten las funciones Anynet+.
	Si la conexión se interrumpe debido a un corte de alimentación o si se desconecta el cable HDMI, repita la búsqueda de dispositivos.
Otros problemas	
El producto huele a plástico.	El olor a plástico es normal y desaparecerá con el tiempo.
Aparecen pequeñas partículas en los bordes del producto.	Las partículas son parte del diseño del producto. No suponen un defecto del producto.
Cuando intento cambiar la resolución del PC, aparece el mensaje « Resolución definida no admitida actualmente. ».	El mensaje « Resolución definida no admitida actualmente. » se muestra si la resolución de la fuente de entrada es superior a la máxima resolución de la pantalla. Para solucionar el problema, cambie la resolución del PC a una resolución que admitir el producto.
En el modo HDMI, no sale sonido de los altavoces cuando se conecta un cable DVI-HDMI.	Los cables DVI no transmiten datos de sonido.
No hay sonido en el modo HDMI.	Los colores mostrados no parecen normales. Es posible que no haya vídeo ni sonido. Esto sucede si se conecta al producto un dispositivo fuente que solo admita una versión antigua del estándar HDMI.

Capítulo 07

Especificaciones

General

 Frecuencia horizontal:
El tiempo necesario para explorar una única línea de izquierda a derecha de la pantalla recibe el nombre de ciclo horizontal. El número recíproco del ciclo horizontal se denomina frecuencia horizontal. La frecuencia horizontal se mide en kHz.

 Frecuencia vertical:
El producto muestra una única imagen varias veces por segundo (como una luz fluorescente) para mostrar lo que el espectador ve. La frecuencia con que una única imagen se muestra repetidamente por segundo recibe el nombre de frecuencia vertical o frecuencia de actualización. La frecuencia vertical se mide en Hz.

Nombre del modelo		WA65D	WA75D	WA86D
Panel	Tamaño	Clase 65 (163,9 cm/64,5 pulgadas)	Clase 75 (189,3 cm/74,5 pulgadas)	Clase 86 (217,4 cm/85,6 pulgadas)
	Área de visualización	1428,48 mm (H) x 803,52 mm (V)	1649,664 mm (H) x 927,936 mm (V)	1895,04 mm (H) x 1065,96 mm (V)
Sincronización (especif. del panel)	Frecuencia horizontal	135 kHz		
	Frecuencia vertical	60 Hz		
Resolución	Resolución óptima	3840 x 2160		
	Resolución máxima			
Alimentación eléctrica		AC100-240 V~ 50/60 Hz Consulte la etiqueta en la parte posterior del producto, ya que el voltaje estándar puede variar entre los países.		
Consideraciones medioambientales	Funcionamiento	Temperatura: 0 °C – 40 °C (32 °F – 104 °F) * Para instalar la caja, mantenga la temperatura interna a un máximo de 40 °C (104 °F). Humedad : 10 % – 80 %, sin condensación		
	Almacenamiento	Temperatura: -20 °C – 45 °C (-4 °F – 113 °F) Humedad : del 5 % al 95 %, sin condensación * Aplicable antes de desembalar el paquete del producto.		

-
-  Debido a la naturaleza de la fabricación de este producto, aproximadamente 1 píxel por millón (1 ppm) puede ser más brillante o más oscuro en el panel. Esto no afecta al rendimiento del producto.
 -  Este producto solo puede establecerse en una resolución para cada tamaño de pantalla, con el fin de obtener una calidad de imagen óptima debido a la naturaleza del panel. El uso de una resolución diferente de la especificada puede reducir la calidad de la imagen. Para evitar que esto ocurra, se recomienda seleccionar la resolución óptima especificada para el producto.
 -  Para obtener especificaciones detalladas de cada dispositivo, visite el sitio web de Samsung.
 - **Solo Europa (WA65D/WA75D/WA86D solamente)**

Para acceder a la información de etiquetado energético de este producto en el Registro Europeo de Productos para el Etiquetado Energético (EPREL), vaya a https://eprel.ec.europa.eu/qr/***** donde ***** Es el número de registro EPREL del producto. Puede encontrar el número de registro en la etiqueta de clasificación de su producto.
 - **Turco solamente**

Para acceder a la información del etiquetado energético del modelo: WA65D, WA75D, WA86D

(1) Vaya a https://www.samsung.com/global/ecodesign_energy

(2) Consulte el identificador del modelo en la etiqueta energética del producto e introdúzcalo en el cuadro de búsqueda

(3) Se puede encontrar información sobre el etiquetado energético

Modos de temporización predefinidos

La pantalla se ajustará automáticamente si se transmite desde el PC una señal que pertenece a los siguientes modos de señal estándar. Si las señales transmitidas desde el PC difieren del modo estándar, la pantalla puede no visualizarse. En ese caso, consulte el manual del usuario de la tarjeta gráfica para cambiar la configuración de acuerdo con la tabla siguiente.

N.º	Nombre de temporización de la señal	Referencia	reloj	Hf	Vf	HDMI	VGA	TipoC
			[MHz]	[KHz]	[Hz]			
1	720*400 a 70 Hz	IBM	28,322	31,788	70	/	S	/
2	640*480 a 60 Hz	VESA	25,18	31,469	59,94	S	S	S
3	800*600 a 56 Hz	VESA	36	35,156	56,25	/	S	S
4	800*600 a 60 Hz	VESA	40	37,879	60,317	S	S	S
5	1024*768 a 60 Hz	VESA	65	48,363	60,004	S	S	S
6	1280*768 a 60 Hz (RB)	CVTRB	68,25	47,396	59,995	S	S	S
7	1280*768 a 60 Hz	VESA	79,5	47,776	59,87	S	S	S
8	1280*800 a 60 Hz	VESA	83,5	49,702	59,81	S	S	S
9	1280*960 a 60.000 Hz	VESA	108	60	60	S	S	S
10	1280*1024 a 60 Hz	VESA	108	63,981	60,002	S	S	S
11	1360*768 a 60 Hz	VESA	85,5	47,712	60,015	S	S	S
12	1440*900 a 60 Hz (RB)	CVTRB	88,75	55,469	59,901	S	S	S
13	1440*900 a 60 Hz	CVT	106,5	55,935	59,887	S	S	S
14	1680*1050 60 Hz	VESA	146,25	65,29	59,954	S	S	S
15	1920*1080 60 Hz	CEA	148,5	67,5	60	S	S	S
16	640*480P594:3	CEA	25,175	31,469	59,94	/	/	S
17	640*480P604:3	CEA	25,2	31,5	60	/	/	S
18	720*480P604:3	CEA	27,027	31,5	60	/	/	S
19	720*480P6016:9	CEA	27,027	31,5	60	/	/	S
20	1280*720P5916:9	CEA	74,175	44,955	59,939	/	/	S
21	1280*720P6016:9	CEA	74,25	45	60	/	/	S
22	1440*480P604:3	CEA	54,054	31,5	60	/	/	S
23	1440*480P5916:9	CEA	54	31,469	59,94	/	/	S
24	1440*480P6016:9	CEA	54,054	31,5	60	/	/	S
25	1920*1080P5916:9	CEA	148,35	67,432	59,939	/	/	S
26	1920*1080P6016:9	CEA	148,5	67,5	60	/	/	S

N.º	Nombre de temporización de la señal	Referencia	reloj	Hf	Vf	HDMI	VGA	TipoC
			[MHz]	[KHz]	[Hz]			
27	720*576P504:3	CEA	27	31,25	50	/	/	S
28	720*576P5016:9	CEA	27	31,25	50	/	/	S
29	1280*720P5016:9	CEA	74,25	37,5	50	/	/	S
30	1440*576P5016:9	CEA	54	31,25	50	/	/	S
31	1920*1080P5016:9	CEA	148,5	56,25	50	/	/	S
32	1920*1080P2316:9	CEA	74,175	26,973	23,976	/	/	S
33	1920*1080P2416:9	CEA	74,25	27	24	/	/	S
34	1920*1080P2516:9	CEA	74,25	28,125	25	/	/	S
35	1920*1080P2916:9	CEA	74,175	33,716	29,97	/	/	S
36	1920*1080P3016:9	CEA	74,25	33,75	30	/	/	S
37	720(1440)*480i	CEA	27	15,734	59,939	S	/	/
38	480p 59 Hz	CEA	27	31,469	59,94	S	/	/
39	480p 60 Hz	CEA	27,027	31,5	60	S	/	/
40	720(1440)*576i	CEA	27	15,625	50	S	/	/
41	576p 50 Hz	CEA	27	31,25	50	S	/	/
42	720p 60 Hz	CEA	74,25	45	60	S	/	/
43	720p 59 Hz	CEA	74,176	44,955	59,94	S	/	/
44	720p 50 Hz	CEA	74,25	37,5	50	S	/	/
45	1080i 60 Hz	CEA	74,25	33,75	60	S	/	/
46	1080i 59 Hz	CEA	74,176	33,716	59,94	S	/	/
47	1080i 50 Hz	CEA	74,25	28,125	50	S	/	/
48	1080p 60 Hz	CEA	148,5	67,5	60	S	/	/
49	1080p 50 Hz	CEA	148,5	56,25	50	S	/	/
50	1080p 30 Hz	CEA	74,25	33,75	30	S	/	/
51	1080p 29 Hz	CEA	74,176	33,716	29,97	S	/	/
52	1080p 25 Hz	CEA	74,25	28,125	25	S	/	/
53	1080p 24 Hz	CEA	74,25	27	24	S	/	/
54	1080p 23 Hz	CEA	74,176	26,973	23,976	S	/	/
55	3840*2160 60 Hz	CEA	594	135	60	S	/	S
56	3840*2160 50 Hz	CEA	594	112,5	50	S	/	S
57	3840*2160 30 Hz	CEA	297	67,5	29,97	S	/	S
58	3840*2160 25 Hz	CEA	297	56,25	25	S	/	S
59	3840*2160 24 Hz	CEA	297	54	23,982	S	/	S

Capítulo 08

Apéndice

Responsabilidad por el Servicio de Pago (Coste para los clientes)

 Si solicita el servicio técnico, a pesar de que el producto esté en período de garantía, es posible que le cobremos la visita de un técnico, en los siguientes casos.

No se trata de un defecto del producto

Limpieza del producto, ajuste, explicación, reinstalación, etc.

- Si se pide a un técnico que dé instrucciones sobre cómo usar el producto o simplemente ajustar las opciones sin desmontarlo.
- Si el defecto está causado por factores ambientales externos (Internet, antena, señal por cable, etc.)
- Si el producto se reinstala o se conectan más dispositivos adicionales tras instalar por primera vez el producto adquirido.
- Si el producto se reinstala para moverlo a una ubicación diferente o a una casa diferente.
- Si el cliente solicita instrucciones sobre cómo usar el producto de otra empresa.
- Si el cliente solicita instrucciones de uso para una red o un programa de otra empresa.
- Si el cliente solicita la instalación y configuración de software para el producto.
- Si el técnico quita o limpia polvo o materiales extraños del interior del producto.
- Si el cliente solicita una instalación adicional tras adquirir el producto mediante una compra en casa o compra por Internet.

El daño del producto ha sido causado por el cliente

El daño del producto ha sido causado por un manejo erróneo o una reparación defectuosa por parte del cliente

Si el daño del producto ha sido causado por:

- Impacto externo o caída.
- Uso de suministros o productos comprados por separado que no sean los especificados por Samsung.
- Reparaciones hechas por una persona que no sea ingeniero de la empresa de servicios subcontratada o socio comercial de Samsung Electronics Co., Ltd.
- Remodelado o reparación del producto por parte del cliente.
- Uso del producto con un voltaje inadecuado o con conexiones eléctricas no autorizadas.
- Caso omiso de las «precauciones» recogidas en el Manual del usuario.

Otros

- Si el daño del producto se debe a un desastre natural (tormenta, incendio, terremoto, inundación, etc.).
 - Si los componentes consumibles están agotados (batería, tóner, lámparas fluorescentes, cabezal, vibrador, lámpara, filtro, cinta, etc.).
-  Si el cliente solicita el servicio técnico en caso de que el producto no tenga defectos, se cobrará la tarifa por servicio técnico. De manera que lea el Manual del usuario antes.

Prevención del desgaste con persistencia de imágenes

¿En qué consiste el desgaste con persistencia de imágenes?

El desgaste con persistencia de imágenes no debería ocurrir si el panel funcionara de manera normal. El funcionamiento normal significa el cambio continuo del patrón de vídeo. Si el panel muestra un patrón fijo durante un periodo prolongado, puede producirse una ligera diferencia de voltaje entre los electrodos de los píxeles que controlan los cristales líquidos.

Dicha diferencia de voltaje entre los electrodos aumenta con el tiempo y hace que los cristales líquidos sean más delgados. Cuando esto ocurre, una imagen anterior puede permanecer en la pantalla si el patrón cambia.



Esta información es una guía para evitar el desgaste con persistencia de imágenes. La visualización de una pantalla fija durante un periodo prolongado puede provocar el desgaste con persistencia de imágenes. La garantía no cubre este problema.

Prácticas de prevención recomendadas

La visualización de una pantalla fija durante un periodo prolongado puede provocar el desgaste con persistencia de imágenes o imágenes con efecto de manchado. Cuando no se utilice el producto durante un periodo prolongado, apáguelo, active el modo de ahorro de energía o utilice un salvapantallas con movimiento.

Aviso de licencia HDMI



Los términos HDMI y HDMI High-Definition Multimedia Interface, así como el logotipo HDMI, son marcas comerciales o registradas de HDMI Licensing Administrator, Inc., en los Estados Unidos y otros países.

Aviso sobre licencias de código abierto

El código abierto utilizado en este producto puede consultarse en la siguiente página web (<https://opensource.samsung.com>).

Luz azul baja

Luz azul baja (solución de software) filtra la luz azul para proteger sus ojos ajustando la cantidad de luz azul que se muestra:

- 1 Para abrir la configuración de la luz azul: en la pantalla de inicio del dispositivo, deslice hacia arriba desde la parte inferior
- 2 La función de luz azul baja está en el medio de **Ajustes generales** y se llama **Cuidado ocular**.
- 3 Toque **Cuidado ocular** para habilitar/deshabilitar la luz azul baja.

Consejos para la salud ocular

Los ejercicios oculares pueden ayudar a minimizar la fatiga ocular. Mueva lentamente los ojos hacia arriba, abajo, izquierda y derecha. Repita tantas veces como sea necesario.

Al ver pantallas durante períodos prolongados, se recomienda tomar descansos periódicos para la vista. Se recomiendan descansos cortos de al menos 10 minutos después de una (1) hora de visualización continua.

Mientras se toman descansos, los usuarios pueden reducir aún más la fatiga ocular y la sequedad enfocando los objetos que están más lejos de ellos durante 10-15 segundos, y luego mirando algo de cerca durante 10-15 segundos. Repita esto hasta 10 veces.

Este ejercicio reduce el riesgo de que tus ojos se «bloqueen» al enfocar después de un trabajo prolongado con el ordenador.

ENERGY STAR

ENERGY STAR es un programa voluntario de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos que ayuda a las empresas y personas a ahorrar dinero y proteger nuestro clima a través de una eficiencia energética superior. Los productos que obtienen la calificación ENERGY STAR evitan las emisiones de gases de efecto invernadero al cumplir con los estrictos criterios o requisitos de eficiencia energética establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. El siguiente logotipo aparece en todos los modelos con certificación ENERGY STAR:

Este producto califica para ENERGY STAR en la configuración del «Modo estándar» y este es el entorno en el que se conseguirán ahorros de energía. Cambiar la configuración de la imagen en modo estándar o habilitar otras funciones aumentará el consumo de energía que podría exceder los límites necesarios para calificar para la clasificación ENERGY STAR. Consulte [EnergyStar.gov](https://www.energy.gov) para obtener más información sobre





Especificaciones

Combo

Nomenclatura: MMI24CDBWCCC9

EAN / UPC: 757638433068

Unidad Interna

Nomenclatura: MMI24CDBWCCC19

EAN / UPC: 757638433075

Unidad Externa

Nomenclatura: MMI24CDBWCCCE9

EAN / UPC: 757638433082

Capacidad: 24,000 BTU's

Color: Blanco



TecInverter



Principales beneficios

- TecInverter, evitando saltos de consumo. Mantiene la temperatura deseada y ahorra energía.
- La Función ECO, ahorra hasta un 60%¹ de energía en 8 horas, sin que el aparato deje de ser eficiente.
- Gas Ecológico R410A, mayor eficiencia al compresor y menor consumo de energía.
- Max Shield, máximo recubrimiento anti-corrosivo que alarga la vida útil de tu equipo.
- Filtros de mayor eficiencia que ayudan a purificar el aire, atrapando polvo y eliminando bacterias.
- Gracias al sensor My Temp, ofrece la temperatura ideal alrededor del control remoto, sin importar donde este.
- Conectividad WiFi incluida, controla tu minisplit desde cualquier lugar sin accesorios adicionales.

Características

- Solo Frío
- TecInverter
- WiFi-Control²
- 230 V / 60 Hz
- Tubería de cobre
- Recubrimiento Max Shield
- Display LED
- Gas R410A
- Control Remoto

Filtros

- Alta densidad
- Trifiltro
- Electrostático



Funciones

- Temperatura desde 16 – 30° C
- Sleep
- Turbo
- ECO
- My Temp
- Quiet
- Swing
- Self Wash
- Auto diagnóstico
- Anti-fungus
- Inicio programable 0-24 hrs
- Auto Restart
- Deshumidificación
- Seguro para niños

* 10 años en compresor y 2 años en componentes

¹ Comparado con el modo normal.

² Descarga la aplicación mabe Refreshing Air, disponible en la tienda de apps.



Especificaciones

Unidad Interna

Nomenclatura: MMI24CDBWCCC9

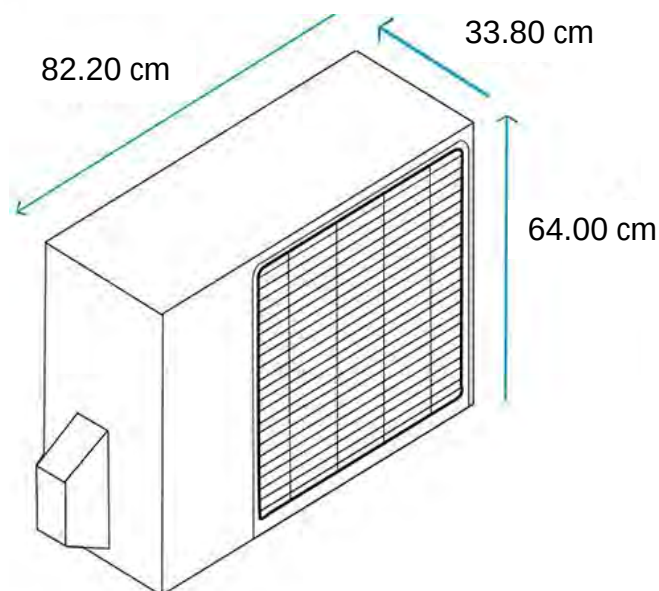
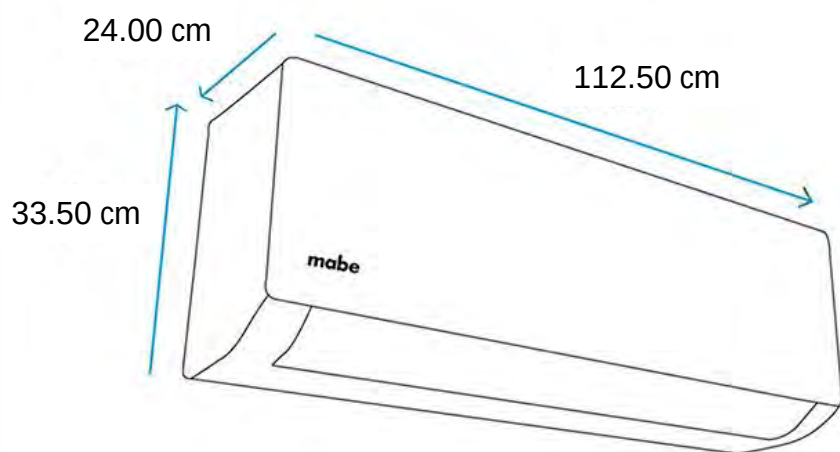
EAN / UPC: 757638433075

Especificaciones

Unidad Externa

Nomenclatura: MMI24CDBWCCCE9

EAN / UPC: 757638433082



Medidas y pesos Unidad Interna

sin empaque	Alto: 33.50 cm	Ancho: 112.50 cm	Profundo: 24.00 cm	Peso: 16.00 kg
con empaque	Alto: 41.80 cm	Ancho: 120.60 cm	Profundo: 34.20 cm	Peso: 18.00 kg



Especificaciones

Combo

Nomenclatura: MMI24CDBWCCC9

EAN / UPC: 757638433068

Energía



Consumo de energía (132h/mes) **283,80 kWh/mes**

Eficiencia energética **3,27** W_t/W_e

El consumo de energía dependerá del lugar de instalación, modo de uso y mantenimiento del equipo.

Acondicionador de Aire

Marca

Mabe

Modelo

MMI24CDBWCCC9

Compare este equipo con otros de similares características.

Menor consumo



Mayor consumo

Este equipo



Tipo:

Mini Split

Capacidad de enfriamiento:

7034 vatios

T. ambiente de operación adecuada:

De +18° a +43°C

Filtros:

Dos (2)

No usar mas de un equipo por recinto

No retirar esta etiqueta hasta que se venda el equipo al consumidor final

Hisense



Uni

Fácil instalación, Fácil vida



Fácil instalación



Fácil de limpiar



Fácil mantenimiento



Control WiFi



Protección anticorrosión PCB

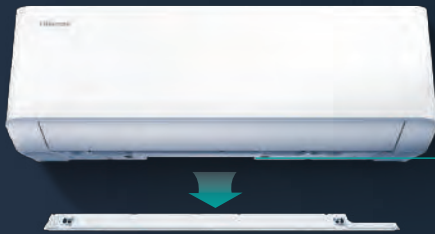


PCB Con
Prevención
de Insectos

Fácil Instalación

Adoptando un diseño estructural desmontable y equipado con soportes de fácil instalación, cuando el AC se cuelga en la pared, hay espacio suficiente para conectar la tubería de doble propósito gas-líquido, mejorando en gran medida la eficiencia de la instalación y haciéndola conveniente y rápida. Facilita la instalación y aumenta la eficiencia de la misma.

1. Cubierta Inferior Desmontable



La cubierta inferior cuenta con un diseño estructural de fácil desmontaje, lo que facilita la conexión de tuberías de gas/líquido.



2. Espacio más amplio para tuberías



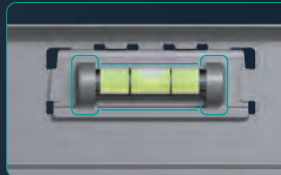
- Espacio de tuberías **51mm** más ancho, fácil instalación de tuberías.

3. Mejora de la placa de montaje



- Se han diseñado múltiples puntos de fijación para una instalación más flexible.

1



- Equipada con un nivel para localizar rápidamente el punto de instalación.

2



- Equipado con un bastidor de soporte oculto para ampliar el espacio operativo.

Fácil de limpiar

La parte superior del aire acondicionado cuenta con un filtro integrado que ofrece un sellado superior y mejor prevención del polvo. Su diseño estructural es fácil de desmontar, lo que facilita la limpieza de las aspas horizontales y el mantenimiento de los motores paso a paso, ahorrando un **60%** de tiempo.

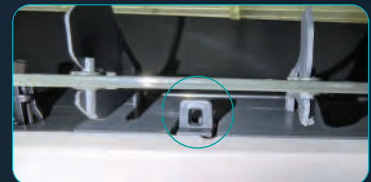


Filtro integrado, fácil de desmontar y lavar

Panel horizontal de fácil desmontaje

Panel de lamina de fácil desmontaje

1



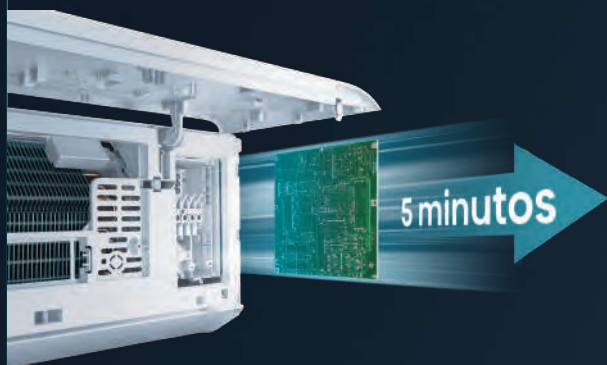
2



- Diseño de encaje, sin tornillos, más fácil de desmontar

Fácil mantenimiento

Reemplace PCB en **5 minutos**, ahorre **45%**



Hi-checker

Unidad exterior con interfaz, permite conectar rápidamente el dispositivo Hi-checker, lo que resulta conveniente para el mantenimiento postventa.



Autolimpieza de Serpentin de Evaporador

La tecnología patentada de autolimpieza en interiores de Hisense puede eliminar eficazmente el polvo, lograr una limpieza más profunda y un suministro de aire más saludable.



Control Dual de Temperatura y Humedad

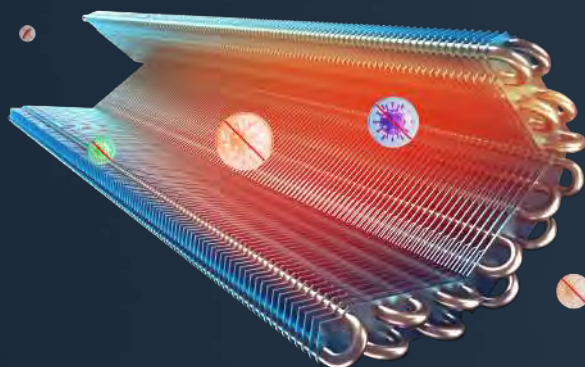
Recoge datos de temperatura y humedad en la habitación y controla de manera inteligente la velocidad del compresor y del ventilador, para mantener la temperatura y la humedad dentro del rango de confort percibido por el cuerpo humano.



Secado Antibacterial

Incorpora la nueva generación de tecnología inteligente de autolimpieza. Es capaz de secar rápidamente el evaporador tras la autolimpieza y prevenir el crecimiento de bacterias y moho causados por las manchas de agua residuales.

Limpia a fondo y proporciona aire saludable.



Experto Inverter

- El uso de la tecnología de inversor 3D ha incrementado la eficiencia energética en un **25%**.
- Se utiliza la avanzada tecnología de control de confort TMS para ajustar automáticamente la velocidad del aire, la temperatura y la humedad, creando un ambiente cómodo y habitable.
- Con la aplicación de la tecnología de accionamiento de inversor desarrollada de manera independiente, el aire acondicionado opera de manera más estable y eficiente.

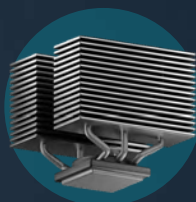


Grado 3 de anticorrosión

Solución anticorrosiva grado 3. Incluye radiador anticorrosivo, tornillos anticorrosivos, revestimiento engrosado de PC y caja eléctrica sellada para resistir la salinidad en entornos agresivos, garantizando la durabilidad y estabilidad del sistema.



Caja eléctrica sellada con revestimiento engrosado en la PCB.



DISIPADOR DE CALOR DE PCB



Radiador/eje del motor anticorrosión



Tornillo anticorrosión

Flujo de aire 4D

Oscilación automática en direcciones horizontales y verticales para mejorar la distribución de la disipación del calor, optimizar el flujo de aire interior en todas las direcciones y llevar el aire a cada rincón del espacio, logrando así una comodidad más integral y un entorno envolvente más confortable.

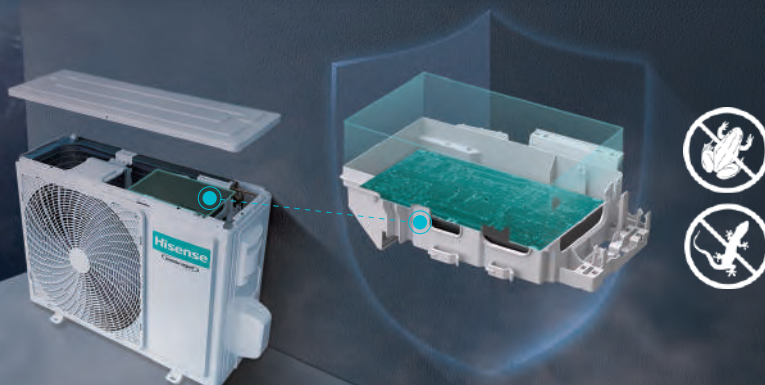


Protección Anticorrosiva de PCB

Con un incremento en el grosor de la pintura anticorrosiva de la PCB de la unidad exterior a 50 micrómetros con tornillos y componentes eléctricos con barniz anticorrosivo. Ideal y eficaz para regiones costeras con alta humedad y salinidad.

PCB con Prevención de Insectos

Cuenta con una caja eléctrica que aísla completamente la PCB exterior, evitando daños por ingreso de insectos y roedores.



Control por voz a través de Wi-Fi

Control por voz a través de Wi-Fi

Para controlar el clima con tu smartphone mediante Wi-Fi

Paso 1. Entra en el menú de la aplicación

Paso 2. Selecciona el aire acondicionado

Paso 3. Configura el modo, la temperatura, el flujo de aire, etc.

El control por voz facilita la vida



Serie		Uni	Uni	Uni	Uni	Uni
Modelo		AS-12TW1HB	AS-12TW5HB	AS-18TW5HB	AS-24TW5HB	AS-36TW2HB
Tipo		Mini Split Sólo Frío Inverter	Mini Split Sólo Frío Inverter	Mini Split Sólo Frío Inverter	Mini Split Sólo Frío Inverter	Mini Split Sólo Frío Inverter
Clasificación						
Alimentación	V/Ph/Hz	115V~, 60Hz, 1P	230V~, 60Hz, 1P	230V~, 60Hz, 1P	230V~, 60Hz, 1P	230V~, 60Hz, 1P
Rango de tensión	V	104~140	198~264	198~264	198~264	191~242
Capacidad de refrigeración	Btu/h	12000	10577	16032	20335	36000
Rango de capacidad de refrigeración	Btu/h	4742-13433	4776-13477	7032-19881	9055-24931	15100-39570
Capacidad de refrigeración	W	3550	3100	4699	5960	10552
Rango de capacidad de refrigeración	W	1390-3937	1400-3950	2061-5827	2654-7307	4425-11600
Potencia de entrada de refrigeración	W	1060	885	1416	1803	3550
Corriente de refrigeración	A	9.6	4.3	6.2	8.2	15.7
Refrigeración Potencia nominal de entrada	W	1500	1500	2100	3100	4100
Corriente nominal de refrigeración	A	13.5	7.5	11.5	13.6	20.5
EER	W/W	3.50	3.50	3.50	3.50	N/A
SEER	Btu/H/W	20.00	20.00	20.00	20.00	18.00
Clase RETIQ		B	B	B	B	N/A
Compresor						
Tipo de compresor		Rotary	Rotary	Rotary	Rotary	Rotary
Fabricante del compresor		GMCC	LANDA	GMCC	GMCC	GMCC
Tipo de refrigerante		R32	R32	R32	R32	R32
Carga de refrigerante	g	520	460	730	1150	1680
Conexión de tuberías						
Lado líquido	mm	1/4	1/4	1/4	1/4	3/8
Lado gas	mm	3/8	3/8	1/2	1/2	5/8
Longitud máxima de la tubería de conexión	m	15	15	30	30	30
Diferencia de altura máxima	m	5	10	10	10	20
Otros						
Caudal de aire interior	m /h	620	680	950	1200	1800
Nivel de ruido interior	dB(A)	40	40	44	47	48
Nivel de ruido exterior	dB(A)	52	52	54	56	60
Espacio aplicable	m ²	13~22	13~22	21~36	30~40	35~50
Unidad Interna neta dimensiones	mm	850×293×204	850×293×204	973×303×227	1070×322×232	1317×363×273
Unidad Interna embalaje dimensiones	mm	910×360×265	910×360×265	1040×365×310	1170×390×315	1425×460×395
Unidad Interna peso neto	kg	9.5	9.5	11.5	13	18.5
Unidad Interna peso bruto	kg	11.5	11	13.5	15.5	22.8
Unidad Externa neta dimensiones	mm	715×540×240	660×482×240	785×543×260	860×667×310	900×750×340
Unidad Externa embalaje dimensiones	mm	830×600×335	775×530×340	910×600×360	995×720×420	1060×820×450
Unidad Externa peso neto	kg	23.5	18.5	26	39	50
Unidad Externa peso bruto	kg	27.5	22.5	32.5	46.5	58

Hisense

life reimagined

hisense.com.co

[@hisenseco](https://www.instagram.com/hisenseco)



Hisense Colombia S.A.S

Línea nacional 018000 114 766

Línea Bogotá 601 357 0850

Whatsapp +57 317 368 6765

E-mail: infocolombia@hisense.co

Nota : El diseño y las especificaciones del producto están sujetos a cambios sin previo aviso

El color, forma, interfaz y características de los productos son únicamente de referencia y pueden tener variaciones de acuerdo con cada modelo. Para más información consulte las referencias en canales autorizados. Hisense y el logotipo Hisense son marcas comerciales registradas de Hisense Group en China y/u otros. Todos los demás nombres de empresas, nombres comerciales, marcas registradas y logotipos son la propiedad de sus respectivos dueños. Reservados todos los derechos

POLÍTICAS DE GARANTÍA

Inicio / Políticas de Garantía

EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S. garantiza para sus productos el servicio técnico de reparación por cualquier defecto de fabricación únicamente, incluyendo la mano de obra necesaria para diagnóstico y reparación dentro del periodo de garantía especificado y de acuerdo a la línea a la cual pertenezca el producto (Línea Hogar, Light Comercial, Línea Profesional, Accesorios, Relax y Outlet). Para un adecuado uso de los equipos es necesario que el usuario revise en los manuales, las especificaciones y manejo de los productos antes de ponerlos en uso.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA:

1. La garantía sólo cubre desperfectos o fallas del fabricante. No cubre daños derivados del descuido o mal uso de sus usuarios, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y las indicaciones del asesor comercial.
2. Evolution Fitness Corporation S.A.S. acepta reparar durante el periodo de garantía aquellos productos que presenten daños en su funcionamiento, siempre y cuando el uso del equipo corresponda al tráfico para el cual fue diseñado, y el usuario haya seguido las instrucciones que el fabricante refleja en el manual del usuario.
3. Toda solicitud de garantía se encuentra sujeta al diagnóstico y dictamen previo por parte del equipo técnico, determinando así la procedencia de la garantía sobre el producto.
4. La garantía es totalmente gratuita en las ciudades en las cuales Evolution Fitness Corporation S.A.S. tenga presencia directa (Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Bucaramanga, Pasto, Barranquilla y Villavicencio). Para las demás ciudades, poblaciones y municipios, el cliente podrá acudir directamente con el equipo a la ciudad que cuente con el centro de atención directa más cercano, o asumir los gastos por desplazamiento del técnico domiciliario según las tarifas.
5. Los equipos de gimnasia requieren para su óptimo desempeño y funcionamiento, aplicar el mantenimiento preventivo de manera periódica (limpieza general, lubricación y ajuste), y para extender su vida útil, la aplicación de un mantenimiento correctivo (cambio de piezas averiadas por el desgaste y la fatiga normal de uso). Los gastos de estos mantenimientos no se encuentran cubiertos por ninguna garantía, por lo tanto, los mismos se encuentran a entera responsabilidad del consumidor. Ver recuadro en la parte inferior para sugerencia de tiempos de mantenimiento.
6. Se recomienda adquirir el kit de mantenimiento para los equipos (siliconas, engrases, aceites, desengrasantes, desinfectantes, etc.) en las tiendas Evolution Fitness Corporation S.A.S. o en los almacenes autorizados a nivel nacional. Recuerde que elementos que no cumplan con las necesidades básicas pueden provocar daños en los equipos de gimnasia.



8. Mientras que el consumidor esté privado del uso del producto (mientras éste se encuentre en el taller de Servicio Técnico), el término de la garantía será suspendido, y será extendido por el mismo tiempo. Si se cambia totalmente el producto, la garantía empezara a correr nuevamente. Si se cambia una pieza o un repuesto, éste tendrá garantía propia e independiente.
9. Algunos productos pueden haberse dejado de comercializar o que sean imposibles de reparar; en tales circunstancias, Evolution Fitness Corporation S.A.S. se reserva el derecho de sustituir el producto por otro de similar valor o estilo.
10. Baterías, pilas y demás accesorios consumibles no se encuentran cubiertas por la garantía.
11. Ningún franquiciado, distribuidor o punto de venta de Evolution Fitness Corporation S.A.S. se encuentra autorizado para alterar este término de garantía o para asumir compromisos en nombre de Evolution Fitness Corporation S.A.S. En caso de hacerlo, las solicitudes de garantía deberán exigirse directamente al franquiciado o distribuidor.
12. Evolution Fitness Corporation S.A.S. garantiza para todos los productos la disponibilidad de tres años en el suministro de repuestos a través de Evolution Fitness Corporation S.A.S.
13. Los equipos pueden presentar alteraciones estéticas mínimas propias de su proceso de fabricación, los cuales no afectarán su funcionamiento, y no implicarán un cambio por garantía.
14. Igualmente, las referencias de los productos están sujetas sin previo aviso a modificaciones estéticas y funcionales por parte del proveedor.
15. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo periódicamente a su equipo.
16. Los productos que incluyan sistema de lubricación automática cuentan con parámetros mínimos y máximos (tiempo y distancia) predeterminados por el fabricante. La distancia recorrida determinará la frecuencia con la que se lubrica el equipo.

Equipos de Outlet.

Los equipos de OUTLET pueden presentar un deterioro estético menor. Estos equipos son vendidos en el estado en el que están exhibidos y tienen garantía de 6 meses por defectos de fabricación.

Situaciones que anulan la cobertura de la garantía:

1. El periodo de garantía haya expirado.
2. Productos que presentan daños causados por usos inadecuados, tales como ralladuras, decoloración, oxidación, evidencias de residuos de humedad y sudor, exceso de polvo, golpes, fisuras, ruptura de las carcasas y daños estéticos en general.
3. Productos que presenten daños causados por la instalación, mantenimiento, reparación o reinstalación efectuada por personal no autorizado por EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S. y productos que presenten señales de alteración de sus características originales.
4. Cuando el equipo presente daños causados por accidente, catástrofes naturales, uso en condiciones ambientales inadecuadas, deficientes instalaciones eléctricas (no contar con polo a tierra), equipos sin dispositivos de protección, fluctuaciones de voltajes, descargas eléctricas, vandalismo, agua, plagas o similares.



Tienda



Cart



Mi cuenta

6. Las caminadoras o trotadoras que no hayan sido limpiadas y lubricadas adecuadamente siguiendo las instrucciones del fabricante y del asesor comercial. El exceso y/o déficit de lubricación y la no adecuada limpieza de los equipos, provocará daños irreversibles en el motor y la tarjeta electrónica.
7. Cuando el equipo es utilizado en un tráfico (mencionado en el manual del equipo) superior al de su categoría. Los equipos de uso residencial no pueden ser utilizados en un tráfico colectivo, institucional o profesional.
8. Cuando el usuario exceda el peso máximo real autorizado para la máquina o ejecute rutinas continuas que sobrecarguen el funcionamiento del equipo.
9. En todo caso cuando el usuario no haya atendido las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía.
10. La garantía no cubre daños causados a la cojinería de las sillas, tampoco cremalleras o velcros de la cobertura por abuso o mal uso.

Recomendaciones a seguir

1. Estimado usuario: por favor lea las instrucciones del fabricante (manual del usuario y recomendaciones del asesor) antes de utilizar su equipo.
2. No conecte ningún aparato eléctrico en el mismo circuito. No use multitomas. En caso de requerir el uso de extensión, ésta debe cumplir con la misma capacidad del cable de poder con el que viene el equipo. El equipo debe ir conectado directamente a la toma de la pared, siempre y cuando tenga las condiciones adecuadas (Toma en buen estado con firmeza en sus contactos, el neutro y la fase en su posición correcta, y con polo a tierra físicamente).
3. El uso de convertidores no reemplaza el polo a tierra.
4. Para evitar problemas electrónicos con los equipos es necesario que su red eléctrica se encuentre estabilizada y cuente con polo a tierra.
5. Limpieza diaria: se recomienda hacerlo antes y después de cada sesión de ejercicio. Utilice los productos autorizados por el fabricante. No utilice limpiadores ácidos; estos deterioran el recubrimiento de laca o pintura y anula la garantía. No vierta nunca agua ni rocíe líquidos sobre ninguna pieza del equipo. Deje que el equipo se seque completamente antes de utilizarlo. La forma correcta de hacerlo, es aplicar el limpiador sobre una toalla, y pasarla sobre las partes del equipo que tengan contacto con las manos.
6. La lubricación y limpieza de las lonas está sujeto al tipo de tráfico del equipo; se debe palpar la tabla para determinar la limpieza y lubricación de ésta.
7. Aplicar la silicona sin limpiar la plataforma provoca daños y pérdida de la garantía.
8. Si no se lubrica la tabla de la trotadora al momento del uso, la fricción aumenta, provocando que incremente la corriente que se necesita para operar el motor, trayendo como consecuencia el sobrecalentamiento y avería de éste.
9. Entre otros beneficios que nos brinda el lubricar la banda, encontramos que prolonga la vida útil de la misma, disminuye el consumo eléctrico del equipo, evita el calentamiento excesivo en partes móviles de su equipo.
10. Nunca ponga en funcionamiento el equipo si se encuentra de pie sobre la lona; siempre ubique los pies en los laterales. Sujete la pinza de la llave de seguridad en su ropa a la altura de la cintura, y una vez esté en movimiento la lona, puede empezar a caminar sobre ella.



12. El análisis de los latidos cardíacos por minuto se basa en la frecuencia con la que se recibe la señal del ritmo cardíaco mientras se realiza el ejercicio.
13. Si utiliza el monitor de ritmo cardíaco ajustable al pecho, éste será más preciso que el arrojado por el sensor en los manillares.
14. Nunca deje caer ni introduzca objetos por ninguna ranura.
15. Mantenga las manos alejadas de las piezas móviles.
16. Inspeccione y ajuste regularmente todas las piezas (tuercas y tornillos).
17. Siempre mantenga su espalda en una posición recta cuando esté usando el equipo. No doble su espalda y evite balancear el cuerpo. El movimiento del cuerpo mientras esté caminando, debe ser lo más natural posible.
18. Si el equipo ha sido expuesto a temperaturas frías, permita que éste se regule antes de conectar el adaptador eléctrico. Si no lo hace, las pantallas de la consola y otros componentes electrónicos pueden ser afectados.
19. Algunos equipos cuentan con reproductores de música o con el sistema de sonido estéreo estándar.
20. El panel debe ser accionado con la yema de los dedos. Las uñas largas pueden rayar o dañar la superficie de la consola o del monitor.
21. La silla de masajes está diseñada para un tráfico residencial. Se deben generar pausas de 30 minutos entre rutina y rutina para evitar sobrecalentamiento o daños. La garantía No cubre daños a la cojinería de la silla , tampoco las cremalleras o velcros de las coberturas o mal uso.
22. La inclinación de la silla debe ser usada según el programa del fabricante. El uso manual continuo puede generar daños al motor de inclinación.
23. Para desactivar la silla, apague primero el monitor y luego el interruptor. La garantía no aplica si se encontrase que el producto fue dañado físicamente, ya sea de forma intencional, accidental o por negligencia; esto incluye daños por manchas, líquidos, fluidos, quemaduras, raspones, cortes también los producidos por animales y el desgaste natural del material del producto.
24. Evite ubicar el equipo donde la luz natural incida directamente.
25. En los multifuerzas, nunca debe descargar el peso bruscamente, ya que puede ocasionar daño en la estructura, peso y/o poleas.
26. Asegúrese de que la guaya o cable se encuentre alineada en cada una de las poleas.
27. Existen equipos para determinados ambientes. Tenga presente si su equipo se adapta a sus necesidades y a los factores ambientales.
28. Evolution Fitness Corporation S.A.S. recomienda a los usuarios realizar el ejercicio con ropa y calzado adecuado para esta actividad.

Recomendamos en qué periodo de tiempo debes realizar un buen mantenimiento, para prolongar la vida útil de tus maquinas – Ver recuadro:

VIGENCIA DE LA GARANTÍA:



Tienda



Cart



Mi cuenta

1. EVOLUTION FITNESS, Evolution-Pro, Ifit (NordicTrack, Proform, Weider, Weslo), Cybex, True: 5 años de garantía en estructura* POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 2 años de garantía en MOTOR, POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en TARJETA PRINCIPAL y Componentes Electrónicos como: (Monitor, Motorreductor, Motor de inclinación, Sensor óptico, Sensor magnético) POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en piezas de desgaste POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, (Lonas. Bielas, Volante, Poleas, Trinquetes, Correas, Tablas, Ejes), 6 Meses de garantía en piezas de desgaste POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE (Rodamientos, Pedales, Perillas de ajuste) 3 Meses de garantía en Cojinería, Cintas de fricción, Pastillas de freno, Guayas, Bujes, Teclas de monitor, Interruptor de encendido y apagado), POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE.

2. LIFE FITNESS / EVOLUTION LINEA PRO + 10 años de garantía en estructura* POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 3 años de garantía en MOTOR, POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en TARJETA PRINCIPAL y Componentes Electrónicos como: (Monitor, Motorreductor, Motor de inclinación, Sensor óptico, Sensor magnético) POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en piezas de desgaste POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, (Lonas. Bielas, Volante, Poleas, Trinquetes, Correas, Tablas, Ejes), 6 Meses de garantía en piezas de desgaste POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE (Rodamientos, Pedales, Perillas de ajuste) 3 Meses de garantía en Cojinería, Cintas de fricción, Pastillas de freno, Guayas, Bujes, Teclas de monitor, Interruptor de encendido y apagado), POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE.

3. LINEA WELLNESS Sillas de Masajes y Camas de Pilates: 1 año de garantía en estructura 6 meses en componentes mecánicos, neumáticos y electrónicos 3 meses para cojinería por defectos de fabrica únicamente.

4. ACCESORIOS: El estado debe verificarse antes de retirar el artículo de la tienda. En caso de no retirarlo de la tienda, la falla debe ser reportada dentro de los 3 días calendario siguientes a partir de la fecha de entrega del mismo. La garantía para accesorios es de 3 meses por defectos de fábrica únicamente. Garantía en repuestos y trabajos especializados en taller que no corresponden a Garantías :

La garantía será de 30 días calendario para repuestos.

La garantía será de 30 días calendario en mano de obra por trabajos de mantenimiento.

La vigencia de las garantías es contada a partir de la fecha de compra o entrega del repuesto o el equipo reparado.

UNA VEZ VENCIDOS ESTOS TÉRMINOS Y/O SI LA FALLA CORRESPONDE A ALGUNO DE LOS CAUSALES QUE ANULAN LA GARANTÍA, SE COBRARÁ AL CLIENTE EL VALOR DE LA VISITA TÉCNICA, LOS REPUESTOS, TRANSPORTE Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO.

Estructura: Entiéndase por parte metálica que soporta el equipo. No incluye piezas de desgaste detalladas en la vigencia de la garantía.

La factura de compra detalla el nombre y/o la descripción del producto.

El termino de esta política hace referencia a que cualquier defecto de fabrica en estructura podrá ser intervenido o reparado por Evolution Fitness Corporation S.A.S. lo cual no condiciona el cambio total o parcial del equipo.



Tienda



Cart



Mi cuenta

EVOLUTION FITNESS es una marca de EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S.

317 500 9825

305 483 3498

tienda.virtual@evolutionfitness.co

Contáctanos

TERMINOS Y CONDICIONES

Políticas de Privacidad

Condiciones de entrega

Políticas de garantía

Política de retracto

PQRS

Industria y comercio

NUESTRAS TIENDAS

RED DE ALIADOS

Evolution Bioparques

Pisos Ecore

Technoimport

BUENOS



MEDIOS DE PAGO





PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GIMNASIO

1. Objetivo

Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del gimnasio con el fin de:

- Garantizar la seguridad de los usuarios
- Mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento
- Prolongar la vida útil de los equipos
- Reducir fallas, accidentes y costos de reparación

2. Alcance

Este plan aplica para todos los equipos del gimnasio incluidos en la ficha técnica, tales como:

Equipos de fuerza

- Máquinas con placas de peso
- Máquinas con poleas
- Bancos de entrenamiento
- Prensas y estaciones de musculación

Equipos de peso libre

- Barras olímpicas
- Discos
- Mancuernas
- Soportes y racks

Equipos cardiovasculares

- Caminadoras
- Bicicletas estáticas
- Elípticas

3. Tipos de mantenimiento

3.1 Mantenimiento Preventivo

Conjunto de actividades programadas para evitar fallas y deterioro de los equipos.

Incluye:

- Limpieza
- Lubricación
- Ajuste de tornillería
- Inspección de cables
- Verificación estructural

3.2 Mantenimiento Correctivo

Se realiza cuando un equipo presenta fallas o daños.

Incluye:

- Reparación de piezas
- Cambio de cables o poleas
- Reemplazo de rodamientos
- Sustitución de tapicería

4. Responsables

Cargo	Responsabilidad
Administrador del gimnasio	Supervisión del plan
Instructor o monitor	Inspección diaria
Técnico de mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo
Proveedor especializado	Reparaciones mayores

5. Programa de mantenimiento

5.1 Mantenimiento Diario

Responsable: Instructor o personal del gimnasio

Actividades:

- Limpieza de equipos con desinfectante
- Revisión visual de tornillos sueltos
- Verificación de cables y poleas
- Comprobación de estabilidad de bancos
- Orden y almacenamiento de discos y mancuernas

Checklist diario:

Equipo	Limpieza	Tornillos	Cables	Observaciones
Máquina 1	✓	✓	✓	
Máquina 2	✓	✓	✓	

5.2 Mantenimiento Semanal

Responsable: Técnico o encargado de mantenimiento.

Actividades:

- Ajuste de tornillería
- Revisión de poleas
- Lubricación de guías metálicas
- Revisión de cables de acero
- Revisión de anclajes al suelo
- Revisión de soportes de discos

Herramientas necesarias:

- Llaves Allen
- Llaves combinadas
- Aceite lubricante
- Grasa industrial
- Paños de limpieza

5.3 Mantenimiento Mensual

Responsable: Técnico especializado.

Actividades:

Máquinas de fuerza

- Lubricar guías de peso
- Revisar estado de cables
- Ajustar poleas
- Revisar soldaduras

Bancos y racks

- Ajustar pernos
- Revisar estabilidad estructural
- Verificar acolchados

Peso libre

- Inspección de barras
- Revisión de agarres
- Verificación de discos

5.4 Mantenimiento Trimestral

Actividades:

- Revisión completa de todas las máquinas
- Cambio de cables desgastados
- Ajuste general de poleas
- Revisión de rodamientos
- Inspección de estructura metálica

5.5 Mantenimiento Anual

Actividades:

- Revisión técnica general del gimnasio

- Cambio de cables principales
- Reemplazo de poleas dañadas
- Cambio de tapicería deteriorada
- Pintura o protección anticorrosiva
- Revisión estructural completa

6. Procedimientos técnicos

Lubricación de equipos

Frecuencia: mensual

Procedimiento:

1. Limpiar guías metálicas
2. Aplicar lubricante
3. Mover el sistema de peso varias veces
4. Retirar exceso de lubricante

Revisión de cables

Frecuencia: mensual

Verificar:

- Desgaste
- Filamentos rotos
- Ruido al deslizar

Si presenta daño → **reemplazar inmediatamente**

Ajuste de tornillería

Frecuencia: semanal

Herramientas:

- Llaves Allen
- Llaves ajustables

Revisar:

- Bancos
- Poleas

- Estructuras
- Soportes

7. Normas de seguridad

- No usar equipos defectuosos
- Señalizar equipos en reparación
- Usar herramientas adecuadas
- Desconectar equipos eléctricos antes de mantenimiento
- Utilizar guantes y gafas de seguridad

8. Registro de mantenimiento

Formato de control:

Fecha	Equipo	Tipo de mantenimiento	Actividad realizada	Técnico	Observaciones

9. Indicadores de mantenimiento

Para evaluar el plan:

- Número de fallas por mes
- Tiempo de reparación
- Equipos fuera de servicio
- Costos de mantenimiento

10. Resultado esperado del plan

- Equipos más seguros
- Menos averías
- Mayor vida útil
- Mejor experiencia para los usuarios



¡Lo mejor para tu hogar!

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn. Supervisor(a) / Ordenador(a) del Gasto
Ciudad

Asunto: Certificado Gas Refrigerante - Contrato CO1.PCCNTR.8652507

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN (52241, 52226, 52944), ASÍ COMO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO.

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito informar a la entidad que en el momento de la instalación de los equipos de aire acondicionado correspondientes a los ítems 24 y 25, durante el procedimiento no se realizó manipulación, recargas, ni liberación del gas refrigerante al medio ambiente.

Cordialmente,

JAIRO MORENO CHAPETA
CC. 91.288.708 de Bucaramanga
R.L MAXIMUEBLES JC S.A.S
900.802.186-8

BANCO AJUSTABLE EVO 1103

Profesional

MARCA
DIMENSIONES

EVOLUTION PRO

137 x 61 x 115 cm

MÚSCULOS TRABAJADOS



- Cojinería cómoda y ergonómica.
- Banco ajustable para diferentes tipos de ejercicios.
- 9 posiciones de trabajo desde 0° hasta 85°.
- Asa de agarre que permite movilizar el banco con mayor facilidad.
- Ruedas de apoyo para fácil transporte.
- Asiento súper amplio para facilitar la comodidad al momento de entrenar.
- Cuero de alta resistencia de fácil limpieza.
- Estructura en acero de alta resistencia.



BANCO PLANO

Profesional
MP04 0918

MARCA **EVOLUTION PRO⁺**

DIMENSIONES La 149 x An 72 x Al 43 cm

PESO DEL EQUIPO 33 Kg

PESO MAX. USUARIO 180 Kg

J24

- Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm
- Pintura electrostática muy resistente a la abrasión.
- Agarres reforzados y antideslizantes.
- Cojinería: espuma indeformable y cubierta con cuero sintético.
- Biomecánica eficiente, permite una trayectoria motriz natural para un entrenamiento de peso libre con discos.
- Diseño ergonómico que permiten una postura fisiológicamente correcta en la ejecución del movimiento.



f @EVOLUTION_FITNESSCO

WWW.EVOLUTIONFITNESS.CO



EVOLUTION





Bicicleta Spinning Siena Verde

Bicicletas spinning de banda Sportfitness ideal para tu entrenamiento cardiovascular. Algunos de los beneficios de las bicicletas estáticas son la tonificación del cuerpo, quema de calorías, y prevención de enfermedades. Es perfecto para los que buscan ejercicio con bajo riesgo de lesión. La Bicicleta Spinning Siena Sportfitness tiene la ventaja de tener una estructura robusta, perfecta para un alto tráfico.

- Estructura en hierro.
- Pintura electrostática.
- Peso de volante: 20 kg.
- 4 sistemas multiposición.
- Manubrio ajustable y antideslizante.
- Freno de seguridad.
- Pedales en aluminio con puntera.
- Rodachinas para fácil desplazamiento.
- Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca - compatible con SIGMA y POLAR (No Code).
- Galápago ajustable en espuma de alta densidad.
- Peso máximo de usuario: 150 kg.
- Medidas: Profundidad; 124 cm. Ancho; 54 cm. Alto; 125cm
- SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA.
- Uso institucional y profesional.
- *REQUIERE ENSAMBLE.

ESCALERA DE AGILIDAD

PLU: VR06 0151

LINEA: INSTITUCIONAL / PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS

- Fabricada en riata y 16 peldaños de plástico resistentes
- Posee 8 metros de longitud
- Fácil de llevar y de instalar, resistente a la humedad.
- Para uso interior y exterior.

ESPECIFICACIONES

DIMENSIONES (LONGITUD)

8 mt

PESO



Página

1

de

1

—

🔍

+



MULTIESTACIÓN

MULTI POWER STATION

Profesional

MP04 0432

MARCA

EVOLUTION PRO

PESO DEL EQUIPO

1058 lb / 480 kg

DIMENSIONES

La 258 x An 102 x Al 248 cm

PILA DE PESO

202 lb / 92 kg x 2

MÚSCULOS TRABAJADOS



S18

- Estructura de acero cromado de alta resistencia calibre 2,5 mm con protección en sus columnas
- Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta
- Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo
- Equipo con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente.
- Agarres ergonómicos antideslizantes
- Pintura electrostática muy resistente a la abrasión



MULTIGIMNASIO EVO 9000

Profesional
MG02 0002

MARCA	EVOLUTION PRO
TORRE DE PESO	4
PESO DE TORRE	58.5 kg
DIMENSIONES	La 240 x An 242 x Al 205 cm

MÚSCULOS TRABAJADOS



4 ESTACIONES DE TRABAJO

- Guaya industrial de 4,8 mm hilado con cable de acero recubiertos en nylon.
- Carcasas protectoras de torres de peso.
- Asientos y espaldares ajustables a la estatura de cada usuario.
- Pin selector de peso de fácil acceso.
- Agarres ergonómicos antideslizantes.
- Estructura: metálica de alta resistencia, acero inoxidable y pintura electrostática.
- Cojinería indeformable con doble costura, que reduce la fatiga y el malestar.
- Accesorios: barra larga, barra corta.
- 4 puestos de trabajo

INCLUYE

- Agarres
- Polea alta
- Polea baja
- Pectoral mariposa
- Banco predicador
- Extensión de pierna
- Polea ajustable
- Prensa de pierna horizontal



PRENSA DE PIERNA HORIZONTAL

LEG PRESS

Profesional
MP04 0544

MARCA	EVOLUTION PRO
PESO DEL EQUIPO	452 lb / 205 kg
DIMENSIONES	La 209 x An 104 x Al 163 cm
PILA DE PESO	240,3 lb / 109 kg

SILVER

- Estructura metálica de alta resistencia
- Cojinería cómoda, resistente e indeformable
- **Diseño de entrada doble:** permite a los usuarios entrar y salir del equipo desde cualquier lado.
- La plataforma para los pies es grande, antideslizante y ajustable al usuario, permitiéndole moverse en diferentes posiciones para diversos ejercicios
- **Trayectoria suave:** el diseño del ensamblaje de la almohadilla para los pies garantiza que haya una trayectoria de movimiento suave y natural, que simula perfectamente una sentadilla de pie
- Pintura electrostática resistente a la abrasión
- Agarres ergonómicos antideslizantes

MÚSCULOS TRABAJADOS



SET DE SUSPENSIÓN PRO AMARILLO

Accesorios
BD06 0143

UNIKE

MARCA
PESO MÁX USUARIO

330.6 lb / 150 kg.

- Riata de tráfico pesado ideal para el trabajo funcional
- Correa ajustable para diferentes tallas de usuario
- Agarres antideslizantes para dar mayor seguridad
- Funda de almacenamiento y transporte

MÚSCULOS TRABAJADOS



 @EVOLUTIONFITNESS.CO

WWW.EVOLUTIONFITNESS.CO

 **EVOLUTION**



📦 Envios Rápidos 1-5 días hábiles

Trotadora AC4050 Impulse

Trotadora Impulse AC4050 con Pantalla Táctil: Innovación y potencia para tu mejor rendimiento. La Impulse AC4050 es mucho más que una trotadora, es tu aliada para un entrenamiento de alto nivel. Su pantalla táctil interactiva te ofrece un control total sobre tus sesiones, con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, esta trotadora está diseñada para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege tus articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina.

- Marca: Impulse
- Modelo: AC4050
- Material: Acero, plástico
- Color: Plata brillante/Negro
- Pintura: Electrostática
- Calibre de tubería: 2.5mm
- Voltaje: 220volt
- Fuerza de motor: 3HP - AC
- Velocidad: 1-22 Km/h
- Rango de inclinación: 0-15%
- Plegable: N/A
- Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (inclinación); 3,6,9 (Velocidad) Monitor Contacto y Telemetría
- Sensores de cardio: Si
- Capacidad máxima de usuario: 150Kg
- Almacenamiento de accesorios: Si (Tableta, teléfono, caramañola)
- Uso: Profesional
- Ventilador con 2 niveles.

EVO VELVET

EVOLUTIONPRO

MARCA	EVOLUTIONPRO
RESISTENCIA	Magnética / de 20 niveles
VOLANTE	Trasero
DIMENSIONES	La 221 x An 73 x Al 163 cm
ZANCADA	48cm

	Conexión eléctrica	
	Sensor cardíaco	
	Ruedas de transporte	
	Portabotella	
	Peso máx. usuario	150 kg

PRO⁺

- Estructura metálica de alta resistencia
- Pintura electrostática resistente a la abrasión.
- Display digital registra: tiempo, distancia, velocidad, frecuencia cardíaca y calorías.
- Sistema de energía: autogeneración.
- Ajuste de la resistencia del magnetrón
- Cómodo pasamanos elaborado en espuma de PU.



Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

CC o NIT:	900802186
Teléfono de Contacto Celular:	3158938449
Nombre y Apellido:	MAXIMUEBLES JC SAS
Correo Electrónico:	maximueblesbu@hotmail.com
IP:	181.49.105.60

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	10/03/2026
Ticket ID:	8003
Transacción/CUS:	128072353
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE
Ciclo Transacción:	2

FORMA DE PAGO	
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Cód. de servicio:	1029
Total:	3428049
Total Iva:	0
No. Pago:	8003

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA



Pago exitoso

Número de autorización 403202

martes, 10 de marzo de 2026, 9:14:05 AM

Detalle

\$3,428,049.00

Valor Pagado

IVA incluído: \$0.00

Pago a: ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Débito desde: Cuenta corriente *****7848

Descripción: IMPUESTO DE TIMBRE

Fecha y hora inicio transacción 2026-03-10 9:12:53

NIT del comercio 8999990902

Número de factura 8003

Código Único de Seguimiento 128072353

Dirección IP: 181.49.105.60

Referencia 1: 181.49.105.60

Referencia 2: CO1.PCCNTR.8652507

Referencia 3: VICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	77028931	9499968980	E	2026/02/19	2026/02/20	BANCO DE BOGOTA	1	\$50,726,800

A B I A N I E A T A B A B A G A D A B A N I E S A I I I A B A G A L A T A I I I A N I I A

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

PAGARAH : 1. ANILAKUTIP : 2. ANILAKUTIP : 3. PAGARAH

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No	Identificación	Nombre	in g	re t	e	t d p	a p	v s p	co r	vs t	sl n	lge l m a	va c	av p	vc lrt	vi p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: ARAUCA (1 Afiliados)																					\$992,180	\$158,800			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$24,200	\$0	\$0			\$262,400
Centro de Trabajo: ARAUCA (1 Afiliados)																					\$992,180	\$158,800			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$24,200	\$0	\$0			\$262,400				
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					\$992,180	\$158,800			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$39,700			\$992,180	\$24,200	\$0	\$0			\$262,400				
169	CC	1049626935	SUESCA JHON	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS037	17	\$992,180	\$39,700	CCF67	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No	Identificación	Nombre	in g	re t	e	t d p	a p	v s p	co r	vs t	sl n	lge l m a	va c	av p	vc lrt	vi p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: BARRANCA (7 Afiliados)																					\$7,440,580	\$1,190,800			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$181,500	\$0	\$0			\$1,967,700
Centro de Trabajo: BARRANCA (7 Afiliados)																					\$7,440,580	\$1,190,800			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$181,500	\$0	\$0			\$1,967,700
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)																					\$7,440,580	\$1,190,800			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$297,700			\$7,440,580	\$181,500	\$0	\$0			\$1,967,700
170	CC	1098796410	FLORIAN KAREN	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS037	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
171	CC	1096215943	MARTINEZ DIVIA	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS012	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
172	CC	1096197522	MARTINEZ WILLIAN	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS002	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
173	CC	1096240747	OTERO DUVAN	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS017	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
174	CC	1005182307	PACHECO KAROL	X													25-14	17	\$992,180	\$158,800	EPS005	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
175	CC	7318538	SILVA JHON	X	X												231001	17	\$1,487,500	\$238,000	EPS005	17	\$1,487,500	\$59,500	CCF40	17	\$1,487,500	\$59,500	14-11	17	\$1,487,500	2.436%	\$36,300	17	\$0	\$0	Si	\$393,300					
176	CC	1096211716	VASQUEZ WILBERTH	X													230301	17	\$992,180	\$158,800	EPS005	17	\$992,180	\$39,700	CCF40	17	\$992,180	\$39,700	14-11	17	\$992,180	2.436%	\$24,200	17	\$0	\$0	Si	\$262,400					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No	Identificación	Nombre	in g	re t	e	t d p	a p	v s p	co r	vs t	sl n	lge l m a	va c	av p	vc lrt	vi p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: SANTA MARTA (6 Afiliados)																					\$3,793,448	\$607,200			\$3,793,448	\$151,900			\$3,793,448	\$151,900			\$3,793,448	\$92,600	\$0	\$0			\$1,003,600				

Página 7 de 8

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				182	\$30,588,700	\$19,800	\$0	\$30,608,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$1,870,100	\$1,200	\$0	\$1,871,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	41	\$8,940,300	\$5,900	\$0	\$8,946,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	97	\$14,734,400	\$9,400	\$0	\$14,743,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	32	\$5,043,900	\$3,300	\$0	\$5,047,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				184	\$4,696,100	\$3,000	\$0	\$4,699,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	184	\$4,696,100	\$3,000	\$0	\$4,699,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				184	\$7,704,300	\$5,200	\$0	\$7,709,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	6	\$151,900	\$100	\$0	\$152,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$68,900	\$100	\$0	\$69,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$126,100	\$100	\$0	\$126,200
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	7	\$221,600	\$200	\$0	\$221,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	152	\$6,728,200	\$4,300	\$0	\$6,732,500
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$39,700	\$100	\$0	\$39,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	\$367,900	\$300	\$0	\$368,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				184	\$7,704,300	\$5,400	\$0	\$7,709,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$145,000	\$100	\$0	\$145,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$72,400	\$100	\$0	\$72,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$231,300	\$200	\$0	\$231,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	\$1,531,600	\$1,000	\$0	\$1,532,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$607,800	\$400	\$0	\$608,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$39,700	\$100	\$0	\$39,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	\$2,008,500	\$1,300	\$0	\$2,009,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	22	\$744,100	\$500	\$0	\$744,600
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	\$121,100	\$100	\$0	\$121,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	30	\$1,106,000	\$800	\$0	\$1,106,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	\$1,087,400	\$700	\$0	\$1,088,100
TOTAL				184	\$50,693,400	\$33,400	\$0	\$50,726,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900802186	8	MAXIMUEBLES JC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUARAMANGA	CRA 15 N 3N 45	BUARAMANGA-SANTANDER	6711117	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2023318889	9496682046	E	2025/12/19	2025/12/22	BANCOLOMBIA	3	\$33,563,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	pa	vs	co	sl	ige	lm	va	av	vc	ir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BUCARAMANGA (63 Afiliados)																						\$119,284,988	\$19,187,700			\$119,379,888	\$5,323,600			\$119,379,888	\$4,777,600			\$119,379,888	\$2,910,600	\$6,423,500	\$321,300		\$32,520,800	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (63 Afiliados)																						\$119,284,988	\$19,187,700			\$119,379,888	\$5,323,600			\$119,379,888	\$4,777,600			\$119,379,888	\$2,910,600	\$6,423,500	\$321,300		\$32,520,800	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (63 Afiliados)																						\$119,284,988	\$19,187,700			\$119,379,888	\$5,323,600			\$119,379,888	\$4,777,600			\$119,379,888	\$2,910,600	\$6,423,500	\$321,300		\$32,520,800	
1	CC	1232889904	ALARCON HAROLD																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
2	CC	1129542893	ALBARRACIN ALEXANDER																231001	30	\$1,839,600	\$294,400	EPS005	30	\$1,839,600	\$73,600	CCF40	30	\$1,839,600	\$73,600	14-11	30	\$1,839,600	2.436%	\$44,900	30	\$0	\$0	Si	\$486,500
3	PT	1168252	ALCINA ANDERSON																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
4	CC	1100222504	ALVAREZ MARIA																230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF40	30	\$2,500,000	\$100,000	14-11	30	\$2,500,000	2.436%	\$60,900	30	\$0	\$0	Si	\$660,900
5	CC	63357243	ARCHILA DEYSI																25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS037	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF40	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	2.436%	\$243,600	30	\$0	\$0	Si	\$2,743,600
6	CC	1007780230	BAÑOS ANGEL																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
7	CC	1102361459	BERMUDEZ YESENIA																230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS002	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF40	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	2.436%	\$56,100	30	\$0	\$0	Si	\$608,100
8	CC	1098756317	CAMPO CARLOS																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
9	CC	1005337767	CAMPOS JHOJHAN																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
10	CC	1193390514	CARVAJAL MAYRA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
11	CC	1005149522	CELIS EDWIN																230201	30	\$1,642,500	\$262,800	EPS017	30	\$1,642,500	\$65,700	CCF40	30	\$1,642,500	\$65,700	14-11	30	\$1,642,500	2.436%	\$40,100	30	\$0	\$0	Si	\$434,300
12	CC	13543399	CHAPARRO JULIO																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
13	CC	1005105383	COLMENARES SEBASTIAN																230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS041	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF40	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	2.436%	\$39,000	30	\$0	\$0	Si	\$423,000
14	CC	63329235	DUARTE CLAUDIA																25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS010	30	\$5,000,000	\$625,000	CCF40	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	2.436%	\$121,800	30	\$5,000,000	\$250,000	No	\$1,996,800
15	CC	13539525	DUARTE EMILIANO																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
16	CC	91533845	ENCISO HECTOR																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$1,423,500	\$71,300	No	\$568,800
17	CC	1098785174	ESPARZA FERNAN																230301	30	\$1,849,455	\$296,000	EPS010	30	\$1,849,455	\$74,000	CCF40	30	\$1,849,455	\$74,000	14-11	30	\$1,849,455	2.436%	\$45,100	30	\$0	\$0	Si	\$489,100
18	CC	1005290067	ESTUPIÑAN EDGAR																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
19	CC	1104185037	ESTUPIÑAN WILMAN																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF40	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	2.436%	\$48,800	30	\$0	\$0	Si	\$528,800
20	CC	1000993282	FAJARDO ANGIE																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
21	CC	1005324202	FLOREZ LILIANA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
22	CC	1016076662	GUZMAN AURA																231001	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS017	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF40	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	2.436%	\$56,100	30	\$0	\$0	Si	\$608,100
23	CC	1098617268	HERNANDEZ PEDRO																231001	30	\$1,971,000	\$315,400	EPS010	30	\$1,971,000	\$78,900	CCF40	30	\$1,971,000	\$78,900	14-11	30	\$1,971,000	2.436%	\$48,100	30	\$0	\$0	Si	\$521,300
24	CC	1000940506	HERRERA NICOL																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
25	CC	91479135	HERRERA NILSON																230201	30	\$2,071,482	\$331,500	EPS037	30	\$2,071,482	\$82,900	CCF40	30	\$2,071,482	\$82,900	14-11	30	\$2,071,482	2.436%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$547,800
26	CC	1091535065	HERRERA VICTOR																230201	30	\$1,839,600	\$294,400	EPS010	30	\$1,839,600	\$73,600	CCF40	30	\$1,839,600	\$73,600	14-11	30	\$1,839,600	2.436%	\$44,900	30	\$0	\$0	Si	\$486,500

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	

No.	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	e	td	p	ta	p	vs	p	co	r	vs	t	sl	n	lge	lm	a	va	c	av	p	vc	t	vl	r	vi	p	Codig	o	Dias	IBC	Aporte	Codig	o	Dias	IBC	Aporte	Codig	o	Dias	IBC	Aporte	Codig	o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SUCURSAL: MAXIHOGAR CUCUTA (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				64	\$19,780,000	\$37,500	\$0	\$19,817,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,223,100	\$2,400	\$0	\$1,225,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$6,238,300	\$11,800	\$0	\$6,250,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$6,460,700	\$12,200	\$0	\$6,472,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$5,857,900	\$11,100	\$0	\$5,869,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	\$3,000,900	\$5,700	\$0	\$3,006,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	65	\$3,000,900	\$5,700	\$0	\$3,006,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				65	\$4,925,700	\$9,500	\$0	\$4,935,200
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	1	\$73,600	\$200	\$0	\$73,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	63	\$4,777,600	\$9,100	\$0	\$4,786,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$74,500	\$200	\$0	\$74,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				65	\$5,471,700	\$10,800	\$0	\$5,482,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$74,500	\$200	\$0	\$74,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	\$1,661,100	\$3,200	\$0	\$1,664,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$283,000	\$600	\$0	\$283,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$1,332,000	\$2,600	\$0	\$1,334,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$349,000	\$700	\$0	\$349,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$130,600	\$300	\$0	\$130,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$870,000	\$1,700	\$0	\$871,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$771,500	\$1,500	\$0	\$773,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$192,800	\$400	\$0	\$193,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$192,800	\$400	\$0	\$193,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$128,500	\$300	\$0	\$128,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$128,500	\$300	\$0	\$128,800
TOTAL				65	\$33,499,600	\$64,200	\$0	\$33,563,800

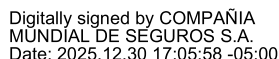
Se certifica que JAIRO MORENO CHAPETA identificado(a) con CC 91288708 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MAXIMUEBLES JC S.A.S NI 900802186

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	77028931	9499968980	E	2026-02-20																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	1514195	9498295955	E	2026-01-22																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	2023318889	9496682046	E	2025-12-22																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1952552146	9495293698	E	2025-11-25																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1868814453	9493581574	E	2025-10-21																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1787087244	9491932420	E	2025-09-18																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$3,000,000					\$480,000											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$3,000,000					\$73,100											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$3,000,000					\$120,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1720152082	9490638044	E	2025-08-22																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,847,000					\$455,600											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$2,847,000					\$69,400											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$2,847,000					\$113,900											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$2,847,000					\$113,900											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1638505435	9489025270	E	2025-07-18																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,847,000					\$455,600											
ARL		ARL SURA		30	2.436%	\$2,847,000					\$69,400											
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	4%	\$2,847,000					\$113,900											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$2,847,000					\$113,900											

Página 2 de 2



Código de Seguridad: 117QQ7tYNqJBheAgwCf7NA==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

OBJETO DE CONTRATO

SE MODIFICAN LAS GARANTIAS SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL, TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO SERÁ DE CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8652507
Cuyo objeto es

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS PLAN DE ACCION (52241, 52226, 52944), ASI COMO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS PRIORIZANDO LOS AMBIENTES DE FORMACION Y DOTACION DE MOBILIARIO ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO

EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA PÓLIZA ES EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO- CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA- KILOMETRO 6 VÍA FLORIDABLANCA NO. 50-33. CON NIT. 8999999341.

PRIMA BRUTA	\$	33.194,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	33.194,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	6.307,00
TOTAL A PAGAR	\$	39.501,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 29/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1958 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO



TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILI ADD. SUPERINTENDENZA FINANZIARIA
del 10.12.1994.

REINWOOD & LA CLAY: CO-ORDINATORS OF LA INFRASTRUCTURE V.P.A.S.A. - 2008



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100071845	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22298113	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/01/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100071845** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MAXIMUEBLES JC SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER**, expedida por la Compañía en **30/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

No. PÓLIZA	B-100071845	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22302602	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100071845** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **MAXIMUEBLES JC SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER**, expedida por la Compañía en **03/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **03** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100071845	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22293936	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	29/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
1 RIESGOS AMPARADOS	4
1.1. Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3. Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4. Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7. Amparo de calidad del servicio	6
1.8. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2. EXCLUSIONES	6
3. SUMA ASEGURADA	6
4. VIGENCIA	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6. COMPENSACIÓN	9
7. PAGO DEL SINIESTRO	9
8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9. SUBROGACIÓN	10
10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11. NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1** en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2** en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3** en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia auténtica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100071845** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MAXIMUEBLES JC SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL SANTANDER**, expedida por la Compañía en **01/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **01** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

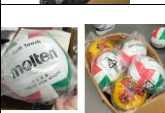
@SegurosMundial

	Estantería de libros de 18 Columnas con Anchojeo Ajustable y Diseño Modular Alto 13.02 cm ancho 17.78 cm profundidad Material: PLÁSTICO Color: Blanco Tipo: Estantería Profundidad: 18 cm Características: 18 cubos de almacenamiento con medidas de 40 x 30 x 50 cm por cubo. Materiales de metal y plástico ABS para mayor resistencia y durabilidad. Diseño modular ajustable para crear diferentes configuraciones de almacenamiento. Ideal para organizar libros, revistas, periódicos, marcos de fotos, etc. Cambio lateral para colgar sombreros o paraguas. Fácil de montar con instrucciones detalladas. Ancho para escritorio, oficina, sala de estar o dormitorio. Acabado pintado en color blanco. Resistente al agua y fácil de limpiar.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</



ANEXO 1 - LOTE 2 GIMNASIO

1	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	TIPO BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VERIFICACION PRELIMAR 16 DE FEBRERO 2027	FOTOS PRELIMINARES	SEÑALADO POR EL CONTRATISTA A 28 DE FEBRERO 2026	CONSIDERACIONES PRELIMINARES DE LA ENTIDAD A 28 DE FEBRERO (no se considera prepaguemento, solo para efectos de recomendación o no de prepagar)	VERIFICACIÓN 2 DE MARZO 2026	FOTOS A 28 DE FEBRERO 2026	VERIFICACIÓN FINAL 1 MARZO 2026	FOTOS 1 MARZO 2026	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Multitercio Profesional. •Estructura en acero cromado de alta resistencia. •Entera electrónica muy resistente a la abrasión. •Cilindro de tubería: 2,5 mm. •Bares de peso: 202 lb / 92 Kg x 2 •Incluye: Ofrece una amplia gama de ejercicios en una sola unidad compacta. Está diseñado para complementar el movimiento natural del cuerpo. Equipa con un diseño compacto para trabajar en cada columna de manera independiente. Agrega ergonomías anticorrosivas. •Dimensiones: La 238 x An 102 x Al 248 cm •Peso: 2558 lb / 1162 Kg •Tipo: Institucional - Profesional. La máquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$ 10.738.866	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		ENTREGA MAL POR PARTE DEL PROCEDER SE ENCUENTRA REPREJADA EN AGUJAS. SE ADJUNTAN SOPORTES	El contratista solicitó previamente una ampliación del plazo, la cual fue valorada y constituyó vicio para la Prórroga N.º 2 (en sus adicionales). No obstante, siendo dicho término, no se materializó la entrega del ítem conforme, persistiendo la no conformidad respecto del elemento requerido y/o su correspondencia con las especificaciones contractuales.			Verificado con el contratista. Elemento no cumple.		NO CUMPLE	
2	Bicicleta estática Sistema de transmisión por correa Manillar de inmersión Manivela: 3 piezas Con pedales de aluminio Profesionales Silla Profesional Con tipo de silla horizontal y vertical Peso máximo bruto: 55/61 kg Tamaño del cartón: 104 x 21 x 85 cm Dimensiones: La 128 x An 50,3 x Al 112,7 Peso máximo de usuario: 150 kg / 330 lb Volante de inercia - 20 kg / 44 lb La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	6	\$ 18.999.100			ENTREGADO							CUMPLE
3	• Estructura metálica de alta resistencia • Puntera electrónica resistente a la abrasión. • Display digital registra: tiempo, distancia, velocidad, frecuencia cardíaca y calorías. • Sistema de energía autogeneración. • Ajuste de la resistencia del magnetrón • Cómodo pasamanos elaborado en espuma de PU. Dimensiones: LA 221 x AN 73 x AL 163 cm Resistencia magnética de 20 niveles Zancada: 48cm Peso máximo usuario: 150 Kg La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	Unidad	6	\$ 43.002.567			ENTREGADO							CUMPLE
4	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (VERDE) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 536.261			ENTREGADO							CUMPLE
5	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (ROJO) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 495.810			ENTREGADO							CUMPLE
6	• Balón De Peso 30kg • Balón medicinal • (AZUL) • Balón de peso cuero sintético. • Con costura en nailon de alta resistencia.	MOBILIARIO	Unidad	2	\$ 508.123			ENTREGADO							CUMPLE
7	• Banda Elástica Poder 2000*32*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Latex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión: 15-25 libras. • Color: Rojo.	MOBILIARIO		8	\$ 168.000			ENTREGADO							CUMPLE
8	• Banda Elástica Poder 2000*32*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. Ya sea que estés buscando mejorar la fuerza, la flexibilidad o simplemente agregar variedad a tus entrenamientos, nuestras bandas pueden adaptarse a cualquier nivel de habilidad y necesidad de entrenamiento. • Material: Latex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión Banda Negra: 25-50 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 215.000			ENTREGADO							CUMPLE
9	• Banda Elástica Poder 2000*32*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en Latex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 3,2 cm. Espesor: 0,45 cm. • Tensión banda Morada: 50-75 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 316.800			ENTREGADO							CUMPLE
10	• Banda Elástica Poder 2000*44*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Banda de poder en Latex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 4,4 cm. Espesor: 0,45 mm. • Resistencia: Verde: 120-120 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 407.600			ENTREGADO							CUMPLE
11	• Banda Elástica Poder 2000*60*4,5MM Banda elástica de poder ideal para entrenamientos funcional. • Material: Latex de alta resistencia. • Medidas: Largo: 200 cm. Ancho: 6,5 cm. Espesor: 0,45 mm. • Tensión: Azul: 120-175 libras.	MOBILIARIO		8	\$ 616.800			ENTREGADO							CUMPLE
12	Cajón plicométrico Fabricado en madera combinado con un acabado antideslizante de última generación. Se puede utilizar a tres alturas distintas. Dimensiones y peso Largo: 75 cm. Ancho: 50 cm. Alto: 70 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$ 1.112.956			ENTREGADO	Se reciben partes sin armar, no se conoce su forma y desempeño. NO se da recibida a satisfacción			Verificado con el contratista. Elemento cumple.			CUMPLE
13	Platillos Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos set X 50 Unidad Platillo flexible para demarcación que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. Requisitos Específicos Platillos Diámetro Ø 15,5cm en colores rojo y verde. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	MOBILIARIO	SET	2	\$ 150.161			ENTREGADO							CUMPLE
14	POSTE DE 3M Material: PVC Diseñado para conos y domos con medida de 1". Medida: 100 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	16	\$ 362.008			ENTREGADO							CUMPLE
15	Set Conos Base Cuadrada Huecos 32 Cm De Alto X 4 Unidades Como Señalización Con Huecos 32 Cm Entrenamiento Deportivo. Material: polipropileno. - Tamaño: 32 cm. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$ 457.740			ENTREGADO							CUMPLE

16	Lazo PARA SALTAR. Cuerpo - Mango: Madera ergonómica - Balneras para mayor velocidad de rotación - Longitud de la cuerda: 2.30 m	Material de la cuerda:	MOBILIARIO	UNIDAD	30	\$	711.900		ENTREGADO								CUMPLE
17	Cuerda de Batida con Protección Material: Figue con protección de nylon Uso: institucional y profesional Peso: 8 kg Medidas: Largo: 10 mt Grosor: 4 cm Comprado por		MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	447.449		ENTREGADO								CUMPLE
18	Set Vallas De Entrenamiento X3 Marathon ALTURA 15 CM, 25 CM, 30 CM. MATERIAL PLASTICO ABS SET X 3 VALLAS (VIENE UNA VALLA DE CADA ALTURA)		MOBILIARIO	SET	2	\$	254.753		ENTREGADO								CUMPLE
19	Pesa rusa de 10 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional		MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	1.405.430		ENTREGADO								CUMPLE
20	Pesa rusa de 16 kg Material: Acero premium Indicador de peso en franja de color Mancuernas rusas en terminado premium Uso: domestico, institucional y profesional		MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	2.536.015		ENTREGADO								CUMPLE
21	Balanza Inteligente Con Bluetooth: SI Ancho: 26 mm Con medidor de grasa corporal: SI Altura: 23 mm	Tipo de balanza: Digital	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	132.166		ENTREGADO								CUMPLE
22	Soporte de montaje en pared 1 Soporte 2 Tornillos 2 Arandelas 2 Tuercas	Incluye:	MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	235.488		ENTREGADO								CUMPLE
23	Colchoneta Profesional Recta - Cordón impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas 100cm x 10cm Espesor 4cm • Material Tumbalon • Uso profesional - Tráfico pesado		MOBILIARIO	UNIDAD	15	\$	1.705.125		ENTREGADO								CUMPLE
24	Aro Ula Hula Tipo Manguera 60cm. Paquete X12 Unidades, en polietileno		MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	128.588		ENTREGADO								CUMPLE
25	Banda Suspensoria Tipo TPR Freno del Completo Entrenamiento Color Amarillo. - Mosquetones metálicos. - Bucle de bloqueo. - Agujeros texturizados. - Hebillas metálicas para regular la altura hasta 187 cm. - Correa y costuras de grado militar. - Superficie hasta 140 kg. - Material: correa de nylon, agujeros de TPR y mosquetones metálicos. MEDIDAS: - Caja: 20 x 17 x 15 cm.		MOBILIARIO	UNIDAD	5	\$	854.363		ENTREGADO								CUMPLE
26	Balon de Voleibol. Amarillo/Laví Con costura tipo sellado. La cámara es de butilo. Peso: 200g. Recomendado para uso: entrenamiento. Medida de la circunferencia: 66cm. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener al menos diseño, apariencia y funcionalidad que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante	Material: cuero artificial. Color Caja: 20 x 17 x 15 cm.	MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	2.877.655		ENTREGADO								CUMPLE
27	Balon de Baloncesto Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto) • Núcleo de caucho butilo de dos capas. • Cubierta en filo: 3000, mejor alta tenacidad. • Construcción laminada al calor. • Mejor agarre y precisión. • Cubierta antideslizante en cuero superior PU. • Borneos de juego recomendados: Madera, baldosa • Balón 47 • Balón: 120 x 140 cm		MOBILIARIO	UNIDAD	10	\$	9.906.660		ENTREGADO								CUMPLE
28	BALON FUTBOL SAKA Características: • Entera: en caucho de butilo. • Rematado: nylon. • Cubierta: cuero PU. • Construcción: laminada. • Borneo: No. 4. • Borneo de juego interior y exterior. • Ideal: profesional. • Caja interna en poli algodón. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidad que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante		MOBILIARIO	UNIDAD	8	\$	1.563.068	BALONES SIN CUMPLIR ESPECIFICACIÓN CUERO PU 	ENTREGADO	Se recibe correcto después del requerimiento							CUMPLE
29	Balón de Microfútbol Profesional Goly Traditional PU. Construcción tipo laminado al calor. Cámara interior de butilo de dos capas, impermeable, alta elasticidad de aire, alto despegue, peso ideal para mayor control. El balón debe corresponder a exactamente las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidad que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante		MOBILIARIO	UNIDAD	8	\$	1.363.224		ENTREGADO								CUMPLE
30	Locker De 20 Puertos Cálculo 22 Pintura Electrolítica para Color gris azul Con manija en PVC para evitar cortes Doble sistema de ventilación por cada puerta MEDIDAS Alto 7.80 Fondo 1.50 Fondo 30	Estructura en lámina cold Rolled Cálculo 22 Pintura Electrolítica para Color gris azul Con manija en PVC para evitar cortes Doble sistema de ventilación por cada puerta MEDIDAS Alto 7.80 Fondo 1.50 Fondo 30	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	3.047.500		ENTREGADO								CUMPLE
31	Escala De Agilidad Entrenamiento Equilibrio de alta resistencia. • Caucho terminado de textura suave. • Laminas de 50 cm de largo por 4 cm de ancho. • 6 mt de largo dividido en 12 laminas. • Uso institucional y profesional.	Material TPE y nylon	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	230.621		ENTREGADO								CUMPLE
32	Banco Step 3 Niveles Especificaciones: 70 cm (Largo) x 28 cm (Ancho) x ALTURAS (13, 18, 23 CM) Nivel 1: 13 CM Nivel 2: 18 CM Nivel 3: 23 CM Banco para aeróbicos con plataforma de 3 niveles. Banco certificado.		MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	257.790		ENTREGADO								CUMPLE
33	Barra Olímpica 2 Pulgadas 150 Cm Material: Acero inoxidable Tipo de barra: Olímpica Medida Peso de la barra: 85,3 kg	Largo: 8,2 m	MOBILIARIO	UNIDAD	2	\$	1.278.300		ENTREGADO								CUMPLE

34	BARRA BICEPS Barra Romana en Acero Barra en acero cromado para discos estándar. Dos seguros resacados para discos. Peso: 10 kg Agarres antideslizantes. Uso: Domicilio Premium, Institucional y profesional. Dimensiones (con los seguros resacados): 86 (largi) x 17 (ancho)	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	399.780			ENTREGADO						CUMPLE
35	Barra 2 gym. Características: •Edificables para discos de 2". •Agarres antideslizantes. •Dimensiones: 120 cm •Contiene 2 seguros para cambiar los discos. •Soporte máximo 160 kg.	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	739.542			ENTREGADO						CUMPLE
36	La Barra Olímpica Profesional De Pesas de 1500mm. Diseñada con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm, con un peso de solo 8 kg. Con una longitud de 120 cm.	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	458.940			ENTREGADO						CUMPLE
37	TALLIMETRO DE PARED CON PLATAFORMA. Cinta enrollable Rango de medidas: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones: 140 x 55 x 130 mm Peso aprox.: 180 g	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	455.288			ENTREGADO						CUMPLE
38	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS Unidades por pack 2 Modelo seguro plástico Material:Alástico Peso: 700 g	MOBIUARIO	UNIDAD	12	\$	686.326	SEGUROS EN MATERIAL INCORRECTO		ENTREGADO	Se recibe correcto después del requerimiento					CUMPLE
39	ESPEJOS PARA GYM. Forma: Rectangular - Dimensiones del producto: 3,30" de largo x 1,20" de ancho - Material del marco: Aluminio	MOBIUARIO	UNIDAD	2	\$	3.838.190			ENTREGADO						CUMPLE
40	Ventilador de pared, Ultra Silencio Falso turbo con 6 palas color negro estructura color negro, 45,72cm de diámetro 110V	MOBIUARIO	UNIDAD	5	\$	1.682.128			ENTREGADO						CUMPLE
41	GABINETE METALICO O MADERA, EMPOTRADO EN PARED CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES CON MEDIDAS DE 3,28 ANCHO X 2,70 ALTO Y FONDO 60 CM.	MOBIUARIO	UNIDAD	1	\$	3.362.500			ENTREGADO						CUMPLE
42	Montacargas con 4 ruedas y motor de 1000W Aluminio Brazos Esquitas Güeros Muebles Palo 4 torres de peso de 120 lb (58 kg) cada una Estructura: Acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldareros ajustables. Agarres ergonómicos antideslizantes. Cajonera indeformable de doble costura. Accesorios: Barra larga, barra corta. Guaya: en acero de 4.8 mm recubierto con nylon. Caracasas protectoras de torres de peso. Dimensiones: An: 340 cm x L: 242 cm x A: 205 cm Peso máximo de usuario: 150 kg Normas: Iso: Profesional.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	24.200.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		PRODUCTO MAL ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR. PRODUCTO NO DISPONIBLE EN EL MERCADO 1 A 2 MESES IMPORTACIÓN. SE ADJUNTA SOPORTE	El item aligado y/o propuesto no se ajusta a las especificaciones técnicas pactadas. El contratista manifiesta requerir entre uno (1) y dos (2) meses adicionales para su importación/gestión con proveedor; sin embargo, dichas acciones logísticas debieran ser planificadas y ejecutadas oportunamente durante la vigencia del plazo inicial y las prórrogas otorgadas (Prórrogas 1 y 2). En consecuencia, resulta extemporáneo que, tras aproximadamente tres (3) meses de ejecución, se invoque nuevamente la necesidad de importación como fundamento para una nueva extensión del plazo.	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.			NO CUMPLE	
43	Treadmill con Pantalla T2000 con acceso a múltiples programas de entrenamiento y datos en tiempo real. Equipado con un motor AC de gran potencia, diseñado para soportar entrenamientos intensos, ofreciendo una experiencia de carrera fluida y silenciosa. Además, su sistema de amortiguación avanzado protege las articulaciones, garantizando comodidad en cada paso. Ideal para quienes buscan tecnología de punta y rendimiento superior en su rutina. Material: Acero, plástico Color: Plata brillante/Negro Pantalla: Electrónica Cintura de sujeción: 2.5mm Voltaje: 120vatt Fuerza de motor: 30P - AC Velocidad: 1-20km/h Rango de inclinación: 0-15% Plegable: N/A Botones de un toque: 3%, 6%, 9% (Inclinación); 3,6/9 (Velocidad) Monitor Resistencia: 150kg	MAQUINA	UNIDAD	2	\$	47.980.000	NO CUMPLE VER INFORME DE SUPERVISION no. 2		ENTREGADO	El sábado 28 de febrero de 2025 se allegaron a la Entidad cinco (5) cajas que, según lo informado, contendrían el item pendiente. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencia verificable que permita establecer su contenido, correspondencia con la ficha técnica contractual y condiciones de funcionamiento/operatividad, por cuanto no se ha efectuado entrega formal del bien en condiciones de uso ni se han aportado soportes técnicos suficientes (identificación del equipo, serials, fichas, acta de entrega, pruebas de funcionamiento).	Verificado con el contratista. Elemento no cumple.				NO CUMPLE
44	Banco Plano Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco destinado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso. Cajonería y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable. Bases y agarres reforzados. Asiento ajustable para comodidad del usuario. Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.235.000			ENTREGADO						CUMPLE
45	Banco con Espaldar Profesional Estructura en acero de alta resistencia calibre 3.5 mm Banco destinado negativo con cuatro ganchos para barra y cuatro cuernos de peso. Cajonería y apoyos en polipropileno inyectado de alta densidad (12 cm) resistente y confortable. Bases y agarres reforzados. Asiento ajustable para comodidad del usuario. Pintura electrostática de alta resistencia a la abrasión. LA 230 x AN 161 x AL 147 cm	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	1.525.000			ENTREGADO						CUMPLE
46	Estructura metálica en acero recubierta de pintura electrostática resistente a la abrasión. Agarres ergonómicos antideslizantes. Cajonería cómoda, resistente e indeformable. Peso del equipo: 208 kg. Dimensiones: LA 220 x AN 90 x AL 152 cm. Pila de peso: 120 kg. La maquina debe corresponder a las especificaciones solicitadas y contener el mismo diseño, apariencia y funcionalidades que aparece en la fotografía, con ficha técnica expedida por el fabricante.	MAQUINA	UNIDAD	1	\$	11.948.000			ENTREGADO						CUMPLE